

**D.J. (1381)**

**SANTIAGO, 17 MAYO 2023**

**RESOLUCION N° 01617 EXENTA**

**VISTOS:** lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en las letras i) del artículo 5° y d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Ley N° 21.091; el Certificado N° 20 de 2023 del Consejo Académico de 09 de mayo de 2023; el Certificado N° 13 de 2023 del H. Consejo Superior de fecha 16 de mayo de 2023 y; lo solicitado por la Vicerrectora Académica:

**CONSIDERANDO**

**1.** Que, la Ley 19.239 dice en su artículo 2° La Universidad Tecnológica Metropolitana tendrá las funciones que, de acuerdo con la legislación vigente, son propias de este tipo de instituciones. Su objeto fundamental será ocuparse, en un nivel avanzado, de la creación, cultivo y transmisión de conocimiento por medio de la investigación básica y aplicada, la docencia y la extensión en tecnología, y de la formación académica, científica, profesional y técnica orientada preferentemente al quehacer tecnológico.

**2.** Que, el artículo 3° N°1 del D.F.L. N°2 de 1994, estable que la Universidad Tecnológica Metropolitana está especialmente facultada para Otorgar grados académicos, títulos profesionales y técnicos, así como diplomas y certificados que acrediten conocimiento y expedir los instrumentos en que ello conste.

**3.** Que la Resolución Exenta N° 05339 de 2013, aprueba el Manual de Operacionalización para el Diseño, Aprobación, Dictación, Administración y Modificación de Planes de Estudios, establece en el punto 2.4 la Aprobación de un Plan de Estudio Regular de Pregrado, Grado y Postgrado.

**4.** Que el Consejo Académico en sesión de fecha 09 de mayo de 2023 de julio de 2022, acordó informar favorablemente aprobar el Plan de Estudios de la carrera de Derecho, según consta en el Certificado N°20 de 2023, emitido por el Secretario del Consejo con igual fecha.

**5.** Que el H. Consejo Superior, en sesión de fecha 16 de mayo de 2023, aprobó el Plan de Estudios de la carrera de Derecho, según consta en el Certificado N° 13 de 2023, emitido por el Secretario del Consejo con igual fecha.

**6.** Que, así las cosas, acorde con lo solicitado por la Vicerrectoría académica, es procedente, por tanto,

**RESUELVO:**

**I. Apruébese** el plan de estudios, malla curricular, el documento de trabajo con sus anexos que van de la letra "A" a la letra "G" y los programas de asignaturas de la Carrera de **DERECHO**, para optar al grado académico de **LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS**.

**CODIGO: 21033**  
**DURACIÓN: 10 SEMESTRES**  
**REGIMEN: SEMESTRAL**  
**HORARIO: DIURNO**  
**NÚMERO TOTAL DE CRÉDITOS TRANSFERIBLES: 300**  
**UNIDAD RESPONSABLE: ESCUELA DE DERECHO**

MALLA CURRICULAR NUEVA CARRERA DE DERECHO													
PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO		TERCER AÑO		CUARTO AÑO		QUINTO AÑO					
SEMESTRE		SEMESTRE		SEMESTRE		SEMESTRE		SEMESTRE					
I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X				
11 INTRODUCCIÓN AL DERECHO 6 SCT CÓD. DER09001 RNO.	21 DERECHO CIVIL I: INTRODUCCIÓN Y PERSONAS 6 SCT CÓD. DER09005 RNO.	31 DERECHO CIVIL II: ACTO JURÍDICO 6 SCT CÓD. DER09006 RNO.	41 DERECHO CIVIL III: BIENES 6 SCT CÓD. DER09007 RNO.	51 DERECHO CIVIL IV: OBLIGACIONES 6 SCT CÓD. DER09008 RNO.	61 DERECHO CIVIL V: RESPONSABILIDAD CIVIL 6 SCT CÓD. DER09009 RNO.	71 DERECHO CIVIL VI: CONTRATOS 6 SCT CÓD. DER09010 RNO.	81 DERECHO CIVIL VII: FAMILIA Y SUCESORIO 6 SCT CÓD. DER09011 RNO.	91 PROFESIÓN JURÍDICA Y ÉTICA 4 SCT CÓD. DER09012 RNO.	101 EMPLEABILIDAD 4 SCT CÓD. DER09013 RNO.				
12 HISTORIA DEL DERECHO 6 SCT CÓD. DER09014 RNO.	22 DERECHO PROCESAL I: PARTE GENERAL 6 SCT CÓD. DER09015 RNO.	32 DERECHO PROCESAL II: NORMAS COMUNES A TODO PROCEDIMIENTO 6 SCT CÓD. DER09016 RNO.	42 DERECHO PROCESAL III: PROCEDIMIENTOS DECLARATIVOS Y JURISDICCIÓN CAUTELAR 6 SCT CÓD. DER09017 RNO.	52 DERECHO PROCESAL IV: DERECHO PROBATORIO Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES 6 SCT CÓD. DER09018 RNO.	62 DERECHO PROCESAL V: RECURSOS 6 SCT CÓD. DER09019 RNO.	72 DERECHO PROCESAL VI: PROCESAL PENAL 6 SCT CÓD. DER09020 RNO.	82 DERECHO PROCESAL VII: LITIGIOS 4 SCT CÓD. DER09021 RNO.	92 MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS 4 SCT CÓD. DER09022 RNO.					
13 INSTITUCIONES POLÍTICAS 6 SCT CÓD. DER09023 RNO.	23 DERECHO CONSTITUCIONAL I: PARTE GENERAL 6 SCT CÓD. DER09024 RNO.	33 DERECHO CONSTITUCIONAL II: DERECHOS FUNDAMENTALES 6 SCT CÓD. DER09025 RNO.	43 DERECHO CONSTITUCIONAL III: ORGÁNICO 6 SCT CÓD. DER09026 RNO.	53 DERECHO ADMINISTRATIVO I 4 SCT CÓD. DER09027 RNO.	63 DERECHO ADMINISTRATIVO II 4 SCT CÓD. DER09028 RNO.	73 OPTATIVO DE PROFUNDIZACIÓN I 4 SCT CÓD. DER09029 RNO.	83 OPTATIVO DE PROFUNDIZACIÓN II 4 SCT CÓD. DER09030 RNO.	93 OPTATIVO DE PROFUNDIZACIÓN III 4 SCT CÓD. DER09031 RNO.	103 OPTATIVO DE PROFUNDIZACIÓN IV 4 SCT CÓD. DER09032 RNO.				
		34 DERECHO PENAL I: PARTE GENERAL 6 SCT CÓD. DER09033 RNO.	44 DERECHO PENAL II: PARTE GENERAL 4 SCT CÓD. DER09034 RNO.	54 DERECHO PENAL III: PARTE ESPECIAL 4 SCT CÓD. DER09035 RNO.	64 DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO 4 SCT CÓD. DER09036 RNO.	74 DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO 4 SCT CÓD. DER09037 RNO.	84 CLÍNICA JURÍDICA I 8 SCT CÓD. DER09038 RNO.	94 CLÍNICA JURÍDICA II 8 SCT CÓD. DER09039 RNO.					
15 NOCIONES DE ECONOMÍA 6 SCT CÓD. DER09040 RNO.	25 DERECHO ECONÓMICO 6 SCT CÓD. DER09041 RNO.		45 DERECHO COMERCIAL I: INTRODUCCIÓN 6 SCT CÓD. DER09042 RNO.	55 DERECHO COMERCIAL II: DERECHO SOCIETARIO 4 SCT CÓD. DER09043 RNO.	65 DERECHO COMERCIAL III: DERECHO CONCURSAL 4 SCT CÓD. DER09044 RNO.	75 DERECHO TRIBUTARIO 4 SCT CÓD. DER09045 RNO.							
16 HABILIDADES PARA EL RAZONAMIENTO LÓGICO 4 SCT CÓD. NIVB9010 RNO.	26 HABILIDADES DE TRABAJO ACADÉMICO 4 SCT CÓD. NIVB9020 RNO.	36 GÉNERO Y DERECHO 4 SCT CÓD. DER09046 RNO.		56 SEMINARIO DE INTEGRACIÓN 4 SCT CÓD. DER09047 RNO.	66 DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO 4 SCT CÓD. DER09048 RNO.	76 TRABAJO DE INVESTIGACIÓN I 4 SCT CÓD. DER09049 RNO.	86 TRABAJO DE INVESTIGACIÓN II 6 SCT CÓD. DER09050 RNO.	96 SEMINARIO DE GRADO I 8 SCT CÓD. DER09051 RNO.	106 SEMINARIO DE GRADO II 18 SCT CÓD. DER09052 RNO.				
									VIDA Y BIENESTAR	2	SC I-CHILE		
									CIUDADANÍA	6	SC I-CHILE		
									8ELLO 8	6	SC I-CHILE		
									INGLE 8 (NIVEL A2 MÍNIMO) 2 Asignaturas	8	SC I-CHILE		
28	SCT	28	SCT	28	SCT	28	SCT	28	SCT	28	SCT	28	SCT
											TOTAL SCT	300	

#### C.4 DISEÑO PLAN DE ESTUDIO

Nivel	Ciclos o Programas	CÓDIGO	ASIGNATURA	Duración en semanas	Horas semanales						Total Hrs - Cronológicas	SCT - Chile	Requisitos
					Teoría	Laboratorio	Taller	Total aula	Extra aula	Total horas			
11	AFB	DERO9001	Introducción al Derecho	18	6	0	0	6	6	12	9	6	Admisión
12	AFB	DERO9002	Historia Del Derecho	18	6	0	0	6	6	12	9	6	Admisión
13	AFB	DERO9003	Instituciones Políticas	18	6	0	0	6	6	12	9	6	Admisión
15	AFB	DERO9004	Nociones de Economía	18	6	0	0	6	6	12	9	6	Admisión
16	AF	NIVB9010	Habilidades de Razonamiento Lógico	18	0	0	4	4	4	8	6	4	Admisión
21	AFB	DERO9005	Derecho Civil I: Introducción y Personas	18	6	0	0	6	6	12	9	6	DERO9001
22	AFB	DERO9006	Derecho Procesal I: Parte General	18	6	0	0	6	6	12	9	6	DERO9001
23	AFB	DERO9007	Derecho Constitucional I: Parte General	18	6	0	0	6	6	12	9	6	DERO9003
25	AFB	DERO9008	Derecho Económico	18	6	0	0	6	6	12	9	6	DERO9004
26	AF	NIVB9020	Habilidades de Trabajo Académico	18	0	0	4	4	4	8	6	4	Admisión
31	AFE	DERO9009	Derecho Civil II: Acto Jurídico	18	6	0	0	6	6	12	9	6	DERO9001
32	AFE	DERO9010	Derecho Procesal II: Normas Comunes a todo Procedimiento	18	6	0	0	6	6	12	9	6	DERO9006
33	AFE	DERO9011	Derecho Constitucional II: Derechos Fundamentales	18	6	0	0	6	6	12	9	6	DERO9007

34	AFE	DERO9012	Derecho Penal I: Parte General	18	6	0	0	6	6	12	9	6	DERO9001
36	AFE	DERO9013	Género y Derecho	18	4	0	0	4	4	8	6	4	Admisión
41	AFE	DERO9014	Derecho Civil III: Bienes	18	6	0	0	6	6	12	9	6	DERO9009
42	AFE	DERO9015	Derecho Procesal III: Procedimientos Declarativos y Jurisdicción Cautelar	18	6	0	0	6	6	12	9	6	DERO9010
43	AFE	DERO9016	Derecho Constitucional III: Orgánico	18	6	0	0	6	6	12	9	6	DERO9011
44	AFE	DERO9017	Derecho Penal II: Parte General	18	4	0	0	4	4	8	6	4	DERO9012
45	AFE	DERO0018	Derecho Comercial I: Introducción	18	6	0	0	6	6	12	9	6	DERO9008
<b>Bachiller en Ciencias Jurídicas</b>													
51	AFE	DERO9019	Derecho Civil IV: Obligaciones	18	6	0	0	6	6	12	9	6	DERO9014
52	AFE	DERO9020	Derecho Procesal IV: Derecho Probatorio y Procedimientos Especiales	18	6	0	0	6	6	12	9	6	DERO9015
53	AFE	DERO9021	Derecho Administrativo I	18	4	0	0	4	4	8	6	4	DERO9016
54	AFE	DERO9022	Derecho Penal III: Parte Especial	18	4	0	0	4	4	8	6	4	DERO9017
55	AFE	DERO9023	Derecho Comercial II: Societario	18	4	0	0	4	4	8	6	4	DERO9018
56	AFE	DERO9024	Seminario de Integración	18	4	0	0	4	4	8	6	4	S/Req
61	AFE	DERO9025	Derecho Civil V: Responsabilidad Civil	18	6	0	0	6	6	12	9	6	DERO9019
62	AFE	DERO9026	Derecho Procesal V: Recursos	18	6	0	0	6	6	12	9	6	DERO9020
63	AFE	DERO9027	Derecho Administrativo II	18	4	0	0	4	4	8	6	4	DERO9021
64	AFE	DERO9028	Derecho Individual del Trabajo	18	4	0	0	4	4	8	6	4	S/Req
65	AFE	DERO9029	Derecho Comercial III: Concursal	18	4	0	0	4	4	8	6	4	DERO9023
66	AFE	DERO9030	Derecho Internacional Público	18	4	0	0	4	4	8	6	4	DERO9016
71	AFE	DERO9031	Derecho Civil VI: Contratos	18	6	0	0	6	6	12	9	6	DERO9019
72	AFE	DERO9032	Derecho Procesal VI: Procesal Penal	18	6	0	0	6	6	12	9	6	DERO9022
73	AFE	DERE9001	Optativo de Profundización I	18	4	0	0	4	4	8	6	4	140 SCT
74	AFE	DERO9033	Derecho Colectivo del Trabajo	18	4	0	0	4	4	8	6	4	DERO9028
75	AFE	DERO9034	Derecho Tributario	18	4	0	0	4	4	8	6	4	DERO9008
76	AFE	DERO9035	Trabajo de Investigación I	18	4	0	0	4	4	8	6	4	140 SCT
81	AFE	DERO9036	Derecho Civil VII: Familia y Sucesorio	18	6	0	0	6	6	12	9	6	DERO9031
82	AFE	DERO9037	Derecho Procesal VII: Litigios	18	4	0	0	4	4	8	6	4	DERO9026
83	AFE	DERE9002	Optativo de Profundización II	18	4	0	0	4	4	8	6	4	168 SCT
84	AFP	DERO9038	Clínica Jurídica I	18	0	0	6	6	10	16	12	8	168 SCT
86	AFE	DERO9039	Trabajo de Investigación II	18	6	0	0	6	6	12	9	6	DERO9035
91	AFE	DERO9040	Profesión Jurídica y Ética	18	4	0	0	4	4	8	6	4	DERO9006
92	AFE	DERO9041	Medios Alternativos de Solución de Conflictos	18	4	0	0	4	4	8	6	4	DERO9006
93	AFE	DERE9003	Optativo de Profundización III	18	4	0	0	4	4	8	6	4	196 SCT
94	AFP	DERO9042	Clínica Jurídica II	18	0	0	6	6	10	16	12	8	DERO9038
96	AFE	DERO9043	Seminario de Grado I	18	3	0	3	6	10	16	12	8	196 SCT
101	AFI	FITCXX06	Formación Integral (Empleabilidad)	18	4	0	0	4	4	8	6	4	S/Req
103	AFE	DERE9004	Optativo de Profundización IV	18	4	0	0	4	4	8	6	4	224 SCT
106	AFE	DERO9044	Seminario de Grado II	18	3	0	3	6	30	36	27	18	DERO0043
	AFI	FITCXX01	Formación Integral - Vida y Bienestar	18	2	0	0	2	2	4	3	2	
	AFI	HUMC4X01	Inglés A2	18	0	0	8	8	8	16	12	8	
	AFI	FITCX101	Asignatura sello - Módulo 1	18	0	0	2	2	2	4	3	2	
	AFI	FITCX102	Asignatura sello - Módulo 2	18	0	0	2	2	2	4	3	2	
	AFI	FITCX103	Asignatura sello - Módulo 3	18	0	0	2	2	2	4	3	2	
	AFI	FITCX201	Ciudadanía Módulo 1	18	0	0	2	2	2	4	3	2	
	AFI	FITCX202	Ciudadanía Módulo 2	18	0	0	2	2	2	4	3	2	
	AFI	FITCX203	Ciudadanía Módulo 3	18	0	0	2	2	2	4	3	2	

Los programas de estudio de las asignaturas de la carrera, son los que constan desde las páginas 21 hasta la 420, ambas páginas incluidas, en documento denominado Presentación de Planes de Estudios que se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

Los referidos programas, solo podrán modificarse de conformidad con la reglamentación vigente que sobre la materia existe en la Universidad.

Se hace hincapié, que entre los anexos del documento de trabajo que se vienen en aprobar en este numeral, asignado como letra "E", se encuentra el Reglamento específico de este plan de estudios.

**II.** Para obtener el grado académico de **LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS** el alumno deberá haber probado los 10 semestres (300 SCT).

**Regístrese y Comuníquese,**

Mario  
Ernesto  
Torres  
Alcayaga

Firmado  
digitalment  
e por Mario  
Ernesto  
Torres  
Alcayaga

MARISOL  
PAMELA  
DURAN  
SANTIS

Firmado  
digitalmente por  
MARISOL  
PAMELA DURAN  
SANTIS

**DISTRIBUCIÓN:**

Vicerrectoría Académica  
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión  
Vicerrectoría de Administración y Finanzas  
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado  
Contraloría Interna  
Secretaría General  
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico  
Dirección Jurídica  
Dirección General de Docencia  
Subdirección General de Docencia (con programa)  
Dirección de Evaluación Académica (con programa)  
Dirección de Desarrollo y Gestión de Personas  
Dirección de Finanzas  
Departamento de Aranceles  
Escuela de Derecho  
Unidad de Títulos y Grados (con programa)

**PCT**

PCT/meil.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
METROPOLITANA  
.....  
DOCUMENTO TOTALMENTE  
TRAMITADO

## **CERTIFICADO N° 20/2023.**

El Consejo Académico de la Universidad Tecnológica Metropolitana, en sesión presencial, realizada el día 09 de mayo de 2023, por la unanimidad de sus miembros en ejercicio y a proposición de la Sra. Rectora acordó aprobar la:

**CARRERA DE DERECHO.**

Mario  
Ernesto  
Torres  
Alcayaga

Firmado  
digitalmente por  
Mario Ernesto  
Torres Alcayaga  
Fecha: 2023.05.09  
18:49:02 -04'00'

**MARIO TORRES ALCAYAGA  
SECRETARIO GENERAL**

SANTIAGO, mayo 09 de 2023.

## **CERTIFICADO HONORABLE CONSEJO SUPERIOR N°13/2023**

El Honorable Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Metropolitana, en sesión extraordinaria N°405, realizada presencialmente, con fecha 16 de mayo de 2023, a petición de la Sra. Rectora, aprobó por mayoría de sus miembros en ejercicio:

- **LA CARRERA DE DERECHO**

Mario  
Ernesto  
Torres  
Alcayaga

Firmado digitalmente por  
Mario Ernesto  
Torres Alcayaga  
Fecha:  
2023.05.16  
17:17:29 -04'00'

Mario Torres Alcayaga  
Secretario General

SANTIAGO, mayo 16 de 2023.

# PRESENTACIÓN DE PLANES DE ESTUDIOS

## CARRERAS Y LICENCIATURA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA



FICHA DE SEGUIMIENTO DEL PROCESO PRESENTACIÓN PROYECTOS CARRERAS/LICENCIATURAS					
Nombre del Plan	DERECHO				
Unidad responsable	VRAC	Código			
Facultad	N/A	Semestres Totales	10	SCT-Chile Totales	300
Instancia de Validación	Vº Bº Firma y Timbre			Fecha VºBº	
Unidad responsable	Nicolas Del Solar Duarte <small>Firmado digitalmente por Nicolas Del Solar Duarte Fecha: 2023.12.27 10:23:20 -03'00'</small>				
Consejo Facultad	Sandra Jacqueline Gaete Mejias <small>Firmado digitalmente por Sandra Jacqueline Gaete Mejias Fecha: 2023.12.28 10:04:35 -03'00'</small>				
VRAC	Sandra Jacqueline Gaete Mejias <small>Firmado digitalmente por Sandra Jacqueline Gaete Mejias Fecha: 2023.12.28 09:54:34 -03'00'</small>				
Consejo Académico	Mario Ernesto Torres Alcayaga <small>Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga</small>				
Consejo Superior	Mario Ernesto Torres Alcayaga <small>Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga</small>				



## **ESTRUCTURA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS**

### **CARRERAS / LICENCIATURAS**

**Anexo A: IDENTIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO**

---

**Anexo B: ANTECEDENTES DEL PLAN DE ESTUDIO**

---

**Anexo C: PLAN DE ESTUDIOS**

---

**Anexo D: PROGRAMAS DE ACTIVIDADES CURRICULARES**

---

**Anexo E: REGLAMENTO PLAN DE ESTUDIOS**

---

**Anexo F: DESCRIPCIÓN DEL MERCADO**

---

**Anexo G: PRESUPUESTO PLAN DE ESTUDIOS**

---



NOMBRE DEL PLAN DE ESTUDIO	
<b>DERECHO</b>	
<b>Plan de Estudios Regular</b>	
TIPO DE FORMACIÓN	<b>Profesional con licenciatura</b>
MENCIÓN	<b>N/A</b>
	<b>N/A</b>
GRADOS	<b>Licenciatura en Ciencias Jurídicas</b>
TÍTULOS INTERMEDIOS	<b>Certificación de Bachiller en Ciencias Jurídicas</b>
	<b>Diploma de profundización</b>
MINOR	<b>N/A</b>
OBSERVACIÓN	<b>CARRERA NUEVA</b>



### ANEXO A: IDENTIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO

NOMBRE DEL PLAN DE ESTUDIO					
Derecho					
FACULTAD QUE PRESENTA EL PLAN DE ESTUDIO					
VRAC					
UNIDAD RESPONSABLE DEL PROYECTO					
VRAC					
TIPO DE PLAN					
Regular					
JORNADA	RÉGIMEN	DURACIÓN	MODALIDAD	TIPO DE INGRESO	
Diurna	Semestral	10	Presencial	PAES o su equivalente	
Vespertina	N/A	N/A	N/A	N/A	
TOTAL ASIGNATURAS		56	TOTAL SCT		300
GRADO ACADÉMICO					
Licenciado (a) en Ciencias Jurídicas					
MENCIÓN O ESPECIALIZACIÓN					
Certificación de Bachiller en Ciencias Jurídicas					
TÍTULOS INTERMEDIOS					
DIPLOMA					
Diploma de profundización					
Nicolas Del Solar Duarte		Firmado digitalmente por Nicolas Del Solar Duarte Fecha: 2023.12.27 10:23:46 03700		Sandra Jacqueline Gaete Mejias	
FIRMA/TIMBRE UNIDAD RESPONSABLE		FIRMA/TIMBRE DECANO			
FECHA EMISIÓN: 08 de noviembre de 2023			FECHA DOCUMENTO:		

## ANEXO B: ANTECEDENTES DEL PLAN DE ESTUDIO

### B.1 PROPÓSITO DEL PLAN DE ESTUDIO

La carrera de Derecho UTEM, de acuerdo con los principios contenidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025, y conteste con la misión y visión de nuestra Universidad, nace con el firme propósito de contribuir al país a partir de un énfasis formativo que subsume los sellos institucionales, vale decir, con un compromiso irrestricto y responsable con lo tecnológico y con la sustentabilidad y la sostenibilidad económica, medioambiental y social, así como también, con el desarrollo local, regional y nacional, en base a un quehacer centrado en las personas. Del mismo modo, nace con la intención de contribuir a través de las ideas a una sana convivencia democrática basada en el pluralismo, la tolerancia cívica, el respeto por los derechos fundamentales de las personas, y un profundo compromiso con la libertad, la igualdad y el logro del bien común.

El diseño del Plan de estudio se estructura adoptando los lineamientos formativos del modelo educativo institucional con base en 4 áreas: i.-Una formación básica-fundamental, asociada a las Ciencias del Derecho, con actividades curriculares fundamentales para sustentar la comprensión de las actividades propias del área de formación específica disciplinar y que ayudan a profundizar aspectos conceptuales de la carrera. ii.-Una formación integral-genérica, que considera todas aquellas actividades curriculares que, si bien no son parte de la esencia de la carrera, contribuyen al desarrollo del sello institucional UTEM, y complementan el desarrollo del Licenciado (a) como persona y ciudadano (a), y aportan a su mejor desempeño profesional. Esta área se encuentra asociada a asignaturas que tributan a las competencias genéricas sello; competencias genéricas para la ciudadanía, la vida y el bienestar; competencias para la globalización; y competencias genéricas para la empleabilidad. iii.-Una formación específica-disciplinar en que se encuentran aquellas actividades curriculares que componen el eje formativo central de la carrera y que son necesarias para el desempeño profesional de la disciplina, asociadas al Derecho Civil, el Derecho Procesal, el Derecho Público, el Derecho Penal, el Derecho del Trabajo, y el Derecho Económico y Comercial. iv.- Por último, una formación práctica y especializada, que involucra aquellas actividades curriculares cuyo énfasis es la aplicación práctica e integrada de todas las actividades curriculares del área de formación disciplinar e integral, en condiciones reales de desempeño profesional.

La carrera establece una formación centrada en el o la estudiante con un currículo flexible, que apunta hacia el desarrollo de competencias declaradas de manera explícita en el perfil de egreso y que son evidenciables a través del logro de resultados de aprendizaje a nivel de actividades curriculares. Teniendo en cuenta las exigencias que la demanda local, regional, nacional y mundial plantea a la profesión jurídica, en este programa se hace un fuerte énfasis en proveer al estudiante de conocimientos profesionales relevantes, de carácter interdisciplinario y que conjuguen equilibradamente lo teórico y lo práctico, con un alto estándar ético y sentido crítico. A lo anterior se suman otras habilidades específicas que tienen una relación más directa con las capacidades de manejo y gestión de las tecnologías, así como también, en las llamadas habilidades blandas.

El plan permitirá obtener un bachiller en Ciencias Jurídicas, una licenciatura, y un diploma

de profundización.

## B.2 OBJETIVOS DEL PLAN DE ESTUDIO

En cuanto la carrera establece una formación centrada en el estudiantado, tiene por objetivo general que el Licenciado (a) desarrolle una conciencia crítica autónoma, que le permita interpretar las diversas fuentes del Derecho, juzgar su utilidad y justicia, y aplicarlas para resolver problemas jurídicos, con una iniciativa transformadora e innovadora, fomentando al estudiantado a abordar los desafíos jurídicos con creatividad y adaptabilidad en un entorno jurídico en constante evolución.

En cuanto a su formación más integral, la carrera tiene por objetivos específicos lograr que el Licenciado (a) desarrolle capacidades avanzadas de comunicación oral y escrita, así como capacidades avanzadas de abstracción y análisis, que le permitan resolver problemas teóricos y prácticos; habilidades para trabajar de manera autónoma y en equipo y de forma interdisciplinaria; así como también, capacidad para buscar, analizar, y priorizar información de diversas fuentes. De igual manera, en cuanto a la formación más disciplinar, la carrera tiene por objetivos específicos lograr que el Licenciado (a) adquiera el conocimiento sistemático de los principios generales e instituciones esenciales del ordenamiento jurídico, así como también que conozca y comprenda el derecho positivo sustancial y formal; desarrolle capacidades avanzadas de análisis de problemas jurídicos concretos o abstractos, identificando los hechos relevantes y el derecho y fuentes jurídicas atinentes, así como el efectivo diseño de estrategias de solución de los mismos por medio de la construcción y la expresión de argumentos jurídicos de manera persuasiva, ya sea en forma oral o escrita; desarrolle capacidades avanzadas de diseño normativo que le permitan proponer formas de regulación con una adecuada técnica jurídica; aplique los principios y orientaciones éticas en el ejercicio de la profesión, e identifique y dimensione las implicancias éticas de los asuntos que conoce y resuelve. Así también, que incorpore un enfoque interdisciplinario, integrando distintos saberes como la tecnología, los negocios o el género, para un abordaje más profundo e integral de los fenómenos y problemas jurídicos; desarrolle el aprendizaje experiencial a través de simulaciones de casos hipotéticos y eventualmente reales; y aplique las tecnologías emergentes al ámbito jurídico.

## B.3 DOMINIOS Y COMPETENCIAS QUE CONFORMAN EL PERFIL DE EGRESO

### Competencias Genéricas

Dominio	
Tecnología y Sustentabilidad con Responsabilidad Social	Integrar tecnología en el diseño de soluciones a problemáticas en el ámbito profesional y disciplinar, aplicando los principios de la sustentabilidad y de la responsabilidad social en su accionar personal y profesional, considerando los



	efectos de sus decisiones sobre el medio social, cultural y ambiental.
--	--

<b>Dominio</b>	
Ciudadanía, Derechos Humanos y Género	Participar en el contexto social y profesional, demostrando su capacidad de autocuidado, autogestión, empatía, solidaridad e interculturalidad para el fortalecimiento de la democracia desde el reconocimiento a la perspectiva de género y en el marco del respeto a los DDHH.

<b>Dominio</b>	
Competencias para la Empleabilidad	Integra habilidades y actitudes propias de su formación profesional en el proceso de búsqueda e inserción laboral en un medio diverso, cambiante e intercultural, a través de un comportamiento ético, el aprendizaje continuo, comunicándose de manera efectiva en español y participando activamente en equipos de trabajo.

<b>Dominio</b>	
Inglés, Otros Idiomas y Cultura global	Comunicar ideas en diversas en inglés u otras lenguas en el contexto de situaciones cotidianas y temáticas relevantes, utilizando expresiones de uso común y vocabulario básico (Nivel A2).
	Valorar la cultura global reconociendo sus diversas identidades, particularidades y manifestaciones, en el contexto de un mundo diverso e interconectado.

### **Competencias Profesionales**

<b>Dominio</b>	
Ciencia Jurídica	Integrar elementos conceptuales basales, instituciones y fuentes de las ciencias jurídicas con el fin de identificar y comprender el fenómeno jurídico

<b>Dominio</b>	
Litigación	Defender los intereses de su representado(a) a partir de estrategias jurídicas pertinentes ante tribunales



	conforme a Derecho y criterios éticos para solucionar conflictos jurídicos.
--	---

<b>Dominio</b>	
Medios Alternativos de Solución de Conflictos	Proponer estrategias para la gestión de conflictos jurídicos utilizando medios alternativos para su solución conforme a criterios éticos.

<b>Dominio</b>	
Asesoría y Representación	Proponer estrategias para la asesoría y representación de personas e instituciones ante entidades públicas o privadas para dar respuesta o solución a los asuntos jurídicos planteados conforme a criterios éticos

<b>Dominio</b>	
Investigación	Formular investigaciones sobre problemáticas jurídicas relevantes, utilizando metodologías, fuentes apropiadas, con un lenguaje claro y coherente conforme a criterios éticos

#### **B.4 EL PERFIL DE EGRESO**

El(la) egresado(a) de la Licenciatura en Ciencias Jurídicas de la Universidad Tecnológica Metropolitana, ha recibido una sólida formación jurídica, basada en un aprendizaje sistemático e integral de las áreas fundamentales del Derecho que le permite resolver de manera competente problemas jurídicos en diversas áreas del ejercicio profesional, estando capacitado para asesorar y representar a personas naturales y jurídicas, ante los tribunales de justicia y demás organismos públicos y privados.

El(la) egresado(a) de la Licenciatura en Ciencias Jurídicas da cuenta de una sólida formación ética, crítica y ciudadana para el respeto irrestricto a los Derechos Humanos. Además, posee un compromiso profundo con la responsabilidad social, la tecnología, la sustentabilidad y sostenibilidad, como elementos claves de una formación que pone un fuerte énfasis hacia el medio productivo y el desarrollo social de carácter local, regional y nacional, orientado al bien común y demuestra competencias para el aprendizaje continuo, el trabajo colaborativo en ambientes multidisciplinarios y el dominio de habilidades comunicativas efectivas.

El(la) egresado(a) de la Licenciatura en Ciencias Jurídicas, desarrollará una formación práctica y especializada que le permitirá: desempeñar competentemente labores de litigación en los diversos campos del Derecho, gestionar conflictos jurídicos utilizando



medios alternativos para su solución, realizar labores de asesoría y representación en entidades públicas y privadas, así como investigar en el ámbito disciplinar.

## B.5 REQUISITOS DE ADMISIÓN

Existen tres mecanismos de postulación a la carrera de Derecho:

1. Acceso PAES: Exige haber rendido las pruebas obligatorias de Competencia Lectora (CL), Competencia Matemática (M1) e Historia y Ciencias Sociales. Las ponderaciones de cada prueba serán determinadas cada año por el Consejo Académico. Con todo, los postulantes deben obtener un puntaje promedio mínimo entre CL y M1 que se determina anualmente. La selección de postulantes se realiza por estricto orden de puntaje siempre que se supere el puntaje mínimo determinado anualmente por el Sistema de Acceso.
2. Acceso directo: Postulación a través de distintas vías de admisión especial, publicadas cada año en la página web de la Universidad. La selección de postulantes se realiza por orden de postulación, una vez cumplidos los requisitos de cada vía de ingreso especial.
3. Acceso PACE: Exige participar en el programa PACE durante el tercer y cuarto año de enseñanza media y estar habilitado de acuerdo con las condiciones fijadas por el programa (Encontrarse dentro del 15% superior del puntaje ranking de notas del establecimiento de egreso, u obtener un puntaje ranking de notas igual o superior a un puntaje determinado anualmente). La selección de postulantes se realiza por estricto orden de puntaje.

## B.6 MECANISMOS DE RETENCIÓN DE ALUMNOS

La Universidad Tecnológica Metropolitana dispone de un Sistema Institucional de Seguimiento a la Progresión de los Estudiantes (SISPTTE), cuyo objetivo principal es contribuir a la calidad del avance de los y las estudiantes a lo largo del proceso formativo, favoreciendo su progresión regular y el desarrollo de trayectorias académicas fluidas. Durante el primer ciclo formativo (1er y 2º año), el SISPTTE considera como un objetivo específico favorecer la retención y logro académico del estudiantado en la universidad. Para estos efectos, se dispone de una serie de prestaciones institucionales asociadas a los componentes de nivelación académica, acompañamientos académicos y psicosociales. En lo referido a la nivelación, la universidad dispone de un programa enfocado en los estudiantes de primer año cuyo propósito es reducir las brechas académicas al ingreso. Éste se desarrolla por medio de dos cursos regulares vinculados a los ámbitos de “Habilidades de Razonamiento Lógico” y “Habilidades para el Trabajo Académico”, ambos enfocados en los aprendizajes no logrados de la enseñanza media. El Departamento de Seguimiento a la Progresión y Trayectoria de los Estudiantes (DESPE), dependiente de la Dirección General de Docencia es la unidad encargada de la gestión pedagógica y administrativa de estos cursos.

Asimismo, la universidad ofrece programas de apoyo específicos en el ámbito académico. A nivel institucional, se dispone de apoyos a través de tutorías académicas entre pares, talleres de habilidades académicas e intervenciones en asignaturas críticas, todos los cuales tienen el propósito de favorecer la progresión académica regular de los estudiantes asistiendo necesidades emergentes. Cabe mencionar que estas iniciativas son lideradas por el Centro de Enseñanza Aprendizaje (CEA), de la Dirección General de Docencia.

En cuanto al componente psicosocial, la UTEM mantiene programas de apoyo desarrollados por un conjunto de profesionales psicólogos, trabajadores sociales y terapeutas ocupacionales, quienes ofrecen atención especializada a estudiantes de primer año en los ámbitos vocacionales, de autorregulación y apoyo psicosocial. En adición, se generan tutorías entre pares que propenden a la inserción de estudiantes noveles en la universidad. Tales prestaciones son mayormente desarrolladas por el Plan de Apoyo Estudiantil (PAE) y el Servicio de Salud Estudiantil (SESAES), dependientes de la Dirección de Desarrollo Estudiantil (DDE).

Por último, y de manera complementaria, se despliegan servicios en los ámbitos económico, de salud, deportes y recreación, apoyo familiar y judicial, todos los cuales propenden —a través de apoyos diferenciados a las necesidades y demandas estudiantiles— a favorecer la retención y logro académico —con miras a una eventual titulación oportuna. En este sentido, la Dirección de Desarrollo Estudiantil (DDE) dispone de unidades especialidades para asistir cada una de estas temáticas.

## **B.7 REQUISITOS DE OBTENCIÓN DE TÍTULO, GRADO, TÍTULO INTERMEDIO Y/O DIPLOMA.**

Primeramente, el programa desarrolla un ciclo inicial o introductorio. Este consta de un área de formación básica-fundamental, asociada a las Ciencias del Derecho, y un área de formación integral-genérica, que contribuye al desarrollo del sello institucional UTEM. Este ciclo configura la certificación de Bachiller en Ciencias Jurídicas, que comprende los cuatro primeros semestres lectivos y 23 asignaturas del plan de estudios, que al ser aprobadas comprenden la adquisición de 122 créditos transferibles. Luego se desarrolla un ciclo de profundización e integración, con un área de formación específica-disciplinar en que se encuentran aquellas actividades curriculares que componen el eje formativo central de la carrera y que son necesarias para el desempeño profesional de la disciplina, asociadas al Derecho Civil, el Derecho Procesal, el Derecho Público, el Derecho Penal, el Derecho del Trabajo, y el Derecho Económico y Comercial, que completan la formación para obtener la Licenciatura en Ciencias Jurídicas. Este comprende del quinto al décimo semestres lectivos y 33 asignaturas del plan de estudios, que al ser aprobadas comprenden la adquisición de 178 créditos transferibles. Por último, el programa desarrolla un área de formación práctica y especializada, que involucra aquellas actividades curriculares cuyo énfasis es la aplicación práctica e integrada de todas las actividades curriculares del área de formación disciplinar e integral, en condiciones reales de desempeño profesional, que complementan la formación de la Licenciatura en Ciencias Jurídicas, y permiten obtener un Diploma de Profundización que comprende del octavo al décimo semestres lectivos y 4 asignaturas del plan de estudios, que al ser aprobadas comprenden la adquisición de 16 créditos transferibles.



El título profesional lo otorga la Excelentísima Corte Suprema, luego de obtener la Licenciatura en Ciencias Jurídicas y realizar una práctica gratuita en la Corporación de Asistencia Judicial.

## **B.8 CAMPO DE DESARROLLO PROFESIONAL**

El Licenciado (a) en Ciencias Jurídicas, una vez obtenido el título de Abogado (a), dispone de un amplísimo campo ocupacional que le permite desempeñarse, entre otros, en el ámbito de la litigación civil, penal, laboral, de familia, etc. Lo anterior, ejerciendo libremente la profesión, o en estudios jurídicos, o Defensorías públicas, laborales, penales; en el Ministerio Público; Corporación de Asistencia Judicial, etc.; en el ámbito de la asesoría jurídica, la representación, en estudios jurídicos, instituciones públicas tales como Municipalidades, Contraloría General de la República, Servicio de Impuestos Internos, Servicio Nacional del Consumidor, Tesorería General de la República, órganos ambientales, etc.; en Instituciones privadas tales como ONG's, empresas, Organizaciones Internacionales; diplomacia; centros de mediación, etc. También puede desempeñar la función jurisdiccional, ocupando variados cargos en los Tribunales de la República; realizar docencia e investigación en Universidades e Institutos Profesionales; o labores de gestión, en empresas, ONG's, Organizaciones y Corporaciones Internacionales, etc.

Esta información se encuentra respaldada por el Informe de Nueva Oferta Académica UTEM – Análisis Carrera de Derecho, desarrollada por el Departamento de Autoevaluación y Análisis de la Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

## ANEXO C: PLAN DE ESTUDIOS

### C.1 PLANES DE FORMACIÓN

<b>PLAN DE FORMACIÓN I</b>			
Licenciatura en Ciencias Jurídicas			
ÁREAS DE FORMACIÓN	CANTIDAD DE ASIGNATURAS	SCT	PORCENTAJE
ÁREA BÁSICA O FUNDAMENTAL	8	48	16%
ÁREA DE FORMACIÓN ESPECÍFICA/DISCIPLINAR	38	202	67%
ÁREA DE FORMACIÓN INTEGRAL/GENÉRICA	10	26	9%
AREA DE NIVELACIÓN ACADEMICA	2	8	3%
ÁREA DE FORMACIÓN PRÁCTICA	2	16	5%
	TOTAL	300	100%

<b>PLAN DE FORMACIÓN II</b>			
Bachiller en Ciencias Jurídicas			
CICLO	CANTIDAD DE ASIGNATURAS	SCT	PORCENTAJE
ÁREA BÁSICA O FUNDAMENTAL	8	48	43%
ÁREA DE FORMACIÓN ESPECÍFICA/DISCIPLINAR	10	56	50%
ÁREA DE FORMACIÓN INTEGRAL/GENÉRICA	0	0	0%
AREA DE NIVELACIÓN ACADEMICA	2	8	7%
ÁREA DE FORMACIÓN	0	0	0%



PRÁCTICA			
	TOTAL	112	100%

*Repetir tabla las veces que necesite según la cantidad de salidas intermedias y grados.*

<b>PLAN DE FORMACIÓN III</b>			
Diploma de profundización			
CICLO	CANTIDAD DE ASIGNATURAS	SCT	PORCENTAJE
ÁREA BÁSICA O FUNDAMENTAL	0	0	0%
ÁREA DE FORMACIÓN ESPECÍFICA/DISCIPLINAR	4	16	100%
ÁREA DE FORMACIÓN INTEGRAL/GENÉRICA	0	0	0%
ÁREA DE FORMACIÓN PRÁCTICA	0	0	0%
	TOTAL	16	100%

## C.2 ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

<b>C.2.1a RESUMEN DEL PLAN DE ESTUDIO Semestral</b>			
Plan de Estudios	Derecho	Código DEMRE o interno	
Tipo de Plan de Estudios	<b>Regular</b>		
Título que Otorga	El título profesional lo otorga la Excelentísima Corte Suprema, luego de obtener la Licenciatura en Ciencias Jurídicas y realizar una práctica gratuita en la Corporación de Asistencia Judicial.	Duración	
		Horas Totales	
		SCT	
		Horas Totales	
		SCT	
Grado académico	Licenciado (a) en Ciencias Jurídicas	Duración	
		Horas Totales	8.100 (1.620 horas/año)
		SCT	300
Título Intermedio 1	Bachiller en Ciencias Jurídicas (Certificación)	Duración	
		Horas Totales	
		SCT	122
Título Intermedio 2		Duración	
		Horas Totales	
		SCT	
Diploma	Diploma en Profundización	Duración	
		Horas Totales	32
		SCT	16
Régimen	Semestral	Resolución	
Jornada	Semestral	Fecha	
Modalidad	Presencial		

*Las horas se expresan en horas pedagógicas*



<b>C.2.1b RESUMEN DEL PLAN DE ESTUDIO VESPERTINO</b>			
Plan de Estudios	<i>Nombre del Plan de Estudio</i>	Código interno	
Tipo de Plan de Estudios	Regular o de prosecución		
Título que Otorga		Duración	
		Horas Totales	
		SCT	
		Horas Totales	
		SCT	
Grado académico		Duración	
		Horas Totales	
		SCT	
Título Intermedio 1		Duración	
		Horas Totales	
		SCT	
Título Intermedio 2		Duración	
		Horas Totales	
		SCT	
Diploma		Duración	
		Horas Totales	
		SCT	
Régimen	<i>Semestral</i>	Resolución	
Jornada	Vespertino	Fecha	
Modalidad	<i>Presencial, semipresencial, a distancia</i>		

### C.3 MALLA CURRICULAR

<b>Plan de estudios</b>	<b>Código</b>	<b>Fecha</b>
Derecho	DERO900	4-5-23

MALLA CURRICULAR NUEVA CARRERA DE DERECHO															
PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO				TERCER AÑO		CUARTO AÑO		QUINTO AÑO					
SEMESTRE		SEMESTRE				SEMESTRE		SEMESTRE		SEMESTRE					
I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X						
11 INTRODUCCIÓN AL DERECHO 6 SCT Cód. R90.	21 DERECHO CIVIL I: INTRODUCCIÓN Y PERSONAS 6 SCT Cód. R90.	31 DERECHO CIVIL II: ACTO JURÍDICO 6 SCT Cód. R90.	41 DERECHO CIVIL III: BIENES 6 SCT Cód. R90.	51 DERECHO CIVIL IV: OBLIGACIONES 6 SCT Cód. R90.	61 DERECHO CIVIL V: RESPONSABILIDAD CIVIL 6 SCT Cód. R90.	71 DERECHO CIVIL VI: CONTRATOS 6 SCT Cód. R90.	81 DERECHO CIVIL VII: FAMILIA Y SUCESORIO 6 SCT Cód. R90.	91 PROFESIÓN JURÍDICA Y ÉTICA 4 SCT Cód. R90.	101 EMPLEABILIDAD 4 SCT Cód. R90.						
12 HISTORIA DEL DERECHO 6 SCT Cód. R90.	22 DERECHO PROCESAL I: PARTE GENERAL 6 SCT Cód. R90.	32 DERECHO PROCESAL II: NORMAS COMUNES A TODO PROCEDIMIENTO 6 SCT Cód. R90.	42 DERECHO PROCESAL III: PROCEDIMIENTOS DECLARATIVOS Y JURISDICCIÓN CAUTELAR 6 SCT Cód. R90.	52 DERECHO PROCESAL IV: DERECHO PROBATARIO Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES 6 SCT Cód. R90.	62 DERECHO PROCESAL V: RECURSOS 6 SCT Cód. R90.	72 DERECHO PROCESAL VI: PROCESAL PENAL 6 SCT Cód. R90.	82 DERECHO PROCESAL VII: LITIGIOS 4 SCT Cód. R90.	92 MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS 4 SCT Cód. R90.							
13 INSTITUCIONES POLÍTICAS 6 SCT Cód. R90.	23 DERECHO CONSTITUCIONAL I: PARTE GENERAL 6 SCT Cód. R90.	33 DERECHO CONSTITUCIONAL II: DERECHOS FUNDAMENTALES 6 SCT Cód. R90.	43 DERECHO CONSTITUCIONAL III: ORGÁNICO 6 SCT Cód. R90.	53 DERECHO ADMINISTRATIVO I 4 SCT Cód. R90.	63 DERECHO ADMINISTRATIVO II 4 SCT Cód. R90.	73 OPTATIVO DE PROFUNDIZACIÓN I 4 SCT Cód. R90.	83 OPTATIVO DE PROFUNDIZACIÓN II 4 SCT Cód. R90.	93 OPTATIVO DE PROFUNDIZACIÓN III 4 SCT Cód. R90.	103 OPTATIVO DE PROFUNDIZACIÓN IV 4 SCT Cód. R90.						
		34 DERECHO PENAL I: PARTE GENERAL 6 SCT Cód. R90.	44 DERECHO PENAL II: PARTE GENERAL 4 SCT Cód. R90.	54 DERECHO PENAL III: PARTE ESPECIAL 4 SCT Cód. R90.	64 DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO 4 SCT Cód. R90.	74 DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO 4 SCT Cód. R90.	84 CLÍNICA JURÍDICA I 8 SCT Cód. R90.	94 CLÍNICA JURÍDICA II 8 SCT Cód. R90.							
15 NOCIONES DE ECONOMÍA 6 SCT Cód. R90.	25 DERECHO ECONÓMICO 6 SCT Cód. R90.		45 DERECHO COMERCIAL I: INTRODUCCIÓN 6 SCT Cód. R90.	55 DERECHO COMERCIAL II: DERECHO SOCIETARIO 4 SCT Cód. R90.	65 DERECHO COMERCIAL III: DERECHO CONCURSAL 4 SCT Cód. R90.	75 DERECHO TRIBUTARIO 4 SCT Cód. R90.									
16 HABILIDADES PARA EL RENDIMIENTO LÓGICO 4 SCT Cód. NIVB90210 R90.	26 HABILIDADES DE TRABAJO ACADÉMICO 4 SCT Cód. NIVB90220 R90.	36 GÉNERO Y DERECHO 4 SCT Cód. R90.		56 SEMINARIO DE INTEGRACIÓN 4 SCT Cód. R90.	66 DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO 4 SCT Cód. R90.	76 TRABAJO DE INVESTIGACIÓN I 4 SCT Cód. R90.	86 TRABAJO DE INVESTIGACIÓN II 6 SCT Cód. R90.	96 SEMINARIO DE GRADO I 8 SCT Cód. R90.	106 SEMINARIO DE GRADO II 18 SCT Cód. R90.						
										VIDA Y BIENESTAR		2	SIC I-CHILE		
										CIUDADANÍA		6	SIC I-CHILE		
										BELL08		6	SIC I-CHILE		
										INGLES (NIVEL A2 MINIMO) 2 Asignaturas		8	SIC I-CHILE		
28	SCT	28	SCT	28	SCT	28	SCT	28	SCT	28	SCT	28	SCT	28	SCT
TOTAL SCS														300	

**C.4 DISEÑO PLAN DE ESTUDIO**

Nivel	Ciclo o Programas	CÓDIGO	ASIGNATURA	Duración en semanas	Horas semanales							SCT - Chile	Requisitos
					Horas Pedagógicas						Total Hrs. Cronológicas		
					Teoría	Laboratorio	Taller	Total aula	Extr aula	Total horas			
11	AFB	DERO9001	Introducción al Derecho	18	6	0	0	6	6	12	9	6	Admisión
12	AFB	DERO9002	Historia Del Derecho	18	6	0	0	6	6	12	9	6	Admisión
13	AFB	DERO9003	Instituciones Políticas	18	6	0	0	6	6	12	9	6	Admisión
15	AFB	DERO9004	Nociones de Economía	18	6	0	0	6	6	12	9	6	Admisión
16	AF	NIVB9010	Habilidades de Razonamiento Lógico	18	0	0	4	4	4	8	6	4	Admisión
21	AFB	DERO9005	Derecho Civil I: Introducción y Personas	18	6	0	0	6	6	12	9	6	DERO9001
22	AFB	DERO9006	Derecho Procesal I: Parte General	18	6	0	0	6	6	12	9	6	DERO9001
23	AFB	DERO9007	Derecho Constitucional I: Parte General	18	6	0	0	6	6	12	9	6	DERO9003
25	AFB	DERO9008	Derecho Económico	18	6	0	0	6	6	12	9	6	DERO9004
26	AF	NIVB9020	Habilidades de Trabajo Académico	18	0	0	4	4	4	8	6	4	Admisión
31	AFE	DERO9009	Derecho Civil II: Acto Jurídico	18	6	0	0	6	6	12	9	6	DERO9001
32	AFE	DERO9010	Derecho Procesal II: Normas Comunes a todo Procedimiento	18	6	0	0	6	6	12	9	6	DERO9006
33	AFE	DERO9011	Derecho Constitucional II: Derechos Fundamentales	18	6	0	0	6	6	12	9	6	DERO9007



34	AFE	DERO9012	Derecho Penal I: Parte General	18	6	0	0	6	6	12	9	6	DERO9001
36	AFE	DERO9013	Género y Derecho	18	4	0	0	4	4	8	6	4	Admisión

41	AFE	DERO9014	Derecho Civil III: Bienes	18	6	0	0	6	6	12	9	6	DERO9009
42	AFE	DERO9015	Derecho Procesal III: Procedimientos Declarativos y Jurisdicción Cautelar	18	6	0	0	6	6	12	9	6	DERO9010
43	AFE	DERO9016	Derecho Constitucional III: Orgánico	18	6	0	0	6	6	12	9	6	DERO9011
44	AFE	DERO9017	Derecho Penal II: Parte General	18	4	0	0	4	4	8	6	4	DERO9012
45	AFE	DERO0018	Derecho Comercial I: Introducción	18	6	0	0	6	6	12	9	6	DERO9008

**Bachiller en Ciencias Jurídicas**

51	AFE	DERO9019	Derecho Civil IV: Obligaciones	18	6	0	0	6	6	12	9	6	DERO9014
52	AFE	DERO9020	Derecho Procesal IV: Derecho Probatorio y Procedimientos Especiales	18	6	0	0	6	6	12	9	6	DERO9015
53	AFE	DERO9021	Derecho Administrativo I	18	4	0	0	4	4	8	6	4	DERO9016
54	AFE	DERO9022	Derecho Penal III: Parte Especial	18	4	0	0	4	4	8	6	4	DERO9017
55	AFE	DERO9023	Derecho Comercial II: Societario	18	4	0	0	4	4	8	6	4	DERO9018
56	AFE	DERO9024	Seminario de Integración	18	4	0	0	4	4	8	6	4	S/Req

61	AFE	DERO9025	Derecho Civil V: Responsabilidad Civil	18	6	0	0	6	6	12	9	6	DERO9019
62	AFE	DERO9026	Derecho Procesal V: Recursos	18	6	0	0	6	6	12	9	6	DERO9020
63	AFE	DERO9027	Derecho Administrativo II	18	4	0	0	4	4	8	6	4	DERO9021
64	AFE	DERO9028	Derecho Individual del Trabajo	18	4	0	0	4	4	8	6	4	S/Req
65	AFE	DERO9029	Derecho Comercial III: Concursal	18	4	0	0	4	4	8	6	4	DERO9023
66	AFE	DERO9030	Derecho Internacional Público	18	4	0	0	4	4	8	6	4	DERO9016

71	AFE	DERO9031	Derecho Civil VI: Contratos	18	6	0	0	6	6	12	9	6	DERO9019
72	AFE	DERO9032	Derecho Procesal VI: Procesal Penal	18	6	0	0	6	6	12	9	6	DERO9022
73	AFE	DERE9001	Optativo de Profundización I	18	4	0	0	4	4	8	6	4	140 SCT
74	AFE	DERO9033	Derecho Colectivo del Trabajo	18	4	0	0	4	4	8	6	4	DERO9028
75	AFE	DERO9034	Derecho Tributario	18	4	0	0	4	4	8	6	4	DERO9008
76	AFE	DERO9035	Trabajo de Investigación I	18	4	0	0	4	4	8	6	4	140 SCT

81	AFE	DERO9036	Derecho Civil VII: Familia y Sucesorio	18	6	0	0	6	6	12	9	6	DERO9031
82	AFE	DERO9037	Derecho Procesal VII: Litigios	18	4	0	0	4	4	8	6	4	DERO9026
83	AFE	DERE9002	Optativo de Profundización II	18	4	0	0	4	4	8	6	4	168 SCT
84	AFP	DERO9038	Clínica Jurídica I	18	0	0	6	6	10	16	12	8	168 SCT
86	AFE	DERO9039	Trabajo de Investigación II	18	6	0	0	6	6	12	9	6	DERO9035

91	AFE	DERO9040	Profesión Jurídica y Ética	18	4	0	0	4	4	8	6	4	DERO9006
92	AFE	DERO9041	Medios Alternativos de Solución de Conflictos	18	4	0	0	4	4	8	6	4	DERO9006
93	AFE	DERE9003	Optativo de Profundización III	18	4	0	0	4	4	8	6	4	196 SCT



94	AFP	DERO9042	Clínica Jurídica II	18	0	0	6	6	10	16	12	8	DERO9038
96	AFE	DERO9043	Seminario de Grado I	18	3	0	3	6	10	16	12	8	196 SCT

101	AFI	FITCXX06	Formación Integral (Empleabilidad)	18	4	0	0	4	4	8	6	4	S/Req
103	AFE	DERE9004	Optativo de Profundización IV	18	4	0	0	4	4	8	6	4	224 SCT
106	AFE	DERO9044	Seminario de Grado II	18	3	0	3	6	30	36	27	18	DERO0043

	AFI	FITCXX01	Formación Integral - Vida y Bienestar	18	2	0	0	2	2	4	3	2	
	AFI	HUMC4X01	Inglés A2	18	0	0	8	8	8	16	12	8	
	AFI	FITCX101	Asignatura sello - Módulo 1	18	0	0	2	2	2	4	3	2	
	AFI	FITCX102	Asignatura sello - Módulo 2	18	0	0	2	2	2	4	3	2	
	AFI	FITCX103	Asignatura sello - Módulo 3	18	0	0	2	2	2	4	3	2	
	AFI	FITCX201	Ciudadanía Módulo 1	18	0	0	2	2	2	4	3	2	
	AFI	FITCX202	Ciudadanía Módulo 2	18	0	0	2	2	2	4	3	2	
	AFI	FITCX203	Ciudadanía Módulo 3	18	0	0	2	2	2	4	3	2	

AFB: Área Fundamental o Básica  
 AFE: Área Formación Específica  
 AFI: Área Formación Integral  
 AFP: Área Formación Práctica

## ANEXO D: PROGRAMAS DE ACTIVIDADES CURRICULARES

### D.1 PROGRAMAS DE ACTIVIDADES CURRICULARES NIVEL I

*Indicar el nombre de los Programas de Asignaturas que contempla el nivel y a continuación anexarlos según formato que contiene este documento.*

#### PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

##### .IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR



<b>Nombre</b>							<b>INTRODUCCIÓN AL DERECHO</b>						
<b>Departamento / Unidad</b>							VRAC						
<b>Carrera</b>							DERECHO						
<b>Código</b>				DERO9001			<b>Tipo de asignatura</b>			Obligatoria			
<b>Semestre lectivo</b>							I						
<b>Modalidad</b>				Presencial			X	<b>B-learning</b>				<b>E-learning</b>	
<b>Requisito (Si los hubiese)</b>													
<b>Fecha vigencia</b>				01 marzo 2024			<b>Régimen</b>		Semestral				
<b>Horas Semanales</b>		Aula (Directas)			Extra-Aula (Trabajo Autónomo)		Horas Totales		<b>SCT-Chile</b>				
		Teoría	Laboratorio	Taller									
<b>Pedagógicas</b>		6	0	0	6		12		6				
<b>Cronológicas</b>		4,5	0	0	4,5		9						

## II. DESCRIPCIÓN

La actividad curricular INTRODUCCIÓN AL DERECHO pertenece al Área de Formación en Ciencias Fundamentales/Básicas del plan de estudio de la carrera de Derecho de la UTEM y tributa al dominio de ciencias jurídicas y a la competencia de integrar elementos conceptuales basales de las ciencias jurídicas con el fin de identificar, comprender y solucionar problemas jurídicos con criterios de equidad, justicia, ética y responsabilidad social del perfil de egreso de la carrera. La asignatura, a través de actividades teóricas y prácticas aborda las siguientes unidades temáticas:

- I. Comprensión del fenómeno jurídico
- II. Teoría general de la norma jurídica



- III. Positivismo jurídico
- IV. Teoría general de los sistemas jurídicos
- V. Teoría general de las fuentes del Derecho

Al término de la actividad curricular el/la estudiante será capaz de identificar las funciones del Derecho mediante el reconocimiento de las normas jurídicas. También podrán comprender la teoría del sistema jurídico y la concepción del Derecho moderno, distinguiendo sus fuentes formales y materiales. Finalmente, serán capaces de explicar las diferencias entre principios, reglas y directrices

### III. RELACIÓN DE LA ASIGNATURA CON EL PERFIL DE EGRESO

COMPETENCIA(S)	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (RA)
Integrar elementos conceptuales basales de las ciencias jurídicas con el fin de identificar, comprender y solucionar problemas jurídicos y desarrollar investigaciones con criterios de equidad, justicia, ética y responsabilidad social	RA 1: Distinguir los fundamentos, origen y evolución de las instituciones jurídicas y de las distintas fuentes del Derecho  RA 2: Diferenciar problemas jurídicos a partir de elementos conceptuales, normativos y antecedentes fácticos.

### IV. UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS

RA	CRITERIOS DE LOGRO O DESEMPEÑO	UNIDADES DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS / EJES TEMÁTICOS
RA 1: Distinguir los fundamentos	1. Identifica las instituciones	I.Comprensión del fenómeno jurídico	1. ¿Qué es el derecho? ¿por qué el derecho?

<p>s, origen y evolución de las instituciones jurídicas y de las distintas fuentes del Derecho</p>	<p>jurídicas y las distintas fuentes del Derecho 2. Compara las instituciones jurídicas y las fuentes del Derecho en su evolución histórica</p>		<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Compresión del Derecho premoderno y moderno.</li> <li>3. El derecho como fenómeno social.</li> <li>4. Funciones del derecho.</li> <li>5. Derecho y norma.</li> </ol>
<p>R1: Distinguir los fundamentos, origen y evolución de las instituciones jurídicas y de las distintas fuentes del Derecho</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identifica las instituciones jurídicas y las distintas fuentes del derecho.</li> <li>2. Compara las instituciones jurídicas y las fuentes del Derecho en su evolución histórica</li> </ol>	<p>II. Teoría general de la norma jurídica</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tipos de normas.</li> <li>2. Elementos de las prescripciones.</li> <li>3. La taxonomía de Von Wrighth.</li> </ol>
<p>RA 2: Diferenciar problemas jurídicos a partir de elementos</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Distingue los elementos fundamentales del problema jurídico</li> </ol>	<p>III. Positivismo jurídico</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La teoría de John Austin: Delimitación del ámbito de la teoría del derecho. Leyes, órdenes y mandatos.</li> <li>2. La teoría pura de Hans Kelsen.</li> <li>3. La teoría de H.L.A Hart.</li> </ol>

conceptuales, normativos y antecedentes fácticos	2. Clasifica diferentes tipos de problemas jurídicos		<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Dworkin y la crítica al positivismo. El modelo de las normas y el déficit de la regla de reconocimiento. Derecho, principios y discrecionalidad.</li> <li>5. El positivismo incluyente y excluyente</li> </ol>
RA 2: Diferenciar problemas jurídicos a partir de elementos conceptuales, normativos y antecedentes fácticos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Distingue los elementos fundamentales del problema jurídico</li> <li>2. Clasifica diferentes tipos de problemas jurídicos</li> </ol>	IV. Teoría general de los sistemas jurídicos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sistema jurídico como sistema institucionalizado. Órganos primarios. Elementos de las prescripciones.</li> <li>2. Derecho como sistema dinámico. Estructura jurídica y criterios procedimentales de validez.</li> <li>3. Norma Fundante Básica como fundamento. Caracteres del sistema jurídico: unidad, coherencia y completitud.</li> </ol>
RA 2: Diferenciar problemas jurídicos a partir de elementos conceptuales, normativos y antecedentes fácticos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Distingue los elementos fundamentales del problema jurídico</li> <li>2. Clasifica diferentes tipos de problemas jurídicos</li> </ol>	V. Teoría general de las fuentes del Derecho	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Razonamiento práctico y sistema jurídico. Concepto de fuente del derecho.</li> <li>2. Panorámica general de las tradiciones jurídicas.</li> <li>3. Las fuentes del derecho chileno.</li> </ol>



## V. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

El curso se desarrollará a partir de clases expositivas en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios. Además, podrán utilizarse, según el caso, las siguientes metodologías:

1. Clase expositiva en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios.
2. Preparación de material didáctico que el estudiante trabaja fuera del horario de clases y que luego sirve para discutir o reflexionar los contenidos del curso, ya sean vinculados con lecturas asignadas, como con fallos atinentes a la materia.
3. Resolución de casos prácticos, reales o ficticios, destinado a que los estudiantes sean capaces de comprender los temas teóricos expuestos en clases a un nivel práctico.
4. Ejercicios de argumentación de posiciones antagónicas que permitan al estudiante observar los modos de debate y las ventajas y desventajas de cada postura.
5. Construcción de clasificaciones o modelos que permitan entender, de forma teórica, los problemas involucrados en la sentencia judicial analizada.
6. Taller de redacción de texto que es pedido.
7. Ejercicios para la corrección y mejora de la comprensión de contenidos de las/los estudiantes.

## VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Los contenidos que componen el curso y las competencias que deben desarrollarse en el mismo, se evaluarán con base en los siguientes productos:

1. Evaluación oral y/o escrita.
2. Ensayo jurídico breve.
3. Examen oral y/o escrito con preguntas de opción múltiple, preguntas de desarrollo, análisis de jurisprudencia y/o casos hipotéticos.

## VII. BIBLIOGRAFÍA

**Básica:**

ATIENZA, Manuel (2003). El sentido del derecho, Barcelona, Ariel.

SQUELLA, Agustín (2001): Introducción al Derecho (Santiago, Editorial Jurídica de Chile)

**Complementaria:**

MORESO, J.J.; VILAJOSANA, J.M (2004): Introducción a la teoría del derecho (Madrid, Marcial Pons).

GUASTINI, Riccardo (2017): Las fuentes del Derecho. Fundamentos teóricos (Lima, 2ª ed., Editora y Distribuidora Ediciones Legales).

NINO, Carlos (1991). Introducción al análisis del derecho. Madrid, Ariel.

**PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR****.IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR**

Nombre		Historia del Derecho				
Departamento / Unidad		VRAC				
Carrera		Derecho				
Código	DERO9002	Tipo de asignatura		Obligatoria		
Semestre lectivo		I				
Modalidad		Presencial		X	B-learning	E-learning
Requisito (Si los hubiese)						
Fecha vigencia		01 de marzo 2024		Régimen		Semestral
Horas Semanales	Aula (Directas)			Extra Aula (Trabajo Autónomo)	Horas Totales	SCT-Chile
	Teoría	Laboratorio	Taller			



<b>Pedagógicas</b>	<b>6</b>	0	0	6	12	6
<b>Cronológicas</b>	<b>4,5</b>	0	0	4,5	9	

## II. DESCRIPCIÓN

La asignatura tiene como propósito que los (las) estudiantes identifiquen los principales hitos de la tradición jurídica de Occidente y la evolución de sus prácticas jurídicas e instituciones relativas al orden social, político y económico, desde la Roma Antigua hasta la codificación. Se espera que los (las) estudiantes comprendan al derecho como un fenómeno social y político desde una perspectiva histórica, e identifiquen como eje vertebrador de las unidades temáticas las continuidades, transformaciones e interrelaciones históricas de los fenómenos jurídicos, sociales y políticos.

Al finalizar la asignatura, los(las) estudiantes serán capaces de: relacionar antecedentes históricos y descubrir las raíces multiseculares del derecho nacional y como éste se inserta en el contexto cultural del derecho occidental. Además, podrá identificar el derecho chileno e hispanoamericano dentro de las etapas en las cuales se forjó y podrá distinguir las instituciones jurídicas actuales con aquellas del pasado, logrando así una mejor y amplia comprensión de estas.

## III. RELACIÓN DE LA ASIGNATURA CON EL PERFIL DE EGRESO

COMPETENCIA(S)	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (RA)
Integrar elementos conceptuales basales de las ciencias jurídicas con el fin de identificar, comprender y solucionar problemas jurídicos y desarrollar investigaciones con criterios de equidad, justicia, ética y responsabilidad social	RA 1: Distinguir los fundamentos, origen y evolución de las instituciones jurídicas y de las distintas fuentes del Derecho

**IV. UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS**

RA	CRITERIOS DE LOGRO O DESEMPEÑO	UNIDADES DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS / EJES TEMÁTICOS
<p>RA 1: Distinguir los fundamentos, origen y evolución de las instituciones jurídicas y de las distintas fuentes del Derecho</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identifica las instituciones jurídicas y las distintas fuentes del derecho.</li> <li>2. Compara las instituciones jurídicas y las fuentes del derecho en su evolución histórica</li> </ol>	<p>1.HISTORIA E HISTORIA DEL DERECHO</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La historia y sus coordenadas: tiempo y espacio.</li> <li>2. La historicidad del Derecho.</li> <li>3. Historia del Derecho: concepto y objeto</li> </ol>
<p>RA 1: Distinguir los fundamentos, origen y evolución de las instituciones jurídicas y de las distintas fuentes del</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identifica las instituciones jurídicas y las distintas fuentes del derecho.</li> <li>2. Compara</li> </ol>	<p>2. ORIGEN DEL DERECHO OCCIDENTAL. DERECHO ROMANO Y CRISIS DEL IMPERIO ROMANO DE OCCIDENTE (SIGLOS I-V). ROMANIZACIÓN Y CRISTIANIZACIÓN</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Antecedentes: El derecho romano clásico y la ciencia del derecho. La romanización jurídica. Cristianización del derecho romano.</li> </ol>

Derecho	las instituciones jurídicas y las fuentes del derecho en su evolución histórica		<ol style="list-style-type: none"> <li>2. El derecho romano postclásico.</li> <li>3. Vulgarización del derecho romano</li> </ol>
RA 1: Distinguir los fundamentos, origen y evolución de las instituciones jurídicas y de las distintas fuentes del Derecho	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identifica las instituciones jurídicas y las distintas fuentes del derecho.</li> <li>2. Compara las instituciones jurídicas y las fuentes del derecho en su evolución histórica</li> </ol>	3. CONQUISTA Y RECONQUISTA DE LA PENÍNSULA IBÉRICA (SIGLOS VIII-XV). DISPERSIÓN JURÍDICA Y FORMACIÓN DEL DERECHO CASTELLANO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La reconquista de la Península Ibérica: repoblación cristiana. El Islam en la Península Ibérica. Organización política de los reinos cristianos.</li> <li>2. El derecho altomedieval: derecho territorial, derecho local y derechos personales. La costumbre y las fazañas. El derecho castellano</li> </ol>
RA 1: Distinguir los fundamentos, origen y evolución de las	1. Identifica las instituciones jurídicas y las distintas	4. EL DERECHO COMÚN, UN DERECHO DE JURISTAS (SIGLOS XII-XVIII)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El surgimiento de las universidades y la formación del derecho común.</li> </ol>



instituciones jurídicas y de las distintas fuentes del Derecho	fuentes del derecho. 2. Compara las instituciones jurídicas y las fuentes del derecho en su evolución histórica		2. El resurgimiento de la ciencia del derecho. Glosadores, comentaristas, el Humanismo Jurídico y la Escuela del Derecho Natural. 3. Recepción del derecho común en Castilla y el proceso de unificación jurídica: el Fuero Juzgo, las Siete Partidas
RA 1: Distinguir los fundamentos, origen y evolución de las instituciones jurídicas y de las distintas fuentes del Derecho	1. Identifica las instituciones jurídicas y las distintas fuentes del derecho. 2. Compara las instituciones jurídicas y las fuentes del derecho en su evolución histórica	5. CONQUISTA DE AMÉRICA Y EL DERECHO INDIANO	1. El derecho indiano: descubrimiento y conquista de América.

<p>RA 1: Distinguir los fundamentos, origen y evolución de las instituciones jurídicas y de las distintas fuentes del Derecho</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identifica las instituciones jurídicas y las distintas fuentes del derecho.</li> <li>2. Compara las instituciones jurídicas y las fuentes del derecho en su evolución histórica</li> </ol>	<p>6. EL CONSTITUCIONALISMO Y LA CODIFICACIÓN DEL DERECHO (S. XVIII-XX)</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Principios fundamentales y doctrinarios del constitucionalismo y la independencia política de Chile. Antecedentes internos y externos.</li> <li>2. El movimiento codificador y la codificación en Chile. La codificación del derecho civil.</li> </ol>
<p>RA 1: Distinguir los fundamentos, origen y evolución de las instituciones jurídicas y de las distintas fuentes del Derecho</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identifica las instituciones jurídicas y las distintas fuentes del derecho.</li> <li>2. Compara las instituciones jurídicas y las fuentes del derecho en su</li> </ol>	<p>7. HISTORIA CONSTITUCIONAL DE CHILE (S.XIX-XX)</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Primeras manifestaciones del constitucionalismo en Chile: reglamentos y ensayos.</li> <li>2. Consolidación del régimen constitucional. Las constituciones de 1833 y 1925.</li> <li>3. La Constitución de 1980</li> </ol>



	evolución histórica		
--	------------------------	--	--

#### V. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

1. Clase expositiva en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios.
2. Preparación de material didáctico que el estudiante trabaja fuera del horario de clases y que luego sirve para discutir o reflexionar los contenidos del curso, ya sean vinculados con lecturas asignadas, como con fallos atinentes a la materia.
3. Trabajos de investigación que pueden consistir en: ensayos, redacción de artículos e informes en derecho.
4. Exposiciones de los estudiantes sobre contenidos trabajados en el curso.

#### VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN

- Los contenidos que componen el curso y las competencias que deben desarrollarse en el mismo, se evaluarán con base en los siguientes productos:
1. Evaluación oral y/o escrita.
  2. Ensayo jurídico breve.
  3. Examen oral y/o escrito con preguntas de opción múltiple, preguntas de desarrollo, análisis de jurisprudencia y/o casos hipotéticos.

#### VII. BIBLIOGRAFÍA

**Básica:**

BARRIENTOS , J. (2010). Curso de Historia del Derecho (3ª ed.). Santiago de Chile: Legal



Publishing.

CLAVERO, B. (2022). Historia de las instituciones. Athenaica.

**Complementaria:**

PESET, M. et alt. (2020). Lecciones de Historia del Derecho. Valencia: Editorial Tirant Lo Blanch.

MUÑOZ, F.(2021). Introducción a la historia del Derecho chileno. Constitución, legalidad y cultura jurídica, siglos XVI-XX. Santiago: Ediciones Der

ESCUADERO, R. (2003). Curso de historia del derecho. Fuentes e instituciones político-administrativas. Madrid: Edisofer

**PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR**

**.IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR**

<b>Nombre</b>	Instituciones Polfticas				
<b>Departamento / Unidad</b>	VRAC				
<b>Carrera</b>	Derecho				
<b>Código</b>	DERO9003	<b>Tipo de asignatura</b>	Obligatoria		
<b>Semestre lectivo</b>	I				
<b>Modalidad</b>	<b>Presencial</b>	x	<b>B-learning</b>	<b>E-learning</b>	
<b>Requisito (Si los hubiese)</b>					



Fecha vigencia		01 de marzo 2024			Régimen	Semestral
Horas Semanales	Aula (Directas)			Extra Aula (Trabajo Autónomo)	Horas Totales	SCT-Chile
	Teoría	Laboratorio	Taller			
Pedagógicas	6	0	0	6	12	6
Cronológicas	4,5	0	0	4,5	9	

## II. DESCRIPCIÓN

La actividad curricular INSTITUCIONES POLÍTICAS pertenece al Área de Formación en Ciencias Fundamentales/Básicas del plan de estudio de la carrera de Derecho de la UTEM y tributa al dominio de ciencias jurídicas y a la competencia de integrar elementos conceptuales basales de las ciencias jurídicas con el fin de identificar, comprender y solucionar problemas jurídicos con criterios de equidad, justicia, ética y responsabilidad social del perfil de egreso de la carrera.

La asignatura, a través de actividades teóricas y prácticas aborda las siguientes unidades temáticas:

- I. Teoría política
- II. Teoría del Estado
- III. Teoría de Gobierno
- IV. Regímenes Políticos
- V. Estado Democrático de Derechos
- VI. Doctrinas políticas del siglo XX-XXI.

Al término de la actividad curricular el/la estudiante será capaz de identificar el origen y la evolución de conceptos e instituciones políticas que constituyen los cimientos de las actuales formas de organización y limitación del poder político. En particular, será capaz de identificar las formas de organización social, así como sus fundamentos jurídicos y teóricos, comprender los elementos de un Estado Democrático de Derechos y contrastar distintas doctrinas y teorías políticas que han tenido fuerza en los siglos XX y XXI en respuesta a la teoría política moderna.

**III. RELACIÓN DE LA ASIGNATURA CON EL PERFIL DE EGRESO**

COMPETENCIA(S)	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (RA)
Integrar elementos conceptuales basales de las ciencias jurídicas con el fin de identificar, comprender y solucionar problemas jurídicos y desarrollar investigaciones con criterios de equidad, justicia, ética y responsabilidad social	RA 1: Distinguir los fundamentos, origen y evolución de las instituciones jurídicas y de las distintas fuentes del Derecho

**IV. UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS**

RA	CRITERIOS DE LOGRO O DESEMPEÑO	UNIDADES DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS / EJES TEMÁTICOS
RA 1: Distinguir los fundamentos , origen y evolución de las instituciones jurídicas y de las distintas fuentes del Derecho	1. Identifica las instituciones jurídicas y las distintas fuentes del derecho.  2. Compara las instituciones jurídicas y las fuentes del derecho en su evolución histórica	I. TEORÍA DE LA POLÍTICA	A. Concepto de política B. Relación entre política, fuerza, poder, autoridad. C. Sociedad D. Instituciones: características y elementos. E. Instituciones políticas.



RA 1: Distinguir los fundamentos , origen y evolución de las instituciones jurídicas y de las distintas fuentes del Derecho	1. Identifica las instituciones jurídicas y las distintas fuentes del derecho.  2. Compara las instituciones jurídicas y las fuentes del derecho en su evolución histórica	II. TEORÍA DEL ESTADO	A. Origen y evolución del Estado B. Justificación de los Estados. C. Elementos del Estado. D. Formas de Estados. E. Mecanismos de descentralización del poder político.
RA 1: Distinguir los fundamentos , origen y evolución de las instituciones jurídicas y de las distintas fuentes del Derecho	1. Identifica las instituciones jurídicas y las distintas fuentes del derecho.  2. Compara las instituciones jurídicas y las fuentes del derecho en su evolución histórica	III. TEORÍA DEL GOBIERNO	A. Doctrina separación de poderes B. Funciones de los poderes del Estado. C. Formas de gobierno.
RA 1: Distinguir los fundamentos , origen y evolución de las instituciones jurídicas y de	1. Identifica las instituciones jurídicas y las distintas fuentes del derecho.  2. Compara las instituciones	IV. LOS REGÍMENES POLÍTICOS	A. Clasificaciones B. Fuerzas políticas

las distintas fuentes del Derecho	jurídicas y las fuentes del derecho en su evolución histórica		
RA 1: Distinguir los fundamentos , origen y evolución de las instituciones jurídicas y de las distintas fuentes del Derecho	1. Identifica las instituciones jurídicas y las distintas fuentes del derecho. 2. Compara las instituciones jurídicas y las fuentes del derecho en su evolución histórica	V. ESTADO DEMOCRÁTICO DE DERECHOS	A. Evolución de la democracia como régimen político (clásica, constitucionalismo, contemporánea) B. Participación y tipos de democracia: directa y representativa. C. Límites al poder soberano: ddhh D. Evolución del Estado de Derecho.
RA 1: Distinguir los fundamentos , origen y evolución de las instituciones jurídicas y de las distintas fuentes del Derecho	1. Identifica las instituciones jurídicas y las distintas fuentes del derecho. 2. Compara las instituciones jurídicas y las fuentes del derecho en su evolución histórica	VI. DOCTRINAS POLÍTICAS SIGLO XX-XXI	A. Liberalismo clásico B. Socialismo C. Feminismo y marxismo

**V. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**



El curso se desarrollará a partir de clases expositivas en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios. Además, podrán utilizarse, según el caso, las siguientes metodologías:

1. Preparación de un dossier, reader o conjunto de textos que deben ser leídos, en concordancia con el número máximo de páginas correspondiente a la programación del curso.
2. Tratándose de análisis de sentencias, elaboración de material didáctico (cuestionarios, guías, presentaciones en power point u otros) que permitan al estudiante comprender de qué trata la decisión judicial analizada.
3. Exposiciones de los estudiantes.
4. Uso de diagramas o mapas conceptuales.
5. Ayudantías a cargo de colaboradores del profesor.
6. Ejercicios de argumentación de posiciones antagónicas que permitan al estudiante observar los modos de debate y las ventajas y desventajas de cada postura.
7. Construcción de clasificaciones o modelos que permitan entender, de forma teórica, los problemas involucrados en la sentencia judicial analizada.
8. Taller de redacción.
9. Ejercicios para la corrección y mejora de la comprensión de contenidos de los (las) estudiantes.

## VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Los contenidos que componen el curso y las competencias que deben desarrollarse en el mismo, se evaluarán con base en los siguientes productos:

1. Evaluación oral y/o escrita.
2. Ensayo jurídico breve.
3. Examen oral y/o escrito con preguntas de opción múltiple, preguntas de desarrollo, análisis de jurisprudencia y/o casos hipotéticos.

## VII. BIBLIOGRAFÍA

**Básica:**



- BOBBIO, N. (2007). La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político. México DF: Fondo de Cultura Económica.

-SARTORI, G. (2016). Ingeniería Constitucional Comparada. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

**Complementaria:**

-BOBBIO, N. (2001). El Futuro de la Democracia. Madrid: Fondo de Cultura Económica.

- ACKERMAN, B. (2007). La nueva división de poderes. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

- BOCKENFORDE, E. (2000). Estudios sobre el Estado de Derecho y democracia. Madrid: Trotta.

**PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR**

**.IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR**

<b>Nombre</b>	Nociones de Economía				
<b>Departamento / Unidad</b>	VRAC				
<b>Carrera</b>	Derecho				
<b>Código</b>	DERO9004	<b>Tipo de asignatura</b>	Obligatoria		
<b>Semestre lectivo</b>	I				
<b>Modalidad</b>	<b>Presencial</b>	X	<b>B-learning</b>	<b>E-learning</b>	
<b>Requisito (Si los hubiese)</b>					
<b>Fecha vigencia</b>	01 de marzo 2024		<b>Régimen</b>	Semestral	



Horas Semanales	Aula (Directas)			Extra Aula (Trabajo Autónomo)	Horas Totales	SCT-Chile
	Teoría	Laboratorio	Taller			
<b>Pedagógicas</b>	<b>6</b>	0	0	6	12	6
<b>Cronológicas</b>	<b>4,5</b>	0	0	4,5	9	

## II. DESCRIPCIÓN

La asignatura tiene como propósito principal que los (las) estudiantes conozcan los conceptos básicos de la Micro y la Macroeconomía, con el objeto de permitirles una adecuada comprensión de la economía como objeto de regulación por parte del derecho. Se pretende, además, explorar algunos tópicos del análisis económico del derecho.

Al finalizar la asignatura, los(las) estudiantes serán capaces de manejar conceptos y marcos de análisis teórico y práctico para que pueda entender la economía, entender los principales problemas económicos dentro de la realidad económica y aplicar la economía a los distintos ámbitos jurídicos. Como también comprender el funcionamiento de la economía con una mirada global y responder el porqué de ciertos acontecimientos micro y macroeconómicos, relacionar los conceptos de la economía y del derecho, como ciencias sociales, para proponer soluciones modernas e innovadoras, acorde a la responsabilidad social del abogado. .

## III. RELACIÓN DE LA ASIGNATURA CON EL PERFIL DE EGRESO

COMPETENCIA(S)	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (RA)
Integrar elementos conceptuales basales de las ciencias jurídicas	RA 1: Distinguir los fundamentos, origen y evolución de las instituciones jurídicas y de las distintas fuentes del



con el fin de identificar, comprender y solucionar problemas jurídicos y desarrollar investigaciones con criterios de equidad, justicia, ética y responsabilidad social	Derecho
---	---------

**IV. UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS**

<b>RA</b>	<b>CRITERIOS DE LOGRO O DESEMPEÑO</b>	<b>UNIDADES DE APRENDIZAJE</b>	<b>CONTENIDOS / EJES TEMÁTICOS</b>
RA 1: Distinguir los fundamentos, origen y evolución de las instituciones jurídicas y de las distintas fuentes del Derecho	1. Identifica las instituciones jurídicas y las distintas fuentes del derecho.  2. Compara las instituciones jurídicas y las fuentes del derecho en su evolución histórica	I. CONCEPTO DE ECONOMÍA	A. Origen, historia y evolución de la economía B. Concepto de escasez y necesidad C. Uso eficiente de los recursos D. Sistemas económicos 1. Definición de sistema económico 2. Tipos de sistemas económicos E. Clasificación de la economía 1. Atendido el ámbito de estudio: microeconomía y macroeconomía 2. Atendido lo que los fenómenos económicos son o deben ser: economía positiva y economía normativa



<p>RA 1: Distinguir los fundamentos, origen y evolución de las instituciones jurídicas y de las distintas fuentes del Derecho</p>	<p>1. Identifica las instituciones jurídicas y las distintas fuentes del derecho.  2. Compara las instituciones jurídicas y las fuentes del derecho en su evolución histórica</p>	<p>II. INTRODUCCIÓN A LOS MERCADOS</p>	<p>A. Ley de demanda. B. Ley de oferta C. Equilibrio de mercado D. Precio E. Elasticidad</p>
<p>RA 1: Distinguir los fundamentos, origen y evolución de las instituciones jurídicas y de las distintas fuentes del Derecho</p>	<p>1. Identifica las instituciones jurídicas y las distintas fuentes del derecho.  2. Compara las instituciones jurídicas y las fuentes del derecho en su evolución histórica</p>	<p>III. INTRODUCCIÓN A LA COMPETENCIA</p>	<p>A. El sistema de mercado B. Concepto de competencia C. Mercado de competencia perfecta D. Mercados de competencia imperfecta. 1. Monopolio 2. Duopolio 3. Oligopolio 4. Referencia a la teoría de juegos 5. Colusión y competencia desleal 6. Fallos del mercado: las externalidades</p>

#### V. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

1. Clase expositiva en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios.
2. Preparación de material didáctico que el estudiante trabaja fuera del horario de clases y que luego sirve para discutir o reflexionar los contenidos del curso, ya sean vinculados con lecturas asignadas, como con fallos atinentes a la materia.
3. Trabajos de investigación que pueden consistir en: ensayos, redacción de artículos, o de informes en derecho.

#### VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Los contenidos que componen el curso y las competencias que deben desarrollarse en el mismo, se evaluarán con base en los siguientes productos:

1. Evaluación oral y/o escrita.
2. Ensayo jurídico breve.
3. Examen oral y/o escrito con preguntas de opción múltiple, preguntas de desarrollo, análisis de jurisprudencia y/o casos hipotéticos.

#### VII. BIBLIOGRAFÍA

##### **Básica:**

TRONCOSO, J. E. (2017). Economía para Abogados. Santiago: Ediciones Legge.  
ZAVALA, J. L. (2009). Derecho Económico. (3ª ed.). Santiago: Lexis Nexis

##### **Complementaria:**

LARROULET, C. (1995) Economía, Madrid: McGraw-Hill.



MANKIW, G. (1997). Macroeconomía. (10ª ed.) Barcelona.  
IMMENGA, U. (2001). El mercado y el Derecho. (6ª ed.). Valencia: Tirant Lo Blanch

**PROGRAMA DE ASIGNATURA**

**I. IDENTIFICACIÓN**

1.1	Nombre	<b>Habilidades de Razonamiento Lógico</b>					
1.2	Código	NIVB9010	Tipo de asignatura	Obligatoria			
1.3	Requisito	Sin requisito					
1.4	SCT	4	Modalidad	Presencial			
1.5	Horas pedagógicas semanales	Aula			Extra aula	Horas totales	Régimen
		Teoría	Taller	Laboratorio			



		0	4	0	4	8	S
1.6	Ciclo o programa de Formación	Programa de Nivelación					
1.7	Departamento	Dirección General de Docencia, Vicerrectoría Académica					
1.8	Vigencia desde	Marzo 2022	Código Plan de Estudio	21041 - 21075 - 21076 21096 - 21046 - 21039 21080 - 21015 - 21048 21089 - 21081 - 21082 21047 - 21032 - 21074 21087 - 21088 - 21023 21024 – 21073 -21083 21045- 21012 – 21030-21033-21053			

**II. DESCRIPCIÓN**



La asignatura de Habilidades de Razonamiento Lógico constituye un curso de nivelación académica orientado a las y los estudiantes de primer o segundo semestre. Dada su naturaleza, el curso tiene por objetivo la gestión efectiva de las brechas de aprendizajes identificadas en las y los estudiantes de primer año, a propósito de las diferencias competenciales entre el Perfil Mínimo Requerido (PMR) y Perfil Real.

El curso es de carácter obligatorio, conjuga clases presenciales con la utilización de la plataforma online en el desarrollo de evaluaciones progresivas por parte de las y los estudiantes y se desarrolla durante un semestre. Está distribuido en 72 horas aula y 72 extra aula en tres unidades.

### III. RELACIÓN DE LA ASIGNATURA CON EL PERFIL DE EGRESO

La asignatura Habilidades de Razonamiento Lógico” constituye una propuesta curricular con fines de nivelación académica, particularmente sobre las brechas identificadas entre el Perfil Mínimo Requerido por la UTEM y el Perfil Real alcanzado por las y los estudiantes de primer año.

Su contribución al perfil de egreso, se basa en la necesidad de asegurar desde el ciclo 1, que las y los estudiantes adquieran las competencias necesarias que les permitan, por un lado, una adecuada progresión académica durante su trayectoria en el pregrado, y por otro lado, adquirir las herramientas conceptuales, procedimentales y actitudinales para desenvolverse sin dificultad en las asignaturas propias de sus carreras, las cuales se presentarán en el devenir de su formación profesional.

### IV. LOGROS DE APRENDIZAJES

Competencia	Logros de Aprendizaje	Procedimientos y/o Técnicas de Evaluación
-------------	-----------------------	---



<p><b>Competencia del área:</b></p> <p>Determina procedimientos de la operatoria matemática, para resolver problemas contextualizados en su vida cotidiana y/o vinculados a su ámbito profesional, las cuales le permiten fortalecer su capacidad de aprendizaje y alcanzar los objetivos formativos futuros.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>· Traduce la simbología matemática al lenguaje natural y viceversa.</li><li>· Utiliza la lógica proposicional en el razonamiento matemático.</li><li>· Resuelve problemas de conjuntos, usando las diferentes representaciones.</li><li>· Utiliza el método de Polya para resolver problemas contextualizados.</li><li>· Realiza procedimientos con las propiedades de potencia, raíces y logaritmos en contextos numéricos y algebraicos.</li><li>· Resuelve problemas matemáticos usando operatoria en los números reales y ecuaciones de primer grado.</li><li>· Utiliza lenguaje algebraico para modelar problemas y resolverlos.</li><li>· Aplica recursos algebraicos como la factorización, simplificación y productos notables en la resolución de problemas algebraicos.</li><li>· Aplica habilidades de autorregulación en su proceso formativo, evaluando su logro de acuerdo con las metas propuestas.</li></ul>	<p>Los resultados de aprendizaje del estudiante son evaluados de forma permanente mediante el trabajo en aula.</p> <p><u>Situaciones de Evaluación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- 2 evaluaciones progresivas</li><li>- 2 pruebas de desarrollo.</li><li>- 1 Autoevaluación</li></ul> <p><u>Ponderaciones de Evaluaciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Prueba de desarrollo 1: 30%</li><li>- Prueba de desarrollo 2: 30%</li><li>- Evaluaciones progresivas (2): 30%</li><li>- Autoevaluación</li></ul>
---	--	--



ación: 10%



## V. UNIDADES DE APRENDIZAJE

Nº	Unidades	Contenidos Fundamentales	Total horas aula	Total horas extra aula
1	Unidad 1: Lógica	Simbología matemática. - Proposiciones, valor de verdad y conectores lógicos. Problemas de razonamiento.	8	8
2	Unidad 2: Conjuntos	Conjuntos y representación. Álgebra de conjuntos. Cardinalidad de conjuntos. Conjuntos finitos Conjuntos numéricos (N, Z, Q y R). Cuantificadores lógicos.	14	14



3	Unidad 3: Números	- Ley de composición interna y propiedades. Axiomas de los números reales. Operatoria en los conjuntos Q y R. - Método de Polya para resolución de problemas que involucren a los conjuntos Q y R en diversos contextos. Potencias, raíces y logaritmos. - Problemas de Fermi.	22	22
4	Unidad 4: Álgebra	- Lenguaje algebraico. - Reducción de términos semejantes. - Productos notables. - Factorización y simplificación. - Ecuaciones de primer grado.	28	28

**VI. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE**



Desde el punto de vista metodológico, para este curso se espera la implementación de un enfoque pedagógico que valora tres dimensiones en la ejecución del proceso formativo. A saber:

- a. *Dimensión Didáctica*: refiere a la instalación de estrategias de enseñanza-aprendizaje creadas a partir del “diseño instruccional”, donde los resultados de aprendizaje se desarrollan a través de actividades que involucren la conceptualización, el modelamiento y transferencia de dichos aprendizajes.
- b. *Dimensión Evaluación de Aprendizajes*: considera la evaluación como una oportunidad para mejorar los aprendizajes. Por lo cual, existen prácticas sistemáticas de evaluación formativa, evaluación progresiva y retroalimentación efectiva. Adicionalmente, se asegura la validez instruccional del proceso formativo, a partir de la planificación conjunta entre las estrategias enseñanza-aprendizaje y las situaciones/instrumentos de evaluación
- c. *Dimensión interpersonal*: Refiere a la gestión actitudinal del proceso formativo, con foco en la valoración y promoción de competencias de autorregulación en las y los estudiantes y el acompañamiento/monitoreo socioemocional hacia estas/os, a partir de interacciones pedagógicas permanentes con base en las temáticas inherentes de la asignatura y/u orientación vocacional.

## VII. BIBLIOGRAFÍA

**Básica:**

Copi, Irving (2007). *Introducción a la Lógica*, México, Editorial Limusa.

Lipschutz, S (1970). *Teoría y problemas de teoría de conjuntos y temas afines*. México: McGraw-Hill.

Ramírez, A. y Rojas, L. (2016). *Matemáticas básicas: con aplicaciones a la ingeniería*. Ecoe Ediciones. <https://elibro-net.ezproxy.utem.cl/es/lc/utem/titulos/114355>

**Complementaria:**

Colegio24hs. (2004). *Silogismos y falacias*. Colegio24hs. <https://elibro-net.ezproxy.utem.cl/es/lc/utem/titulos/27061>

Rees, P. (1980). *Álgebra contemporánea*. McGraw-Hill Interamericana. <https://elibro-net.ezproxy.utem.cl/es/lc/utem/titulos/101911>

**PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR****.IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR**

<b>Nombre</b>	INTRODUCCIÓN AL DERECHO CIVIL Y DERECHO DE LAS PERSONAS				
<b>Departamento / Unidad</b>	VRAC				
<b>Carrera</b>	DERECHO				
<b>Código</b>	DERO9005	<b>Tipo de asignatura</b>	Obligatoria/Electiva		
<b>Semestre lectivo</b>	II				
<b>Modalidad</b>	<b>Presencial</b>	X	<b>B-learning</b>		<b>E-learning</b>



<b>Requisito (Si los hubiese)</b>				DERO9001		
<b>Fecha vigencia</b>		01 marzo 2024			<b>Régimen</b>	Semestral
<b>Horas Semanales</b>	<b>Aula (Directas)</b>			<b>Extra Aula (Trabajo Autónomo)</b>	<b>Horas Totales</b>	<b>SCT-Chile</b>
	Teoría	Laboratorio	Taller			
<b>Pedagógicas</b>	6	0	0	6	12	
<b>Cronológicas</b>	4,5	0	0	4,5	9	

## II. DESCRIPCIÓN

La asignatura Introducción al Derecho Civil y Derecho de las Personas contribuye al área de formación de las ciencias jurídicas y sociales y a la asesoría jurídica. Esta asignatura tiene como propósito que los (las) estudiantes tengan una noción de derecho civil, principios que lo informan, su origen y evolución, así como de las relaciones jurídicas de derecho privado y los derechos subjetivos. Del mismo modo, aprenderán de las personas naturales y las personas jurídicas sin fines de lucro.

Los (las) estudiantes serán capaces de conocer y aplicar los principios y reglas generales de la teoría de la Ley, de la relación jurídica, de los derechos subjetivos y del derecho de las personas naturales y jurídicas sin fines de lucro.

De esta manera, se espera que logren comprender el discurso con el empleo incipiente de los conceptos y, en general, el lenguaje propio del Derecho privado, para iniciar el estudio del Derecho Civil como Derecho Común.

## III. RELACIÓN DE LA ASIGNATURA CON EL PERFIL DE EGRESO

COMPETENCIA(S)	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (RA)
Integrar elementos conceptuales basales de las ciencias jurídicas con el fin de	RA 2: Diferenciar problemas jurídicos a partir de elementos conceptuales, normativos y



identificar, comprender y solucionar problemas jurídicos y desarrollar investigaciones con criterios de equidad, justicia, ética y responsabilidad social	antecedentes fácticos
---	-----------------------

#### IV. UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS

RA	CRITERIOS DE LOGRO O DESEMPEÑO	UNIDADES DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS / EJES TEMÁTICOS
RA 2: Diferenciar problemas jurídicos a partir de elementos conceptuales, normativos y antecedentes fácticos	1. Distingue los elementos fundamentales del problema jurídico	I. INTRODUCCIÓN AL DERECHO CIVIL	A. Concepto de Derecho Privado. B. Noción de Derecho Civil y sus características C. Materias que comprende el Derecho Civil D. Evolución del Derecho Civil E. Fuentes del Derecho Civil F. Principios del Derecho Civil G.
RA 2: Diferenciar problemas jurídicos a partir de elementos conceptuales, normativos y	1. Distingue los elementos fundamentales del problema jurídico 2. Clasifica diferentes tipos de	II. LA RELACIÓN JURÍDICA PRIVADA Y EL DERECHO SUBJETIVO	A. Concepto y elementos de la relación jurídica de derecho privado B. Los derechos subjetivos: noción, funciones, tipos y ejercicio.

antecedentes fácticos	problemas jurídicos		
RA 2: Diferenciar problemas jurídicos a partir de elementos conceptuales, normativos y antecedentes fácticos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Distingue los elementos fundamentales del problema jurídico</li> <li>2. Clasifica diferentes tipos de problemas jurídicos</li> </ol>	III. LA PERSONA	<ol style="list-style-type: none"> <li>A. Introducción: noción de personalidad y clasificación de las personas</li> <li>B. La persona natural: inicio, extinción, atributos y derechos de la personalidad</li> <li>C. La persona jurídica: concepto, características, clasificación, atributos y responsabilidad.</li> </ol>

**V. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**

El curso se desarrollará a partir de clases expositivas en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios. Además, podrá utilizarse, según el caso, las siguientes metodologías:

1. Un dossier, reader o conjunto de textos que deben ser leídos, consistentes en lecturas básicas, voluntarias y/o sentencias judiciales coherentes con las páginas de la programación del curso.
2. Para los talleres prácticos, los casos que se utilizarán o las decisiones judiciales que se analizarán, conforme a la planificación entregada al inicio de clases.
3. De usar, se sugiere entregar las PPT confeccionadas por el profesor.
4. Ayudantías a cargo de colaboradores del profesor.
5. Grabaciones de las clases (cuando corresponda).
6. Ejercicios de argumentación de posiciones antagónicas que permitan al estudiante observar los modos de debate y las ventajas y desventajas de cada postura.
7. Construcción de clasificaciones o modelos que permitan entender, de forma teórica, los problemas involucrados en la sentencia judicial analizada.



8. Taller de redacción de texto que es pedido.
9. Ejercicios para la corrección y mejora de la comprensión de contenidos de las/los estudiantes

## VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Los contenidos que componen el curso y las competencias que deben desarrollarse en el mismo, se evaluarán con base en los siguientes productos:

1. Evaluación oral y/o escrita.
2. Ensayo jurídico breve.
3. Examen oral y/o escrito con preguntas de opción múltiple, preguntas de desarrollo, análisis de jurisprudencia y/o casos hipotéticos.

## VII. BIBLIOGRAFÍA

### **Básica:**

CORRAL TALCIANI, H. (2022). *Curso de Derecho Civil. Parte General*. (2ª ed.). Thomson Reuters.

ORREGO ACUÑA, J. A. (2021). *Derecho Civil. Parte General*. (Vol. I). Editorial Metropolitana.

### **Complementaria:**

ALESSANDRI RODRÍGUEZ, A.; SOMARRIVA UNDURRAGA, M. y VODANOVIC H. A. (2015). *Tratado de Derecho Civil. Partes preliminar y general*. (8ª ed.). Ediciones Jurídicas de Santiago.

MENDOZA ALONZO, P. y MUNITA MARAMBIO, R. (2020). *Esquemas de Derecho Civil de Chile IV: Personas*. Tirant lo Blanch.

TRONCOSO LARRONDE, H. (2021). *Persona y Acto Jurídico*. Thomson Reuters.

## PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

### .IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR



<b>Nombre</b> Derecho Procesal I: Parte General						
<b>Departamento / Unidad</b>		VRAC				
<b>Carrera</b>		Derecho				
<b>Código</b>		DERO9006	<b>Tipo de asignatura</b>		Obligatoria	
<b>Semestre lectivo</b>		II				
<b>Modalidad</b>		<b>Presencial</b>		X	<b>B-learning</b>	<b>E-learning</b>
<b>Requisito (Si los hubiese)</b>				DERO9001		
<b>Fecha vigencia</b>		01 de marzo 2024		<b>Régimen</b>		Semestral
<b>Horas Semanales</b>	Aula (Directas)			Extra Aula (Trabajo Autónomo)	Horas Totales	<b>SCT-Chile</b>
	Teoría	Laboratorio	Taller			
<b>Pedagógicas</b>	6	0	0	6	12	
<b>Cronológicas</b>	4,5	0	0	4,5	9	

## II. DESCRIPCIÓN

La asignatura tributa a una serie de competencias tanto genéricas como profesionales que en definitiva aportan en la conformación del perfil de egreso de los (las) estudiantes. Respecto de las competencias genéricas, tributa al Pensamiento crítico y analítico, que permite a los (las) estudiantes tomar decisiones profesionales, a partir del análisis crítico de diversas fuentes de información y asuntos sometidos a su conocimiento, para generar posibles alternativas de solución, aportando también a la competencia capacidad de resolver colaborativamente los conflictos, en cuanto le otorga herramientas a los (las) estudiantes para generar instancias confiables a las partes para encontrar soluciones a sus diferencias. En el caso de las competencias profesionales, aporta a la capacidad de asesorar jurídicamente, lo que permitirá que los (las)

estudiantes asesoren fundadamente a personas en el contexto de su desempeño proponiendo soluciones a necesidades de índole jurídica en contextos diversos, y entrega herramientas que fortalecen la capacidad de litigación, que permite disponer de herramientas para estructurar una teoría del caso, y diseñar estrategias procesales adecuadas para su planteamiento y prueba.

### III. RELACIÓN DE LA ASIGNATURA CON EL PERFIL DE EGRESO

COMPETENCIA(S)	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (RA)
Integrar elementos conceptuales basales de las ciencias jurídicas con el fin de identificar, comprender y solucionar problemas jurídicos y desarrollar investigaciones con criterios de equidad, justicia, ética y responsabilidad social	RA 1: Distinguir los fundamentos, origen y evolución de las instituciones jurídicas y de las distintas fuentes del Derecho RA 2: Diferenciar problemas jurídicos a partir de elementos conceptuales, normativos y antecedentes fácticos

### IV. UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS

RA	CRITERIOS DE LOGRO O DESEMPEÑO	UNIDADES DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS / EJES TEMÁTICOS
RA 1: Distinguir los fundamentos, origen y evolución de las instituciones jurídicas y de las distintas fuentes del	1. Identifica las instituciones jurídicas y las distintas fuentes del derecho  2. Compara las instituciones jurídicas y las fuentes del	I. INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL	A. Concepto derecho adjetivo y sustantivo B. Evolución y desafíos del Derecho Procesal C. Proceso como mecanismo de solución de conflictos D. Fuentes formales del sistema procesal chileno

Derecho	derecho en su evolución histórica		
RA 1: Distinguir los fundamentos, origen y evolución de las instituciones jurídicas y de las distintas fuentes del Derecho	1. Identifica las instituciones jurídicas y las distintas fuentes del derecho  2. Compara las instituciones jurídicas y las fuentes del derecho en su evolución histórica	II. JURISDICCIÓN	A. Concepto y acepciones B. Función jurisdiccional C. Potestad jurisdiccional D. Organización de la administración de justicia E. Extensión, límites y conflictos de jurisdicción F. Equivalentes jurisdiccionales
RA 2: Diferenciar problemas jurídicos a partir de elementos conceptuales, normativos y antecedentes fácticos	1. Distingue los elementos fundamentales del problema jurídico  2. Clasifica diferentes tipos de problemas jurídicos	II: COMPETENCIA	A. Concepto, clases, elementos, reglas generales y factores de competencia B. Reglas de distribución
RA 2: Diferenciar problemas	1. Distingue los elementos fundamentales del problema	IV. PROCESO	A. Concepto de proceso B. Proceso como instrumento C. Elementos, clasificación, modelos de proceso

jurídicos a partir de elementos conceptuales, normativos y antecedentes fácticos	jurídico 2. Clasifica diferentes tipos de problemas jurídicos		D. Modelos procesales
RA 2: Diferenciar problemas jurídicos a partir de elementos conceptuales, normativos y antecedentes fácticos	1. Distingue los elementos fundamentales del problema jurídico 2. Clasifica diferentes tipos de problemas jurídicos	V. PROCESO Y DERECHOS FUNDAMENTALES	A. Garantías procesales y Estado de Derecho B. Garantías procesales en el Derecho Chileno
RA 2: Diferenciar problemas jurídicos a partir de elementos conceptuales, normativos y antecedentes fácticos	1. Distingue los elementos fundamentales del problema jurídico 2. Clasifica diferentes tipos de problemas jurídicos	VI. ACTOS PROCESALES	A. Proceso como serie o sucesión de B. actos C. Hechos y actos procesales D. Clases de actos procesales E. Régimen general de actos procesales F. Notificaciones G. Requisitos formales de los actos procesales H. Vicios de los actos procesales I. Sanciones procesales J. Nulidad procesal



RA 2: Diferenciar problemas jurídicos a partir de elementos conceptuales, normativos y antecedentes fácticos	1. Distingue los elementos fundamentales del problema jurídico  2. Clasifica diferentes tipos de problemas jurídicos	VII. EFECTOS DEL PROCESO Y COSA JUZGADA	A. Concepto y fundamento B. Cosa Juzgada formal y material C. Límites D. Resoluciones que producen cosa juzgada E. Tratamiento procesal: acción y excepción de cosa juzgada F. Cosa Juzgada en sentencia extranjera
---	--	---	--

**V. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**

El curso se desarrollará a partir de clases expositivas en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios. Además, podrán utilizarse, según el caso, las siguientes metodologías:

1. Preparación de un dossier, reader o conjunto de textos que deben ser leídos, en concordancia con el número máximo de páginas correspondiente a la programación del curso.
2. Tratándose de análisis de sentencias, elaboración de material didáctico (cuestionarios, guías, presentaciones en power point u otros) que permitan al estudiante comprender de qué trata la decisión judicial analizada
3. Exposiciones de los estudiantes.
4. Uso de diagramas o mapas conceptuales
5. Ayudantías a cargo de colaboradores del profesor.
6. Ejercicios de argumentación de posiciones antagónicas que permitan al estudiante observar los modos de debate y las ventajas y desventajas de cada postura.
7. Construcción de clasificaciones o modelos que permitan entender, de forma teórica, los problemas involucrados en la sentencia judicial analizada.
8. Taller de redacción de texto que es pedido.
9. Ejercicios para la corrección y mejora de la comprensión de contenidos de las/los estudiantes.



## VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Los contenidos que componen el curso y las competencias que deben desarrollarse en el mismo, se evaluarán con base en los siguientes productos:

1. Evaluación oral y/o escrita.
2. Ensayo jurídico breve.
3. Examen oral y/o escrito con preguntas de opción múltiple, preguntas de desarrollo, análisis de jurisprudencia y/o casos hipotéticos.

## VII. BIBLIOGRAFÍA

### **Básica:**

- RAMÍREZ, C. (2021). Derecho Procesal Orgánico de Tribunales: Disposiciones Comunes a Todo Procedimiento. Santiago: Editorial El Jurista.
- ORELLANA, F. (2018). Manual de Derecho Procesal. Tomo I. Derecho Procesal Orgánico (6ª ed.). Santiago: Editorial Librotecnia.

### **Complementaria:**

- VARGAS, M. y FUENTES, C. (2019). Introducción al Derecho Procesal. Nuevas Aproximaciones Santiago: Ediciones DER.
- ORELLANA, F. (2018). Manual de Derecho Procesal. Tomo I. Derecho Procesal Orgánico. (6ª ed.) Santiago: Librotecnia.
- ROMERO, A. (2017). Curso de Derecho Procesal Civil. Tomos I y II. (3ªed.). Santiago: Thomson Reuters.

## PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

### .IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR



<b>Nombre</b>							Derecho Constitucional I: Parte general						
<b>Departamento / Unidad</b>							VRAC						
<b>Carrera</b>							Derecho						
<b>Código</b>				DERO9007			<b>Tipo de asignatura</b>			Obligatoria			
<b>Semestre lectivo</b>							II						
<b>Modalidad</b>				Presencial			X		<b>B-learning</b>			<b>E-learning</b>	
<b>Requisito (Si los hubiese)</b>							DERO9003						
<b>Fecha vigencia</b>				01 marzo 2024				<b>Régimen</b>			Semestral		
<b>Horas Semanales</b>		Aula (Directas)				Extra Aula (Trabajo Autónomo)		Horas Totales		<b>SCT-Chile</b>			
		Teoría	Laboratorio	Taller									
<b>Pedagógicas</b>		6	0	0	6	12		6					
<b>Cronológicas</b>		4,5	0	0	4,5	9							

**II. DESCRIPCIÓN**

La actividad curricular DERECHO CONSTITUCIONAL I: PARTE GENERAL pertenece al Área de Formación en Ciencias Fundamentales/Básicas del plan de estudio de la carrera de Derecho de la UTEM y tributa al dominio de ciencias jurídicas y a la competencia de integrar elementos conceptuales basales de las ciencias jurídicas con el fin de identificar, comprender y solucionar problemas jurídicos con criterios de equidad, justicia, ética y responsabilidad social del perfil de egreso de la carrera.

La asignatura, a través de actividades teóricas y prácticas aborda las siguientes unidades temáticas:



- I. Teoría de la Constitución
- II. Concepto y fundamento de los Derechos Fundamentales
- III. Interpretación Constitucional
- IV. El Derecho Constitucional en Chile
- V. Bases de la Institucionalidad
- VI. Nacionalidad y Ciudadanía

Al término de la actividad curricular el (la) estudiante será capaz de identificar los fundamentos teóricos y dogmáticos del Constitucionalismo y de los Derechos Fundamentales, incluyendo algunas nociones básicas de los métodos y particularidades de la interpretación de enunciados normativos constitucionales. Asimismo, podrá identificar y comprender la génesis y estructura de la Constitución actualmente vigente, así como elementos conceptuales y los fundamentos teóricos y dogmáticos del orden constitucional chileno, e identificar las diversas fuentes del Derecho Constitucional. Por último, comprenderá el contenido de las normas de los capítulos I y II de la Constitución, referentes a las Bases de la Institucionalidad y Nacionalidad y Ciudadanía de la Constitución.

**III. RELACIÓN DE LA ASIGNATURA CON EL PERFIL DE EGRESO**

COMPETENCIA(S)	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (RA)
Integrar elementos conceptuales basales de las ciencias jurídicas con el fin de identificar, comprender y solucionar problemas jurídicos y desarrollar investigaciones con criterios de equidad, justicia, ética y responsabilidad social	RA 1: Distinguir los fundamentos, origen y evolución de las instituciones jurídicas y de las distintas fuentes del Derecho RA 2: Diferenciar problemas jurídicos a partir de elementos conceptuales, normativos y antecedentes fácticos

**IV. UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS**

RA	CRITERIOS DE LOGRO O DESEMPEÑO	UNIDADES DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS / EJES TEMÁTICOS
<p>RA 1: Distinguir los fundamentos, origen y evolución de las instituciones jurídicas y de las distintas fuentes del Derecho</p> <p>RA 2: Diferenciar problemas jurídicos a partir de elementos</p>	<p>1. Identifica las instituciones jurídicas y las distintas fuentes del derecho</p> <p>2. Compara las instituciones jurídicas y las fuentes del derecho en su evolución histórica</p>	<p>I. TEORÍA DE LA CONSTITUCIÓN</p>	<p>A. Conceptos de Derecho Constitucional, Derecho Político, Política, Poder, Legalidad, Legitimidad</p> <p>B. Derecho Constitucional y vinculación con otras disciplinas</p> <p>C. Concepto y evolución del constitucionalismo.</p> <p>D. Estructura y clasificación de las constituciones.</p> <p>E. Supremacía constitucional</p> <p>F. Poder constituyente</p> <p>G. Cambio, reforma y mutación constitucional.</p> <p>H. Control constitucional</p>
<p>RA 1: Distinguir los fundamentos, origen y evolución de las instituciones jurídicas y de las distintas</p>	<p>1. Identifica las instituciones jurídicas y las distintas fuentes del derecho</p> <p>2. Compara las instituciones jurídicas y las</p>	<p>II. TEORÍA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES</p>	<p>A. Evolución histórica de los ddf.</p> <p>B. Concepto y fundamentación de los ddf.</p> <p>C. Clasificaciones de los ddf y sus críticas.</p>



fuentes del Derecho RA 2: Diferenciar problemas jurídicos a partir de elementos	fuentes del derecho en su evolución histórica		
RA 1: Distinguir los fundamentos, origen y evolución de las instituciones jurídicas y de las distintas fuentes del Derecho RA 2: Diferenciar problemas jurídicos a partir de elementos	1. Identifica las instituciones jurídicas y las distintas fuentes del derecho  2. Compara las instituciones jurídicas y las fuentes del derecho en su evolución histórica	III. INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL	A. Imprecisión de los enunciados normativos. B. Diferencias entre normas constitucionales y legales. C. Métodos de interpretación jurídica y normas constitucionales.
RA 2: Diferenciar problemas jurídicos a partir de elementos conceptuales,	1. Distingue los elementos fundamentales del problema jurídico  2. Clasifica	IV. EL DERECHO CONSTITUCIONAL EN CHILE	A. Síntesis de la historia constitucional chilena B. Génesis y reformas de la Constitución de 1980. C. Fuentes del Derecho Constitucional chileno. D. Estructura de la Constitución.



normativos y antecedentes fácticos	diferentes tipos de problemas jurídicos		
RA 2: Diferenciar problemas jurídicos a partir de elementos conceptuales, normativos y antecedentes fácticos	1. Distingue los elementos fundamentales del problema jurídico  2. Clasifica diferentes tipos de problemas jurídicos	V. BASES DE LA INSTITUCIONALIDAD	A. Principios fundamentales y bases de la institucionalidad B. Libertad, igualdad y dignidad C. Familia D. Principio de subsidiariedad E. Finalidad del Estado y sus límites F. Derechos fundamentales y su evolución G. Soberanía y sus límites H. Presupuestos del Estado de Derecho I. Tendencias contemporáneas
RA 2: Diferenciar problemas jurídicos a partir de elementos conceptuales, normativos y antecedentes fácticos	1. Distingue los elementos fundamentales del problema jurídico  2. Clasifica diferentes tipos de problemas jurídicos	VI. NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA	A. Nacionalidad, fuentes, pérdida, recurso de reclamación B. Ciudadanía C. Sufragio D. Sistemas electorales

#### V. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

El curso se desarrollará a partir de clases expositivas en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios. Además, podrán



utilizarse, según el caso, las siguientes metodologías:

1. Preparación de un dossier, reader o conjunto de textos que deben ser leídos, en concordancia con el número máximo de páginas correspondiente a la programación del curso.
2. Tratándose de análisis de sentencias, elaboración de material didáctico (cuestionarios, guías, presentaciones en power point u otros) que permitan al estudiante comprender de qué trata la decisión judicial analizada.
3. Exposiciones de los estudiantes.
4. Uso de diagramas o mapas conceptuales.
5. Ayudantías a cargo de colaboradores del profesor.
6. Ejercicios de argumentación de posiciones antagónicas que permitan al estudiante observar los modos de debate y las ventajas y desventajas de cada postura.
7. Construcción de clasificaciones o modelos que permitan entender, de forma teórica, los problemas involucrados en la sentencia judicial analizada.
8. Taller de redacción.
9. Ejercicios para la corrección y mejora de la comprensión de contenidos de los (las) estudiantes.

## VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Los contenidos que componen el curso y las competencias que deben desarrollarse en el mismo, se evaluarán con base en los siguientes productos:

1. Evaluación oral y/o escrita.
2. Ensayo jurídico breve.
3. Examen oral y/o escrito con preguntas de opción múltiple, preguntas de desarrollo, análisis de jurisprudencia y/o casos hipotéticos.

## VII. BIBLIOGRAFÍA

### Básica:

- ALDUNATE, E. (2008). Derechos fundamentales. Santiago: LegalPublishing.
- ALEXY, R. (2017). Teoría de los derechos fundamentales. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

**Complementaria:**

-CONTRERAS, P. y SALGADO, C. (eds.). (2021). Curso de Derechos Fundamentales. Santiago: Tirant lo blanch.

-FIORAVANTI, M. (2009). Los derechos fundamentales. Apuntes de Historia de las Constituciones. Madrid: Trotta.

-SILVA, A. (2006). Tratado de Derecho Constitucional Tomo XI. Santiago: Editorial Jurídica de Chile.

**PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR****.IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR**

<b>Nombre</b>	Derecho Económico					
<b>Departamento / Unidad</b>	VRAC					
<b>Carrera</b>	Derecho					
<b>Código</b>	DERO9008	<b>Tipo de asignatura</b>			Obligatoria	
<b>Semestre lectivo</b>	II					
<b>Modalidad</b>	<b>Presencial</b>	X	<b>B-learning</b>	<b>E-learning</b>		
<b>Requisito (Si los hubiese)</b>	DERO9004					
<b>Fecha vigencia</b>	01 marzo 2024			<b>Régimen</b>	Semestral	
<b>Horas Semanales</b>	Aula (Directas)			Extra Aula (Trabajo Autónomo)	Horas Totales	<b>SCT-Chile</b>
	Teoría	Laboratorio	Taller			



<b>Pedagógicas</b>	<b>6</b>	0	0	6	12	6
<b>Cronológicas</b>	<b>4,5</b>	0	0	4,5	9	

## II. DESCRIPCIÓN

La asignatura aborda la relación entre el sistema jurídico y la economía, los fundamentos de dicha relación, cómo se institucionaliza y se regula ese vínculo. En este sentido, se desarrollan las nociones, componentes y elementos del orden económico nacional, junto con los presupuestos normativos para su instauración y progreso. Además, se examinan los principios jurídicos fundamentales rectores de los agentes económicos en el desarrollo de sus actividades.

Desde un punto de vista más macro tiene como propósito principal que los (las) estudiantes sean capaces de identificar la relación entre Economía y el Derecho y examinar las principales herramientas que permiten analizar el impacto de las políticas públicas y de la regulación en los fenómenos económicos y sociales. Así, valorarán las más importantes herramientas de análisis económico, financiero y contable.

Del mismo modo los(las) estudiantes tendrán las herramientas para manejar conceptos y marcos de análisis teórico y práctico para que pueda entender la economía, entender los principales problemas económicos dentro de la realidad económica y aplicar la economía a los distintos ámbitos jurídicos. Como también comprender el funcionamiento de la economía con una mirada global y responder el porqué de ciertos acontecimientos micro y macroeconómicos, relacionar los conceptos de la economía y del derecho, como ciencias sociales, para proponer soluciones modernas e innovadoras, acorde a la responsabilidad social del abogado.

Como logros de aprendizaje más específicos que se adquieren al finalizar el curso podemos señalar:

Integrar a nivel teórico y práctico conceptos jurídicos y económicos fundamentales.

Conocer cómo se manifiestan, a nivel institucional y normativo, los principios del orden público económico.

Entender el sentido, fundamento y formas de actuación económica del Estado.

Comprender la organización y funciones del Banco Central, como también, de las entidades



reguladoras.

Conocer los fundamentos e instrumentos de la regulación económica.

Conocer las fuentes y aplicación del análisis económico del Derecho.

**III. RELACIÓN DE LA ASIGNATURA CON EL PERFIL DE EGRESO**

COMPETENCIA(S)	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (RA)
Integrar elementos conceptuales basales de las ciencias jurídicas con el fin de identificar, comprender y solucionar problemas jurídicos y desarrollar investigaciones con criterios de equidad, justicia, ética y responsabilidad social	RA 1: Distinguir los fundamentos, origen y evolución de las instituciones jurídicas y de las distintas fuentes del Derecho
Asesorar y/o representar a personas e instituciones ante entidades públicas o privadas para abordar dando respuesta o solución a los asuntos jurídicos planteados conforme a criterios éticos	RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado RA 2. Elaborar estrategias jurídicas adecuadas para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas conforme a criterios éticos. RA 3. Ejecutar las estrategias jurídicas planificadas para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas conforme a criterios éticos

**IV. UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS**

RA	CRITERIOS DE LOGRO O DESEMPEÑO	UNIDADES DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS / EJES TEMÁTICOS
<p>RA 1: Distinguir los fundamentos, origen y evolución de las instituciones jurídicas y de las distintas fuentes del Derecho</p>	<p>1. Identifica las instituciones jurídicas y las distintas fuentes del derecho 2. Compara las instituciones jurídicas y las fuentes del derecho en su evolución histórica</p>	<p>I. DERECHO Y ECONOMÍA</p>	<p>A. Concepto de Derecho Económico y su evolución B. Análisis económico del Derecho: fuentes y aplicación</p>
<p>RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado</p>	<p>1. Diferencia los hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado 2. Relaciona hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado con las normas aplicables</p>	<p>II. ORDEN ECONÓMICO NACIONAL</p>	<p>A. Concepto y aplicación de los principios de orden público económico B. Diseño económico constitucional C. Mecanismos de intervención del Estado en la economía</p>



	3. Ordena elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en un asunto jurídico planteado		
RA 2. Elaborar estrategias jurídicas adecuadas para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas conforme a criterios éticos.	1. Prepara argumentos jurídicos para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas, considerando los hechos, instituciones y normas aplicables 2. Analiza la pertinencia de los argumentos jurídicos formulados para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) en el asunto jurídico planteado 3. Propone cursos de	IV. LA POLÍTICA ECONÓMICA, MONETARIA Y FISCAL	. Contabilidad nacional 1. Flujo circular del producto y del ingreso 2. PIB 3. Ciclo económico: la empresa y los consumidores 4. Inflación 5. Producto B. Política económica: concepto e instrumentos C. Política Fiscal 1. Concepto, tipos y efectos de las políticas fiscales 2. Impuestos 3. Gasto público D. El Estado, su modernización y la economía digital E. Dinero y sistemas monetarios F. Política monetaria: concepto y efectos G. Bancos H. Banco Central



	acción pertinentes o da respuesta al asunto jurídico planteado de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, y los comunica de manera adecuada.		
RA 1: Distinguir los fundamentos, origen y evolución de las instituciones jurídicas y de las distintas fuentes del Derecho	1. Identifica las instituciones jurídicas y las distintas fuentes del derecho 2. Compara las instituciones jurídicas y las fuentes del derecho en su evolución histórica	IV. INSTITUCIONES FUNDAMENTALES DE LA POLÍTICA ECONÓMICA	A. Política fiscal y hacienda pública B. Elaboración y ejecución del presupuesto público C. Administración financiera del Estado D. Política monetaria: Banco Central, organización, funciones y atribuciones E. Mecanismos de transmisión de la política monetaria
RA 3. Ejecutar las estrategias jurídicas planificadas para la asesoría y/o	1. Examina los componentes de las estrategias planificadas para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante	V. REGULACIÓN ECONÓMICA	A. Teoría de la Elección Pública B. Concepto de regulación económica C. Fundamento económico y jurídico de la regulación económica



<p>representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas conforme a criterios éticos</p>	<p>entidades públicas o privadas</p> <p>2. Analiza las estrategias planificadas para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas</p> <p>3. Selecciona las estrategias jurídicas planificadas para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas.</p>		<p>D. Principio de reserva legal absoluto y relativo</p> <p>E. Estrategias y formas de aplicación de la regulación económica</p>
<p>RA 1: Distinguir los fundamentos, origen y evolución de las instituciones jurídicas y de las distintas</p>	<p>1. Identifica las instituciones jurídicas y las distintas fuentes del derecho</p> <p>2. Compara las instituciones jurídicas y las fuentes del derecho en su evolución histórica</p>	<p>VI. ECONOMÍA GLOBAL</p>	<p>A. Integración económica</p> <p>B. Tratados internacionales</p> <p>C. Referencia a la política cambiaria</p> <p>D. Banco Mundial, OMC, OCDE</p> <p>E. Economía digital</p>



fuentes del Derecho			
---------------------	--	--	--

#### V. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

El curso se desarrollará a partir de clases expositivas en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios. Además, podrán utilizarse, según el caso, las siguientes metodologías:

1. Preparación de un dossier, reader o conjunto de textos que deben ser leídos, en concordancia con el número máximo de páginas correspondiente a la programación del curso
2. Tratándose de análisis de sentencias, elaboración de material didáctico (cuestionarios, guías, presentaciones en power point u otros) que permitan al estudiante comprender de qué trata la decisión judicial analizada.
3. Exposiciones de los estudiantes.
4. Uso de diagramas o mapas conceptuales.
5. Ayudantías a cargo de colaboradores del profesor.
6. Ejercicios de argumentación de posiciones antagónicas que permitan al estudiante observar los modos de debate y las ventajas y desventajas de cada postura.
7. Construcción de clasificaciones o modelos que permitan entender, de forma teórica, los problemas involucrados en la sentencia judicial analizada.
8. Taller de redacción de texto que es pedido.
9. Ejercicios para la corrección y mejora de la comprensión de contenidos de las/los estudiantes.

#### VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Los contenidos que componen el curso y las competencias que deben desarrollarse en el mismo, se evaluarán con base en los siguientes productos:

1. Evaluación oral y/o escrita.
2. Ensayo jurídico breve.
3. Examen oral y/o escrito con preguntas de opción múltiple, preguntas de desarrollo, análisis de jurisprudencia y/o casos hipotéticos.

**VII. BIBLIOGRAFÍA****Básica:**

- MARDONES, M. (2020). Lecciones de Derecho Económico. Regulación Económica de los Mercados. Volumen 1. Valencia: Tirant lo Blanch.
- MORALES F. (2023). Manual de Derecho Económico. Santiago: Editorial El Jurista

**Complementaria:**

- ARIÑÓ, G. (1999). Principios de Derecho Público Económico. Madrid: Edit Comares.
- EVANS DE LA CUADRA, E. (2004). Los Derechos Constitucionales. Santiago: Editorial Jurídica de Chile,
- FERMANDOIS, A. (2001). Derecho Constitucional Económico. Santiago: Edit. U. Católica de Chile.

**PROGRAMA DE ASIGNATURA****I. IDENTIFICACIÓN**

1	Nombre	<b>Habilidades de Trabajo Académico</b>					
2	Código	VB9020	tipo de asignatura	Obligatoria			
3	Requisito	sin requisito					
4	SCT	4	Modalidad	Presencial			
5	Horas pedagógicas semanales	Aula			Extra aula	Horas totales	Régimen
		Teoría	Taller	Laboratorio			



		0	4	0	4	8	S
6	Ciclo o programa de Formación	Programa de Nivelación					
7	Departamento	Dirección General de Docencia, Vicerrectoría Académica					
8	Vigencia desde	marzo 2022		Código Plan de Estudio	041 - 21075 -	076 - 21096 -	046 - 21039 -
					080 - 21015 -	048 - 21089 -	081 - 21082-
					047 - 21032 -	074 - 21087 -	088 - 21023 -
					024 - 21073-	083 - 21045-	012 – 21030-21033-21053



## II. DESCRIPCIÓN

La asignatura Habilidades de Trabajo Académico constituye un curso de nivelación académica orientado a las y los estudiantes de primer o segundo semestre. Dada su naturaleza, el curso tiene por objetivo la gestión efectiva de las brechas de aprendizajes identificadas en las y los estudiantes de primer año, a propósito de las diferencias competenciales entre el Perfil Mínimo Requerido (PMR) y Perfil Real.

El curso es de carácter obligatorio, conjuga clases presenciales con la utilización de la plataforma online en el desarrollo de evaluaciones progresivas por parte de las y los estudiantes y se desarrolla durante un semestre. Está distribuido en 72 horas aula y 72 extra aula en tres unidades.

## III. RELACIÓN DE LA ASIGNATURA CON EL PERFIL DE EGRESO

Su contribución al perfil de egreso, se basa en la necesidad de asegurar, desde el ciclo 1, que las y los estudiantes adquieran las competencias necesarias que les permitan, por un lado, una adecuada progresión académica durante su trayectoria en el pregrado, y por otro lado, adquirir las herramientas conceptuales, procedimentales y actitudinales para desenvolverse sin dificultad en las asignaturas propias de sus carreras, las cuales se presentarán en el devenir de su formación profesional.

## IV. LOGROS DE APRENDIZAJES



Competencia	Logros de Aprendizaje	Procedimientos y/o Técnicas de Evaluación
<p><b>Competencia de Nivelación:</b></p> <p>Demuestra habilidades de escritura y comprensión lectora, en un contexto académico vinculado a su ámbito profesional, las cuales le permiten fortalecer su capacidad de aprendizaje y alcanzar los objetivos formativos futuros.</p>	<p>Distingue ideas explícitas e implícitas en un texto académico.</p>	<p><u>Situaciones de Evaluación:</u></p> <p>Evaluación Diagnóstica Eje Escritura.</p> <p>Evaluaciones formativas</p> <p>Guías de ejercicios de comprensión lectora.</p> <p>Ejercicios de escritura (evaluación a través de rúbricas).</p> <p><u>Ponderación de Evaluaciones:</u></p> <p>a) Informe escrito Evaluación de proceso (20%) Evaluación producto final (20%)</p> <p>b) Evaluación talleres (30%)</p> <p>c) Evaluaciones progresivas (20%)</p>
	<p>Relaciona las ideas principales expresadas en un texto académico.</p>	
	<p>Interpreta la intencionalidad discursiva y la validez de las afirmaciones de un texto académico para contrastarlas con las ideas propias.</p>	
	<p>Evalúa la intencionalidad discursiva y la validez de las afirmaciones del texto académico para contrastarlas con las ideas propias.</p>	



	<p>Aplica recursos lingüísticos para producir un informe como texto académico coherente, adecuado y cohesivo considerando los pasos estratégicos del proceso de escritura.</p>	<p>d) Autoevaluación (10%)</p>
	<p>Aplica habilidades de autorregulación en su proceso formativo, evaluando su logro de acuerdo con las metas propuestas.</p>	

**V. UNIDADES DE APRENDIZAJE**

Nº	Unidades de Aprendizaje	Contenidos Fundamentales	Total horas aula	Total horas extra aula
1	<p>Unidad 1:</p> <p>La lectura del texto académico</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La lectura y la escritura como práctica académica y transformación de conocimientos.</li> <li>- Las estrategias de comprensión lectora: antes, durante y después; mapas conceptuales, esquema y resumen y/o usos de fichas de lectura.</li> <li>- Características de los géneros académicos y comprensión global del sentido.</li> <li>- Estrategias de búsqueda bibliográfica y criterios de selección de fuentes.</li> </ul>	30	30



2	Unidad 2:  Lectura y escritura: el proceso de composición del texto académico	<ul style="list-style-type: none"><li>- La escritura como proceso: selección y organización de la información; textualización y revisión.</li><li>- Procesamiento ético de la información: citación y referencias.</li><li>- La composición de un texto a partir de las diferentes enunciados (citas directa e indirectas).</li><li>- Secuencia argumentativa, expositiva-explicativa.</li><li>- El informe: estructura y contenido. Las funciones retóricas de la introducción y la conclusión.</li></ul>	24	24
3	Unidad 3:  Procedimientos de redacción: fluidez y adecuación del texto académico	<ul style="list-style-type: none"><li>- Construcción de párrafos: unidad temática.</li><li>- Cohesión del registro académico: conectores, ordenadores, puntuación, correferencias y progresión temática.</li><li>- Comunicación inclusiva de género: masculino genérico; estereotipos, léxico referido a profesiones y cargos; y formas de tratamiento igualitario.</li><li>- Gramática y estilo: ambigüedad; uso de relativos, preposiciones y gerundio.</li></ul>	18	18



## VI. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE

Desde el punto de vista metodológico, para este curso se espera la implementación de un enfoque pedagógico que valora tres dimensiones en la ejecución del proceso formativo. A saber:

- a. *Dimensión Didáctica*: refiere a la instalación de estrategias de enseñanza-aprendizaje creada a partir del “diseño instruccional”, donde los resultados de aprendizaje se desarrollan a través de actividades que involucren la conceptualización, el modelamiento y transferencia de dichos aprendizajes.
- b. *Dimensión Evaluación de Aprendizajes*: considera la evaluación como una oportunidad para mejorar los aprendizajes. Por lo cual, existen prácticas sistemáticas de evaluación formativa, evaluación progresiva y retroalimentación efectiva. Adicionalmente, se asegura la validez instruccional del proceso formativo, a partir de la planificación conjunta entre las estrategias enseñanza-aprendizaje y las situaciones/instrumentos de evaluación
- c. *Dimensión interpersonal*: Refiere a la gestión actitudinal del proceso formativo, con foco en la valoración y promoción de competencias de autorregulación en las y los estudiantes y el acompañamiento/monitoreo socioemocional hacia estas/os, a partir de interacciones pedagógica permanentes con base en las temáticas inherentes de la asignatura y/u orientación vocacional.

Adicionalmente se debe considerar que, si bien al interior del programa se abordan resultados de aprendizaje de comprensión lectora y escritura en forma diferenciada y específica, este curso considera su abordaje formativo en forma integral, por cuanto requieren una gestión de la enseñanza en forma complementaria, para así asegurar el logro efectivo de la competencia.

## VII. BIBLIOGRAFÍA



**Básica:**

Castelló, M. (2007): *Escribir y comunicarse en contextos científicos y académicos*. Barcelona, España, Graó.

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2017): *Guía de lenguaje inclusivo de género*. Gobierno de Chile. En: <https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2017/01/guia-lenguaje-inclusivo-genero.pdf>

Real Academia Española (2012): *Ortografía básica de la lengua española*. Madrid, España, Espasa

**Complementaria:**

Casalmiglia Blancafort, H., & Tusón Valls, A. (1999). *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*. Barcelona, Ariel.

Cassany, D. (2007): *Afilas el lapicero*. Barcelona, España, Anagrama.

Estupiñan, M.C, Arias, G.O & García, I.R. (2013). *Alfabetización académica y lectura inferencial*. Ecoe Ediciones.

Marín, M. (2015): *Escribir textos científicos y académicos*. Buenos Aires, Argentina, Fondo de Cultura Económica.

**PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR**

**.IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR**

<b>Nombre</b>	<b>DERECHO CIVIL II: ACTO JURÍDICO</b>
<b>Departamento / Unidad</b>	VRAC



<b>Carrera</b>	DERECHO					
<b>Código</b>	DERO9009	<b>Tipo de asignatura</b>			Obligatoria	
<b>Semestre lectivo</b>	III					
<b>Modalidad</b>	<b>Presencial</b>			X	<b>B-learning</b>	<b>E-learning</b>
<b>Requisito (Si los hubiese)</b>	DERO9001					
<b>Fecha vigencia</b>	01 marzo 2024			<b>Régimen</b>	Semestral	
<b>Horas Semanales</b>	Aula (Directas)			Extra Aula (Trabajo Autónomo)	Horas Totales	<b>SCT-Chile</b>
	Teoría	Laboratorio	Taller			
<b>Pedagógicas</b>	6	0	0	6	12	
<b>Cronológicas</b>	4,5	0	0	4,5	9	

## II. DESCRIPCIÓN

La asignatura tiene como propósito principal que los (las) estudiantes sean capaces de reconocer las principales instituciones presentes en la teoría del acto jurídico, su concepto, clasificación y requisitos. Dentro ellos, deberán identificar los requisitos de existencia y validez de los negocios jurídicos, a saber, la voluntad y la voluntad exenta de vicios; la capacidad; el objeto y objeto lícito; la causa y causa lícita; y las solemnidades, dentro del estudio general de las formalidades. Para finalizar reconocerán las sanciones de ineficacia aplicables a estos actos, con énfasis en la inexistencia y la nulidad. Para finalizar, aplicarán sus conocimientos a casos reales y/o hipotéticos.

Los logros de aprendizaje específicos esperados de la asignatura son los siguientes:

Distinguir los requisitos y elementos del negocio jurídico en situaciones de relevancia jurídica para el derecho privado.

Diferenciar los distintos tipos de vicios de la voluntad presentes en el caso concreto.

Identificar el momento y las consecuencias jurídicas en la formación del consentimiento conforme a la normativa aplicable.

Explicar las consecuencias jurídicas de las causales de ineficacia de los negocios jurídicos.

**III. RELACIÓN DE LA ASIGNATURA CON EL PERFIL DE EGRESO**

COMPETENCIA(S)	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (RA)
Integrar elementos conceptuales basales de las ciencias jurídicas con el fin de identificar, comprender y solucionar problemas jurídicos y desarrollar investigaciones con criterios de equidad, justicia, ética y responsabilidad social	<p>RA 3. Explicar problemas jurídicos desde un enfoque de las ciencias jurídicas</p> <p>RA 4. Aplicar elementos de las ciencias jurídicas para proponer posibles soluciones a problemas jurídicos</p>

**IV. UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS**

RA	CRITERIOS DE LOGRO O DESEMPEÑO	UNIDADES DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS / EJES TEMÁTICOS
RA 3. Explicar problemas jurídicos desde un enfoque de las ciencias jurídicas	Relaciona conceptos y métodos con base en las ciencias jurídicas	I. AUTONOMÍA PRIVADA	<p>A. Concepto</p> <p>B. Manifestaciones</p> <p>C. Límites</p>
RA 3. Explicar problemas jurídicos desde un enfoque de las	Relaciona conceptos y métodos con base en las ciencias jurídicas	II. ACTO JURÍDICO. SISTEMATIZACIÓN GENERAL	<p>A. Concepto.</p> <p>B. Denominación</p> <p>C. Delimitación</p> <p>D. Estructura</p>



ciencias jurídicas			E. Elementos F. Clasificación
RA 3. Explicar problemas jurídicos desde un enfoque de las ciencias jurídicas	Relaciona conceptos y métodos con base en las ciencias jurídicas	III. REQUISITOS DEL ACTO JURÍDICO	. Clasificación B La voluntad 1. Concepto 2. Requisitos 3. Consentimiento 4. Vicios de la voluntad C. Capacidad 1. Concepto 2. Tipos de incapacidad y sus efectos D. Objeto 1. Concepto 2. Requisitos 3. La ilicitud del objeto E. Causa 1. Generalidades y evolución histórica. Síntesis de las posturas doctrinales tradicionales. Anticausalismo y neocausalismo 2. La causa en el Derecho y doctrina chilenos

			<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Necesidad</li> <li>4. Concepto</li> <li>5. Requisitos</li> <li>6. Los actos abstractos</li> <li>7. La ilicitud de la causa</li> <li>8. Efectos de la ausencia e ilicitud de la causa</li> </ol> <p>F. Solemnidades</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las formalidades en general</li> <li>2. Las solemnidades: concepto, clases y consecuencias</li> <li>3. Las formalidades: tipos y efectos</li> </ol>
<p>RA 4. Aplicar elementos de las ciencias jurídicas para proponer posibles soluciones a problemas jurídicos</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Infiere, a partir de elementos conceptuales de las ciencias jurídicas, posibles soluciones a problemas jurídicos</li> <li>2. Elabora posibles soluciones a problemas jurídicos con criterios de equidad y justicia, ética, y responsabilidad</li> </ol>	<p>IV. INVALIDEZ E INEFICACIA DEL ACTO JURÍDICO</p>	<p>. Generalidades</p> <p>B Inexistencia</p> <p>C. La nulidad</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concepto</li> <li>2. Clases</li> <li>3. Nulidad absoluta: concepto, fundamento, causas, titulares y caracteres</li> <li>4. Nulidad relativa: concepto, fundamento, causas, titulares y caracteres</li> </ol>

	social		<p>5. Efectos:  generalidades, entre las partes, con respecto a terceros.  6. Saneamiento, aspectos procesales y confirmación de la nulidad  7. La conversión del acto nulo  D. Ineficacia  1. Concepto  2. Tipos  3. Inoponibilidad: concepto y causas  4. Otras causas de ineficacia: resolución, resciliación, revocación.</p>
RA 4. Aplicar elementos de las ciencias jurídicas para proponer posibles soluciones a problemas jurídicos	1. Infiere, a partir de elementos conceptuales de las ciencias jurídicas, posibles soluciones a problemas jurídicos  2. Elabora posibles soluciones a problemas jurídicos con criterios de equidad y justicia, ética, y responsabilidad	V. EFECTOS DEL ACTO JURÍDICO	. Extensión de los efectos: partes y terceros B. Modalidades 1. Concepto 2. Modalidades tradicionales: condición, plazo y modo 3. Otras modalidades

	social		C. La representación en los actos jurídicos
RA 3. Explicar problemas jurídicos desde un enfoque de las ciencias jurídicas	Relaciona conceptos y métodos con base en las ciencias jurídicas	VI. ACTO JURÍDICOS ANÓMALOS	<p>. El acto simulado</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concepto</li> <li>2. Clases</li> <li>3. Licitud e ilicitud</li> <li>4. Efectos</li> </ol> <p>B. Acto indirecto y acto fiduciario</p> <p>C. El acto en fraude de Ley (mención)</p>

**V. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**

El curso se desarrollará a partir de clases expositivas en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios. Además, podrá utilizarse, según el caso, las siguientes metodologías:

1. Un dossier, reader o conjunto de textos que deben ser leídos, consistentes en lecturas básicas, voluntarias y/o sentencias judiciales en concordancia con el número máximo de páginas correspondiente a la programación del curso.
2. Para los talleres prácticos, los casos que se utilizarán o las decisiones judiciales que se analizarán, conforme a la planificación entregada al inicio de clases.
3. De usar, se sugiere entregar las PPT confeccionadas por el profesor.
4. Ayudantías a cargo de colaboradores del profesor.
5. Y cuando corresponda, las grabaciones de las clases.
6. Ejercicios de argumentación de posiciones antagónicas que permitan al estudiante observar los modos de debate y las ventajas y desventajas de cada postura.
7. Construcción de clasificaciones o modelos que permitan entender, de forma teórica, los problemas involucrados en la sentencia judicial analizada.
8. Taller de redacción de texto que es pedido.
9. Ejercicios para la corrección y mejora de la comprensión de contenidos de las/los estudiantes..



## VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Los contenidos que componen el curso y las competencias que deben desarrollarse en el mismo, se evaluarán con base en los siguientes productos:

1. Evaluación oral y/o escrita.
2. Ensayo jurídico breve.
3. Examen oral y/o escrito con preguntas de opción múltiple, preguntas de desarrollo, análisis de jurisprudencia y/o casos hipotéticos.

## VII. BIBLIOGRAFÍA

### **Básica:**

VIAL DEL RIO, V. (2013). Teoría general del acto jurídico (5ª ed.). Santiago: Editorial Jurídica de Chile

DOMÍNGUEZ, R. (2020). Teoría general del negocio jurídico (3ª ed.). Valparaíso: Prolibros.

### **Complementaria:**

GUIRIDI, M.; LÓPEZ, G.; RUBIO, F. y WALKER, N. (2020). Esquemas de derecho civil de Chile I: teoría general del negocio jurídico. Valencia: Tirant lo Blanch.

BARRIENTOS, F. (2018). Negocio Jurídico. Santiago: Rubicón Editores.

CORRAL, H. (2022). Curso de derecho civil. Parte general. (2ª ed.). Santiago: Thomson Reuters.

## PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

### .IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR

**Nombre**

Derecho Procesal II: Normas Comunes a Todo Procedimiento



<b>Departamento / Unidad</b>		VRAC				
<b>Carrera</b>		Derecho				
<b>Código</b>		DERO9010	<b>Tipo de asignatura</b>		Obligatoria	
<b>Semestre lectivo</b>		III				
<b>Modalidad</b>		<b>Presencial</b>	X	<b>B-learning</b>	<b>E-learning</b>	
<b>Requisito (Si los hubiese)</b>			DERO9006			
<b>Fecha vigencia</b>		01 marzo 2024		<b>Régimen</b>		
<b>Horas Semanales</b>	<b>Aula (Directas)</b>			<b>Extra Aula (Trabajo Autónomo)</b>	<b>Horas Totales</b>	<b>SCT-Chile</b>
	Teoría	Laboratorio	Taller			
<b>Pedagógicas</b>	6	0	0	6	12	
<b>Cronológicas</b>	4,5	0	0	4,5	9	

## II. DESCRIPCIÓN

Al finalizar la asignatura, los(las) estudiantes serán capaces de conocer y aplicar las disposiciones comunes a todo procedimiento, esto es, el conjunto de reglas que resultan aplicables a todos los procedimientos jurisdiccionales. Se incluye en una primera sección los institutos procesales de aplicación general, como la tutela cautelar y las medidas prejudiciales. Se estudia su ámbito de aplicación, sus características, y sobre todo, sus diversas etapas y trámites singulares que las componen.

Los logros de aprendizaje específicos que los (las) estudiantes adquieren al finalizar la asignatura son:

Diferenciar los aspectos del proceso y el procedimiento para comprender adecuadamente la función que estos desempeñan en el ejercicio de la jurisdicción.

Aplicar las normas que regulan la forma de intervención de las partes en el proceso.



Aplicar las normas y principios que regulan la comparecencia en juicio.  
Ejecutar actos procesales en la tramitación de un proceso jurisdiccional.  
Diferenciar los tipos de ineficacia de los actos procesales y sus consecuencias en la tramitación de un proceso.  
Aplicar las normas que regulan los incidentes ordinarios y algunos incidentes especiales en la tramitación de un proceso.  
Ejecutar medidas precautorias o cautelares en la tramitación de un proceso jurisdiccional.

**III. RELACIÓN DE LA ASIGNATURA CON EL PERFIL DE EGRESO**

COMPETENCIA(S)	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (RA)
Integrar elementos conceptuales basales de las ciencias jurídicas con el fin de identificar, comprender y solucionar problemas jurídicos y desarrollar investigaciones con criterios de equidad, justicia, ética y responsabilidad social	RA 3. Explicar problemas jurídicos desde un enfoque de las ciencias jurídicas  RA 4. Aplicar elementos de las ciencias jurídicas para proponer posibles soluciones a problemas jurídicos

**IV. UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS**

RA	CRITERIOS DE LOGRO O DESEMPEÑO	UNIDADES DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS / EJES TEMÁTICOS
RA 3. Explicar problemas	Relaciona conceptos y	I. PROCESO Y	A. Aspectos generales de proceso y procedimiento



jurídicos desde un enfoque de las ciencias jurídicas	métodos con base en las ciencias jurídicas	PROCEDIMIENTO	B. Principios formativos del procedimiento C. Otros principios procesales o reglas técnicas D. Etapas del procedimiento E. Estructura y aplicación del código de procedimiento civil
RA 3. Explicar problemas jurídicos desde un enfoque de las ciencias jurídicas	Relaciona conceptos y métodos con base en las ciencias jurídicas	II. LAS PARTES	A. Sujetos procesales, partes e intervinientes B. Capacidad de representación C. Pluralidad de partes o de sujetos D. Intervención forzosa E. Sucesión procesal F. Referencia general a tutela judicial de derechos o intereses colectivos o difusos
RA 3. Explicar problemas jurídicos desde un enfoque de las ciencias jurídicas	Relaciona conceptos y métodos con base en las ciencias jurídicas	III. COMPARENCIA EN JUICIO	A. Patrocinio B. Representación C. Agencia oficiosa D. Abogados
RA 4. Aplicar elementos de las ciencias jurídicas para proponer posibles soluciones a	1. Infiere, a partir de elementos conceptuales de las ciencias jurídicas, posibles	IV. LOS ACTOS JURÍDICOS PROCESALES	A. Regulación de los actos procesales. Tramitación digital B. Requisitos generales C. Actuaciones judiciales D. Los plazos E. Resoluciones judiciales



problemas jurídicos	soluciones a problemas jurídicos 2. Elabora posibles soluciones a problemas jurídicos con criterios de equidad y justicia, ética, y responsabilidad social		F. Desasimiento y cosa juzgada G. Actos procesales de comunicación
RA 4. Aplicar elementos de las ciencias jurídicas para proponer posibles soluciones a problemas jurídicos	1. Infiere, a partir de elementos conceptuales de las ciencias jurídicas, posibles soluciones a problemas jurídicos 2. Elabora posibles soluciones a problemas jurídicos con criterios de equidad y justicia, ética, y responsabilidad	V. INEFICACIA DE LOS ACTOS PROCESALES	A. Nulidad procesal B. Inexistencia C. Inadmisibilidad D. Inoponibilidad E. Otras causales de ineficacia

	social		
RA 4. Aplicar elementos de las ciencias jurídicas para proponer posibles soluciones a problemas jurídicos	1. Infiere, a partir de elementos conceptuales de las ciencias jurídicas, posibles soluciones a problemas jurídicos 2. Elabora posibles soluciones a problemas jurídicos con criterios de equidad y justicia, ética, y responsabilidad social	VI. INCIDENTES	Tramitación de incidentes ordinario Incidentes especiales: Desistimiento de la demanda; Abandono del procedimiento; Acumulación de autos; Costas
RA 4. Aplicar elementos de las ciencias jurídicas para proponer posibles soluciones a problemas jurídicos	1. Infiere, a partir de elementos conceptuales de las ciencias jurídicas, posibles soluciones a problemas jurídicos	VII. MEDIDAS PRECAUTORIAS O CAUTELARES	A. Aspectos generales de las medidas precautorias o cautelares. B. Presupuestos de las medidas cautelares. C. Regulación de las medidas precautorias en el código de procedimiento civil



	2. Elabora posibles soluciones a problemas jurídicos con criterios de equidad y justicia, ética, y responsabilidad social		
--	---	--	--

**V. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**

El curso se desarrollará a partir de clases expositivas en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios. Además, podrán utilizarse, según el caso, las siguientes metodologías:

1. Preparación de un dossier, reader o conjunto de textos que deben ser leídos, en concordancia con el número máximo de páginas correspondiente a la programación del curso.
2. Tratándose de análisis de sentencias, elaboración de material didáctico (cuestionarios, guías, presentaciones en power point u otros) que permitan al estudiante comprender de qué trata la decisión judicial analizada
3. Exposiciones de los estudiantes.
4. Uso de diagramas o mapas conceptuales
5. Ayudantías a cargo de colaboradores del profesor.
6. Ejercicios de argumentación de posiciones antagónicas que permitan al estudiante observar los modos de debate y las ventajas y desventajas de cada postura.
7. Construcción de clasificaciones o modelos que permitan entender, de forma teórica, los problemas involucrados en la sentencia judicial analizada.
8. Taller de redacción de texto que es pedido.
9. Ejercicios para la corrección y mejora de la comprensión de contenidos de las/los estudiantes.

**VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN**



Los contenidos que componen el curso y las competencias que deben desarrollarse en el mismo, se evaluarán con base en los siguientes productos:

1. Evaluación oral y/o escrita.
2. Ensayo jurídico breve.
3. Examen oral y/o escrito con preguntas de opción múltiple, preguntas de desarrollo, análisis de jurisprudencia y/o casos hipotéticos.

## VII. BIBLIOGRAFÍA

### **Básica:**

-CORTEZ, G. y PALOMO, D.(2018). Proceso civil. Normas comunes a todo procedimiento e incidentes. Santiago: Thomson Reuters.

-ROMERO, A. (2017). Curso de Derecho Procesal Civil. Tomos II, III, y IV. Santiago: Thomson Reuters.

### **Complementaria:**

-STOEHRER, C. (2020). De las disposiciones comunes a todo procedimiento y de los incidentes. (7ª ed.) Santiago: Editorial Jurídica de Chile, séptima edición.

-BORDALÍ, A. CORTÉZ, G. y PALOMO, D. (2014). Proceso civil. El juicio ordinario de mayor cuantía, procedimiento sumario y tutela cautelar. (2ª ed.). Santiago: Thomson Reuters.

- ONFRAY VIVANCO, A. (2021). Derecho Procesal Civil. 4 tomos. Valencia: Tirant lo Blanch

## PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

### .IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR

<b>Nombre</b>	Derecho Constitucional II: Derechos fundamentales		
<b>Departamento / Unidad</b>	VRAC		
<b>Carrera</b>	Derecho		
<b>Código</b>	DERO9011	<b>Tipo de asignatura</b>	Obligatoria



<b>Semestre lectivo</b>		III				
<b>Modalidad</b>		Presencial		X	<b>B-learning</b>	<b>E-learning</b>
<b>Requisito (Si los hubiese)</b>				DERO9007		
<b>Fecha vigencia</b>		01 marzo 2024			<b>Régimen</b>	Semestral
<b>Horas Semanales</b>	Aula (Directas)			Extra Aula (Trabajo Autónomo)	Horas Totales	<b>SCT-Chile</b>
	Teoría	Laboratorio	Taller			
<b>Pedagógicas</b>	6	0	0	6	12	
<b>Cronológicas</b>	4,5	0	0	4,5	9	

## II. DESCRIPCIÓN

La actividad curricular DERECHO CONSTITUCIONAL II: DERECHOS FUNDAMENTALES, pertenece al Área de Formación en Ciencias Fundamentales/Básicas del plan de estudio de la carrera de Derecho de la UTEM. Tributa al dominio de ciencias jurídicas y a la competencia de integrar elementos conceptuales basales de las ciencias jurídicas con el fin de identificar, comprender y solucionar problemas jurídicos con criterios de equidad, justicia, ética y responsabilidad social del perfil de egreso de la carrera. Así también, al dominio de la asesoría jurídica y/o representación, y la competencia de asesorar y/o representar a personas e instituciones ante entidades públicas o privadas para abordar dando respuesta o solución a los asuntos jurídicos planteados conforme a criterios éticos.

La asignatura, a través de actividades teóricas y prácticas aborda las siguientes unidades temáticas:

- I. Teoría y dogmática de los Derechos Fundamentales
- II. Acciones constitucionales
- III. Derechos fundamentales del artículo 19 de la Constitución.

Al término de la actividad curricular el/la estudiante será capaz de identificar algunos conceptos basales de los derechos fundamentales: los elementos de la relación iusfundamental, límites y

restricciones, conflictos de derechos y garantías. Para lo anterior, se contrastará la teoría con la normativa y práctica jurisprudencial nacional e internacional. Así también, conocerá las principales acciones constitucionales para la protección de derechos fundamentales: recurso de protección, recurso de amparo y acciones de inaplicabilidad e inconstitucionalidad, identificando su regulación normativa y analizándola críticamente. Por último, conocerá los aspectos principales de algunos de los derechos fundamentales reconocidos en el catálogo del artículo 19 de la Constitución; en particular, sus elementos, regulación, debates y aplicación. El estudiantado, además, será capaz de aplicar los contenidos para analizar jurisprudencia y resolver casos hipotéticos vinculados a derechos fundamentales.

### III. RELACIÓN DE LA ASIGNATURA CON EL PERFIL DE EGRESO

COMPETENCIA(S)	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (RA)
Integrar elementos conceptuales basales de las ciencias jurídicas con el fin de identificar, comprender y solucionar problemas jurídicos y desarrollar investigaciones con criterios de equidad, justicia, ética y responsabilidad social	RA 3. Explicar problemas jurídicos desde un enfoque de las ciencias jurídicas  RA 4. Aplicar elementos de las ciencias jurídicas para proponer posibles soluciones a problemas jurídicos
Proponer estrategias jurídicas para la defensa de los intereses de su representado(a) ante tribunales de justicia	RA 1. Construir argumentos jurídicos considerando los intereses del representado(a), la posición de la contraparte, las normas y medios probatorios aplicables  RA 2. Planificar estrategias jurídicas adecuadas para la defensa

conforme a criterios éticos.	de los intereses de su representado(a) ante tribunales de justicia con base en la normativa y medios probatorios aplicables conforme a criterios éticos.
Asesorar y/o representar a personas e instituciones ante entidades públicas o privadas para abordar dando respuesta o solución a los asuntos jurídicos	<p>RA 1: . Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado</p> <p>RA 2: Elaborar estrategias jurídicas adecuadas para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas conforme</p>

**IV. UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS**

RA	CRITERIOS DE LOGRO O DESEMPEÑO	UNIDADES DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS / EJES TEMÁTICOS
<p>RA 3. Explicar problemas jurídicos desde un enfoque de las ciencias jurídicas</p> <p>RA 4. Aplicar elementos de las ciencias jurídicas para</p>	<p>1. Relaciona conceptos y métodos con base en las ciencias jurídicas</p> <p>1. Infiere, a</p>	<p>I. TEORÍA Y DOGMÁTICA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES</p>	<p>A. Estructura de los ddff</p> <p>B. Titularidad, destinatario y objeto</p> <p>C. Límites y restricciones de los ddff</p> <p>D. Proporcionalidad como mecanismo para resolver conflictos entre ddff.</p> <p>E. Distintos tipos de garantías de los ddff</p>



<p>proponer posibles soluciones a problemas jurídicos</p>	<p>partir de elementos conceptuales de las ciencias jurídicas, posibles soluciones a problemas jurídicos</p> <p>2. Elabora posibles soluciones a problemas jurídicos con criterios de equidad y justicia, ética, y responsabilidad social</p>		
<p>RA 1. Construir argumentos jurídicos considerando los intereses del representado(a), la posición de la contraparte, las normas y</p>	<p>1. Distingue los hechos e instituciones jurídicas relevantes involucradas en un caso determinado</p> <p>2. Relaciona hechos e instituciones jurídicas</p>	<p>II. ACCIONES CONSTITUCIONALES</p>	<p>A. Acción de inaplicabilidad e inconstitucionalidad.</p> <p>B. Acción de protección</p> <p>C. Acción de amparo</p> <p>D. Otras acciones constitucionales y legales para la garantía de los ddff.</p>



<p>medios probatorios aplicables</p> <p>RA 2. Planificar estrategias jurídicas adecuadas para la defensa de los intereses de su representado(a) ante tribunales de justicia con base en la normativa y medios probatorios aplicables conforme a criterios éticos.</p>	<p>relevantes, sus normas y medios probatorios aplicables</p> <p>3. Prepara argumentos jurídicos para la defensa de los intereses de su representado(a), considerando las normas, los medios probatorios aplicables y la posición de la contraparte</p>		
<p>RA 1: . Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y</p>	<p>1. Diferencia los hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados</p>	<p>III. DERECHOS FUNDAMENTALES DEL ART. 19 DE LA CONSTITUCIÓN</p>	<p>A. Derecho a la vida. B. Derecho a la integridad física y psíquica C. Igualdad ante la Ley D. Debido Proceso.</p>



<p>órganos involucrados en asunto jurídico planteado</p>	<p>en el asunto jurídico planteado</p> <p>2. Relaciona hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado con las normas aplicables</p> <p>3. Ordena elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en un asunto jurídico planteado</p>		<p>E. Derecho a la vida privada</p> <p>F. Libertad de conciencia.</p> <p>G. Derecho a la Protección de la Salud.</p> <p>H. Derecho a la Educación.</p> <p>I. Libertad de Expresión</p> <p>J. Derecho de Propiedad</p>
<p>RA 2: Elaborar estrategias jurídicas adecuadas para la</p>	<p>1. Prepara argumentos jurídicos para la asesoría y/o</p>		



<p>asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas conforme</p>	<p>representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas, considerando los hechos, instituciones y normas aplicables</p> <p>2. Analiza la pertinencia de los argumentos jurídicos formulados para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) en el asunto jurídico planteado</p> <p>3. Propone cursos de acción</p>		
---	---	--	--



	<p>pertinentes o da respuesta al asunto jurídico planteado de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, y los comunica de manera adecuada</p>		
--	---	--	--

**V. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**

El curso se desarrollará a partir de clases expositivas en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios. Además, podrán utilizarse, según el caso, las siguientes metodologías:

1. Preparación de un dossier, reader o conjunto de textos que deben ser leídos, en concordancia con el número máximo de páginas correspondiente a la programación del curso.
2. Tratándose de análisis de sentencias, elaboración de material didáctico (cuestionarios, guías, presentaciones en power point u otros) que permitan al estudiante comprender de qué trata la decisión judicial analizada.
3. Exposiciones de los estudiantes.
4. Uso de diagramas o mapas conceptuales.
5. Ayudantías a cargo de colaboradores del profesor.
6. Ejercicios de argumentación de posiciones antagónicas que permitan al estudiante observar los



modos de debate y las ventajas y desventajas de cada postura.  
7. Construcción de clasificaciones o modelos que permitan entender, de forma teórica, los problemas involucrados en la sentencia judicial analizada.  
8. Taller de redacción.  
9. Ejercicios para la corrección y mejora de la comprensión de contenidos de los (las) estudiantes.

## VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Los contenidos que componen el curso y las competencias que deben desarrollarse en el mismo, se evaluarán con base en los siguientes productos:

1. Evaluación oral y/o escrita.
2. Ensayo jurídico breve.
3. Examen oral y/o escrito con preguntas de opción múltiple, preguntas de desarrollo, análisis de jurisprudencia y/o casos hipotéticos.

## VII. BIBLIOGRAFÍA

### **Básica:**

ALDUNATE, E. (2008). Derechos fundamentales. Santiago: LegalPublishing.

ALEXY, R. (2017). Teoría de los derechos fundamentales. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

### **Complementaria:**

CONTRERAS, P. y SALGADO, C. (eds.). (2021). Curso de Derechos Fundamentales. Santiago: Tirant lo blanch.

FIORAVANTI, M. (2009). Los derechos fundamentales. Apuntes de Historia de las Constituciones. Madrid: Trotta.

SILVA, A. (2006). Tratado de Derecho Constitucional Tomo XI. Santiago: Editorial Jurídica de Chile.



## PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

## .IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR

<b>Nombre</b>							Derecho Penal I: Parte General				
<b>Departamento / Unidad</b>							VRAC				
<b>Carrera</b>							Derecho				
<b>Código</b>			DERO9012		<b>Tipo de asignatura</b>			Obligatoria			
<b>Semestre lectivo</b>							III				
<b>Modalidad</b>			Presencial		X		<b>B-learning</b>		<b>E-learning</b>		
<b>Requisito (Si los hubiese)</b>					DERO9001						
<b>Fecha vigencia</b>			01 marzo 2024			<b>Régimen</b>		Semestral			
<b>Horas Semanales</b>		Aula (Directas)			Extra Aula (Trabajo Autónomo)		Horas Totales		<b>SCT-Chile</b>		
		Teoría	Laboratorio	Taller							
<b>Pedagógicas</b>		6	0	0	6		12				
<b>Cronológicas</b>		4,5	0	0	4,5		9				

## II. DESCRIPCIÓN

Al finalizar la asignatura, los(las) estudiantes adquirirán las herramientas conceptuales necesarias para aproximarse críticamente a los fundamentos del sistema penal chileno, mediante la exposición y análisis de los principios y fundamentos básicos en los que descansa el Derecho Penal



y sus principales instituciones.

Los logros de aprendizaje específicos que los (las) estudiantes adquieren al finalizar la asignatura son:

Lograr que los(las) estudiantes comprendan el rol que juega el Derecho Penal dentro del ordenamiento jurídico global de una sociedad, y de manera especial su carácter de última ratio.

Comprender los alcances normativos y prácticos de los límites al ius puniendi.

Adquirir un conocimiento efectivo de la legislación nacional vigente, así como de su doctrina y jurisprudencia, en las diversas materias que el curso comprende.

Comprender la realidad jurídico penal, mediante la discusión de casos concretos de la actualidad nacional e internacional, relacionados con los temas específicos del curso .

### III. RELACIÓN DE LA ASIGNATURA CON EL PERFIL DE EGRESO

COMPETENCIA(S)	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (RA)
Integrar elementos conceptuales basales de las ciencias jurídicas con el fin de identificar, comprender y solucionar problemas jurídicos y desarrollar investigaciones con criterios de equidad, justicia, ética y responsabilidad social	RA 1. Distinguir los fundamentos, origen y evolución de las instituciones jurídicas y de las distintas fuentes del Derecho  RA 2. Diferenciar problemas jurídicos a partir de elementos conceptuales, normativos y antecedentes fácticos.  RA 3. Explicar problemas jurídicos desde un enfoque de las ciencias jurídicas  RA 4. Aplicar elementos de las ciencias jurídicas para proponer posibles soluciones a problemas jurídicos
Proponer estrategias jurídicas para la defensa de los intereses de su representado(a) ante tribunales de justicia conforme a	RA 1. Construir argumentos jurídicos considerando los intereses del representado(a), la posición de la contraparte, las normas y medios probatorios aplicables

criterios éticos.	RA 2. Planificar estrategias jurídicas adecuadas para la defensa de los intereses de su representado(a) ante tribunales de justicia con base en la normativa y medios probatorios aplicables conforme a criterios éticos.
Asesorar y/o representar a personas e instituciones ante entidades públicas o privadas para abordar dando respuesta o solución a los asuntos jurídicos planteados conforme a criterios éticos	<p>RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado</p> <p>RA 2. Elaborar estrategias jurídicas adecuadas para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privada</p>

**IV. UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS**

RA	CRITERIOS DE LOGRO O DESEMPEÑO	UNIDADES DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS / EJES TEMÁTICOS
RA 1. Distinguir los fundamentos, origen y evolución de las instituciones jurídicas y de las distintas fuentes del Derecho	<p>1. Identifica las instituciones jurídicas y las distintas fuentes del derecho.</p> <p>2. Compara las instituciones jurídicas y las fuentes del derecho en su evolución histórica</p>	I. FUNDAMENTOS, FUNCIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL DERECHO PENAL	<p>A. Ius Puniendi estatal, límites y necesidad de legitimación</p> <p>B. Disciplina del Derecho Penal, características</p> <p>C. Práctica punitiva, criminalización, pena y proceso</p>



<p>RA 2. Diferenciar problemas jurídicos a partir de elementos conceptuales, normativos y antecedentes fácticos.</p>	<p>1. Distingue los elementos fundamentales del problema jurídico</p> <p>2. Clasifica diferentes tipos de problemas jurídicos</p>		
<p>RA 3. Explicar problemas jurídicos desde un enfoque de las ciencias jurídicas</p>          <p>RA 4. Aplicar elementos de las ciencias jurídicas para proponer</p>	<p>1. Relaciona conceptos y métodos con base en las ciencias jurídicas</p>          <p>1. Infiere, a partir</p>	<p>II. TEORÍA DE LA PENA</p>	<p>A. Fundamento, naturaleza y fines de la pena</p> <p>B. Legitimación</p> <p>C. Penas y medidas de seguridad</p>



posibles soluciones a problemas jurídicos	de elementos conceptuales de las ciencias jurídicas, posibles soluciones a problemas jurídicos  2. Elabora posibles soluciones a problemas jurídicos con criterios de equidad y justicia, ética, y responsabilidad social		
RA 1. Construir argumentos jurídicos considerando los intereses del representado(a), la posición de la contraparte, las normas y medios probatorios aplicables	2. Relaciona hechos e instituciones jurídicas relevantes, sus normas y medios probatorios aplicables  3. Prepara argumentos jurídicos para la defensa de los intereses de su representado(a), considerando las normas, los medios probatorios aplicables y la posición de la	III. PRINCIPIOS DE LEGITIMACIÓN DE LA POTESTAD PUNITIVA ESTATAL	A. Legitimación formal: principio de legalidad B. Legitimación material: principio de culpabilidad C. Legitimación material: principios de protección de bienes jurídicos y de subsidiariedad



<p>RA 2. Planificar estrategias jurídicas adecuadas para la defensa de los intereses de su representado(a) ante tribunales de justicia con base en la normativa y medios probatorios aplicables conforme a criterios éticos</p>	<p>contraparte.</p> <p>1. Distingue los argumentos jurídicos y medios probatorios requeridos para ser presentados en los casos examinado</p> <p>2. Analiza la pertinencia de los argumentos jurídicos y medios de prueba disponibles para la defensa de los intereses de su representado(a)</p> <p>3. Formula una estrategia jurídica para la defensa de los intereses de su representado(a)</p>		
<p>RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos antecedentes</p>	<p>1. Diferencia los hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el</p>	<p>IV. TEORÍA DE LA LEY PENAL</p>	<p>A. Fuentes del Derecho Penal B. Interpretación de la ley penal C. Ámbitos de validez</p>



<p>fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado</p>	<p>asunto jurídico planteado</p> <p>2. Relaciona hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado con las normas aplicables</p> <p>3. Ordena elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en un asunto jurídico planteado</p>		
<p>RA 2. Elaborar estrategias jurídicas adecuadas para la asesoría y/o representación de los intereses de su</p>	<p>1. Prepara argumentos jurídicos para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas, considerando los</p>	<p>V. DETERMINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA PENA</p>	<p>A. Sistema de penas en el Derecho Penal Chileno</p> <p>B. Determinación de la pena</p> <p>C. Ejecución de la pena</p>



representado(a) ante entidades públicas o privada	hechos, instituciones y normas aplicables  2. Analiza la pertinencia de los argumentos jurídicos formulados para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) en el asunto jurídico planteado  3. Propone cursos de acción pertinentes o da respuesta al asunto jurídico planteado de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, y los comunica de manera adecuada.		
---	---	--	--

**V. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**

El curso se desarrollará a partir de clases expositivas en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios. Además, podrán utilizarse, según el caso, las siguientes metodologías:

1. Preparación de un dossier, reader o conjunto de textos que deben ser leídos, en concordancia

- con el número máximo de páginas correspondiente a la programación del curso.
2. Tratándose de análisis de sentencias, elaboración de material didáctico (cuestionarios, guías, presentaciones en power point u otros) que permitan al estudiante comprender de qué trata la decisión judicial analizada
  3. Exposiciones de los estudiantes.
  4. Uso de diagramas o mapas conceptuales
  5. Ayudantías a cargo de colaboradores del profesor.
  6. Ejercicios de argumentación de posiciones antagónicas que permitan al estudiante observar los modos de debate y las ventajas y desventajas de cada postura.
  7. Construcción de clasificaciones o modelos que permitan entender, de forma teórica, los problemas involucrados en la sentencia judicial analizada.
  8. Taller de redacción de texto que es pedido.
  9. Ejercicios para la corrección y mejora de la comprensión de contenidos de las/los estudiantes.

#### VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Los contenidos que componen el curso y las competencias que deben desarrollarse en el mismo, se evaluarán con base en los siguientes productos:

1. Evaluación oral y/o escrita.
2. Ensayo jurídico breve.
3. Examen oral y/o escrito con preguntas de opción múltiple, preguntas de desarrollo, análisis de jurisprudencia y/o casos hipotéticos.

#### VII. BIBLIOGRAFÍA

##### **Básica:**

COUSO, Jaime; HERNÁNDEZ, Héctor (2011): Código Penal comentado: Libro primero (Arts. 1 a 105) Doctrina y Jurisprudencia (Santiago, Legal Publishing).

RETTIG, Mauricio (2017): Derecho penal: parte general. Fundamentos. Tomo I (Santiago, Ediciones DER)

**Complementaria:**

RETTIG, Mauricio (2019): Derecho penal: parte general. El delito de acción doloso e imprudente. Tomo II (Santiago, Ediciones DER).

ROXIN, Claus (1997): Derecho penal: parte general, Fundamentos. La estructura de la teoría del delito. Tomo I (Madrid, 2ª ed., editorial Civitas).

PUPPE, Ingeborg (2014): El derecho penal como ciencia: método, teoría del delito, tipicidad y justificación (Montevideo, B de F

**PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR****.IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR**

<b>Nombre</b>	Género y Derecho				
<b>Departamento / Unidad</b>	VRAC				
<b>Carrera</b>	Derecho				
<b>Código</b>	DERO9013	<b>Tipo de asignatura</b>	Obligatoria		
<b>Semestre lectivo</b>	III				
<b>Modalidad</b>	<b>Presencial</b>	X	<b>B-learning</b>	<b>E-learning</b>	
<b>Requisito (Si los hubiese)</b>					



Fecha vigencia		1 de marzo de 2023			Régimen	Semestral
Horas Semanales	Aula (Directas)			Extra Aula (Trabajo Autónomo)	Horas Totales	SCT-Chile
	Teoría	Laboratorio	Taller			
Pedagógicas	4	0	0	4	8	4
Cronológicas	3	0	0	3	6	

## II. DESCRIPCIÓN

La actividad curricular GÉNERO Y DERECHO, pertenece al Área de Formación en Ciencias Fundamentales/Básicas del plan de estudio de la carrera de Derecho de la UTEM. Tributa al dominio de ciencias jurídicas y a la competencia de integrar elementos conceptuales basales de las ciencias jurídicas con el fin de identificar, comprender y solucionar problemas jurídicos con criterios de equidad, justicia, ética y responsabilidad social del perfil de egreso de la carrera.

La asignatura, a través de actividades teóricas y prácticas aborda las siguientes unidades temáticas:

- Introducción a la perspectiva de género
- Teorías feministas y su influencia en el Derecho
- Teorías de la justicia y género
- Género y derechos humanos
- Género y Derecho en Chile: perspectivas y desafíos

Al término de la actividad, el/la estudiante poseerá una visión panorámica de las intersecciones entre el Género y el Derecho. En concreto, será capaz de problematizar la aparente naturalidad de género en el Derecho, y juzgar con perspectiva de género instituciones, enunciados normativos y decisiones judiciales. Finalmente, será capaz de evaluar avances y desafíos pendientes en materia de género en el país, e identificar algunas de las herramientas que el Derecho contribuir

a transformar la posición desventajada de las mujeres y otros grupos sociales.

**III. RELACIÓN DE LA ASIGNATURA CON EL PERFIL DE EGRESO**

COMPETENCIA(S)	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (RA)
Integrar elementos conceptuales basales de las ciencias jurídicas con el fin de identificar, comprender y solucionar problemas jurídicos y desarrollar investigaciones con criterios de equidad, justicia, ética y responsabilidad social	RA1: Distinguir los fundamentos, origen y evolución de las instituciones jurídicas y de las distintas fuentes del Derecho.

**IV. UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS**

RA	CRITERIOS DE LOGRO O DESEMPEÑO	UNIDADES DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS / EJES TEMÁTICOS
Distinguir los fundamentos, origen y evolución de las instituciones jurídicas y de las distintas fuentes del Derecho		I. INTRODUCCIÓN A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	A. Conceptos básicos: sexo-género/vulnerabilidad. B. Historia y evolución de los movimientos feministas y

	<p>1. Identifica las instituciones jurídicas y las distintas fuentes del Derecho.</p> <p>2. Compara las instituciones jurídicas y las fuentes del Derecho en su evolución histórica.</p>		<p>de diversidad sexual y de género.</p> <p>C. Usos y alcances de la categoría de género.</p> <p>D. Relación de feminismo y Derecho.</p>
		<p>II. TEORÍAS FEMINISTAS Y SU INFLUENCIA EN EL DERECHO</p>	<p>A. Surgimiento y evolución.</p> <p>B. Teorías feministas.</p> <p>C. los feminismos</p> <p>D. Importancia de la perspectiva de género en la praxis jurídica.</p>
		<p>III. TEORÍAS DE LA JUSTICIA Y GÉNERO</p>	<p>A. Igualdad, diferencia y discriminación en el pensamiento feminista.</p> <p>B. Liberalismo, comunitarismo y familias.</p>



			C. Redistribución y reconocimiento.
		IV. GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS	A. Encuentros y desencuentros entre los feminismos y los derechos humanos. B. Género en el Sistema Internacional de los Derechos Humanos. C. Estrategias jurídicas para garantizar la igualdad de género.
		V. GÉNERO Y DERECHO EN CHILE: PERSPECTIVAS Y DESAFÍOS	A. Cambios legislativos con enfoque de género en el Derecho chileno. B. Desafíos pendientes.

V. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE



El curso se desarrollará a partir de clases expositivas en la que el o la docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios. Además, podrán utilizarse, según el caso, las siguientes metodologías:

1. Preparación de un dossier, reader o conjunto de textos que deben ser leídos, en concordancia con el número máximo de páginas correspondiente a la programación del curso.
2. Tratándose de análisis de sentencias, elaboración de material didáctico (cuestionarios, guías, presentaciones en power point u otros) que permitan al estudiante comprender de qué trata la decisión judicial analizada
3. Exposiciones de los estudiantes.
4. Uso de diagramas o mapas conceptuales
5. Ayudantías a cargo de colaboradores del profesor.
6. Ejercicios de argumentación de posiciones antagónicas que permitan al estudiante observar los modos de debate y las ventajas y desventajas de cada postura.
7. Construcción de clasificaciones o modelos que permitan entender, de forma teórica, los problemas involucrados en la sentencia judicial analizada.
8. Taller de redacción de texto que es pedido.
9. Ejercicios para la corrección y mejora de la comprensión de contenidos de las/los estudiantes.

## VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Los contenidos que componen el curso y las competencias que deben desarrollarse en el mismo, se evaluarán con base en los siguientes productos:

1. Evaluación oral y/o escrita.
2. Ensayo jurídico breve.
3. Examen oral y/o escrito con preguntas de opción múltiple, preguntas de desarrollo, análisis de jurisprudencia y/o casos hipotéticos.

## VII. BIBLIOGRAFÍA

### **Básica:**

MACKINNON, C. (1995). *Hacia una teoría feminista del Estado*. Madrid: Cátedra.



FACIO, A. y FRÍES, L. (eds). (1999). Género y derecho. Santiago: La Morada.

**Complementaria:**

RUIZ, A. (2000). Identidad femenina y discurso jurídico. Buenos Aires: Biblos.

COOK, R. y CUSACK, S. (2010). Estereotipos de género. Perspectivas legales transnacionales. Buenos Aires: Profamilia.

MACKINNON, C. (2014). Feminismo inmodificado. Discursos sobre la vida y el derecho. Buenos Aires: Siglo XXI Editores

**PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR**

**.IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR**

<b>Nombre</b>	Derecho Civil IV: BIENES					
<b>Departamento / Unidad</b>	VRAC					
<b>Carrera</b>	Derecho					
<b>Código</b>	DERO9014	<b>Tipo de asignatura</b>		Obligatoria		
<b>Semestre lectivo</b>	IV					
<b>Modalidad</b>	Presencial		X	<b>B-learning</b>		<b>E-learning</b>
<b>Requisito (Si los hubiese)</b>	DERO9009					
<b>Fecha vigencia</b>	01 marzo 2024			<b>Régimen</b>	Semestral	
<b>Horas Semanales</b>	Aula (Directas)			Extra Aula (Trabajo Autónomo)	Horas Totales	<b>SCT-Chile</b>
	Teoría	Laboratorio	Taller			



<b>Pedagógicas</b>	<b>6</b>	0	0	6	12	6
<b>Cronológicas</b>	<b>4,5</b>	0	0	4,5	9	

## II. DESCRIPCIÓN

La asignatura tiene como propósito principal que los (las) estudiantes conozcan el fenómeno de la propiedad privada y sus instituciones conexas, así como los modos en que mediante hechos, actos o negocios jurídicos, los sujetos de derecho se apropian de bienes que les permiten satisfacer sus necesidades patrimoniales básicas, junto con las formas en que el ordenamiento jurídico protege dicha propiedad.

Los (las) estudiantes reconocerán los bienes o cosas que tienen o poseen las personas, y su interacción dentro del derecho privado. Junto con ello, identificarán los derechos reales, con especial énfasis en el derecho real de dominio o también llamado propiedad y sus formas especiales. Se pretenda comprendan apliquen, a través de casos teóricos o reales, la forma de adquisición y traspaso de los derechos reales, con énfasis en la tradición. Dentro de ella, se estudiará una forma solemne de ella mediante el registro que lleva el Conservador de Bienes Raíces. Por último, se espera que apliquen, a través de casos teóricos o reales, el conocimiento adquirido sobre el sistema de protección de estos derechos reales mediante el estudio de sus acciones.

Los logros de aprendizaje específicos esperados de la asignatura son los siguientes:

Distinguir las particularidades del derecho real de dominio, la forma en que se adquiere y transfiere, así como sus limitaciones, a la luz del ordenamiento civil.

Aplicar en el caso concreto el régimen normativo de los modos de adquirir el dominio en concordancia con el ordenamiento jurídico vigente en Chile

Distinguir los distintos tipos de posesión y su ámbito de aplicación en el contexto de las teorías reconocidas en Chile.

Relacionar las normas vigentes respecto al dominio y la posesión de las cosas en Chile.

Comprender las acciones protectoras en el ámbito del dominio y de la posesión.

Analizar de forma crítica la función de la propiedad en Chile desde una perspectiva jurídica..

III. RELACIÓN DE LA ASIGNATURA CON EL PERFIL DE EGRESO

COMPETENCIA(S)	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (RA)
Integrar elementos conceptuales basales de las ciencias jurídicas con el fin de identificar, comprender y solucionar problemas jurídicos y desarrollar investigaciones con criterios de equidad, justicia, ética y responsabilidad social	<p>RA 3. Explicar problemas jurídicos desde un enfoque de las ciencias jurídicas</p> <p>RA 4. Aplicar elementos de las ciencias jurídicas para proponer posibles soluciones a problemas jurídicos</p>
Proponer estrategias jurídicas para la defensa de los intereses de su representado(a) ante tribunales de justicia conforme a criterios éticos.	<p>RA 1. Construir argumentos jurídicos considerando los intereses del representado(a), la posición de la contraparte, las normas y medios probatorios aplicables</p> <p>RA 2. Planificar estrategias jurídicas adecuadas para la defensa de los intereses de su representado(a) ante tribunales de justicia con base en la normativa y medios probatorios aplicables conforme a criterios éticos.</p>
Asesorar y/o representar a personas e instituciones ante entidades públicas o privadas para abordar dando respuesta o solución a los asuntos jurídicos planteados conforme a criterios éticos	<p>RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado</p> <p>RA 2. Elaborar estrategias jurídicas adecuadas para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas conforme a criterios éticos.</p>

**IV. UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS**

RA	CRITERIOS DE LOGRO O DESEMPEÑO	UNIDADES DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS / EJES TEMÁTICOS
<p>RA 3. Explicar problemas jurídicos desde un enfoque de las ciencias jurídicas</p>	<p>1. Relaciona conceptos y métodos con base en las ciencias jurídicas</p>	<p>I. INTRODUCCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS COSAS</p>	<p>A. Concepto de “cosa”, “bien” y “objeto de derecho” B. Clasificación de las cosas C.</p>
<p>RA 4. Aplicar elementos de las ciencias jurídicas para proponer posibles soluciones a problemas jurídicos</p>	<p>2. Infiere, a partir de elementos conceptuales de las ciencias jurídicas, posibles soluciones a problemas jurídicos  3. Elabora posibles soluciones a problemas jurídicos con criterios de equidad y justicia, ética, y</p>	<p>II. LA PROPIEDAD</p>	<p>A. Origen, evolución y fundamentos B. Concepto, caracteres, contenido, extensión, atributos y limitaciones C. Extinción</p>



	responsabilidad social		
RA 1. Construir argumentos jurídicos considerando los intereses del representado(a), la posición de la contraparte, las normas y medios probatorios aplicables	1. Distingue los hechos e instituciones jurídicas relevantes involucradas en un caso determinado.  2. Relaciona hechos e instituciones jurídicas relevantes, sus normas y medios probatorios aplicables  3. Prepara argumentos jurídicos para la defensa de los intereses de su representado(a), considerando las normas, los medios probatorios aplicables y la	II. PROPIEDADES ESPECIALES Y DERECHO REAL DE HERENCIA	A. Propiedades sobre cosas incorpóreas e intelectuales B. Propiedad sobre recursos naturales C. Propiedades especiales en protección de personas o comunidades D. Dominio público E. El derecho real de herencia



	posición de la contraparte.		
2. Planificar estrategias jurídicas adecuadas para la defensa de los intereses de su representado(a) ante tribunales de justicia con base en la normativa y medios probatorios aplicables conforme a criterios éticos.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Distingue los argumentos jurídicos y medios probatorios requeridos para ser presentados en los casos examinado</li><li>2. Analiza la pertinencia de los argumentos jurídicos y medios de prueba disponibles para la defensa de los intereses de su representado(a)</li><li>3. Formula una estrategia jurídica para la defensa de los intereses de su representado(a)</li></ol>	III. COMUNIDAD, COPROPIEDAD Y COPROPIEDAD INMOBILIARIA	<ol style="list-style-type: none"><li>A. Comunidad y copropiedad</li><li>B. La copropiedad inmobiliaria</li><li>C. Nuevas formas de propiedad común: multipropiedad</li></ol>

<p>2. Planificar estrategias jurídicas adecuadas para la defensa de los intereses de su representado(a) ante tribunales de justicia con base en la normativa y medios probatorios aplicables conforme a criterios éticos.</p>	<p>1. Distingue los argumentos jurídicos y medios probatorios requeridos para ser presentados en los casos examinado</p> <p>2. Analiza la pertinencia de los argumentos jurídicos y medios de prueba disponibles para la defensa de los intereses de su representado(a)</p> <p>3. Formula una estrategia jurídica para la defensa de los intereses de su representado(a)</p>	<p>IV. LA PROPIEDAD FIDUCIARIA</p>	<p>A. Origen          B. Concepto, estructura y requisitos          C. Efectos          D. Restitución y extinción          E. Instituciones similares</p>
<p>1. Distinguir elementos conceptuales, normativos,</p>	<p>1. Diferencia los hechos, instituciones jurídicas y órganos</p>	<p>V. MODOS DE ADQUIRIR</p>	<p>Concepto y clasificación:          título y modo          1. La ocupación</p>



antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado	competentes involucrados en el asunto jurídico planteado  2. Relaciona hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado con las normas aplicables		<ol style="list-style-type: none"><li>2. La accesión</li><li>3. La tradición</li><li>4. La sucesión por causa de muerte</li><li>5. La prescripción adquisitiva</li><li>6. La ley</li><li>7. Otras formas</li></ol>
2. Elaborar estrategias jurídicas adecuadas para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas	1. Prepara argumentos jurídicos para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas, considerando los hechos, instituciones y normas	V. LA POSESIÓN	<ol style="list-style-type: none"><li>A. Concepto</li><li>B. Presupuestos</li><li>C. Clasificación</li><li>D. Adquisición, conservación, pérdida y recuperación</li><li>E. Accesión de posesiones</li><li>F. Prueba de la posesión</li><li>G. Mera tenencia: concepto y relación con la posesión y la propiedad</li><li>H. La teoría de la posesión inscrita</li><li>I. El registro inmobiliario</li></ol>



conforme a criterios éticos.	aplicables  2. Analiza la pertinencia de los argumentos jurídicos formulados para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) en el asunto jurídico planteado  3. Propone cursos de acción pertinentes o da respuesta al asunto jurídico planteado de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, y los comunica de manera adecuada.		
1. Distinguir elementos	1. Ordena	IV. LOS DERECHOS REALES LIMITADOS	A. Concepto, naturaleza, denominación



conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado	elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en un asunto jurídico planteado		B. Constitución y transferencia C. Clases D. Usufructo y cuasiusufructo E. Uso y habitación F. Servidumbres G. Derecho real de conservación ambiental H. Derechos reales de garantía. 1. Concepto, características 2. Prenda, hipoteca y censo 3. Otros posibles derechos reales de garantía: anticresis, derecho legal de retención
1. Construir argumentos jurídicos considerando los intereses del representado(a), la posición de la contraparte, las normas y medios probatorios aplicables	1. Prepara argumentos jurídicos para la defensa de los intereses de su representado(a), considerando las normas, los medios probatorios aplicables y la posición de la contraparte	V. LA PROTECCIÓN DEL DOMINIO Y LA POSESIÓN	A. Protección constitucional y penal B. Protección civil 1. Acciones protectoras del dominio 2. Acciones protectoras de la posesión

#### V. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

El curso se desarrollará a partir de clases expositivas en la que el docente expone la materia y los



estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios. Además, podrá utilizarse, según el caso, las siguientes metodologías:

1. Un dossier, reader o conjunto de textos que deben ser leídos, consistentes en lecturas básicas, voluntarias y/o sentencias judiciales en concordancia con el número máximo de páginas correspondiente a la programación del curso.
2. Para los talleres prácticos, los casos que se utilizarán o las decisiones judiciales que se analizarán, conforme a la planificación entregada al inicio de clases.
3. De usar, se sugiere entregar las PPT confeccionadas por el profesor.
4. Ayudantías a cargo de colaboradores del profesor.
5. Y cuando corresponda, las grabaciones de las clases.
6. Ejercicios de argumentación de posiciones antagónicas que permitan al estudiante observar los modos de debate y las ventajas y desventajas de cada postura.
7. Construcción de clasificaciones o modelos que permitan entender, de forma teórica, los problemas involucrados en la sentencia judicial analizada.
8. Taller de redacción de texto que es pedido.
9. Ejercicios para la corrección y mejora de la comprensión de contenidos de las/los estudiantes.

## VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Los contenidos que componen el curso y las competencias que deben desarrollarse en el mismo, se evaluarán con base en los siguientes productos:

1. Evaluación oral y/o escrita.
2. Ensayo jurídico breve.
3. Examen oral y/o escrito con preguntas de opción múltiple, preguntas de desarrollo, análisis de jurisprudencia y/o casos hipotéticos.

## VII. BIBLIOGRAFÍA

### **Básica:**

CORRAL, H. (2022). Curso de Derecho Civil. Bienes. (2ª ed.). Santiago: Thomson Reuters.

PEÑAILILLO, D. (2022). Los bienes: la propiedad y otros derechos reales. Edición estudiantil (5ª ed.). Santiago: Thomson Reuters.

**Complementaria:**

ALESSANDRI, A. y SOMARRIVA, M. (2015). Tratado de los derechos reales, tomos I y II. (7ª ed.). Santiago: Ediciones Jurídicas de Santiago.

MEJÍAS, C. (2018). Derecho real de dominio y acción reivindicatoria: posesión y acciones posesorias. Santiago: DER Ediciones.

PARRA, D. (director) (2012). Esquemas de Derecho Civil de Chile III: Bienes y Derechos Reales. Valencia: Tirant lo Blanch.

**PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR****.IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR**

<b>Nombre</b> Derecho Procesal III: Procedimientos Declarativos y Jurisdicción Cautelar						
<b>Departamento / Unidad</b> VRAC						
<b>Carrera</b> Derecho						
<b>Código</b> DER90015		<b>Tipo de asignatura</b>		Obligatoria		
<b>Semestre lectivo</b> IV						
<b>Modalidad</b> Presencial			X	<b>B-learning</b>		<b>E-learning</b>
<b>Requisito (Si los hubiese)</b>				DERO9010		
<b>Fecha vigencia</b>		01 marzo 2024		<b>Régimen</b>		Semestral
<b>Horas Semanales</b>	Aula (Directas)			Extra Aula (Trabajo Autónomo)	Horas Totales	<b>SCT-Chile</b>
	Teoría	Laboratorio	Taller			
<b>Pedagógicas</b>	6	0	0	6	12	6



Cronológicas	4,5	0	0	4,5	9	
--------------	-----	---	---	-----	---	--

## II. DESCRIPCIÓN

Al finalizar la asignatura, los(las) estudiantes serán capaces de aplicar las normas de tramitación del procedimiento ordinario de mayor cuantía; de utilizar los mecanismos procesales que permiten formular alegaciones, así como los que permiten proponer y practicar pruebas para una defensa efectiva ante los tribunales de justicia. Además, serán capaces de diferenciar los elementos, complejidades y desafíos de la prueba en el contexto procesal, para comprenderla como un aspecto fundamental del proceso jurisdiccional. Por último, serán capaces de diferenciar las características, regulación, ámbito de aplicación y tramitación de los procedimientos ordinarios de mayor cuantía, sumario, los interdictos posesorios, el procedimiento para los juicios de arrendamiento de predios urbanos y los actos judiciales no contenciosos.

Los logros de aprendizaje específicos que los (las) estudiantes adquieren al finalizar la asignatura son:

Identificar las características, ámbito de aplicación y esquema general del procedimiento ordinario de mayor cuantía como proceso de aplicación general y supletorio en materia procesal civil.

Aplicar las normas de tramitación del procedimiento ordinario de mayor cuantía para una defensa efectiva ante los tribunales de justicia.

Utilizar los mecanismos procesales que permiten formular alegaciones en la tramitación de un proceso civil para una defensa efectiva ante los tribunales de justicia.

Aplicar correctamente las normas de tramitación del procedimiento ordinario de mayor cuantía a la etapa o trámite de conciliación.

Utilizar los mecanismos procesales que permiten proponer y practicar pruebas en la tramitación de un proceso civil.

Diferenciar los elementos, complejidades y desafíos de la prueba en el contexto procesal para comprenderla como un aspecto fundamental del proceso jurisdiccional, tanto desde la perspectiva del litigante como del juez.

Utilizar los mecanismos procesales que permiten proponer y practicar pruebas en la tramitación



de un proceso civil.

Aplicar las normas de tramitación del procedimiento ordinario de mayor cuantía a la etapa de sentencia.

Diferenciar las características, regulación, ámbito de aplicación y tramitación de los procedimientos sumario, los interdictos posesorios, el procedimiento para los juicios de arrendamiento de predios urbanos y los actos judiciales no contenciosos

### III. RELACIÓN DE LA ASIGNATURA CON EL PERFIL DE EGRESO

COMPETENCIA(S)	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (RA)
Integrar elementos conceptuales basales de las ciencias jurídicas con el fin de identificar, comprender y solucionar problemas jurídicos y desarrollar investigaciones con criterios de equidad, justicia, ética y responsabilidad social	RA 3. Explicar problemas jurídicos desde un enfoque de las ciencias jurídicas  RA 4. Aplicar elementos de las ciencias jurídicas para proponer posibles soluciones a problemas jurídicos
Proponer estrategias jurídicas para la defensa de los intereses de su representado(a) ante tribunales de justicia conforme a criterios éticos.	RA 1. Construir argumentos jurídicos considerando los intereses del representado(a), la posición de la contraparte, las normas y medios probatorios aplicables  RA 2. Planificar estrategias jurídicas adecuadas para la defensa de los intereses de su representado(a) ante tribunales de justicia con base en la normativa y medios probatorios aplicables conforme a criterios éticos.

### IV. UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS

RA	CRITERIOS DE LOGRO O DESEMPEÑO	UNIDADES DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS / EJES TEMÁTICOS
RA 3. Explicar problemas jurídicos desde un enfoque de las ciencias jurídicas	1. Relaciona conceptos y métodos con base en las ciencias jurídicas	I. PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE MAYOR CUANTÍA. GENERALIDADES	A. Concepto y características. B. Ámbito de aplicación. C. Esquema general y etapas.
RA 4. Aplicar elementos de las ciencias jurídicas para proponer posibles soluciones a problemas jurídicos	2. Infiere, a partir de elementos conceptuales de las ciencias jurídicas, posibles soluciones a problemas jurídicos  3. Elabora posibles soluciones a problemas jurídicos con criterios de equidad y justicia, ética, y responsabilidad social	II. PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE MAYOR CUANTÍA. ETAPA DE DISCUSIÓN	A. Medidas prejudiciales. B. La demanda. C. Control de admisibilidad. D. Retiro, desistimiento y modificación de la demanda. E. El emplazamiento. F. Actitudes del demandado. G. Réplica y dúplica.
RA 1. Construir	1. Distingue los hechos e	III. PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE	A. Concepto y regulación.

<p>argumentos jurídicos considerando los intereses del representado (a), la posición de la contraparte, las normas y medios probatorios aplicables</p>	<p>instituciones jurídicas relevantes involucradas en un caso determinado.</p> <p>2. Relaciona hechos e instituciones jurídicas relevantes, sus normas y medios probatorios aplicables</p> <p>3. Prepara argumentos jurídicos para la defensa de los intereses de su representado(a), considerando las normas, los medios probatorios aplicables y la posición de la contraparte.</p>	<p>MAYOR CUANTÍA. ETAPA O TRÁMITE DE CONCILIACIÓN</p>	<p>B. El llamado a conciliación.</p> <p>C. La audiencia de conciliación.</p> <p>D. El acuerdo de conciliación. Efectos del acuerdo de conciliación.</p>
<p>RA 1. Construir argumentos jurídicos considerando los intereses del representado (a), la</p>	<p>1. Distingue los hechos e instituciones jurídicas relevantes involucradas en un caso determinado.</p> <p>2. Relaciona hechos e instituciones</p>	<p>IV. TEORÍA GENERAL DE LA PRUEBA</p>	<p>A. Aspectos generales de la prueba.</p> <p>B. ¿Qué se prueba? Objeto de la prueba.</p> <p>C. ¿Quién prueba? Carga de la prueba.</p>

<p>posición de la contraparte, las normas y medios probatorios aplicables</p>	<p>jurídicas relevantes, sus normas y medios probatorios aplicables</p> <p>3. Prepara argumentos jurídicos para la defensa de los intereses de su representado(a), considerando las normas, los medios probatorios aplicables y la posición de la contraparte.</p>		<p>D. ¿Cómo se prueba? Medios de prueba.</p> <p>E. ¿Cómo se valora la prueba? Valoración de la prueba.</p> <p>F. Decisión sobre los hechos.</p>
<p>RA 1. Construir argumentos jurídicos considerando los intereses del representado (a), la posición de la contraparte, las normas y medios probatorios aplicables</p>	<p>1. Distingue los hechos e instituciones jurídicas relevantes involucradas en un caso determinado.</p> <p>2. Relaciona hechos e instituciones jurídicas relevantes, sus normas y medios probatorios aplicables</p> <p>3. Prepara argumentos</p>	<p>V. PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE MAYOR CUANTÍA. ETAPA DE PRUEBA Y MEDIOS DE PRUEBA</p>	<p>A. Recepción de la causa a prueba.</p> <p>B. Ampliación de prueba.</p> <p>C. Términos probatorios.</p> <p>D. Periodo de observaciones a la prueba.</p> <p>E. Medios de prueba: prueba instrumental o documental; testimonial; confesional; inspección</p>

	<p>juridicos para la defensa de los intereses de su representado(a), considerando las normas, los medios probatorios aplicables y la posición de la contraparte.</p>		<p>personal del tribunal; prueba pericial y presunciones.</p>
<p>2. Planificar estrategias jurídicas adecuadas para la defensa de los intereses de su representado (a) ante tribunales de justicia con base en la normativa y medios probatorios aplicables conforme a criterios éticos.</p>	<p>1. Distingue los argumentos jurídicos y medios probatorios requeridos para ser presentados en los casos examinado</p> <p>2. Analiza la pertinencia de los argumentos jurídicos y medios de prueba disponibles para la defensa de los intereses de su representado(a)</p> <p>3. Formula una estrategia jurídica para la defensa de los intereses de su representado(a)</p>	<p>VI. PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE MAYOR CUANTÍA. ETAPA DE SENTENCIA</p>	<p>A. Citación a las partes para oír sentencia.</p> <p>B. Medidas para mejor resolver.</p> <p>C. Sentencia definitiva.</p> <p>D. Referencia a los modos anormales de terminar el proceso.</p> <p>E. Nociones sobre la impugnación de la sentencia.</p>

<p>2. Planificar estrategias jurídicas adecuadas para la defensa de los intereses de su representado (a) ante tribunales de justicia con base en la normativa y medios probatorios aplicables conforme a criterios éticos.</p>	<p>1. Distingue los argumentos jurídicos y medios probatorios requeridos para ser presentados en los casos examinado</p> <p>2. Analiza la pertinencia de los argumentos jurídicos y medios de prueba disponibles para la defensa de los intereses de su representado(a)</p> <p>3. Formula una estrategia jurídica para la defensa de los intereses de su representado(a)</p>	<p>VII. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES</p>	<p>A. Procedimiento sumario. Interdictos posesorios.</p> <p>B. Juicio de arrendamiento de predios urbanos.</p> <p>C. Actos judiciales no contenciosos.</p>
--	--	---------------------------------------	--

**V. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**

El curso se desarrollará a partir de clases expositivas en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios. Además, podrán



utilizarse, según el caso, las siguientes metodologías:

1. Preparación de un dossier, reader o conjunto de textos que deben ser leídos, en concordancia con el número máximo de páginas correspondiente a la programación del curso.
2. Tratándose de análisis de sentencias, elaboración de material didáctico (cuestionarios, guías, presentaciones en power point u otros) que permitan al estudiante comprender de qué trata la decisión judicial analizada
3. Exposiciones de los estudiantes.
4. Uso de diagramas o mapas conceptuales
5. Ayudantías a cargo de colaboradores del profesor.
6. Ejercicios de argumentación de posiciones antagónicas que permitan al estudiante observar los modos de debate y las ventajas y desventajas de cada postura.
7. Construcción de clasificaciones o modelos que permitan entender, de forma teórica, los problemas involucrados en la sentencia judicial analizada.
8. Taller de redacción de texto que es pedido.
9. Ejercicios para la corrección y mejora de la comprensión de contenidos de las/los estudiantes

## VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Los contenidos que componen el curso y las competencias que deben desarrollarse en el mismo, se evaluarán con base en los siguientes productos:

1. Evaluación oral y/o escrita.
2. Ensayo jurídico breve.
3. Examen oral y/o escrito con preguntas de opción múltiple, preguntas de desarrollo, análisis de jurisprudencia y/o casos hipotéticos.

## VII. BIBLIOGRAFÍA

### **Básica:**

BORDALÍ, A. et al. (2014). Proceso civil. El juicio ordinario de mayor cuantía, procedimiento sumario y tutela cautelar. Santiago: Thomson Reuters, segunda edición.



RODRIGUEZ PAPIC, Ignacio (2017). Procedimiento civil. Juicio ordinario de mayor cuantía. Santiago, Editorial Jurídica de Chile, octava edición.

**Complementaria:**

TARUFFO, Michele (2008). La prueba. Madrid-Barcelona-Buenos Aires, Marcial Pons.

FIGUEROA, Juan Agustín y MORGADO, Érika: Procedimientos civiles e incidentes.

**PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR**

**.IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR**

<b>Nombre</b>	Derecho Constitucional III: Orgánico					
<b>Departamento / Unidad</b>	VRAC					
<b>Carrera</b>	Derecho					
<b>Código</b>	DERO9016	<b>Tipo de asignatura</b>			Obligatoria	
<b>Semestre lectivo</b>	IV					
<b>Modalidad</b>	<b>Presencial</b>	X	<b>B-learning</b>		<b>E-learning</b>	
<b>Requisito (Si los hubiese)</b>	DERO9011					
<b>Fecha vigencia</b>	01 marzo 2024			<b>Régimen</b>	Semestral	
<b>Horas Semanales</b>	Aula (Directas)			Extra Aula (Trabajo Autónomo)	Horas Totales	<b>SCT-Chile</b>
	Teoría	Laboratorio	Taller			
<b>Pedagógicas</b>	6	0	0	6	12	6



Cronológicas	4,5	0	0	4,5	9	
--------------	-----	---	---	-----	---	--

## II. DESCRIPCIÓN

La actividad curricular DERECHO CONSTITUCIONAL III: ORGÁNICO, pertenece al Área de Formación en Ciencias Fundamentales/Básicas del plan de estudio de la carrera de Derecho de la UTEM. Tributa al dominio de ciencias jurídicas y a la competencia de integrar elementos conceptuales basales de las ciencias jurídicas con el fin de identificar, comprender y solucionar problemas jurídicos con criterios de equidad, justicia, ética y responsabilidad social del perfil de egreso de la carrera. Así también, al dominio de la asesoría jurídica y/o representación, y la competencia de asesorar y/o representar a personas e instituciones ante entidades públicas o privadas para abordar dando respuesta o solución a los asuntos jurídicos planteados conforme a criterios éticos.

La asignatura, a través de actividades teóricas y prácticas aborda las siguientes unidades temáticas:

- Función ejecutiva.
- Función legislativa
- Función judicial
- Órganos constitucionales
- Representación política e igualdad
- Reforma y reemplazo de la Constitución

Al término de la actividad curricular el/la estudiante será capaz de analizar la parte orgánica de la Constitución. En este sentido, podrá distinguir y comprender las distintas funciones del Estado, de otros órganos constitucionales relevantes y los mecanismos de reemplazo y reforma constitucional, así como analizar críticamente las discusiones teóricas y dogmáticas que estos han suscitado en la doctrina y jurisprudencia nacional e internacional. Adicionalmente, comprenderá la importancia de adoptar un enfoque de género al analizar la parte orgánica de la Constitución y conocerá algunas medidas existentes de acción afirmativa que buscan aumentar la representación en el poder político de grupos en situación de desventaja. Junto a lo anterior, el estudiantado será capaz de resolver problemas jurídicos hipotéticos vinculados a la parte orgánica de la Constitución.

## III. RELACIÓN DE LA ASIGNATURA CON EL PERFIL DE EGRESO



COMPETENCIA(S)	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (RA)
Integrar elementos conceptuales basales de las ciencias jurídicas con el fin de identificar, comprender y solucionar problemas jurídicos y desarrollar investigaciones con criterios de equidad, justicia, ética y responsabilidad social	<p>RA1: Explicar problemas jurídicos desde un enfoque de las ciencias jurídicas.</p> <p>RA2: Aplicar elementos de las ciencias jurídicas para proponer posibles soluciones a problemas jurídicos</p>
Asesorar y/o representar a personas e instituciones ante entidades públicas o privadas para abordar dando respuesta o solución a los asuntos jurídicos planteados conforme a criterios éticos	<p>RA1: Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado.</p> <p>RA2: Elaborar estrategias jurídicas adecuadas para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas conforme a criterios éticos.</p>

**IV. UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS**

RA	CRITERIOS DE LOGRO O DESEMPEÑO	UNIDADES DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS / EJES TEMÁTICOS
RA1: Explicar problemas jurídicos desde un enfoque de las ciencias jurídicas.	1. Relaciona conceptos y métodos con base en las ciencias jurídicas	I. FUNCIÓN EJECUTIVA	<p>A. Presidente de la República Ministros de Estado.</p> <p>B. Principios de la Administración del Estado.</p> <p>C. Características del presidencialismo.</p>



			D. Los Estados de excepción constitucional E.
RA1: Explicar problemas jurídicos desde un enfoque de las ciencias jurídicas.	2. Relaciona conceptos y métodos con base en las ciencias jurídicas	II. FUNCIÓN LEGISLATIVA	A. El Congreso Nacional B. Sistema bicameral. C. Senado D. Cámara de Diputados y Diputadas E. Vacancias F. Atribuciones G. Formación de la ley H.
RA2: Aplicar elementos de las ciencias jurídicas para proponer posibles soluciones a problemas jurídicos	2. Infiere, a partir de elementos conceptuales de las ciencias jurídicas, posibles soluciones a problemas jurídicos  3. Elabora posibles soluciones a problemas jurídicos con criterios de equidad y justicia,	III. FUNCIÓN JUDICIAL	A. Poder Judicial: B. Composición C. Principios



	ética, y responsabilidad social		
RA1: Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado.	<p>1. Diferencia los hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado</p> <p>2. Relaciona hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado con las normas aplicables</p> <p>3. Ordena elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en un asunto jurídico planteado</p>	IV. ÓRGANOS CONSTITUCIONALES	<p>A. Tribunal Constitucional Integración</p> <p>B. Atribuciones</p> <p>C. Contraloría General de la República:</p> <p>D. Designación</p> <p>E. Funciones</p> <p>F. La toma de razón</p> <p>G.</p> <p>H. Órganos electorales</p> <p>I. Fuerzas Armadas y Seguridad Pública</p> <p>J. Banco Central</p> <p>K.</p> <p>L. Gobierno y administración interior del Estado</p> <p>M. Gobierno y Administración Regional, provincial y comunal.</p> <p>N.</p>



<p>RA2: Elaborar estrategias jurídicas adecuadas para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas conforme a criterios éticos.</p>	<p>1. Prepara argumentos jurídicos para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas, considerando los hechos, instituciones y normas aplicables</p> <p>2. Analiza la pertinencia de los argumentos jurídicos formulados para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) en el asunto jurídico planteado</p> <p>3. Propone cursos de acción pertinentes o da respuesta al asunto jurídico planteado de acuerdo con el ordenamiento</p>	<p>IV. REPRESENTACIÓN POLÍTICA E IGUALDAD</p>	<p>A. Perspectiva de género en la parte orgánica de la Constitución.</p> <p>B. Presencia de grupos en situación de desventaja en el poder y sus implicancias.</p> <p>C. Medidas afirmativas.</p>
---	---	---	--



	jurídico vigente, y los comunica de manera adecuada.		
RA2: Elaborar estrategias jurídicas adecuadas para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas conforme a criterios éticos.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Prepara argumentos jurídicos para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas, considerando los hechos, instituciones y normas aplicables</li><li>2. Analiza la pertinencia de los argumentos jurídicos formulados para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) en el asunto jurídico planteado</li><li>3. Propone cursos de acción pertinentes o da</li></ol>	V. REFORMA Y REEMPLAZO DE LA CONSTITUCIÓN	<ol style="list-style-type: none"><li>A. Mecanismo de reforma y reemplazo</li><li>B. Normas de quórum</li><li>C. Procedimientos</li><li>D. Convocatoria a plebiscitos</li></ol>



	respuesta al asunto jurídico planteado de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, y los comunica de manera adecuada.		
--	--	--	--

**V. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**

El curso se desarrollará a partir de clases expositivas en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios. Además, podrán utilizarse, según el caso, las siguientes metodologías:

1. Preparación de un dossier, reader o conjunto de textos que deben ser leídos, en concordancia con el número máximo de páginas correspondiente a la programación del curso.
2. Tratándose de análisis de sentencias, elaboración de material didáctico (cuestionarios, guías, presentaciones en power point u otros) que permitan al estudiante comprender de qué trata la decisión judicial analizada.
3. Exposiciones de los estudiantes.
4. Uso de diagramas o mapas conceptuales.
5. Ayudantías a cargo de colaboradores del profesor.
6. Ejercicios de argumentación de posiciones antagónicas que permitan al estudiante observar los modos de debate y las ventajas y desventajas de cada postura.
7. Construcción de clasificaciones o modelos que permitan entender, de forma teórica, los problemas involucrados en la sentencia judicial analizada.
8. Taller de redacción.
9. Ejercicios para la corrección y mejora de la comprensión de contenidos de los (las) estudiantes.

**VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN**

Los contenidos que componen el curso y las competencias que deben desarrollarse en el mismo, se evaluarán con base en los siguientes productos:



1. Evaluación oral y/o escrita.
2. Ensayo jurídico breve.
3. Examen oral y/o escrito con preguntas de opción múltiple, preguntas de desarrollo, análisis de jurisprudencia y/o casos hipotéticos.

## VII. BIBLIOGRAFÍA

### **Básica:**

-CEA E., J.L. (2013). Derecho Constitucional Chileno, Tomo III. Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile.

-VIVANCO, Á. (2014). Curso de Derecho Constitucional, Tomo III. Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile.

### **Complementaria:**

-BASSA, J., FERRADA, J.C., VIERA, C. (2015). La constitución chilena. Una revisión crítica a su práctica política. Santiago: LOM.

-LOVERA, D. y CONTRERAS, P. (2020). La constitución de Chile. Santiago: Tirant Lo Blanch.

-SILVA B., Alejandro (1997-2006): Tratado de Derecho Constitucional, T. IV-IX. (Santiago, 2ª ed. Jurídica de Chile)

## PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

### .IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR

Nombre

Derecho Penal II: Parte General



<b>Departamento / Unidad</b>		VRAC				
<b>Carrera</b>		Derecho				
<b>Código</b>		DERO9017	<b>Tipo de asignatura</b>		Obligatoria	
<b>Semestre lectivo</b>		IV				
<b>Modalidad</b>		<b>Presencial</b>		X	<b>B-learning</b>	<b>E-learning</b>
<b>Requisito (Si los hubiese)</b>				DERO9012		
<b>Fecha vigencia</b>		01 marzo 2024		<b>Régimen</b>		Semestral
<b>Horas Semanales</b>	Aula (Directas)			Extra Aula (Trabajo Autónomo)	Horas Totales	<b>SCT-Chile</b>
	Teoría	Laboratorio	Taller			
<b>Pedagógicas</b>	4	0	0	4	8	
<b>Cronológicas</b>	3	0	0	3	6	

## II. DESCRIPCIÓN

Al finalizar la asignatura, los(las) estudiantes conocerán las materias tradicionalmente asociadas a la teoría general del hecho punible. El énfasis estará puesto en el análisis de las categorías dogmáticas de la parte general relativas a las condiciones de la punibilidad, en atención a su estado de desarrollo en la doctrina penal comparada y en referencia al derecho chileno vigente.

Los (las) estudiantes se familiarizarán con las categorías sobre la base de las cuales se reconstruye, sistemáticamente, el conjunto de los presupuestos de la atribución de responsabilidad jurídico-penal a una o más personas.

Los logros de aprendizaje específicos que los (las) estudiantes adquieren al finalizar la asignatura son:

Conocimientos fundamentales acerca de la evolución histórica de los modelos dogmáticos para la



reconstrucción teórica de los presupuestos de la responsabilidad jurídico-penal.

Herramientas conceptuales que les permitan identificar problemas de atribución de responsabilidad jurídico-penal y los parámetros para su solución;

Capacidad de incorporar el instrumental de la dogmática de la parte general para la comprensión y aplicación del derecho penal chileno vigente.

### III. RELACIÓN DE LA ASIGNATURA CON EL PERFIL DE EGRESO

COMPETENCIA(S)	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (RA)
Integrar elementos conceptuales basales de las ciencias jurídicas con el fin de identificar, comprender y solucionar problemas jurídicos y desarrollar investigaciones con criterios de equidad, justicia, ética y responsabilidad social	RA 3. Explicar problemas jurídicos desde un enfoque de las ciencias jurídicas  RA 4. Aplicar elementos de las ciencias jurídicas para proponer posibles soluciones a problemas jurídicos
Proponer estrategias jurídicas para la defensa de los intereses de su representado(a) ante tribunales de justicia conforme a criterios éticos.	RA 1. Construir argumentos jurídicos considerando los intereses del representado(a), la posición de la contraparte, las normas y medios probatorios aplicables  RA 2. Planificar estrategias jurídicas adecuadas para la defensa de los intereses de su representado(a) ante tribunales de justicia con base en la normativa y medios probatorios aplicables conforme a criterios éticos.

### IV. UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS

RA	CRITERIOS DE LOGRO O DESEMPEÑO	UNIDADES DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS / EJES TEMÁTICOS
RA 3. Explicar problemas jurídicos desde un enfoque de las ciencias jurídicas	1. Relaciona conceptos y métodos con base en las ciencias jurídicas	I. INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA GENERAL DEL HECHO PUNIBLE	<ul style="list-style-type: none"> <li>A. La evolución histórica</li> <li>B. El concepto de acción y el concepto de delito</li> <li>C. La distinción entre injusto y culpabilidad</li> <li>D. Condiciones objetivas de punibilidad y excusas legales absolutorias</li> </ul>
RA 3. Explicar problemas jurídicos desde un enfoque de las ciencias jurídicas	1. Relaciona conceptos y métodos con base en las ciencias jurídicas	II. LA ESTRUCTURA DEL INJUSTO TÍPICO DE LOS DELITOS COMISIVOS Y OMISIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>A. Tipo y tipicidad</li> <li>B. Las clases de tipos de delito</li> <li>C. Resultado y causalidad como categorías de los delitos de resultado</li> <li>D. ¿El consentimiento como causa de atipicidad?</li> <li>E. Los delitos de omisión impropia y la fundamentación de la posición de garante</li> </ul>

<p>RA 4. Aplicar elementos de las ciencias jurídicas para proponer posibles soluciones a problemas jurídicos</p>	<p>2. Infiere, a partir de elementos conceptuales de las ciencias jurídicas, posibles soluciones a problemas jurídicos</p> <p>3. Elabora posibles soluciones a problemas jurídicos con criterios de equidad y justicia, ética, y responsabilidad social</p>	<p>III. IMPUTACIÓN OBJETIVA</p>	<p>A. Sentido y alcance</p> <p>B. La creación de un riesgo no-permitido y su realización en el resultado</p> <p>C. Actuación a propio riesgo y prohibición de regreso</p>
<p>RA 4. Aplicar elementos de las ciencias jurídicas para proponer posibles soluciones a problemas jurídicos</p>	<p>2. Infiere, a partir de elementos conceptuales de las ciencias jurídicas, posibles soluciones a problemas jurídicos</p> <p>3. Elabora posibles soluciones a problemas jurídicos con criterios de equidad y justicia, ética, y responsabilidad social</p>	<p>IV. LA IMPUTACIÓN SUBJETIVA</p>	<p>A. La función y la posición del dolo</p> <p>B. Formas del dolo</p> <p>C. El problema de la concreción del dolo</p> <p>D. El dolo eventual frente a la “culpa consciente”</p> <p>E. La función y la posición de la imprudencia</p> <p>F. El régimen de penalidad y punibilidad de los delitos culposos</p>

<p>RA 1. Construir argumentos jurídicos considerando los intereses del representado(a), la posición de la contraparte, las normas y medios probatorios aplicables</p>	<p>1. Distingue los hechos e instituciones jurídicas relevantes involucradas en un caso determinado.</p> <p>2. Relaciona hechos e instituciones jurídicas relevantes, sus normas y medios probatorios aplicables</p> <p>3. Prepara argumentos jurídicos para la defensa de los intereses de su representado(a), considerando las normas, los medios probatorios aplicables y la posición de la contraparte.</p>	<p>V. LA EXCLUSIÓN DE LA ANTIJURIDICIDAD Y EL SISTEMA DE LAS CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN</p>	<p>A. El sistema de las causas de justificación</p> <p>B. La legítima defensa y el estado de necesidad defensivo</p> <p>C. El estado de necesidad agresivo</p> <p>D. La colisión de deberes</p> <p>E. Otras causas de justificación</p>
<p>RA 1. Construir argumentos jurídicos considerando los intereses del</p>	<p>1. Distingue los hechos e instituciones jurídicas relevantes involucradas en un</p>	<p>VI. LA CULPABILIDAD Y SU EXCLUSIÓN</p>	<p>A. La categoría sistemática de la culpabilidad</p> <p>B. Concepciones psicológicas,</p>

<p>representado(a), la posición de la contraparte, las normas y medios probatorios aplicables</p>	<p>caso determinado.</p> <p>2. Relaciona hechos e instituciones jurídicas relevantes, sus normas y medios probatorios aplicables</p> <p>3. Prepara argumentos jurídicos para la defensa de los intereses de su representado(a), considerando las normas, los medios probatorios aplicables y la posición de la contraparte.</p>		<p>normativas y funcionalistas</p> <p>C. La culpabilidad y la “presunción de voluntariedad”</p> <p>D. La capacidad de culpabilidad y su exclusión</p> <p>E. Actio libera in causa e intoxicación auto-inducida</p> <p>F. La consciencia de la antijuridicidad</p> <p>G. Las causas de exculpación</p>
<p>RA 2. Planificar estrategias jurídicas adecuadas para la defensa de los intereses de su representado(a) ante tribunales de justicia con base en la normativa y</p>	<p>1. Distingue los argumentos jurídicos y medios probatorios requeridos para ser presentados en los casos examinado</p> <p>2. Analiza la pertinencia de los</p>	<p>VII. EL ERROR COMO EXIMIENTE DE RESPONSABILIDAD</p>	<p>A. Error de tipo (error de hecho) y error de prohibición (error de derecho)</p> <p>B. Error de tipo permisivo y error de prohibición indirecto</p>

<p>medios probatorios aplicables conforme a criterios éticos.</p>	<p>argumentos jurídicos y medios de prueba disponibles para la defensa de los intereses de su representado(a)</p> <p>3. Formula una estrategia jurídica para la defensa de los intereses de su representado(a)</p>		<p>C. El error de prohibición en la jurisprudencia</p>
<p>RA 2. Planificar estrategias jurídicas adecuadas para la defensa de los intereses de su representado(a) ante tribunales de justicia con base en la normativa y medios probatorios aplicables conforme a criterios éticos.</p>	<p>1. Distingue los argumentos jurídicos y medios probatorios requeridos para ser presentados en los casos examinado</p> <p>2. Analiza la pertinencia de los argumentos jurídicos y medios de prueba disponibles para la defensa de los intereses de su representado(a)</p> <p>3. Formula una estrategia jurídica</p>	<p>VIII. LA TENTATIVA Y EL ADELANTAMIENTO DE LA PUNIBILIDAD</p>	<p>A. El fundamento de la punibilidad de la tentativa</p> <p>B. Tentativa idónea y tentativa inidónea</p> <p>C. El inicio de la tentativa y el principio de ejecución</p> <p>D. Tentativa y delito frustrado</p> <p>E. La tentativa del delito de omisión</p> <p>F. El desistimiento de la tentativa</p> <p>G. La punibilidad de los actos preparatorios</p>

	para la defensa de los intereses de su representado(a)		
RA 2. Planificar estrategias jurídicas adecuadas para la defensa de los intereses de su representado(a) ante tribunales de justicia con base en la normativa y medios probatorios aplicables conforme a criterios éticos.	<p>1. Distingue los argumentos jurídicos y medios probatorios requeridos para ser presentados en los casos examinado</p> <p>2. Analiza la pertinencia de los argumentos jurídicos y medios de prueba disponibles para la defensa de los intereses de su representado(a)</p> <p>3. Formula una estrategia jurídica para la defensa de los intereses de su representado(a)</p>	IX. INTERVENCIÓN DELICTIVA: AUTORÍA Y PARTICIPACIÓN	<p>A. La demarcación de la autoría y la participación</p> <p>B. Autoría directa, autoría mediata y coautoría</p> <p>C. El art. 15 del Código Penal</p> <p>D. La accesoriadad de la participación</p> <p>E. Participación: imputación objetiva e imputación subjetiva</p> <p>F. La inducción y la complicidad como formas de participación</p> <p>G. El estatus del encubrimiento</p>

**V. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**

El curso se desarrollará a partir de clases expositivas en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios. Además, podrán utilizarse, según el caso, las siguientes metodologías:



1. Preparación de un dossier, reader o conjunto de textos que deben ser leídos, en concordancia con el número máximo de páginas correspondiente a la programación del curso.
2. Tratándose de análisis de sentencias, elaboración de material didáctico (cuestionarios, guías, presentaciones en power point u otros) que permitan al estudiante comprender de qué trata la decisión judicial analizada
3. Exposiciones de los estudiantes.
4. Uso de diagramas o mapas conceptuales
5. Ayudantías a cargo de colaboradores del profesor.
6. Ejercicios de argumentación de posiciones antagónicas que permitan al estudiante observar los modos de debate y las ventajas y desventajas de cada postura.
7. Construcción de clasificaciones o modelos que permitan entender, de forma teórica, los problemas involucrados en la sentencia judicial analizada.
8. Taller de redacción de texto que es pedido.
9. Ejercicios para la corrección y mejora de la comprensión de contenidos de las/los estudiantes.

## VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Los contenidos que componen el curso y las competencias que deben desarrollarse en el mismo, se evaluarán con base en los siguientes productos:

1. Evaluación oral y/o escrita.
2. Ensayo jurídico breve.
3. Examen oral y/o escrito con preguntas de opción múltiple, preguntas de desarrollo, análisis de jurisprudencia y/o casos hipotéticos.

## VII. BIBLIOGRAFÍA

### **Básica:**

CURY, Enrique (2020): Derecho Penal: Parte General (Santiago, 11ª ed. Póstuma, Ediciones Universidad Católica de Chile).

ROXIN, Claus (2014): Derecho Penal Parte General. Especiales formas de aparición del delito. Tomo II (Madrid, editorial Civitas).

**Complementaria:**

MATUS, Jean Pierre y RAMÍREZ, María Cecilia (2021): Manual de derecho penal chileno Parte especial (Valencia, 4ª edición, editorial Tirant lo Blanch).

Bibliografía complementaria:

ORTIZ, Luis y ARÉVALO, Javier (2013): Las consecuencias jurídicas del delito (Santiago, Editorial Jurídica).

POLITOFF, Sergio; BUSTOS, Juan y GRISOLÍA, Francisco (1993): Derecho penal chileno. Parte especial. Delitos contra el individuo en sus condiciones físicas (Santiago, 2ª edición, Editorial jurídica).

**PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR****.IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR**

<b>Nombre</b>	Derecho Comercial I: Introducción				
<b>Departamento / Unidad</b>	VRAC				
<b>Carrera</b>	Derecho				
<b>Código</b>	DERO9018	<b>Tipo de asignatura</b>	Obligatoria		
<b>Semestre lectivo</b>	IV				
<b>Modalidad</b>	<b>Presencial</b>	X	<b>B-learning</b>	<b>E-learning</b>	



<b>Requisito (Si los hubiese)</b>				DERO9008		
<b>Fecha vigencia</b>		01 marzo 2024		<b>Régimen</b>		Semestral
<b>Horas Semanales</b>	Aula (Directas)			Extra Aula (Trabajo Autónomo)	Horas Totales	<b>SCT-Chile</b>
	Teoría	Laboratorio	Taller			
<b>Pedagógicas</b>	6	0	0	6	12	
<b>Cronológicas</b>	4,5	0	0	4,5	9	

## II. DESCRIPCIÓN

La asignatura tiene como propósito principal que los (las) estudiantes sean capaces de identificar el contexto en el que se han desarrollado las principales instituciones del Derecho comercial, así como reconocer el contexto normativo e institucional en el que se desenvuelve la provisión de bienes y servicios a nivel local e internacional, en el ámbito de la arquitectura comercial internacional. Asimismo, podrán distinguir el criterio utilizado en el país para determinar la ley aplicable a determinada actividad, basado en el análisis de los actos de comercio. De igual manera, lograrán determinar las relaciones entre comerciantes y consumidores, con el propósito de explicarlas y evaluarlas. Finalmente, tendrán la capacidad de comprender las relaciones y conflictos existentes entre comercio, medio ambiente, sostenibilidad y justicia social.

Los logros de aprendizaje específicos esperados de la asignatura son los siguientes:

Determinar el contexto normativo e institucional en el que se desenvuelve la moderna provisión de bienes y servicios a nivel local e internacional, en el ámbito de la arquitectura comercial internacional.

Identificar el contexto en el que se han desarrollado las principales instituciones del Derecho comercial.

Reconocer el criterio utilizado en el país para determinar la ley aplicable a determinada actividad, basado en el análisis de los actos de comercio.



Examinar las relaciones entre comerciantes y consumidores.  
Evaluar las implicancias de las actividades mercantiles en frente a la justicia social y ambiental

**III. RELACIÓN DE LA ASIGNATURA CON EL PERFIL DE EGRESO**

COMPETENCIA(S)	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (RA)
Integrar elementos conceptuales basales de las ciencias jurídicas con el fin de identificar, comprender y solucionar problemas jurídicos y desarrollar investigaciones con criterios de equidad, justicia, ética y responsabilidad social	RA 2. Diferenciar problemas jurídicos a partir de elementos conceptuales, normativos y antecedentes fácticos.  RA 3. Explicar problemas jurídicos desde un enfoque de las ciencias jurídicas  RA 4. Aplicar elementos de las ciencias jurídicas para proponer posibles soluciones a problemas jurídicos
Asesorar y/o representar a personas e instituciones ante entidades públicas o privadas para abordar dando respuesta o solución a los asuntos jurídicos planteados conforme a criterios éticos	RA1: Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado.  RA2: Elaborar estrategias jurídicas adecuadas para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas conforme a criterios éticos.

**IV. UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS**

RA	CRITERIOS DE LOGRO O DESEMPEÑO	UNIDADES DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS / EJES TEMÁTICOS
----	--------------------------------	-------------------------	-----------------------------

<p>RA 2. Diferenciar problemas jurídicos a partir de elementos conceptuales, normativos y antecedentes fácticos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Distingue los elementos fundamentales del problema jurídico</li> <li>2. Clasifica diferentes tipos de problemas jurídicos</li> </ol>	<p>I. CONTEXTO EN QUE SE DESARROLLA EL DERECHO COMERCIAL</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>A. Desarrollo histórico del derecho comercial.</li> <li>B. Contexto en el que se construye el Derecho Comercial Moderno: La Arquitectura Comercial Internacional</li> <li>C. El impacto de la tecnología en la provisión de bienes y servicios/ e-commerce</li> <li>D. Actividad mercantil sostenibilidad y protección del medio ambiente</li> <li>E. Actividad mercantil y justicia social.</li> <li>F.</li> </ol>
<p>RA 3. Explicar problemas jurídicos desde un enfoque de las ciencias jurídicas</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Relaciona conceptos y métodos con base en las ciencias jurídicas</li> </ol>	<p>II. DETERMINACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS MERCANTILES</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>A. La mercantilidad de un acto ¿qué la determina?</li> <li>B. Los actos de comercio, la teoría de lo accesorio y la teoría de los actos mixtos o de doble carácter (referencia)</li> <li>C. Actos de comercio como actividades que se instrumentan</li> </ol>

			jurídicamente a través de diversos contratos
RA 4. Aplicar elementos de las ciencias jurídicas para proponer posibles soluciones a problemas jurídicos	<p>1. Infiere, a partir de elementos conceptuales de las ciencias jurídicas, posibles soluciones a problemas jurídicos</p> <p>2. Elabora posibles soluciones a problemas jurídicos con criterios de equidad y justicia, ética, y responsabilidad social</p>	III. LOS COMERCIANTES	<p>A. Noción de comerciante, empresa y establecimiento de comercio.</p> <p>B. Obligaciones de los comerciantes.</p> <p>C. Factores y Auxiliares del comercio.</p>
RA1: Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado.	<p>1. Diferencia los hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado</p> <p>2. Relaciona hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el</p>	IV. LOS CONSUMIDORES COMO PARTE FUNDAMENTAL DE LA ACTIVIDAD DEL COMERCIO	<p>A. Noción de proveedor como empresario</p> <p>B. Noción de consumidor</p> <p>C. Inclusiones y exclusiones de la ley</p> <p>D. Deberes de información</p> <p>E. Publicidad</p> <p>F. Controles de los contratos de adhesión</p>



<p>RA2: Elaborar estrategias jurídicas adecuadas para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas conforme a criterios éticos.</p>	<p>asunto jurídico planteado con las normas aplicables</p> <p>3. Ordena elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en un asunto jurídico planteado</p> <p>1. Prepara argumentos jurídicos para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas, considerando los hechos, instituciones y normas aplicables</p> <p>2. Analiza la pertinencia de los argumentos jurídicos formulados para la asesoría y/o</p>		
---	--	--	--



	representación de los intereses de su representado(a) en el asunto jurídico planteado 3. Propone cursos de acción pertinentes o da respuesta al asunto jurídico planteado de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, y los comunica de manera adecuada.		
--	--	--	--

**V. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**

El curso se desarrollará a partir de clases expositivas en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios. Además, podrá utilizarse, según el caso, las siguientes metodologías:

1. Un dossier, reader o conjunto de textos que deben ser leídos, consistentes en lecturas básicas, voluntarias y/o sentencias judiciales en concordancia con el número máximo de páginas correspondiente a la programación del curso.
2. Para los talleres prácticos, los casos que se utilizarán o las decisiones judiciales que se analizarán, conforme a la planificación entregada al inicio de clases.
3. De usar, se sugiere entregar las PPT confeccionadas por el profesor.
4. Ayudantías a cargo de colaboradores del profesor.
5. Y cuando corresponda, las grabaciones de las clases.
6. Ejercicios de argumentación de posiciones antagónicas que permitan al estudiante observar los modos de debate y las ventajas y desventajas de cada postura.
7. Construcción de clasificaciones o modelos que permitan entender, de forma teórica, los problemas involucrados en la sentencia judicial analizada.



8. Taller de redacción de texto que es pedido.
9. Ejercicios para la corrección y mejora de la comprensión de contenidos de las/los estudiantes.

#### VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Los contenidos que componen el curso y las competencias que deben desarrollarse en el mismo, se evaluarán con base en los siguientes productos:

1. Evaluación oral y/o escrita.
2. Ensayo jurídico breve.
3. Examen oral y/o escrito con preguntas de opción múltiple, preguntas de desarrollo, análisis de jurisprudencia y/o casos hipotéticos.

#### VII. BIBLIOGRAFÍA

##### **Básica:**

JEQUIER, E. (2017). Curso de Derecho Comercial. Tomo I. (2ª ed.). Santiago: Thomson Reuters.  
SANDOVAL, R. (2015): Derecho comercial. Introducción al Derecho Comercial. Santiago: editorial Jurídica de Chile

##### **Complementaria:**

BARRIENTOS, F. (2019). Lecciones de derecho del consumidor. Santiago: Thomson Reuters.  
CONTRERAS, O. (2016): Instituciones de derecho comercial. Vol. I y II. Santiago: Thomson Reuters  
VÁSQUEZ, M. F. (2021). Código de Comercio Chileno comentado. 2 tomos. Santiago: Thomson Reuters.

### PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

#### .IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR



<b>Nombre</b>							DERECHO DE LAS OBLIGACIONES								
<b>Departamento / Unidad</b>							VRAC								
<b>Carrera</b>							Derecho								
<b>Código</b>				DERO9019			<b>Tipo de asignatura</b>			Obligatoria					
<b>Semestre lectivo</b>							V								
<b>Modalidad</b>				Presencial			X		<b>B-learning</b>				<b>E-learning</b>		
<b>Requisito (Si los hubiese)</b>							DERO9014								
<b>Fecha vigencia</b>				01 marzo 2024				<b>Régimen</b>		Semestral					
<b>Horas Semanales</b>		Aula (Directas)			Extra Aula (Trabajo Autónomo)		Horas Totales		<b>SCT-Chile</b>						
		Teoría	Laboratorio	Taller											
<b>Pedagógicas</b>		6	0	0	6	12		6							
<b>Cronológicas</b>		4,5	0	0	4,5	9									

**II. DESCRIPCIÓN**

La asignatura tiene como propósito principal que los (las) estudiantes aprendan a distinguir la teoría general de la obligación (concepto, elementos, fuentes). Luego, deberán comprender la clasificación de las obligaciones (sujetos, objeto y efectos), junto con sus formas de extinción (por circunstancias ajenas y propias de las partes, formas normales y anormales de término). Por último, deberán reconocer la protección del crédito para el acreedor, o desde otra perspectiva, la situación de insolvencia del deudor y la prelación de créditos. Para finalizar, deberán aplicar sus conocimientos a casos reales o hipotéticos.

Los logros de aprendizaje específicos esperados de la asignatura son los siguientes:

Distinguir los distintos tipos de obligaciones según la clasificación legal y doctrinaria del vínculo obligacional en Chile.

Explicar los efectos jurídicos derivados de la clasificación de las obligaciones según el objeto.

Explicar los alcances y consecuencias jurídicas de la pluralidad de sujetos presente en la relación obligacional.

Aplicar el contenido del curso a casos particulares.

Describir las clasificaciones de las obligaciones no contempladas en el Código Civil.

Comprender el problema de la obligación a la deuda y de la contribución en la deuda.

**III. RELACIÓN DE LA ASIGNATURA CON EL PERFIL DE EGRESO**

COMPETENCIA(S)	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (RA)
Proponer estrategias jurídicas para la defensa de los intereses de su representado(a) ante tribunales de justicia conforme a criterios éticos.	<p>RA 1. Construir argumentos jurídicos considerando los intereses del representado(a), la posición de la contraparte, las normas y medios probatorios aplicables</p> <p>RA 2. Planificar estrategias jurídicas adecuadas para la defensa de los intereses de su representado(a) ante tribunales de justicia con base en la normativa y medios probatorios aplicables conforme a criterios éticos.</p>
Asesorar y/o representar a personas e instituciones ante entidades públicas o privadas para abordar dando respuesta o solución a los asuntos jurídicos planteados conforme a criterios éticos	<p>RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado</p> <p>RA 2.. Elaborar estrategias jurídicas adecuadas para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas conforme a criterios éticos.</p>

**IV. UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS**

RA	CRITERIOS DE LOGRO O DESEMPEÑO	UNIDADES DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS / EJES TEMÁTICOS
<p>RA 1. Construir argumentos jurídicos considerando los intereses del representado(a), la posición de la contraparte, las normas y medios probatorios aplicables</p>	<p>1. Distingue los hechos e instituciones jurídicas relevantes involucradas en un caso determinado.</p> <p>2. Relaciona hechos e instituciones jurídicas relevantes, sus normas y medios probatorios aplicables</p> <p>3. Prepara argumentos jurídicos para la defensa de los intereses de su representado(a), considerando las normas, los medios probatorios aplicables y la posición de la</p>	<p>I. INTRODUCCIÓN</p>	<p>A. Origen y desarrollo histórico</p> <p>B. Concepto</p> <p>C. Relación entre los derechos personales y los derechos reales</p> <p>D. Elementos y estructura de la obligación</p> <p>E. Características de la obligación</p>

	contraparte.		
RA 2. Planificar estrategias jurídicas adecuadas para la defensa de los intereses de su representado( a) ante tribunales de justicia con base en la normativa y medios probatorios aplicables conforme a criterios éticos.	<p>1. Distingue los argumentos jurídicos y medios probatorios requeridos para ser presentados en los casos examinado</p> <p>2. Analiza la pertinencia de los argumentos jurídicos y medios de prueba disponibles para la defensa de los intereses de su representado(a)</p> <p>3. Formula una estrategia jurídica para la defensa de los intereses de su representado(a)</p>	II. FUENTES DE LAS OBLIGACIONES	<p>A. Concepto</p> <p>B. Fuentes</p> <p>1. Contrato</p> <p>2. Cuasicontrato. Fundamento, tipos y efectos.</p> <p>3. Declaración unilateral de voluntad</p> <p>4. El enriquecimiento sin causa: concepto y tipos.</p> <p>5. Hechos ilícitos</p>
RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y	1. Diferencia los hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico	III. CLASIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES	<p>A. Según su fuente</p> <p>B. Según su eficacia</p> <p>C. Según su objeto</p> <p>D. Según los sujetos</p> <p>E. Según sus efectos</p> <p>F. Según su autonomía</p> <p>G. Según su causa</p>



<p>órganos involucrados en asunto jurídico planteado</p>	<p>planteado</p> <p>2. Relaciona hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado con las normas aplicables</p> <p>3. Ordena elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en un asunto jurídico planteado</p>		
<p>RA 2.. Elaborar estrategias jurídicas adecuadas para la asesoría y/o representación de los intereses de su</p>	<p>1. Prepara argumentos jurídicos para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas, considerando los</p>	<p>IV. EFECTOS DE LAS OBLIGACIONES</p>	<p>A. Concepto y clasificación</p> <p>B. Efectos en caso de cumplimiento. Cumplimiento voluntario en especie (Remisión a modos de extinguir)</p> <p>C. a modos de extinguir)</p> <p>D. Derechos auxiliares del acreedor</p>

<p>representado( a) ante entidades públicas o privadas conforme a criterios éticos.</p>	<p>hechos, instituciones y normas aplicables                  2. Analiza la pertinencia de los argumentos jurídicos formulados para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) en el asunto jurídico planteado                  3. Propone cursos de acción pertinentes o da respuesta al asunto jurídico planteado de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, y los comunica de manera adecuada</p>		<p>1. Medidas conservativas                  2. Acción oblicua o subrogatoria                  3. Acción pauliana o revocatoria                  4. Beneficio de separación                      D. Efectos en caso de incumplimiento (Remisión a Responsabilidad Civil)                      E. Sistema de prelación de créditos</p>
<p>RA 1. Construir argumentos jurídicos considerando los intereses del representado(</p>	<p>1. Distingue los hechos e instituciones jurídicas relevantes involucradas en un caso determinado.</p>	<p>V. MODIFICACIÓN,                  Y                  TRANSMISIÓN                  DE                  OBLIGACIONES</p>	<p>A. Generalidades                  B. La novación                  C. Modificaciones subjetivas no novatorias                  D. Modificaciones objetivas no novatorias</p>



<p>a), la posición de la contraparte, las normas y medios probatorios aplicables</p>	<p>2. Relaciona hechos e instituciones jurídicas relevantes, sus normas y medios probatorios aplicables</p> <p>3. Prepara argumentos jurídicos para la defensa de los intereses de su representado(a), considerando las normas, los medios probatorios aplicables y la posición de la contraparte.</p>		<p>E. Transmisión de las obligaciones</p>
<p>RA 2. Planificar estrategias jurídicas adecuadas para la defensa de los intereses de su representado(a) ante</p>	<p>1. Distingue los argumentos jurídicos y medios probatorios requeridos para ser presentados en los casos examinado</p> <p>2. Analiza la pertinencia de los</p>	<p>VI. MODOS DE EXTINGUIR LAS OBLIGACIONES</p>	<p>A. Concepto y enumeración</p> <p>B. Mutuo disenso o resciliación</p> <p>C. El pago</p> <p>D. La dación en pago</p> <p>E. La novación</p> <p>F. La transacción</p> <p>G. La compensación</p> <p>H. La confusión</p>



tribunales de justicia con base en la normativa y medios probatorios aplicables conforme a criterios éticos.	argumentos jurídicos y medios de prueba disponibles para la defensa de los intereses de su representado(a)  3. Formula una estrategia jurídica para la defensa de los intereses de su representado(a)		I. La remisión o condonación J. Imposibilidad de ejecución y pérdida de la cosa debida. K. La prescripción extintiva
--	---	--	--

#### V. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

El curso se desarrollará a partir de clases expositivas en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios. Además, podrá utilizarse, según el caso, las siguientes metodologías:

1. Un dossier, reader o conjunto de textos que deben ser leídos, consistentes en lecturas básicas, voluntarias y/o sentencias judiciales en concordancia con el número máximo de páginas correspondiente a la programación del curso.
2. Para los talleres prácticos, los casos que se utilizarán o las decisiones judiciales que se analizarán, conforme a la planificación entregada al inicio de clases.
3. De usar, se sugiere entregar las PPT confeccionadas por el profesor.
4. Ayudantías a cargo de colaboradores del profesor.
5. Y cuando corresponda, las grabaciones de las clases.
6. Ejercicios de argumentación de posiciones antagónicas que permitan al estudiante observar los modos de debate y las ventajas y desventajas de cada postura.
7. Construcción de clasificaciones o modelos que permitan entender, de forma teórica, los problemas involucrados en la sentencia judicial analizada.
8. Taller de redacción de texto que es pedido.
9. Ejercicios para la corrección y mejora de la comprensión de contenidos de las/los estudiantes.



## VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Los contenidos que componen el curso y las competencias que deben desarrollarse en el mismo, se evaluarán con base en los siguientes productos:

1. Evaluación oral y/o escrita.
2. Ensayo jurídico breve.
3. Examen oral y/o escrito con preguntas de opción múltiple, preguntas de desarrollo, análisis de jurisprudencia y/o casos hipotéticos.

## VII. BIBLIOGRAFÍA

### **Básica:**

ABELIUK, R. Las obligaciones (6ª ed.) Santiago: Thomson Reuters.

CORRAL, H. (2023). Curso de Derecho Civil. Obligaciones. Santiago: Thomson Reuters.

### **Complementaria:**

FUEYO, F. (2015). Cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones. (3ª edición-reimpresión). Santiago: Editorial Jurídica de Chile.

MENDOZA, P. (2021). Esquemas de Derecho Civil de Chile II. Obligaciones y Responsabilidad Civil. Valencia: Tirant lo Blanch.

BARCIA, R. (2007). Lecciones de Derecho Civil Chileno. Tomos II (De las fuentes de las obligaciones) y III (De la Teoría de las Obligaciones). Santiago: Editorial Jurídica de Chile.

## PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

### .IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR

<b>Nombre</b>	Derecho Procesal IV: Derecho Probatorio y Procedimientos Especiales
<b>Departamento / Unidad</b>	VRAC



<b>Carrera</b>	Derecho					
<b>Código</b>	DERO9020	<b>Tipo de asignatura</b>			Obligatoria	
<b>Semestre lectivo</b>	V					
<b>Modalidad</b>	<b>Presencial</b>	X	<b>B-learning</b>		<b>E-learning</b>	
<b>Requisito (Si los hubiese)</b>	DERO9015					
<b>Fecha vigencia</b>	01 marzo 2024			<b>Régimen</b>	Semestral	
<b>Horas Semanales</b>	Aula (Directas)			Extra Aula (Trabajo Autónomo)	Horas Totales	<b>SCT-Chile</b>
	Teoría	Laboratorio	Taller			
<b>Pedagógicas</b>	6	0	0	6	12	
<b>Cronológicas</b>	4,5	0	0	4,5	9	

## II. DESCRIPCIÓN

Al finalizar la asignatura, los(las) estudiantes serán capaces de organizar la estructura normativa de las medidas pre-judiciales, las medidas precautorias y su función respecto de los procedimientos a seguir en sede civil. Asimismo, los (las) estudiantes serán capaces de valorar los juicios ejecutivos, sumarios y arbitrales, desde un panorama teórico-práctico, incluyendo la capacidad de identificar problemas habituales que los mismos presentan y los mecanismos legales para su ejecución.

Los logros de aprendizaje específicos que los (las) estudiantes adquieren al finalizar la asignatura son:

Diferenciar los aspectos generales de la ejecución procesal en materia civil comprendiendo la relevancia de esta etapa como un momento fundamental en el ejercicio de la función jurisdiccional.

Aplicar las normas que regulan la tramitación del procedimiento ejecutivo general para una

defensa efectiva en un proceso.

Aplicar las normas que regulan la tramitación del procedimiento de cumplimiento o ejecución de resoluciones judiciales para una defensa efectiva en un proceso.

### III. RELACIÓN DE LA ASIGNATURA CON EL PERFIL DE EGRESO

COMPETENCIA(S)	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (RA)
Proponer estrategias jurídicas para la defensa de los intereses de su representado(a) ante tribunales de justicia conforme a criterios éticos.	<p>RA 1. Construir argumentos jurídicos considerando los intereses del representado(a), la posición de la contraparte, las normas y medios probatorios aplicables</p> <p>RA 2. Planificar estrategias jurídicas adecuadas para la defensa de los intereses de su representado(a) ante tribunales de justicia con base en la normativa y medios probatorios aplicables conforme a criterios éticos.</p>

### IV. UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS

RA	CRITERIOS DE LOGRO O DESEMPEÑO	UNIDADES DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS / EJES TEMÁTICOS
RA 1. Construir argumentos jurídicos considerando los intereses del representado(a),	1. Distingue los hechos e instituciones jurídicas relevantes involucradas en	I. JURISDICCIÓN CAUTELAR	<p>A. Concepto, importancia, función y características de las medidas cautelares.</p> <p>B. Medidas prejudiciales</p>



<p>la posición de la contraparte, las normas y medios probatorios aplicables</p>	<p>un caso determinado.</p> <p>2. Relaciona hechos e instituciones jurídicas relevantes, sus normas y medios probatorios aplicables</p> <p>3. Prepara argumentos jurídicos para la defensa de los intereses de su representado(a), considerando las normas, los medios probatorios aplicables y la posición de la contraparte.</p>		<p>y precautorias.</p> <p>C. Recursos que proceden en contra de la resolución que concede una medida cautelar.</p> <p>D. Extinción de las medidas cautelares.</p>
<p>2. Planificar estrategias jurídicas adecuadas para la defensa de los intereses de su</p>	<p>1. Distingue los argumentos jurídicos y medios probatorios requeridos</p>	<p>II. PROCEDIMIENTO SUMARIO</p>	<p>A. Reglamentación. B. Aplicabilidad. C. Importancia. D. Características. E. Demanda. F. Tramitación.</p>



<p>representado(a) ante tribunales de justicia con base en la normativa y medios probatorios aplicables conforme a criterios éticos.</p>	<p>para ser presentados en los casos examinado</p> <p>2. Analiza la pertinencia de los argumentos jurídicos y medios de prueba disponibles para la defensa de los intereses de su representado(a)</p> <p>3. Formula una estrategia jurídica para la defensa de los intereses de su representado(a)</p>		<p>G. Término probatorio. H. Particularidades del procedimiento sumario.</p>
<p>RA 1. Construir argumentos jurídicos considerando los intereses del representado(a), la posición de la contraparte, las</p>	<p>1. Distingue los hechos e instituciones jurídicas relevantes involucradas en un caso determinado.</p>	<p>III. JUICIO EJECUTIVO</p>	<p>A. Procedimiento ejecutivo por obligación de dar, hacer o no hacer. B. Procedimiento incidental de cumplimiento de sentencias y</p>



normas y medios probatorios aplicables	<p>2. Relaciona hechos e instituciones jurídicas relevantes, sus normas y medios probatorios aplicables</p> <p>3. Prepara argumentos jurídicos para la defensa de los intereses de su representado(a), considerando las normas, los medios probatorios aplicables y la posición de la contraparte.</p>		<p>procedimientos supletorios.</p> <p>C. Procedimientos para la ejecución de las resoluciones judiciales pronunciadas por tribunales extranjeros.</p>
--	--	--	---

**V. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**

El curso se desarrollará a partir de clases expositivas en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios. Además, podrán utilizarse, según el caso, las siguientes metodologías:

1. Preparación de un dossier, reader o conjunto de textos que deben ser leídos, en concordancia

- con el número máximo de páginas correspondiente a la programación del curso.
2. Tratándose de análisis de sentencias, elaboración de material didáctico (cuestionarios, guías, presentaciones en power point u otros) que permitan al estudiante comprender de qué trata la decisión judicial analizada
  3. Exposiciones de los estudiantes.
  4. Uso de diagramas o mapas conceptuales
  5. Ayudantías a cargo de colaboradores del profesor.
  6. Ejercicios de argumentación de posiciones antagónicas que permitan al estudiante observar los modos de debate y las ventajas y desventajas de cada postura.
  7. Construcción de clasificaciones o modelos que permitan entender, de forma teórica, los problemas involucrados en la sentencia judicial analizada.
  8. Taller de redacción de texto que es pedido.
  9. Ejercicios para la corrección y mejora de la comprensión de contenidos de las/los estudiantes.

## VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Los contenidos que componen el curso y las competencias que deben desarrollarse en el mismo, se evaluarán con base en los siguientes productos:

1. Evaluación oral y/o escrita.
2. Ensayo jurídico breve.
3. Examen oral y/o escrito con preguntas de opción múltiple, preguntas de desarrollo, análisis de jurisprudencia y/o casos hipotéticos.

## VII. BIBLIOGRAFÍA

### **Básica:**

-CASARINO, M. (2005): Manual de Derecho Procesal. Derecho Procesal Civil, Tomo VI (Santiago, 5ª ed., Editorial Jurídica de Chile).

-ESPINOZA, R. (2006): Manual de Procedimiento Civil. El Juicio Ejecutivo (Santiago, 11ª ed., Editorial Jurídica de Chile).

**Complementaria:**

-BESSER, G. (Coord.) (2020) Procedimientos Civiles Especiales (Santiago, Thompson Reuters).

-ROMERO, A., DÍAZ, J. I. (2016): El arbitraje interno y comercial internacional ( Santiago, Librotecnia).

-MARÍN, J. C. (2004): Las medidas cautelares en el proceso civil chileno (Doctrina, jurisprudencia y derecho comparado (Santiago, Editorial Jurídica de Chile).

**PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR****.IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR**

<b>Nombre</b>	Derecho Administrativo I: Parte General						
<b>Departamento / Unidad</b>	VRAC						
<b>Carrera</b>	Derecho						
<b>Código</b>	DERO9021	<b>Tipo de asignatura</b>			Obligatoria		
<b>Semestre lectivo</b>	V						
<b>Modalidad</b>	<b>Presencial</b>		X	<b>B-learning</b>		<b>E-learning</b>	
<b>Requisito (Si los hubiese)</b>				DERO9016			
<b>Fecha vigencia</b>	01 marzo 2024			<b>Régimen</b>		Semestral	
<b>Horas Semanales</b>	Aula (Directas)			Extra Aula (Trabajo Autónomo)	Horas Totales	<b>SCT-Chile</b>	
	Teoría	Laboratorio	Taller				



<b>Pedagógicas</b>	4	0	0	4	8	4
<b>Cronológicas</b>	3	0	0	3	6	

## II. DESCRIPCIÓN

Con esta asignatura los (las) estudiantes serán capaces de identificar el origen y evolución del Derecho administrativo. Asimismo, podrá resumir la estructura y categorías de organismos que componen la Administración del Estado. Por último, será capaz de valorar el régimen de empleo y de bienes de esta última.

Como logros de aprendizaje más específicos que se adquieren al finalizar el curso podemos señalar:

Identificar el origen y evolución del Derecho administrativo.

Resumir las categorías de organismos que componen la Administración del Estado.

Valorar el régimen de empleo y de bienes de la Administración del Estado.

Distinguir los sujetos del derecho administrativo en su configuración jurídica, potestades y principios organizativos y de control.

Comprender los principios constitucionales y legales que rigen a la administración del Estado y aplicarlos como base a la generación de soluciones a problemas concretos entre órganos de la administración y entre estos y los particulares.

## III. RELACIÓN DE LA ASIGNATURA CON EL PERFIL DE EGRESO

COMPETENCIA(S)	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (RA)
Asesorar y/o representar a personas e instituciones ante entidades públicas o privadas para abordar dando respuesta o solución a los	RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos



asuntos jurídicos planteados conforme a crite	involucrados en asunto jurídico planteado  RA 2. Elaborar estrategias jurídicas adecuadas para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas conforme a criterios éticos.
---	--

**IV. UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS**

<b>RA</b>	<b>CRITERIOS DE LOGRO O DESEMPEÑO</b>	<b>UNIDADES DE APRENDIZAJE</b>	<b>CONTENIDOS / EJES TEMÁTICOS</b>
RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado	1. Diferencia los hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado  2. Relaciona hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en	INTRODUCCION AL DERECHO ADMINISTRATIVO	A. Concepto y evolución histórica del Derecho administrativo. B. C. Grandes sistemas comparados y la síntesis chilena.



	<p>el asunto jurídico planteado con las normas aplicables</p> <p>3. Ordena elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en un asunto jurídico planteado</p>		
<p>RA 2. Elaborar estrategias jurídicas adecuadas para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado( a) ante entidades públicas o privadas conforme a</p>	<p>1. Prepara argumentos jurídicos para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas, considerando los hechos, instituciones y normas</p>	<p>I. BASES CONSTITUCIONALES. EL PRINCIPIO DE JURIDICIDAD</p>	<p>A. Principio de legalidad y de juridicidad (arts. 6º y 7º CPR), formas de vinculación de la Administración al Derecho.</p> <p>B.</p> <p>C. Las potestades como traducción del principio de legalidad.</p> <p>D.</p> <p>E. Distinción entre la función de gobierno y la administrativa.</p> <p>F.</p>



critérios éticos.	aplicables 2. Analiza la pertinencia de los argumentos jurídicos formulados para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) en el asunto jurídico planteado 3. Propone cursos de acción pertinentes o da respuesta al asunto jurídico planteado de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, y los comunica de manera adecuada		G. Otras bases constitucionales.
RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos,	1. Diferencia los hechos, instituciones jurídicas y órganos	II. FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO	A. La Constitución y su valor normativo. Las fuentes de rango legal. Principios de jerarquía y competencia



antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado	competentes involucrados en el asunto jurídico planteado  2. Relaciona hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado con las normas aplicables  3. Ordena elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en un asunto jurídico planteado		como articuladores del ordenamiento jurídico. ii. Las normas administrativas: a. Potestad reglamentaria B. Otras fuentes normativas iii. El deslinde entre el Reglamento y la Ley: iv. El Decreto Supremo: la potestad reglamentaria presidencial. v. Normas emanadas de otras autoridades administrativas.
RA 2. Elaborar estrategias	1. Prepara argumentos	III. SUJETOS DEL DERECHO	A. Las personas jurídicas públicas.



<p>jurídicas adecuadas para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas conforme a criterios éticos.</p>	<p>jurídicos para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas, considerando los hechos, instituciones y normas aplicables 2. Analiza la pertinencia de los argumentos jurídicos formulados para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) en el asunto jurídico planteado 3. Propone cursos de acción pertinentes o da respuesta al asunto jurídico</p>	<p>ADMINISTRATIVO</p>	<p>B. C. Los órganos administrativos. D. E. La potestad organizatoria. F. G. Principios organizativos de la Administración Pública. H. I. La organización administrativa en Chile. J. La actividad administrativa de los privados.</p>
---	--	-----------------------	--



	planteado de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, y los comunica de manera adecuada		
RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado	1. Diferencia los hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado  2. Relaciona hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado con las normas aplicables  3. Ordena elementos	IV. FUNCIÓN PÚBLICA	A. Los recursos humanos en el sector público y sus peculiaridades.  B.  C. Constitución, LOCBGAE y diversos estatutos funcionariales.  D.  E. Régimen del estatuto administrativo general



	conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en un asunto jurídico planteado		
RA 2. Elaborar estrategias jurídicas adecuadas para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas conforme a criterios éticos.	1. Prepara argumentos jurídicos para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas, considerando los hechos, instituciones y normas aplicables 2. Analiza la pertinencia de los argumentos jurídicos formulados para la asesoría y/o	V. DOMINIO PÚBLICO	A. Regulación del dominio público. B. Utilización del dominio público.



	representación de los intereses de su representado(a) en el asunto jurídico planteado 3. Propone cursos de acción pertinentes o da respuesta al asunto jurídico planteado de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, y los comunica de manera adecuada		
--	---	--	--

**V. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**

El curso se desarrollará a partir de clases expositivas en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios. Además, podrán utilizarse, según el caso, las siguientes metodologías:

1. Preparación de un dossier, reader o conjunto de textos que deben ser leídos, en concordancia con el número máximo de páginas correspondiente a la programación del curso.
2. Tratándose de análisis de sentencias, elaboración de material didáctico (cuestionarios, guías, presentaciones en power point u otros) que permitan al estudiante comprender de qué trata la decisión judicial analizada.
3. Exposiciones de los estudiantes.
4. Uso de diagramas o mapas conceptuales.



5. Ayudantías a cargo de colaboradores del profesor.
6. Ejercicios de argumentación de posiciones antagónicas que permitan al estudiante observar los modos de debate y las ventajas y desventajas de cada postura.
7. Construcción de clasificaciones o modelos que permitan entender, de forma teórica, los problemas involucrados en la sentencia judicial analizada.
8. Taller de redacción.
9. Ejercicios para la corrección y mejora de la comprensión de contenidos de los (las) estudiantes.

## VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Los contenidos que componen el curso y las competencias que deben desarrollarse en el mismo, se evaluarán con base en los siguientes productos:

1. Evaluación oral y/o escrita.
2. Ensayo jurídico breve.
3. Examen oral y/o escrito con preguntas de opción múltiple, preguntas de desarrollo, análisis de jurisprudencia y/o casos hipotéticos.

## VII. BIBLIOGRAFÍA

### **Básica:**

BERMÚDEZ S., Jorge (2014): Derecho Administrativo General (Santiago de Chile, 3ª ed. Thomson Reuters).

CORDERO V., Luis (2015): Lecciones de Derecho Administrativo (Santiago de Chile, Thomson Reuters).

### **Complementaria:**

VALDIVIA O., José Miguel (2021): Manual de Derecho Administrativo (Valencia, Tirant Lo Blanch).



BARRERO, Concepción (coord.) (2017): Lecciones de Derecho Administrativo (Madrid, Volumen I, Parte General, 4ª ed. Madrid, Tecnos.

SOTO K., Eduardo (2012): Derecho Administrativo: temas fundamentales (Santiago de Chile, 3ª ed., Thomson Reuters).

**PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR****IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR**

<b>Nombre</b>							Derecho Penal III: Parte Especial						
<b>Departamento / Unidad</b>							VRAC						
<b>Carrera</b>							Derecho						
<b>Código</b>			DERO9022			<b>Tipo de asignatura</b>			Obligatoria				
<b>Semestre lectivo</b>							V						
<b>Modalidad</b>				Presencial			X		<b>B-learning</b>			<b>E-learning</b>	
<b>Requisito (Si los hubiese)</b>							DERO9017						
<b>Fecha vigencia</b>			01 marzo 2024				<b>Régimen</b>			Semestral			
<b>Horas Semanales</b>		Aula (Directas)						Extra Aula (Trabajo Autónomo)		Horas Totales		<b>SCT-Chile</b>	
		Teoría	Laboratorio		Taller								
<b>Pedagógicas</b>		4	0		0		4		8				
<b>Cronológicas</b>		3	0		0		3		6				

**II. DESCRIPCIÓN**



Al finalizar la asignatura, los(las) estudiantes serán capaces de identificar y organizar sistemáticamente los principales tipos de la parte especial del derecho penal, junto con describir el fundamento y estructura de cada uno de ellos. En este sentido, podrán describir el alcance de los tipos de delitos contra la libertad, delitos sexuales, delitos contra la propiedad y el patrimonio y los principales delitos contra bienes jurídicos colectivos. Asimismo, integrar y relacionar estas normas con las categorías de la teoría general del delito y las reglas de la parte general sobre tentativa, participación y concursos.

Los logros de aprendizaje específicos que los (las) estudiantes adquieren al finalizar la asignatura son:

Identificar y organizar en un sistema los principales tipos de la parte especial del derecho penal.

Describir el fundamento y la estructura de los tipos de delitos contra la libertad, delitos sexuales, delitos contra la propiedad y el patrimonio y los principales delitos contra bienes jurídicos colectivos.

Integrar y relacionar estas normas con las categorías de la teoría general del delito y las reglas de la parte general sobre tentativa, participación y concursos..

### III. RELACIÓN DE LA ASIGNATURA CON EL PERFIL DE EGRESO

COMPETENCIA(S)	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (RA)
Proponer estrategias jurídicas para la defensa de los intereses de su representado(a) ante tribunales de justicia conforme a criterios éticos.	RA 1: Construir argumentos jurídicos considerando los intereses del representado(a), la posición de la contraparte, las normas y medios probatorios aplicables  RA 2. Planificar estrategias jurídicas adecuadas para la defensa de los intereses de su representado(a) ante tribunales de justicia con base en la normativa y medios probatorios aplicables conforme a criterios



	éticos.
--	---------

**IV. UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS**

<b>RA</b>	<b>CRITERIOS DE LOGRO O DESEMPEÑO</b>	<b>UNIDADES DE APRENDIZAJE</b>	<b>CONTENIDOS / EJES TEMÁTICOS</b>
RA 1: Construir argumentos jurídicos considerando los intereses del representado(a), la posición de la contraparte, las normas y medios probatorios aplicables	1. Distingue los hechos e instituciones jurídicas relevantes involucradas en un caso determinado.  2. Relaciona hechos e instituciones jurídicas relevantes, sus normas y medios probatorios aplicables  3. Prepara argumentos jurídicos para la defensa de los intereses de su representado(a), considerando las normas, los medios probatorios	I. INTRODUCCIÓN	Explicación sintética de los tópicos a abordar durante el curso. La Parte General de la Parte Especial del Derecho penal.
RA 2. Planificar estrategia	1. Distingue los argumentos jurídicos y medios probatorios	II. LA PROTECCIÓN PENAL DE LA	A. Delitos contra la vida humana independiente. 1. Homicidio Simple

<p>s jurídicas adecuada s para la defensa de los intereses de su representado(a) ante tribunales de justicia con base en la normativa y medios probatorios aplicables conforme a criterios éticos.</p>	<p>requeridos para ser presentados en los casos examinados</p> <p>2. Analiza la pertinencia de los argumentos jurídicos y medios de prueba disponibles para la defensa de los intereses de su representado(a)</p> <p>3. Formula una estrategia jurídica para la defensa de los intereses de su representado(a)</p>	<p>VIDA Y LA SALUD HUMANAS.</p>	<p>2. Homicidio Calificado 3. Parricidio 4. Infanticidio 5. Delitos de peligro contra la vida independiente</p> <p>B. Delitos contra la vida humana dependiente. 1. Aborto 2. Atentados contra el embrión preimplantacional</p> <p>C. Delitos contra la integridad corporal y la salud. 1. Castración 2. Mutilaciones de miembro importante y menos importante 3. Lesiones propiamente tales</p>
<p>RA 1: Construir argumentos jurídicos considerando los intereses del</p>	<p>1. Distingue los hechos e instituciones jurídicas relevantes involucradas en un caso determinado.</p> <p>2. Relaciona hechos e instituciones jurídicas relevantes, sus</p>	<p>III. LA PROTECCIÓN PENAL DE LA LIBERTAD PERSONAL.</p>	<p>A. Aspectos generales</p> <p>B. Delitos contra la libertad y la seguridad. 1. Secuestro 2. Sustracción de Menores 3. Coacciones 4. Amenazas de atentado</p>

<p>representado(a), la posición de la contraparte, las normas y medios probatorios aplicables</p>	<p>normas y medios probatorios aplicables</p> <p>3. Prepara argumentos jurídicos para la defensa de los intereses de su representado(a), considerando las normas, los medios probatorios</p>		<p>C. Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Violación</li> <li>2. Estupro</li> <li>4. Abusos sexuales</li> <li>5. Involucramiento de menores en la interacción sexual</li> </ol>
<p>RA 2. Planificar estrategias jurídicas adecuadas para la defensa de los intereses de su representado(a) ante tribunales de justicia con base en la normativa y medios</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Distingue los argumentos jurídicos y medios probatorios requeridos para ser presentados en los casos examinados</li> <li>2. Analiza la pertinencia de los argumentos jurídicos y medios de prueba disponibles para la defensa de los intereses de su representado(a)</li> <li>3. Formula una estrategia jurídica para la defensa de los intereses de su representado(a)</li> </ol>	<p>IV. LA PROTECCIÓN PENAL DE LA PROPIEDAD Y EL PATRIMONIO</p>	<p>A. Teorías monistas y dualistas de definición del objeto de protección</p> <p>B. Delitos en particular.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cometidos por medios materiales</li> <li>1. Hurto</li> <li>2. Robo con fuerza en las cosas</li> <li>3. Robo con violencia e intimidación en las personas</li> <li>4. Ejercicio ilegal del propio derecho</li> <li>- Cometidos por medios inmateriales</li> <li>1. Fraudes por engaño</li> <li>2. Fraudes por abuso de confianza</li> <li>3. Fraudes impropios</li> </ul>



probatorios aplicables conforme a criterios éticos.			
RA 1: Construir argumentos jurídicos considerando los intereses del representado(a), la posición de la contraparte, las normas y medios probatorios aplicables	1. Distingue los hechos e instituciones jurídicas relevantes involucradas en un caso determinado.  2. Relaciona hechos e instituciones jurídicas relevantes, sus normas y medios probatorios aplicables  3. Prepara argumentos jurídicos para la defensa de los intereses de su representado(a), considerando las normas, los medios probatorios	V. LEYES ESPECIALES	A. Ley 18.216 B. Reglamento de establecimientos penitenciarios C. Ley de libertad condicional D. Reglamento de libertad condicional E. Ley 20.000 F. Ley 21.459 sobre delitos informáticos G. Ley 21595 sobre delitos económicos

**V. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**

El curso se desarrollará a partir de clases expositivas en la que el docente expone la materia y los



estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios. Además, podrán utilizarse, según el caso, las siguientes metodologías:

1. Preparación de un dossier, reader o conjunto de textos que deben ser leídos, en concordancia con el número máximo de páginas correspondiente a la programación del curso.
2. Tratándose de análisis de sentencias, elaboración de material didáctico (cuestionarios, guías, presentaciones en power point u otros) que permitan al estudiante comprender de qué trata la decisión judicial analizada
3. Exposiciones de los estudiantes.
4. Uso de diagramas o mapas conceptuales
5. Ayudantías a cargo de colaboradores del profesor.
6. Ejercicios de argumentación de posiciones antagónicas que permitan al estudiante observar los modos de debate y las ventajas y desventajas de cada postura.
7. Construcción de clasificaciones o modelos que permitan entender, de forma teórica, los problemas involucrados en la sentencia judicial analizada.
8. Taller de redacción de texto que es pedido.
9. Ejercicios para la corrección y mejora de la comprensión de contenidos de las/los estudiantes.

## VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Los contenidos que componen el curso y las competencias que deben desarrollarse en el mismo, se evaluarán con base en los siguientes productos:

1. Evaluación oral y/o escrita.
2. Ensayo jurídico breve.
3. Examen oral y/o escrito con preguntas de opción múltiple, preguntas de desarrollo, análisis de jurisprudencia y/o casos hipotéticos.

## VII. BIBLIOGRAFÍA

### **Básica:**

MATUS, Jean Pierre y RAMÍREZ, María Cecilia (2021): Manual de derecho penal chileno. Parte especial (Valencia, 4ª edición, Editorial Tirant lo Blanch).  
RODRÍGUEZ COLLAO, Luis (2014): Delitos sexuales (Santiago, 2ª ed., Editorial Jurídica).



**Complementaria:**

OLIVER CALDERÓN, Guillermo (2013): Delitos contra la propiedad (Santiago, Thomson Reuters).  
RODRÍGUEZ COLLAO, Luis y OSSANDÓN, Magdalena (2008): Delitos contra la función pública (Santiago, 2ª ed., Editorial Jurídica).  
VARGAS, Tatiana (directora) (2019): Casos destacados Derecho penal. Parte especial (Santiago, ediciones DER).

**PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR**

**.IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR**

<b>Nombre</b>	Derecho Comercial II: Derecho Societario		
<b>Departamento / Unidad</b>	VRAC		
<b>Carrera</b>	Derecho		
<b>Código</b>	DERO9023	<b>Tipo de asignatura</b>	Obligatoria
<b>Semestre lectivo</b>	V		



<b>Modalidad</b>	<b>Presencial</b>	X	<b>B-learning</b>	<b>E-learning</b>		
<b>Requisito (Si los hubiese)</b>	DERO9018					
<b>Fecha vigencia</b>	01 marzo 2024			<b>Régimen</b>	Semestral	
<b>Horas Semanales</b>	Aula (Directas)			Extra Aula (Trabajo Autónomo)	Horas Totales	<b>SCT-Chile</b>
	Teoría	Laboratorio	Taller			
<b>Pedagógicas</b>	4	0	0	4	8	
<b>Cronológicas</b>	3	0	0	3	6	

## II. DESCRIPCIÓN

La asignatura tiene como propósito principal que los (las) estudiantes serán capaces de identificar los elementos estructurales que son comunes a todas las personas jurídicas y que, por lo mismo, son compartidos por las sociedades, especies de personas jurídicas con fines de lucro. De igual manera, conseguirán determinar los órganos que cumplen con la función constituyente, deliberativa, de administración, representación y control en las mismas. Adicionalmente, sabrán distinguir el conjunto de derechos y deberes de sus propietarios (socios o accionistas) y administradores, dependiendo del tipo de sociedad del que se trate. Asimismo, podrán diferenciar los conflictos de interés que se presentan a nivel de propietarios (controladores-minoritarios-socios administradores), entre propietarios y administradores, así como entre partes relacionadas. De otra parte, conseguirán reconocer estas personas jurídicas como entidades dinámicas que nacen, se transforman, fusionan, dividen, forman grupos económicos y desaparecen de la vida jurídica de acuerdo con ciertas causales, procedimientos y formalidades específicas establecidas en la regulación y los estatutos sociales, para cada tipo de sociedad cuya constitución está permitida en la legislación del país.

Los logros de aprendizaje específicos esperados de la asignatura son los siguientes:

Identificar los estatutos de cualquier persona jurídica con fines de lucro o entidad similar y definir

el tipo de institución de que se trata así como reconocer las reglas a las que están sometidos los elementos estructurales y órganos que la componen.

Comparar los estatutos de cualquier persona jurídica con fines de lucro o entidad similar con la regulación aplicable a la institución que se examina.

Comprender las circunstancias que pueden presentarse en las sociedades como instituciones dinámicas y resolver los problemas jurídicos que puedan presentarse en los diversos procesos que comienzan con su constitución y terminan con la disolución.

Comprender las problemáticas jurídicas que pueden presentarse al interior de las personas jurídicas con fines de lucro, identificando los elementos estructurales y órganos involucrados, determinando las reglas estatutarias y legales aplicables, examinando la doctrina y jurisprudencia disponible y aplicable al caso, para poder comunicar con claridad sus argumentos, conclusiones y propuestas.

### III. RELACIÓN DE LA ASIGNATURA CON EL PERFIL DE EGRESO

COMPETENCIA(S)	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (RA)
Asesorar y/o representar a personas e instituciones ante entidades públicas o privadas para abordar dando respuesta o solución a los asuntos jurídicos planteados conforme a criterios éticos	RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado  RA 2. Elaborar estrategias jurídicas adecuadas para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas conforme a criterios éticos.

**IV. UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS**

RA	CRITERIOS DE LOGRO O DESEMPEÑO	UNIDADES DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS / EJES TEMÁTICOS
<p>RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado</p>	<p>1. Diferencia los hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado</p> <p>2. Relaciona hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado con las normas aplicables</p> <p>3. Ordena elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en un asunto jurídico planteado</p>	<p>I. TEORÍA GENERAL DEL CONTRATO DE SOCIEDAD</p>	<p>A. Concepto legal.</p> <p>B. Personalidad jurídica. Límites.</p> <p>C. Mercantilidad de las sociedades. Particularidades de las sociedades mercantiles: solemnidades de constitución, sociedades irregulares o de hecho, saneamiento de vicios formales de nulidad (ley 19.499).</p> <p>D. Tipos de sociedades mercantiles.</p> <p>E. Regulación jurídica de las sociedades. Naturaleza de las normas</p>
<p>RA 2. Elaborar estrategias jurídicas</p>	<p>1. Prepara argumentos jurídicos para la asesoría y/o</p>	<p>II. LA SOCIEDAD COLECTIVA</p>	<p>A. Concepto. Rasgos característicos.</p>

<p>adecuadas para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas conforme a criterios éticos.</p>	<p>representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas, considerando los hechos, instituciones y normas aplicables</p> <p>2. Analiza la pertinencia de los argumentos jurídicos formulados para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) en el asunto jurídico</p> <p>3. Propone cursos de acción pertinentes o da respuesta al asunto jurídico planteado de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, y los comunica de manera adecuada.</p>		<p>B. Constitución de la sociedad</p> <p>C. Relaciones jurídicas internas</p> <p>D. Relaciones jurídicas externas</p> <p>E. Disolución y liquidación de la sociedad</p>
<p>RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos,</p>	<p>1. Diferencia los hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes</p>	<p>III. LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</p>	<p>A. Concepto. Función económica y rasgos característicos.</p>



<p>antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado</p>	<p>involucrados en el asunto jurídico planteado</p> <p>2. Relaciona hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado con las normas aplicables</p> <p>3. Ordena elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en un asunto jurídico planteado</p>		<p>B. Estatuto social y solemnidades.</p> <p>C. Responsabilidad de la sociedad y de los socios.</p> <p>D. Remisión a las normas de la sociedad colectiva.</p>
<p>RA 2. Elaborar estrategias jurídicas adecuadas para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas</p>	<p>1. Prepara argumentos jurídicos para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas, considerando los hechos, instituciones y normas aplicables</p> <p>2. Analiza la</p>	<p>IV. LA SOCIEDAD EN COMANDITA</p>	<p>A. Sociedad en comandita simple</p> <p>B. Sociedad en comandita por acciones</p> <p>C.</p>



<p>conforme a criterios éticos.</p>	<p>pertinencia de los argumentos jurídicos formulados para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) en el asunto jurídico</p> <p>3. Propone cursos de acción pertinentes o da respuesta al asunto jurídico planteado de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, y los comunica de manera adecuada.</p>		
<p>RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado</p>	<p>1.Diferencia los hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado</p> <p>2.Relaciona hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado con las</p>	<p>V. LA SOCIEDAD ANÓNIMA</p>	<p>A. Concepto, función económica, evolución histórica y legislativa. Clasificaciones.</p> <p>B. Constitución legal y formación del capital social.</p> <p>C. La acción.</p> <p>D. Los órganos de la sociedad anónima.</p> <p>E. El directorio.</p> <p>F. La modificación de los estatutos sociales.</p>

	<p>normas aplicables</p> <p>3. Ordena elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en un asunto jurídico planteado</p>		<p>G. Transformación, fusión y división de una sociedad anónima.</p> <p>H. Disolución y liquidación de la sociedad.</p>
<p>RA 2. Elaborar estrategias jurídicas adecuadas para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas conforme a criterios éticos.</p>	<p>1. Prepara argumentos jurídicos para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas, considerando los hechos, instituciones y normas aplicables</p> <p>2. Analiza la pertinencia de los argumentos jurídicos formulados para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) en el asunto jurídico</p> <p>3. Propone cursos de acción pertinentes o</p>	<p>VI. LA SOCIEDAD POR ACCIONES.</p>	<p>A. Concepto.</p> <p>B. Características.</p> <p>C. Derechos individuales y obligaciones de los accionistas.</p> <p>D. Paralelo con la sociedad anónima y con otros tipos societarios.</p>



	da respuesta al asunto jurídico planteado de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, y los comunica de manera adecuada.		
RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado	<p>1. Diferencia los hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado</p> <p>2. Relaciona hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado con las normas aplicables</p> <p>3. Ordena elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en un asunto jurídico planteado</p>	VII. LAS COOPERATIVAS.	<p>A. Concepto.</p> <p>B. Características.</p> <p>C. Derechos y obligaciones de los cooperados</p> <p>D. Órganos de administración y representación.</p> <p>E. Paralelo con la sociedad anónima.</p>



<p>RA 2. Elaborar estrategias jurídicas adecuadas para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas conforme a criterios éticos</p>	<p>1. Prepara argumentos jurídicos para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas, considerando los hechos, instituciones y normas aplicables</p> <p>2. Analiza la pertinencia de los argumentos jurídicos formulados para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) en el asunto jurídico</p> <p>3. Propone cursos de acción pertinentes o da respuesta al asunto jurídico planteado de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, y los comunica de manera adecuada.</p>	<p>VIII. SISTEMA SIMPLIFICADO DE CONSTITUCIÓN Y MODIFICACIÓN DE SOCIEDADES.</p>	<p>Nociones Generales.</p>
---	--	---	----------------------------

**V. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**



El curso se desarrollará a partir de clases expositivas en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios. Además, podrán utilizarse, según el caso, las siguientes metodologías:

1. Preparación de un dossier, reader o conjunto de textos que deben ser leídos, en concordancia con el número máximo de páginas correspondiente a la programación del curso.
2. Tratándose de análisis de sentencias, elaboración de material didáctico (cuestionarios, guías, presentaciones en power point u otros) que permitan al estudiante comprender de qué trata la decisión judicial analizada
3. Exposiciones de los estudiantes.
4. Uso de diagramas o mapas conceptuales
5. Ayudantías a cargo de colaboradores del profesor.
6. Ejercicios de argumentación de posiciones antagónicas que permitan al estudiante observar los modos de debate y las ventajas y desventajas de cada postura.
7. Construcción de clasificaciones o modelos que permitan entender, de forma teórica, los problemas involucrados en la sentencia judicial analizada.
8. Taller de redacción de texto que es pedido.
9. Ejercicios para la corrección y mejora de la comprensión de contenidos de las/los estudiantes.

## VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Los contenidos que componen el curso y las competencias que deben desarrollarse en el mismo, se evaluarán con base en los siguientes productos:

1. Evaluación oral y/o escrita.
2. Ensayo jurídico breve.
3. Examen oral y/o escrito con preguntas de opción múltiple, preguntas de desarrollo, análisis de jurisprudencia y/o casos hipotéticos.

## VII. BIBLIOGRAFÍA

**Básica:**



JEQUIER, E. (2017): Curso de derecho comercial. T. II. Vol. Nº1 y 2. Santiago: Thomson Reuters.

SANDOVAL, R. (2023). Derecho Comercial. Tomo XV. Derecho de Sociedades, sociedades de personas y sociedades de capital. Santiago: Editorial Jurídica de Chile

**Complementaria:**

VÁSQUEZ, M. F. (2013). Sociedades comerciantes, empresas, grupos de empresas y otros sujetos del derecho comercial. Tomo I y II. Santiago: Legal Publishing.

PUGA, J. E. (2020): La Sociedad Anónima y otras sociedades por acciones en el Derecho Chileno y Comparado, Tomo I y Tomo II (3° ed.). Santiago: Editorial Jurídica de Chile.

CONTRERAS, O. (2016): Instituciones de derecho comercial. (4ta ed). Santiago: Thomson Reuters.

### PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

#### I. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR

<b>Nombre</b>	Seminario de Integración				
<b>Departamento / Unidad</b>	VRAC				
<b>Carrera</b>	Derecho				
<b>Código</b>	DERO9024	<b>Tipo de asignatura</b>	Obligatoria		
<b>Semestre lectivo</b>	V				
<b>Modalidad</b>	<b>Presencial</b>	X	<b>B-learning</b>		<b>E-learning</b>
<b>Requisito (Si los hubiese)</b>					
<b>Fecha vigencia</b>	01 marzo 2024		<b>Régimen</b>	Semestral	
<b>Horas</b>	Aula (Directas)	Extra Aula	Horas	<b>SCT-Chile</b>	



<b>Semanales</b>	Teoría	Laboratorio	Taller	(Trabajo Autónomo)	Totales	
<b>Pedagógicas</b>	4	0	0	4	8	4
<b>Cronológicas</b>	3	0	0	3	6	

### III. DESCRIPCIÓN

La actividad curricular SEMINARIO DE INTEGRACIÓN, pertenece al Área de Formación en Ciencias Fundamentales/Básicas del plan de estudio de la carrera de Derecho de la UTEM. Tributa al dominio de ciencias jurídicas y a la competencia de integrar elementos conceptuales basales de las ciencias jurídicas con el fin de identificar, comprender y solucionar problemas jurídicos con criterios de equidad, justicia, ética y responsabilidad social del perfil de egreso de la carrera.

Al término de la actividad, el/la estudiante será capaz de integrar conceptos basales de distintas disciplinas jurídicas a fin de abordar problemas jurídicos vinculadas al derecho civil, procesal y constitucional, de forma de acercarle al ejercicio de la profesión jurídica.

### IV. RELACIÓN DE LA ASIGNATURA CON EL PERFIL DE EGRESO



COMPETENCIA(S)	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (RA)
Integrar elementos conceptuales basales de las ciencias jurídicas con el fin de identificar, comprender y solucionar problemas jurídicos y desarrollar investigaciones con criterios de equidad, justicia, ética y responsabilidad social	<p>RA1: Diferenciar problemas jurídicos a partir de elementos conceptuales, normativos y antecedentes fácticos.</p> <p>RA2: Explicar problemas jurídicos desde un enfoque de las ciencias jurídicas.</p> <p>RA4: Aplicar elementos de las ciencias jurídicas para proponer posibles soluciones a problemas jurídicos.</p>

V. UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS

RA	CRITERIOS DE LOGRO O DESEMPEÑO	UNIDADES DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS / EJES TEMÁTICOS
RA1: Diferenciar problemas jurídicos a partir de elementos conceptuales, normativos y antecedentes fácticos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identifica las instituciones jurídicas y las distintas fuentes del derecho.</li> <li>2. Compara las instituciones jurídicas y las fuentes del derecho en su evolución histórica</li> </ol>		
RA2: Explicar problemas jurídicos desde un enfoque de las ciencias jurídicas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Distingue los elementos fundamentales del problema jurídico</li> <li>2. Clasifica diferentes tipos de problemas jurídicos</li> </ol>		
R4: Aplicar elementos de las	Infiere, a partir de elementos		



ciencias jurídicas para proponer posibles soluciones a problemas jurídicos.	conceptuales de las ciencias jurídicas, posibles soluciones a problemas jurídicos  Elabora posibles soluciones a problemas jurídicos con criterios de equidad y justicia, ética, y responsabilidad social		
---	---	--	--

**VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**

La metodología del curso está diseñada para reproducir en las aulas el ejercicio del derecho, sea bajo el rol de abogado/a o como juez/a, interrelacionando diversas áreas del Derecho y ámbitos temáticos abordados durante los primeros tres semestres de la carrera en las áreas de derecho civil, procesal y constitucional. Para lo anterior se recurre al estudio de casos y la resolución de problemas jurídicos hipotéticos, con los que se busca que el/la estudiante plantee el desarrollo de una estrategia legal según el rol que asuma en el proceso judicial, de forma acorde con el nivel de avance curricular.

**VII. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN**

Los contenidos que componen el curso y las competencias que deben desarrollarse en el mismo, se evaluarán con base en los siguientes productos:

1. Evaluación oral y/o escrita.
2. Ensayo jurídico breve.
3. Examen oral y/o escrito con preguntas de opción múltiple, preguntas de desarrollo, análisis de jurisprudencia y/o casos hipotéticos.

**VIII. BIBLIOGRAFÍA**

**Básica:**

N/A

**Complementaria:**

N/A

**PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR****I. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR**

<b>Nombre</b>	RESPONSABILIDAD CIVIL					
<b>Departamento / Unidad</b>	VRAC					
<b>Carrera</b>	Derecho					
<b>Código</b>	DERO9025	<b>Tipo de asignatura</b>			Obligatoria	
<b>Semestre lectivo</b>	VI					
<b>Modalidad</b>	<b>Presencial</b>	X	<b>B-learning</b>		<b>E-learning</b>	
<b>Requisito (Si los hubiese)</b>	DERO9019					
<b>Fecha vigencia</b>	01 marzo 2024			<b>Régimen</b>	Semestral	
<b>Horas Semanales</b>	Aula (Directas)			Extra Aula (Trabajo Autónomo)	Horas Totales	<b>SCT-Chile</b>
	Teoría	Laboratorio	Taller			
<b>Pedagógicas</b>	6	0	0	6	12	
<b>Cronológicas</b>	4,5	0	0	4,5	9	

## II. DESCRIPCIÓN

La asignatura tiene como propósito principal que los (las) estudiantes reconozcan la responsabilidad civil en general, su proyección histórica, fuentes y su relación con otras formas de responsabilidad jurídica. Luego, distinguirán el régimen de responsabilidad extracontractual, sus elementos y requisitos. Finaliza esta etapa con el examen sumario del juicio de responsabilidad civil. Más adelante, se espera que se comprendan las consecuencias jurídicas del incumplimiento contractual y las acciones o remedios que nacen a partir de ello. En este caso, al alero de los desarrollos modernos, se examinará el sistema de responsabilidad contractual y sus acciones. Para finalizar se identificarán las acciones del acreedor que tienen por objeto proteger el crédito, conocidas de forma tradicional como derechos auxiliares del acreedor. En todo caso, los participantes serán capaces de aplicar sus conocimientos a casos reales y/o hipotéticos.

Los logros de aprendizaje específicos esperados de la asignatura son los siguientes:

Comprender los principios y reglas fundamentales de la responsabilidad civil.

Aprender y aplicar las condiciones de la responsabilidad civil contractual y extracontractual.

Comprender y aplicar los efectos de la responsabilidad civil contractual y extracontractual.

Analizar críticamente las diversas controversias jurídicas del incumplimiento contractual en el ordenamiento jurídico.

Comprender los derechos auxiliares del acreedor y las principales garantías que establece la ley para el resguardo de sus intereses.

Describir las diferencias entre ambos estatutos de la responsabilidad civil.

Identificar los principales cuasicontratos y entender el principio de enriquecimiento sin causa.

## III. RELACIÓN DE LA ASIGNATURA CON EL PERFIL DE EGRESO

COMPETENCIA(S)	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (RA)
Asesorar y/o representar a personas e instituciones ante entidades públicas o privadas para abordar dando respuesta o solución a los asuntos jurídicos planteados conforme a criterios éticos	<p>RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado</p> <p>RA 2. Elaborar estrategias jurídicas adecuadas para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas conforme a criterios éticos.</p>

#### IV. UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS

RA	CRITERIOS DE LOGRO O DESEMPEÑO	UNIDADES DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS / EJES TEMÁTICOS
RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado	<p>1. Diferencia los hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado</p> <p>2. Relaciona hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado con las normas aplicables</p> <p>3. Ordena elementos</p>	I. FUNDAMENTOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL	<p>A. Concepto</p> <p>B. Funciones</p> <p>C. Principios que rigen la reparación</p> <p>D. Ilícitos civiles y tipos de responsabilidad.</p> <p>1. Responsabilidad contractual y extracontractual. Paralelismos y diferencias. La unificación.</p>



	conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en un asunto jurídico planteado		2. El cúmulo u opción de responsabilidades. 3. La responsabilidad precontractual. E. Modelos de atribución de la responsabilidad. Responsabilidad subjetiva y objetiva.
RA 2. Elaborar estrategias jurídicas adecuadas para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas conforme a criterios éticos.	1. Prepara argumentos jurídicos para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas, considerando los hechos, instituciones y normas aplicables 2. Analiza la pertinencia de los argumentos jurídicos	II. RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL	A. El incumplimiento en general. Tipos: voluntario e involuntario; total y parcial; definitivo y temporal. B. Prueba del incumplimiento y presunción



	<p>formulados para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) en el asunto jurídico</p> <p>3. Propone cursos de acción pertinentes o da respuesta al asunto jurídico planteado de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, y los comunica de manera adecuada.</p>		<p>de imputabilidad</p> <p>C. Incumplimiento recíproco</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. La excepción del contrato no cumplido</li><li>2. El derecho legal de retención</li></ol> <p>D. Cumplimiento forzado de la obligación</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Derecho principal a la ejecución forzada de la obligación</li><li>2. Cumplimiento forzado en los distintos tipos de obligaciones</li></ol> <p>E. El cumplimiento por equivalente: la indemnización de perjuicios</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Concepto, fundamentos y naturaleza jurídica</li><li>2. Clases de</li></ol>
--	---	--	--



			<p>indemnización: compensatoria y moratoria</p> <p>3. Requisitos: incumplimiento de la obligación, daño, relación de causalidad, criterio de imputación, la mora del deudor, no concurrencia de causa de exención de responsabilidad.</p> <p>4. Estado de necesidad, hecho ajeno y teoría de la imprevisión</p> <p>5. Convenciones que alteran la responsabilidad del deudor</p> <p>F. Evaluación de los perjuicios</p>
--	--	--	---



			<ol style="list-style-type: none"><li>1. Evaluación judicial</li><li>2. Evaluación legal</li><li>3. Evaluación convencional . La cláusula penal.</li></ol>
RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Diferencia los hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado</li><li>2. Relaciona hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado con las normas aplicables</li><li>3. Ordena elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en un asunto jurídico planteado</li></ol>	III. RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL	<ol style="list-style-type: none"><li>A. Concepto y naturaleza</li><li>B. Funciones</li><li>C. Elementos de la responsabilidad extracontractual<ol style="list-style-type: none"><li>1. Acción u omisión</li><li>2. Capacidad</li><li>3. Antijuridicidad</li><li>4. Daño</li><li>5. Criterio de imputación. Diferencia responsabilidad por culpa y estricta.</li><li>6. Relación de causalidad</li></ol></li><li>D. Causas de limitación, exención</li></ol>



			<p>o exoneración de responsabilidad.</p> <p>D. La responsabilidad por el hecho propio.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Concepto</li><li>2. Presunción: art. 2329 CC.</li></ol> <p>E. La responsabilidad por el hecho ajeno.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Concepto</li><li>2. Requisitos</li><li>3. Supuestos</li></ol> <p>E. La responsabilidad por el hecho de las cosas.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Concepto y fundamento</li><li>2. Casos</li></ol> <p>F. Acción de indemnización</p>
<p>RA 2. Elaborar estrategias jurídicas adecuadas para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas conforme a criterios éticos.</p>	<p>1. Prepara argumentos jurídicos para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas, considerando los hechos, instituciones y normas aplicables</p>	<p>IV. LA RESPONSABILIDAD PRECONTRACTUAL</p>	<p>A. Origen, evolución y concepto.</p> <p>B. Fundamento y naturaleza</p> <p>C. Tipos</p>



	<p>2. Analiza la pertinencia de los argumentos jurídicos formulados para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) en el asunto jurídico</p> <p>3. Propone cursos de acción pertinentes o da respuesta al asunto jurídico planteado de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, y los comunica de manera adecuada.</p>		
<p>RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado</p>	<p>1. Diferencia los hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado</p> <p>2. Relaciona hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico</p>	<p>V. REGÍMENES ESPECIALES DE RESPONSABILIDAD</p>	<p>A. Responsabilidad del Estado</p> <p>B. Responsabilidad civil del abogado</p> <p>C. Responsabilidad civil médica</p> <p>D. Responsabilidad derivada de los accidentes de tránsito</p>



	planteado con las normas aplicables  3. Ordena elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en un asunto jurídico planteado		
--	---	--	--

**V. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**

El curso se desarrollará a partir de clases expositivas en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios. Además, podrá utilizarse, según el caso, las siguientes metodologías:

1. Un dossier, reader o conjunto de textos que deben ser leídos, consistentes en lecturas básicas, voluntarias y/o sentencias judiciales en concordancia con el número máximo de páginas correspondiente a la programación del curso.
2. Para los talleres prácticos, los casos que se utilizarán o las decisiones judiciales que se analizarán, conforme a la planificación entregada al inicio de clases.
3. De usar, se sugiere entregar las PPT confeccionadas por el profesor.
4. Ayudantías a cargo de colaboradores del profesor.
5. Y cuando corresponda, las grabaciones de las clases.
6. Ejercicios de argumentación de posiciones antagónicas que permitan al estudiante observar los modos de debate y las ventajas y desventajas de cada postura.
7. Construcción de clasificaciones o modelos que permitan entender, de forma teórica, los problemas involucrados en la sentencia judicial analizada.
8. Taller de redacción de texto que es pedido.
9. Ejercicios para la corrección y mejora de la comprensión de contenidos de las/los estudiantes



## VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Los contenidos que componen el curso y las competencias que deben desarrollarse en el mismo, se evaluarán con base en los siguientes productos:

1. Evaluación oral y/o escrita.
2. Ensayo jurídico breve.
3. Examen oral y/o escrito con preguntas de opción múltiple, preguntas de desarrollo, análisis de jurisprudencia y/o casos hipotéticos.

## VII. BIBLIOGRAFÍA

### **Básica:**

CORRAL, H. (2013). Lecciones de responsabilidad civil extracontractual. (2° ed.). Santiago: Thomson Reuters.

ALESSANDRI, A. ; SOMARRIVA, M. y VODANOVICH, A. (2016), Tratado de las obligaciones. 3 tomos. Santiago: Ediciones Jurídicas de Santiago.

### **Complementaria:**

BARROS, E. (2020). Tratado de responsabilidad extracontractual. Santiago: Editorial Jurídica de Chile.

WIGG, I. (2022). Curso de Derecho Civil. Responsabilidad Civil. Santiago: Editorial El Jurista.

LEPIN, C. y STITCHKIN, N. (2021). Estatutos especiales de Responsabilidad Civil. Valencia: Tirant lo Blanch.

## PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

### I. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR



Nombre		Derecho Procesal V: Recursos						
Departamento / Unidad		VRAC						
Carrera		Derecho						
Código		DERO9026	Tipo de asignatura			Obligatoria		
Semestre lectivo		VI						
Modalidad		Presencial	X	B-learning		E-learning		
Requisito (Si los hubiese)			DERO9020					
Fecha vigencia		01 marzo 2024			Régimen	Semestral		
Horas Semanales	Aula (Directas)			Extra Aula (Trabajo Autónomo)	Horas Totales	SCT-Chile		
	Teoría	Laboratorio	Taller					
Pedagógicas	6	0	0	6	12	6		
Cronológicas	4,5	0	0	4,5	9			

## II. DESCRIPCIÓN

Al finalizar la asignatura, los(las) estudiantes serán capaces de identificar los medios de impugnación en general y los recursos procesales civiles en particular. Para ello, podrán aplicar las normas legales y los contenidos dogmáticos necesarios para comprender el fundamento, naturaleza y objetivos que cumplen los medios de impugnación en un proceso, como concreción del principio de bilateralidad de la audiencia, junto con la capacidad de identificar su relación al imperativo constitucional del debido proceso.

Los logros de aprendizaje específicos que los (las) estudiantes adquieren al finalizar la asignatura son:



Identificar los medios de impugnación en general y los recursos procesales civiles en particular.

Aplicar las normas legales y los contenidos dogmáticos necesarios para comprender el fundamento, naturaleza y objetivos que cumplen los medios de impugnación en un proceso.

Examinar el sistema recursivo civil en relación con el imperativo constitucional del debido proceso y los principios que lo informan.

Diferenciar los aspectos de los medios de impugnación en general y de los recursos en particular comprendiendo la función que estos desempeñan al interior del proceso.

Aplicar las normas que regulan la tramitación y procedencia de los recursos ordinarios para impugnar una resolución judicial.

Aplicar las normas que regulan la tramitación y procedencia de los recursos extraordinarios para impugnar una resolución judicial.

Aplicar las normas que regulan la tramitación y procedencia de la acción de revisión para impugnar una resolución judicial firme.

### III. RELACIÓN DE LA ASIGNATURA CON EL PERFIL DE EGRESO

COMPETENCIA(S)	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (RA)
Proponer estrategias jurídicas para la defensa de los intereses de su representado(a) ante tribunales de justicia conforme a criterios éticos.	RA 1. Construir argumentos jurídicos considerando los intereses del representado(a), la posición de la contraparte, las normas y medios probatorios aplicables.  RA 2. Planificar estrategias jurídicas adecuadas para la defensa de los intereses de su representado(a) ante tribunales de justicia con base en la normativa y medios probatorios aplicables conforme a criterios

### IV. UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS

RA	CRITERIOS DE LOGRO	UNIDADES DE	A. CONTENIDOS / EJES
----	--------------------	-------------	----------------------

	O DESEMPEÑO	APRENDIZAJE	TEMÁTICOS
<p>RA 1. Construir argumentos jurídicos considerando los intereses del representado(a), la posición de la contraparte, las normas y medios probatorios aplicables</p>	<p>1. Distingue los hechos e instituciones jurídicas relevantes involucradas en un caso determinado.</p> <p>2. Distingue los hechos e instituciones jurídicas relevantes involucradas en un caso determinado.</p> <p>3. Prepara argumentos jurídicos para la defensa de los intereses de su representado(a), considerando las normas, los medios probatorios aplicables y la posición de la contraparte.</p>	<p>I. IMPUGNACIÓN DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES</p>	<p>A. Concepto de impugnación.</p> <p>B. Derecho a la impugnación.</p> <p>C. Vicios en las resoluciones judiciales.</p> <p>D. Ineficacia de las resoluciones y medios de impugnación.</p> <p>E. Inexistencia, inoponibilidad y nulidad procesal.</p>
<p>RA 2. Planificar estrategias jurídicas adecuadas para la defensa de los intereses de su representado(a) ante tribunales de</p>	<p>1. Distingue los argumentos jurídicos y medios probatorios requeridos para ser presentados en los casos examinados</p>	<p>II. RECURSOS PROCESALES</p>	<p>A. Concepto, fundamento y función.</p> <p>B. Clases y características.</p> <p>C. Concepto de</p>



<p>justicia con base en la normativa y medios probatorios aplicables conforme a criterios</p>	<p>2. Analiza la pertinencia de los argumentos jurídicos y medios de prueba disponibles para la defensa de los intereses de su representado(a)</p> <p>3. Formula una estrategia jurídica para la defensa de los intereses de su representado(a)</p>		<p>agravio.</p> <p>D. Efectos de los recursos respecto de la resolución impugnada.</p> <p>E. Los sujetos de los recursos.</p> <p>F. Preclusión de los medios de impugnación.</p>
<p>RA 1. Construir argumentos jurídicos considerando los intereses del representado(a), la posición de la contraparte, las normas y medios probatorios aplicables</p>	<p>1. Distingue los hechos e instituciones jurídicas relevantes involucradas en un caso determinado.</p> <p>2. Distingue los hechos e instituciones jurídicas relevantes involucradas en un caso determinado.</p> <p>3. Prepara argumentos jurídicos para la defensa de los intereses de su representado(a), considerando las</p>	<p>III. RECURSO DE ACLARACIÓN, RECTIFICACIÓN O ENMIENDA</p>	<p>A. Generalidades y Tramitación.</p>



	normas, los medios probatorios aplicables y la posición de la contraparte.		
RA 2. Planificar estrategias jurídicas adecuadas para la defensa de los intereses de su representado(a) ante tribunales de justicia con base en la normativa y medios probatorios aplicables conforme a criterios	Distingue los argumentos jurídicos y medios probatorios requeridos para ser presentados en los casos examinado 2. Analiza la pertinencia de los argumentos jurídicos y medios de prueba disponibles para la defensa de los intereses de su representado(a) 3. Formula una	IV. RECURSO DE REPOSICIÓN	A. Generalidades y Tramitación.



	estrategia jurídica para la defensa de los intereses de su representado(a)		
RA 1. Construir argumentos jurídicos considerando los intereses del representado(a), la posición de la contraparte, las normas y medios probatorios aplicables	<p>1. Distingue los hechos e instituciones jurídicas relevantes involucradas en un caso determinado.</p> <p>2. Distingue los hechos e instituciones jurídicas relevantes involucradas en un caso determinado.</p> <p>3. Prepara argumentos jurídicos para la defensa de los intereses de su representado(a), considerando las normas, los medios probatorios aplicables y la posición de la contraparte.</p>	V. RECURSO DE APELACIÓN	<p>A. Concepto y sentido de la segunda instancia.</p> <p>B. Concepto, orígenes, objeto y fundamento del recurso de apelación</p> <p>C. Resoluciones apelables.</p> <p>D. Legitimación para obrar.</p> <p>E. Procedimiento</p> <p>F. Efectos suspensivo y devolutivo de la apelación.</p> <p>G. Incidentes en segunda instancia</p> <p>H. Deserción, prescripción, desistimiento.</p>
RA 2. Planificar estrategias jurídicas adecuadas para la defensa de los intereses de su representado(a)	Distingue los argumentos jurídicos y medios probatorios requeridos para ser presentados en los	VI. RECURSO DE HECHO	A. Generalidades y Tramitación.



<p>ante tribunales de justicia con base en la normativa y medios probatorios aplicables conforme a criterios</p>	<p>casos examinado</p> <p>2. Analiza la pertinencia de los argumentos jurídicos y medios de prueba disponibles para la defensa de los intereses de su representado(a)</p> <p>3. Formula una estrategia jurídica para la defensa de los intereses de su representado(a)</p>		
<p>RA 2. Planificar estrategias jurídicas adecuadas para la defensa de los intereses de su representado(a) ante tribunales de justicia con base en la normativa y medios probatorios aplicables conforme a criterios</p>	<p>Distingue los argumentos jurídicos y medios probatorios requeridos para ser presentados en los casos examinado</p> <p>2. Analiza la pertinencia de los argumentos jurídicos y medios de prueba disponibles para la defensa de los intereses de su representado(a)</p> <p>3. Formula una estrategia jurídica para la defensa de los</p>	<p>VII. RECURSO DE CASACIÓN EN LA FORMA</p>	<p>A. Concepto, objeto y fundamento.</p> <p>B. Causales de procedencia.</p> <p>C. Tramitación.</p> <p>D. Límites a la interposición del recurso.</p> <p>E. Efectos del recurso.</p> <p>F. Forma de terminación del recurso.</p> <p>G. Casación en la forma de oficio.</p>

	intereses de su representado(a)		
RA 1. Construir argumentos jurídicos considerando los intereses del representado(a), la posición de la contraparte, las normas y medios probatorios aplicables	<p>1. Distingue los hechos e instituciones jurídicas relevantes involucradas en un caso determinado.</p> <p>2. Distingue los hechos e instituciones jurídicas relevantes involucradas en un caso determinado.</p> <p>3. Prepara argumentos jurídicos para la defensa de los intereses de su representado(a), considerando las normas, los medios probatorios aplicables y la posición de la contraparte.</p>	VIII. RECURSO DE CASACIÓN EN EL FONDO	<p>A. Concepto y características.</p> <p>B. Resoluciones susceptibles de ser recurridas y causales de procedencia.</p> <p>C. La infracción de ley como causal de la casación en el fondo.</p> <p>D. Efectos del recurso.</p> <p>E. Tramitación y resolución.</p> <p>F. Sentencia de casación y sentencia de reemplazo.</p>
RA 2. Planificar estrategias jurídicas adecuadas para la defensa de los intereses de su representado(a) ante tribunales de justicia con base en la	<p>Distingue los argumentos jurídicos y medios probatorios requeridos para ser presentados en los casos examinado</p> <p>2. Analiza la</p>	IX. RECURSO DE NULIDAD	<p>A. Concepto y objetivo del recurso.</p> <p>B. Procedencia.</p> <p>C. Características.</p> <p>D. Tramitación.</p> <p>E. Forma de</p>



<p>normativa y medios probatorios aplicables conforme a criterios</p>	<p>pertinencia de los argumentos jurídicos y medios de prueba disponibles para la defensa de los intereses de su representado(a)</p> <p>3. Formula una estrategia jurídica para la defensa de los intereses de su representado(a)</p>		<p>terminación del recurso.</p> <p>F. Paralelo con el recurso de casación.</p>
<p>RA 1. Construir argumentos jurídicos considerando los intereses del representado(a), la posición de la contraparte, las normas y medios probatorios aplicables</p>	<p>1. Distingue los hechos e instituciones jurídicas relevantes involucradas en un caso determinado.</p> <p>2. Distingue los hechos e instituciones jurídicas relevantes involucradas en un caso determinado.</p> <p>3. Prepara argumentos jurídicos para la defensa de los intereses de su representado(a), considerando las nRA</p> <p>2. Planificar estrategias jurídicas</p>	<p>X. RECURSO DE QUEJA Y LA QUEJA</p>	<p>A. Generalidades y Tramitación.</p>



	<p>adecuadas para la defensa de los intereses de su representado(a) ante tribunales de justicia con base en la normativa y medios probatorios aplicables conforme a criteriosormas, los medios probatorios aplicables y la posición de la contraparte.</p>		
<p>RA 2. Planificar estrategias jurídicas adecuadas para la defensa de los intereses de su representado(a) ante tribunales de justicia con base en la normativa y medios probatorios aplicables conforme a criterios</p>	<p>Distingue los argumentos jurídicos y medios probatorios requeridos para ser presentados en los casos examinado</p> <p>2. Analiza la pertinencia de los argumentos jurídicos y medios de prueba disponibles para la defensa de los intereses de su representado(a)</p> <p>3. Formula una estrategia jurídica para la defensa de los intereses de su</p>	<p>XI. AMPARO</p>	<p>A. Generalidades y Tramitación.</p>



	representado(a)		
RA 1. Construir argumentos jurídicos considerando los intereses del representado(a), la posición de la contraparte, las normas y medios probatorios aplicables	Distingue los argumentos jurídicos y medios probatorios requeridos para ser presentados en los casos examinado 2. Analiza la pertinencia de los argumentos jurídicos y medios de prueba disponibles para la defensa de los intereses de su representado(a) 3. Formula una estrategia jurídica para la defensa de los intereses de su representado(a)	XII. LA PROTECCIÓN DE GARANTÍA CONSTITUCIONAL	A. Generalidades y Tramitación.
RA 2. Planificar estrategias jurídicas adecuadas para la defensa de los intereses de su representado(a) ante tribunales de justicia con base en la normativa y medios probatorios aplicables conforme a criterios	Distingue los argumentos jurídicos y medios probatorios requeridos para ser presentados en los casos examinado 2. Analiza la pertinencia de los argumentos jurídicos y medios de prueba disponibles para la	XIII: EL AMPARO ECONÓMICO	A. Generalidades y Tramitación.



	defensa de los intereses de su representado(a)  3. Formula una estrategia jurídica para la defensa de los intereses de su representado(a)		
RA 1. Construir argumentos jurídicos considerando los intereses del representado(a), la posición de la contraparte, las normas y medios probatorios aplicables	1. Distingue los hechos e instituciones jurídicas relevantes involucradas en un caso determinado.  2. Distingue los hechos e instituciones jurídicas relevantes involucradas en un caso determinado.  3. Prepara argumentos jurídicos para la defensa de los intereses de su representado(a), considerando las normas, los medios probatorios aplicables y la posición de la contraparte.	XIV. LA INAPLICABILIDAD Y DECLARACIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD DE LA LEY	A. Generalidades y Tramitación.
RA 2. Planificar	Distingue los	XV. LA COSA	1. Nociones previas



estrategias jurídicas adecuadas para la defensa de los intereses de su representado(a) ante tribunales de justicia con base en la normativa y medios probatorios aplicables conforme a criterios	argumentos jurídicos y medios probatorios requeridos para ser presentados en los casos examinado 2. Analiza la pertinencia de los argumentos jurídicos y medios de prueba disponibles para la defensa de los intereses de su representado(a) 3. Formula una estrategia jurídica para la defensa de los intereses de su representado(a)	JUZGADA	2. Los Límites de la Cosa Juzgada 3. Resoluciones que producen Cosa Juzgada 4. Clases de Cosa Juzgada 5. Acción y excepción de Cosa Juzgada
--	--	---------	--

**V. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**

El curso se desarrollará a partir de clases expositivas en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios. Además, podrán utilizarse, según el caso, las siguientes metodologías:

1. Preparación de un dossier, reader o conjunto de textos que deben ser leídos, en concordancia con el número máximo de páginas correspondiente a la programación del curso.
2. Tratándose de análisis de sentencias, elaboración de material didáctico (cuestionarios, guías, presentaciones en power point u otros) que permitan al estudiante comprender de qué trata la decisión judicial analizada
3. Exposiciones de los estudiantes.
4. Uso de diagramas o mapas conceptuales
5. Ayudantías a cargo de colaboradores del profesor.



6. Ejercicios de argumentación de posiciones antagónicas que permitan al estudiante observar los modos de debate y las ventajas y desventajas de cada postura.
7. Construcción de clasificaciones o modelos que permitan entender, de forma teórica, los problemas involucrados en la sentencia judicial analizada.
8. Taller de redacción de texto que es pedido.
9. Ejercicios para la corrección y mejora de la comprensión de contenidos de las/los estudiantes

## VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Los contenidos que componen el curso y las competencias que deben desarrollarse en el mismo, se evaluarán con base en los siguientes productos:

1. Evaluación oral y/o escrita.
2. Ensayo jurídico breve.
3. Examen oral y/o escrito con preguntas de opción múltiple, preguntas de desarrollo, análisis de jurisprudencia y/o casos hipotéticos.

## VII. BIBLIOGRAFÍA

### **Básica:**

OBERG, Héctor, MANSO, Macarena (2006): Recursos Procesales Civiles (Santiago, LexisNexis).  
CORREA, Jorge (2003): Recursos Procesales Civiles (Santiago, LexisNexis).

### **Complementaria:**

MOSQUERA, Mario (2018): Maturana, Cristián. Los Recursos Procesales, 3ª ed. (Santiago Editorial Jurídica).  
CORTÉS, Valentín, GIMENO, Vicente, MORENO, Víctor (2003): Derecho Procesal Civil. Parte general, 5 ed. (Madrid, Editorial Colex).  
PALOMO, Diego (Dir), Delgado, Jordi; Núñez Raúl (coord.) (2017): Recursos Procesales, problemas



actuales ( Editorial Der).

**PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR****I. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR**

<b>Nombre</b>	Derecho Administrativo II: Parte Especial					
<b>Departamento / Unidad</b>	VRAC					
<b>Carrera</b>	Derecho					
<b>Código</b>	DERO9027	<b>Tipo de asignatura</b>			Obligatoria	
<b>Semestre lectivo</b>	VI					
<b>Modalidad</b>	<b>Presencial</b>	X	<b>B-learning</b>		<b>E-learning</b>	
<b>Requisito (Si los hubiese)</b>	DERO9021					
<b>Fecha vigencia</b>	01 marzo 2024			<b>Régimen</b>	Semestral	
<b>Horas Semanales</b>	Aula (Directas)			Extra Aula (Trabajo Autónomo)	Horas Totales	<b>SCT-Chile</b>  4
	Teoría	Laboratorio	Taller			
<b>Pedagógicas</b>	4	0	0	4	8	
<b>Cronológicas</b>	3	0	0	3	6	



## II. DESCRIPCIÓN

Con esta asignatura los (las) estudiantes serán capaces de identificar y explicar la actividad administrativa del Estado tanto en su contenido como en los instrumentos formales utilizados para desarrollarla. Asimismo, podrán resumir el régimen del control de dicha actividad y aplicar y comparar los distintos sistemas de responsabilidad patrimonial que puede generarse en conflictos jurídicos de carácter administrativo.

Como logros de aprendizaje más específicos que se adquieren al finalizar el curso podemos señalar:

Identificar el contenido que puede tener la actividad administrativa del Estado y los instrumentos a través de los cuales se desarrolla.

Resumir el régimen del control de la actividad del Estado.

Comparar los regímenes de responsabilidad patrimonial del Estado.

Explicar la regulación jurídica de los actos administrativos, con el propósito de aplicarla en los distintos ámbitos de actuación formal de la administración del Estado.

Interpretar la regulación jurídica del procedimiento administrativo en sus distintas etapas y en sus formas de revisión mediante los recursos administrativos y su coordinación con los recursos judiciales, en orden a estar preparados para intervenir en ellos en calidad de interesado o en representación de derechos y/o intereses individuales o colectivos de terceros.

Aplicar el régimen jurídico del contrato administrativo a la solución de conflictos jurídicos que pudieran presentarse durante su ejecución.

Aplicar las formas jurídicas contractuales más frecuentes en la administración del Estado, construyendo soluciones eficientes en la representación de derechos de terceros que contratan con el Estado.

Explicar las principales categorías que rigen las calidades de los funcionarios públicos, sus modalidades y requisitos de ingreso y sus derechos, deberes y responsabilidades funcionarias, con la finalidad de representarlos en instancias administrativas y/o judiciales.

Analizar los elementos esenciales del régimen de responsabilidad extracontractual del Estado y de las acciones jurisdiccionales para hacer efectiva su responsabilidad en la representación de los derechos

e intereses de terceros

### III. RELACIÓN DE LA ASIGNATURA CON EL PERFIL DE EGRESO

COMPETENCIA(S)	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (RA)
Asesorar y/o representar a personas e instituciones ante entidades públicas o privadas para abordar dando respuesta o solución a los asuntos jurídicos planteados conforme a crite	<p>RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado</p> <p>RA 2. Elaborar estrategias jurídicas adecuadas para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas conforme a criterios éticos.</p>

### IV. UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS

RA	CRITERIOS DE LOGRO O DESEMPEÑO	UNIDADES DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS / EJES TEMÁTICOS
RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado	<p>1. Diferencia los hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado</p> <p>2. Relaciona hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes</p>	I. INSTRUMENTOS FORMALES DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA	<p>A. El procedimiento administrativo.</p> <p>B. El acto jurídico administrativo.</p> <p>C. La contratación</p>



	<p>involucrados en el asunto jurídico planteado con las normas aplicables</p> <p>3. Ordena elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en un asunto jurídico planteado</p>		<p>administrativa.</p>
<p>RA 2. Elaborar estrategias jurídicas adecuadas para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas conforme a criterios éticos.</p>	<p>1. Prepara argumentos jurídicos para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas, considerando los hechos, instituciones y normas aplicables</p> <p>2. Analiza la pertinencia de los argumentos jurídicos formulados para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) en el asunto jurídico planteado</p>	<p>II. CONTENIDOS TÍPICOS DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA</p>	<p>A. Clasificaciónes de la actividad administrativa.</p> <p>B. Actividad de policía o de ordenación e intervención de la actividad de los particulares.</p> <p>C. Actividad sancionatoria.</p> <p>D. Actividad expropiatoria</p> <p>E. Actividad de prestación o servicio</p>



	<p>3. Propone cursos de acción pertinentes o da respuesta al asunto jurídico planteado de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, y los comunica de manera adecuada</p>		<p>público. F. Actividad de fomento.</p>
<p>RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado</p>	<p>1. Diferencia los hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado</p> <p>2. Relaciona hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado con las normas aplicables</p> <p>3. Ordena elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en un asunto jurídico planteado</p>	<p>III. EL CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN</p>	<p>A. Concepto y bases constitucionales del control. Tipos de control.</p> <p>B. El control administrativo. Control interno y control externo.</p> <p>C. El control jurisdiccional.</p> <p>D. Otros organismos de control</p>
<p>RA 2. Elaborar</p>	<p>1. Prepara argumentos</p>	<p>LA RESPONSABILIDAD</p>	<p>A. Evolución y</p>



<p>estrategias jurídicas adecuadas para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas conforme a criterios éticos.</p>	<p>jurídicos para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas, considerando los hechos, instituciones y normas aplicables 2. Analiza la pertinencia de los argumentos jurídicos formulados para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) en el asunto jurídico planteado 3. Propone cursos de acción pertinentes o da respuesta al asunto jurídico planteado de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, y los comunica de manera adecuada</p>	<p>DEL ESTADO POR SU ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA.</p>	<p>desarrollo en el derecho chileno. B. Análisis de la actual regulación y sus problemas.</p>
---	---	--	---

**V. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**

El curso se desarrollará a partir de clases expositivas en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios. Además, podrán utilizarse,

según el caso, las siguientes metodologías:

1. Preparación de un dossier, reader o conjunto de textos que deben ser leídos, en concordancia con el número máximo de páginas correspondiente a la programación del curso.
2. Tratándose de análisis de sentencias, elaboración de material didáctico (cuestionarios, guías, presentaciones en power point u otros) que permitan al estudiante comprender de qué trata la decisión judicial analizada.
3. Exposiciones de los estudiantes.
4. Uso de diagramas o mapas conceptuales.
5. Ayudantías a cargo de colaboradores del profesor.
6. Ejercicios de argumentación de posiciones antagónicas que permitan al estudiante observar los modos de debate y las ventajas y desventajas de cada postura.
7. Construcción de clasificaciones o modelos que permitan entender, de forma teórica, los problemas involucrados en la sentencia judicial analizada.
8. Taller de redacción.
9. Ejercicios para la corrección y mejora de la comprensión de contenidos de los (las) estudiantes

## VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Los contenidos que componen el curso y las competencias que deben desarrollarse en el mismo, se evaluarán con base en los siguientes productos:

1. Evaluación oral y/o escrita.
2. Ensayo jurídico breve.
3. Examen oral y/o escrito con preguntas de opción múltiple, preguntas de desarrollo, análisis de jurisprudencia y/o casos hipotéticos.

## VII. BIBLIOGRAFÍA

### Básica:

-VALDIVIA, J. M. (2018). Manual de Derecho Administrativo. Valencia, Tirant lo Blanch.



-CELIS, G. (2019). Manual de derecho administrativo general. Santiago, Manuales Hammurabi.

**Complementaria:**

-BERMÚDE, J. (2010). Derecho Administrativo General. Santiago, Editorial Abeledo Perrot-LegalPublishing.

-BARRERO, C. (coord.) (2016): Lecciones de Derecho Administrativo (Volumen II, Parte General, 3ª ed. Madrid, Tecnos).

-CORDERO V., Luis (2015): Lecciones de Derecho Administrativo (Santiago de Chile, Thomson Reuters, 787 p).

### PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

#### I. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR

<b>Nombre</b>	Derecho Individual del Trabajo					
<b>Departamento / Unidad</b>	VRAC					
<b>Carrera</b>	Derecho					
<b>Código</b>	DERO9028	<b>Tipo de asignatura</b>			Obligatoria	
<b>Semestre lectivo</b>	VI					
<b>Modalidad</b>	<b>Presencial</b>	X	<b>B-learning</b>		<b>E-learning</b>	
<b>Requisito (Si los hubiese)</b>						
<b>Fecha vigencia</b>	01 marzo 2024			<b>Régimen</b>	Semestral	
<b>Horas Semanales</b>	Aula (Directas)			Extra Aula (Trabajo Autónomo)	Horas Totales	<b>SCT-Chile</b>
	Teoría	Laboratorio	Taller			



<b>Pedagógicas</b>	<b>4</b>	0	0	4	8	4
<b>Cronológicas</b>	<b>3</b>	0	0	3	6	

## II. DESCRIPCIÓN

Al finalizar la asignatura, los(las) estudiantes serán capaces de identificar y organizar las principales instituciones jurídicas del Derecho individual del trabajo, a partir de un análisis dogmático de la estructura normativa vigente en Chile, con especial referencia a la realidad laboral derivada de las nuevas formas de organización del trabajo. En este sentido, podrán analizar la relación empleador-trabajador, en el contexto normativo del contrato-individual de trabajo bajo el alero de las disposiciones jurídicas al efecto.

Los logros de aprendizaje específicos que los (las) estudiantes adquieren al finalizar la asignatura son:

Analizar el concepto, naturaleza jurídica del derecho del trabajo, sus fuentes y principios.

Analizar el concepto y naturaleza jurídica del contrato de trabajo, sus elementos y tipologías.

Elaborar diversos tipos de contratos de trabajo, considerando las cláusulas que deben contemplar conforme a la legislación vigente.

Comprender el concepto y clasificación de la jornada de laboral en el contrato individual del trabajo.

Comprender el concepto, clasificación y tipos de remuneraciones en el contrato individual del trabajo.

Analizar el fenómeno de la terminación del contrato de trabajo, las formalidades y causales legales del despido y las clases de indemnización.

Diferenciar las formas de tercerización laboral y sus efectos, en las relaciones laborales

## III. RELACIÓN DE LA ASIGNATURA CON EL PERFIL DE EGRESO

COMPETENCIA(S)	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (RA)
----------------	----------------------------------

<p>Asesorar y/o representar a personas e instituciones ante entidades públicas o privadas para abordar dando respuesta o solución a los asuntos jurídicos planteados conforme a crite</p>	<p>RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado</p> <p>RA 2. Elaborar estrategias jurídicas adecuadas para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas conforme a criterios éticos.</p>
---	--

**IV. UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS**

RA	CRITERIOS DE LOGRO O DESEMPEÑO	UNIDADES DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS / EJES TEMÁTICOS
<p>RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado</p>	<p>1. Diferencia los hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado</p> <p>2. Relaciona hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado con las normas aplicables</p> <p>3. Ordena elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en</p>	<p>I. EL DERECHO DEL TRABAJO COMO DISCIPLINA JURÍDICA AUTÓNOMA</p>	<p>A. Antecedentes históricos de la creación del derecho del trabajo.</p> <p>B. Concepto y naturaleza jurídica del derecho del trabajo.</p> <p>C. El orden público laboral.</p> <p>D. Fuentes del derecho del trabajo.</p> <p>E. Principios del derecho del trabajo.</p> <p>F. Los derechos fundamentales</p>



	un asunto jurídico planteado		en la relación laboral.
RA 2. Elaborar estrategias jurídicas adecuadas para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas conforme a criterios éticos.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Prepara argumentos jurídicos para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas, considerando los hechos, instituciones y normas aplicables</li><li>2. Analiza la pertinencia de los argumentos jurídicos formulados para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) en el asunto jurídico planteado</li><li>3. Propone cursos de acción pertinentes o da respuesta al asunto jurídico planteado de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, y los comunica de manera adecuada</li></ol>	II. CONTRATO DE TRABAJO	<ol style="list-style-type: none"><li>A. Contrato de trabajo, concepto y naturaleza jurídica.</li><li>B. Elementos del contrato.</li><li>C. Cláusulas del contrato y su escrituración.</li><li>D. Capacidad para celebrar el contrato de trabajo.</li><li>E. Tipología contractual, sus diversas formas de expresión.</li><li>F. Modificación unilateral del contrato. Facultades del empleador.</li></ol>
RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos,	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Diferencia los hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el</li></ol>	III. JORNADA DE TRABAJO	<ol style="list-style-type: none"><li>A. Concepto y clasificación.</li><li>B. Jornada de trabajo activa y</li></ol>



<p>antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado</p>	<p>asunto jurídico planteado</p> <p>2. Relaciona hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado con las normas aplicables</p> <p>3. Ordena elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en un asunto jurídico planteado</p>		<p>pasiva.</p> <p>C. Jornada de trabajo ordinaria, extraordinaria y parcial.</p> <p>D. Jornada de trabajo excepcional.</p> <p>E. Descanso dentro de la jornada, entre jornadas y semanal.</p> <p>F. Trabajadores excluidos de la limitación de jornada.</p> <p>G. Trabajo a distancia y teletrabajo.</p>
<p>RA 2. Elaborar estrategias jurídicas adecuadas para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas</p>	<p>1. Prepara argumentos jurídicos para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas, considerando los hechos, instituciones y normas aplicables</p> <p>2. Analiza la pertinencia de los argumentos jurídicos formulados</p>	<p>IV. REMUNERACIONES</p>	<p>A. Concepto y clasificación.</p> <p>B. Tipos de remuneración.</p> <p>C. La semana corrida.</p> <p>D. Protección a las remuneraciones.</p>



<p>conforme a criterios éticos.</p>	<p>para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) en el asunto jurídico planteado 3. Propone cursos de acción pertinentes o da respuesta al asunto jurídico planteado de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, y los comunica de manera adecuada</p>		
<p>RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado</p>	<p>1. Diferencia los hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado 2. Relaciona hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado con las normas aplicables 3. Ordena elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y</p>	<p>V. TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO</p>	<p>A. Estabilidad relativa y estabilidad absoluta en el empleo. B. Formalidades legales del despido. C. Causales legales. D. Autodespido o despido indirecto. E. Nulidad de Despido. Ley Bustos-Seguel. F. Concepto y clases de indemnización.</p>



	órganos involucrados en un asunto jurídico planteado		Forma de cálculo. Topes. G. Fuero laboral.
RA 2. Elaborar estrategias jurídicas adecuadas para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas conforme a criterios éticos.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Prepara argumentos jurídicos para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas, considerando los hechos, instituciones y normas aplicables</li><li>2. Analiza la pertinencia de los argumentos jurídicos formulados para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) en el asunto jurídico planteado</li><li>3. Propone cursos de acción pertinentes o da respuesta al asunto jurídico planteado de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, y los comunica de manera adecuada</li></ol>	VI. TERCERIZACIÓN LABORAL	<ol style="list-style-type: none"><li>A. Concepto.</li><li>B. Condiciones y estructura jurídica. Subcontratación y puesta a disposición de trabajadores. Fundamentos y requisitos.</li><li>C. Derechos y aplicabilidad.</li></ol>
RA 1. Distinguir elementos conceptuales,	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Diferencia los hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes</li></ol>	VII. PROTECCIÓN A LA MATERNIDAD, PATERNIDAD Y	<ol style="list-style-type: none"><li>A. Ámbito de aplicación.</li><li>B. Descansos de</li></ol>



normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado	involucrados en el asunto jurídico planteado  2. Relaciona hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado con las normas aplicables  3. Ordena elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en un asunto jurídico planteado	RELACIONES FAMILIARES	maternidad. C. Sala cuna D. Fuero maternal.
---	---	-----------------------	---

**V. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**

El curso se desarrollará a partir de clases expositivas en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios. Además, podrán utilizarse, según el caso, las siguientes metodologías:

1. Preparación de un dossier, reader o conjunto de textos que deben ser leídos, en concordancia con el número máximo de páginas correspondiente a la programación del curso.
2. Tratándose de análisis de sentencias, elaboración de material didáctico (cuestionarios, guías, presentaciones en power point u otros) que permitan al estudiante comprender de qué trata la decisión judicial analizada
3. Exposiciones de los estudiantes.
4. Uso de diagramas o mapas conceptuales
5. Ayudantías a cargo de colaboradores del profesor.



6. Ejercicios de argumentación de posiciones antagónicas que permitan al estudiante observar los modos de debate y las ventajas y desventajas de cada postura.
7. Construcción de clasificaciones o modelos que permitan entender, de forma teórica, los problemas involucrados en la sentencia judicial analizada.
8. Taller de redacción de texto que es pedido.
9. Ejercicios para la corrección y mejora de la comprensión de contenidos de las/los estudiantes

## VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Los contenidos que componen el curso y las competencias que deben desarrollarse en el mismo, se evaluarán con base en los siguientes productos:

1. Evaluación oral y/o escrita.
2. Ensayo jurídico breve.
3. Examen oral y/o escrito con preguntas de opción múltiple, preguntas de desarrollo, análisis de jurisprudencia y/o casos hipotéticos.

## VII. BIBLIOGRAFÍA

### **Básica:**

GAMONAL, Sergio, GUIDI, Caterina (2015). Manual del contrato de trabajo. Santiago, Editorial Thomson Reuters.  
HUMERES, Héctor (2009). Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Tomo I. Santiago, Editorial Jurídica de Chile.

### **Complementaria:**

WALKER, Francisco (2014). Derecho de las relaciones laborales: un derecho vivo. Santiago, Editorial Librotecnia.  
ROJAS MIÑO, Irene (2015): Derecho del trabajo: derecho individual (Santiago, Thomson Reuters).



UGARTE, José Luis (2004): El nuevo Derecho del Trabajo (Santiago, Universitaria).

### PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

#### I. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR

<b>Nombre</b>	Derecho Comercial III: Derecho Concursal					
<b>Departamento / Unidad</b>	VRAC					
<b>Carrera</b>	Derecho					
<b>Código</b>	DERO9029	<b>Tipo de asignatura</b>			Obligatoria	
<b>Semestre lectivo</b>	VI					
<b>Modalidad</b>	<b>Presencial</b>	X	<b>B-learning</b>		<b>E-learning</b>	
<b>Requisito (Si los hubiese)</b>	DERO9023					
<b>Fecha vigencia</b>	01 marzo 2024			<b>Régimen</b>	Semestral	
<b>Horas Semanales</b>	Aula (Directas)			Extra Aula (Trabajo Autónomo)	Horas Totales	<b>SCT-Chile</b>
	Teoría	Laboratorio	Taller			
<b>Pedagógicas</b>	4	0	0	4	8	
<b>Cronológicas</b>	3	0	0	3	6	

## II. DESCRIPCIÓN

La asignatura tiene como propósito principal que los (las) estudiantes comprendan, por una parte, los aspectos generales relacionados con las características, condiciones de eficacia y ejecutabilidad de los títulos de crédito de mayor uso en el tráfico jurídico, y, por otra parte, serán capaces de identificar las causas determinantes del sobreendeudamiento de las personas deudoras, así como los problemas económicos que ocasionan crisis en las empresas. De igual manera, podrán preparar una estrategia de negociación bien se trate de una empresa o de una persona deudora. Para ello, deberán comprender las circunstancias que ocasionan la dificultad económica particular de la persona o de la empresa deudora, con el propósito de establecer el procedimiento que sea necesario, esto es una reorganización, renegociación o liquidación, según el caso. En caso de que actúen en defensa de los intereses de un acreedor o grupo de acreedores, podrán diseñar una estrategia de negociación que responda a las características de la insolvencia. Basados en el examen de los procedimientos concursales establecidos en la ley y apoyados en el análisis de casos disponibles en el boletín concursal, el alumno/a tendrá las competencias básicas para resolver un caso hipotético o real (planificar la defensa de los intereses de sus clientes y proponer argumentos que les permitan responder jurídicamente en las diversas circunstancias que tienen ocurrencia en esta clase de procedimientos).

Los logros de aprendizaje específicos esperados de la asignatura son los siguientes:

Entender la génesis de los títulos valores o títulos de crédito, sus rasgos esenciales y el tema de la funcionalidad de estos instrumentos jurídicos creados para facilitar el ejercicio y transferencia de estos.

Identificar los antecedentes en que se encuentra una persona o empresa deudora, examinar las posibles causas generadoras de la situación económica en que se encuentra y proponer el procedimiento concursal acorde con las circunstancias.

Diseñar una estrategia básica de negociación que permita defender los intereses de sus clientes.

Distinguir las etapas propias de los procedimientos concursales y, a través del análisis de casos disponibles en el boletín concursal, la revisión de la normatividad aplicable, así como de la síntesis de literatura especializada disponible, ir desarrollando criterio jurídico que les permita desempeñarse

diligentemente en el ámbito laboral.

Reconocer las implicaciones penales de la insolvencia, así como establecer la importancia de contar con reglas que ordenen las insolvencias transfronterizas

### III. RELACIÓN DE LA ASIGNATURA CON EL PERFIL DE EGRESO

COMPETENCIA(S)	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (RA)
Asesorar y/o representar a personas e instituciones ante entidades públicas o privadas para abordar dando respuesta o solución a los asuntos jurídicos planteados conforme a crite	<p>RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado</p> <p>RA 2. Elaborar estrategias jurídicas adecuadas para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas conforme a criterios éticos.</p>

### IV. UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS

RA	CRITERIOS DE LOGRO O DESEMPEÑO	UNIDADES DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS / EJES TEMÁTICOS
RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico	<p>1. Diferencia los hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado</p> <p>2. Relaciona hechos,</p>	I. TEORÍA GENERAL DE LOS TÍTULOS DE CRÉDITO	<p>A. Concepto de título de crédito, características y clasificación</p> <p>B. La letra de cambio</p> <p>C. El pagaré</p> <p>D. El cheque</p>



planteado	instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado con las normas aplicables  3. Ordena elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en un asunto jurídico planteado		
RA 2. Elaborar estrategias jurídicas adecuadas para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas conforme a criterios éticos.	1. Prepara argumentos jurídicos para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas, considerando los hechos, instituciones y normas aplicables 2. Analiza la pertinencia de los argumentos jurídicos formulados para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) en el	II. ANTECEDENTES Y CONTEXTO DEL DERECHO CONCURSAL	A. Del crédito, la morosidad y la insolvencia B. La problemática de las personas deudoras C. Contratos de tarjeta de crédito y cuenta corriente mercantil y de consumo D. Consumo financiero. Cobranzas extrajudiciales. La morosidad y el sobreendeudamiento E. La problemática

	<p>asunto jurídico planteado</p> <p>3. Propone cursos de acción pertinentes o da respuesta al asunto jurídico planteado de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, y los comunica de manera adecuada</p>		<p>de las empresas deudoras</p>
<p>RA 2. Elaborar estrategias jurídicas adecuadas para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas conforme a criterios éticos.</p>	<p>1. Prepara argumentos jurídicos para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas, considerando los hechos, instituciones y normas aplicables</p> <p>2. Analiza la pertinencia de los argumentos jurídicos formulados para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) en el asunto jurídico planteado</p> <p>3. Propone cursos de acción pertinentes o da</p>	<p>III. ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO ECONÓMICO</p>	<p>A. Qué compone el activo</p> <p>B. Componentes del pasivo</p> <p>C. ¿Qué se entiende por patrimonio contable?</p> <p>D. ¿Cómo saber leer los estados financieros de una empresa?</p> <p>E. ¿Cómo saber cuándo una empresa o una persona están ilíquidas?</p> <p>F. ¿Cómo saber cuándo una empresa o una persona están insolventes?</p>

	<p>respuesta al asunto jurídico planteado de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, y los comunica de manera adecuada</p>		
<p>RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado</p>	<p>1. Diferencia los hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado</p> <p>2. Relaciona hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado con las normas aplicables</p> <p>3. Ordena elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en un asunto jurídico planteado</p>	<p>IV. NEGOCIACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS CONCURSALES</p>	<p>A. Estrategias de negociación para los deudores</p> <p>B. Estrategias de negociación para los acreedores</p> <p>C. Estrategias de negociación desde la perspectiva de la SUPERIR</p>
<p>RA 2. Elaborar estrategias jurídicas</p>	<p>1. Prepara argumentos jurídicos para la asesoría y/o</p>	<p>V. PROCEDIMIENTO CONCURSAL. DISPOSICIONES</p>	<p>A. Antecedentes y principios fundantes de la</p>

<p>adecuadas para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas conforme a criterios éticos.</p>	<p>representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas, considerando los hechos, instituciones y normas aplicables                  2. Analiza la pertinencia de los argumentos jurídicos formulados para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) en el asunto jurídico planteado                  3. Propone cursos de acción pertinentes o da respuesta al asunto jurídico planteado de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, y los comunica de manera adecuada</p>	<p>GENERALES</p>	<p>ley.                  B. Sujetos del procedimiento concursal.                  C. Ámbito de aplicación de los procedimientos concursales.                  D. Árbitros concursales.                  E. La prelación de créditos</p>
<p>RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos</p>	<p>1. Diferencia los hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado</p>	<p>VI. EL PROCEDIMIENTO CONCURSAL DE REORGANIZACIÓN</p>	<p>A. Aspectos generales y fundamentos                  B. Ámbito de aplicación                  C. Inicio del procedimiento</p>



<p>involucrados en asunto jurídico planteado</p>	<p>2. Relaciona hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado con las normas aplicables</p> <p>3. Ordena elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en un asunto jurídico planteado</p>		<p>D. Objeto de la propuesta de Acuerdo de Reorganización Judicial</p> <p>E. De la continuidad del suministro, venta de activos y nuevos recursos durante la protección financiera concursal</p> <p>F. Acreedores comprendidos en los acuerdos de reorganización judicial</p> <p>G. Procedimiento de aprobación del acuerdo de reorganización judicial</p> <p>H. Impugnación y aprobación del acuerdo de reorganización judicial</p> <p>I. Efectos del acuerdo de reorganización judicial</p> <p>J. El rechazo del acuerdo de</p>
--	--	--	---

			<p>reorganización judicial</p> <p>K. La nulidad y declaración de incumplimiento del acuerdo de reorganización judicial</p> <p>L. Acuerdo de reorganización extrajudicial</p> <p>M. Acuerdo de reorganización simplificado</p>
<p>RA 2. Elaborar estrategias jurídicas adecuadas para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas conforme a criterios éticos.</p>	<p>1. Prepara argumentos jurídicos para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas, considerando los hechos, instituciones y normas aplicables</p> <p>2. Analiza la pertinencia de los argumentos jurídicos formulados para la asesoría y/o representación de los intereses de su</p>	<p>VII. EL PROCEDIMIENTO CONCURSAL DE LIQUIDACIÓN</p>	<p>A. Causales de liquidación voluntaria</p> <p>B. La liquidación forzosa</p> <p>C. La determinación del pasivo</p> <p>D. Arrendamiento con opción de compra</p> <p>E. Realización de los activos</p> <p>F. Colaboración del deudor y buena fe</p> <p>G. Término del procedimiento</p>



	<p>representado(a) en el asunto jurídico planteado</p> <p>3. Propone cursos de acción pertinentes o da respuesta al asunto jurídico planteado de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, y los comunica de manera adecuada</p>		
<p>RA 2. Elaborar estrategias jurídicas adecuadas para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas conforme a criterios éticos.</p>	<p>1. Prepara argumentos jurídicos para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas, considerando los hechos, instituciones y normas aplicables</p> <p>2. Analiza la pertinencia de los argumentos jurídicos formulados para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) en el asunto jurídico planteado</p> <p>3. Propone cursos de</p>	<p>VIII. PROCEDIMIENTOS CONCURSALES APLICABLES A LA PERSONA DEUDORA</p>	<p>A. El procedimiento de renegociación</p> <p>B. El procedimiento de liquidación de la persona deudora</p>

	acción pertinentes o da respuesta al asunto jurídico planteado de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, y los comunica de manera adecuada		
RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado	<p>1. Diferencia los hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado</p> <p>2. Relaciona hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado con las normas aplicables</p> <p>3. Ordena elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en un asunto jurídico planteado</p>	IX. ACCIONES REVOCATORIAS CONCURSALES	<p>A. Aspectos generales sobre las acciones de tutela del patrimonio. Medidas de conservación del patrimonio: beneficio de separación patrimonial; la acción oblicua o subrogatoria y la acción paulina a revocatoria.</p> <p>B. Las acciones revocatorias concursales.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La revocabilidad objetiva.</li> <li>2. La revocabilidad subjetiva.</li> </ol> <p>C. Procedimiento para la interposición de la acción</p>

**V. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**



El curso se desarrollará a partir de clases expositivas en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios. Además, podrá utilizarse, según el caso, las siguientes metodologías:

1. Un dossier, reader o conjunto de textos que deben ser leídos, consistentes en lecturas básicas, voluntarias y/o sentencias judiciales en concordancia con el número máximo de páginas correspondiente a la programación del curso.
2. Para los talleres prácticos, los casos que se utilizarán o las decisiones judiciales que se analizarán, conforme a la planificación entregada al inicio de clases.
3. De usar, se quiere entregar las PPT confeccionadas por el profesor.
4. Ayudantías a cargo de colaboradores del profesor.
5. Y cuando corresponda, las grabaciones de las clases.
6. Ejercicios de argumentación de posiciones antagónicas que permitan al estudiante observar los modos de debate y las ventajas y desventajas de cada postura.
7. Construcción de clasificaciones o modelos que permitan entender, de forma teórica, los problemas involucrados en la sentencia judicial analizada.
8. Taller de redacción de texto que es pedido.
9. Ejercicios para la corrección y mejora de la comprensión de contenidos de las/los estudiantes

## VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Los contenidos que componen el curso y las competencias que deben desarrollarse en el mismo, se evaluarán con base en los siguientes productos:

1. Evaluación oral y/o escrita.
2. Ensayo jurídico breve.
3. Examen oral y/o escrito con preguntas de opción múltiple, preguntas de desarrollo, análisis de jurisprudencia y/o casos hipotéticos.

## VII. BIBLIOGRAFÍA

**Básica:**

SANDOVAL, R. (2015). Derecho Comercial. Tomo II. Teoría General de los Títulos Valores. Santiago: editorial Jurídica de Chile.

CONTADOR, N. (2023). Procedimientos Concursales. (2° ed.), Santiago: Thomson Reuters.

**Complementaria:**

ALLEN C. (2023). Manual de Derecho Concursal (2° ed.). Santiago: Libromar

LARA, E. (2013). Teoría General de los títulos valores en el Derecho Chileno. Santiago: Legal Publishing.

GOLDENBERG, Juan Luis (2021): El sobreendeudamiento del consumidor (Santiago, Thomson Reuters)

**PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR****I. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR**

<b>Nombre</b>	Derecho Internacional Público				
<b>Departamento / Unidad</b>	VRAC				
<b>Carrera</b>	Derecho				
<b>Código</b>	DERO9030	<b>Tipo de asignatura</b>	Obligatoria		
<b>Semestre lectivo</b>	VI				
<b>Modalidad</b>	<b>Presencial</b>	X	<b>B-learning</b>	<b>E-learning</b>	
<b>Requisito (Si los hubiese)</b>	DERO9016				
<b>Fecha vigencia</b>	01 marzo 2024		<b>Régimen</b>	Semestral	



Horas Semanales	Aula (Directas)			Extra Aula (Trabajo Autónomo)	Horas Totales	SCT-Chile
	Teoría	Laboratorio	Taller			
Pedagógicas	4	0	0	4	8	4
Cronológicas	3	0	0	3	6	

## II. DESCRIPCIÓN

La actividad curricular DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO pertenece al Área de Formación Específica/Disciplinar del plan de estudio de la carrera de Derecho de la UTEM. Tributa al dominio de asesoría jurídica y/o representación, y a la competencia de asesorar y/o representar a personas e instituciones ante entidades públicas o privadas para abordar dando respuesta o solución a los asuntos jurídicos planteados conforme a criterios éticos.

La asignatura, a través de actividades teóricas y prácticas aborda las siguientes unidades temáticas:

- Introducción al Derecho Internacional Público
- Fuentes del Derecho Internacional Público
- Relaciones entre Derecho Internacional y Derecho nacional
- Subjetividad jurídica internacional
- Protección internacional de los derechos humanos
- Responsabilidad internacional
- Solución de controversias

Al término de la actividad, el/la estudiante conocerá y aplicará el conjunto de normas y principios que hoy rigen al Derecho Internacional Público. En este sentido, serán capaces de sintetizar y examinar sus fuentes, actores, interacciones, sistemas de responsabilidad y de resolución de controversias en sede internacional. Así también, será capaz de comprender y analizar críticamente los problemas jurídicos suscitados en escenarios internacionales actuales, así como proponer posibles soluciones a casos hipotéticos.

**III. RELACIÓN DE LA ASIGNATURA CON EL PERFIL DE EGRESO**

COMPETENCIA(S)	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (RA)
Asesorar y/o representar a personas e instituciones ante entidades públicas o privadas para abordar dando respuesta o solución a los asuntos jurídicos planteados conforme a criterios éticos	<p>RA1: Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado.</p> <p>RA2: Elaborar estrategias jurídicas adecuadas para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas conforme a criterios éticos.</p> <p>RA3: Ejecutar las estrategias jurídicas planificadas para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas conforme a criterios éticos.</p>

**IV. UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS**

RA	CRITERIOS DE LOGRO O DESEMPEÑO	UNIDADES DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS / EJES TEMÁTICOS
Asesorar y/o representar a personas e instituciones ante entidades públicas o privadas para abordar dando respuesta o solución a los asuntos jurídicos planteados conforme a criterios	1. Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado.	I. INTRODUCCIÓN AL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	<p>A. i. La sociedad internacional.</p> <p>B.</p> <p>C. ii. Conceptos y características del Derecho Internacional Público.</p>

éticos	2. Elaborar estrategias jurídicas adecuadas para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas conforme a criterios éticos.	II. FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	A. i. Fuentes. Sistema general y jerarquía. B. C. ii. Relaciones entre el Derecho Internacional y el Derecho Interno.
	3. Ejecutar las estrategias jurídicas planificadas para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas conforme a criterios éticos.	III. RELACIONES ENTRE DERECHO INTERNACIONAL Y DERECHO INTERNO	A. i. Conceptos básicos. B. ii. El caso chileno
		IV. SUBJETIVIDAD JURÍDICA INTERNACIONAL	A. i. El Estado. B. C. ii. Organizaciones Internacionales. D. E. iii. El individuo.
		V. PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	A. i. La persona humana y los grupos y/o comunidades B.



			<p>C. ii. El sistema universal de protección.</p> <p>D.</p> <p>E. iii. El sistema americano de protección de derechos humanos.</p> <p>F.</p>
		<p>VI. RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL</p>	<p>A. i. Responsabilidad por hecho ilícito.</p> <p>B.</p> <p>C. ii. Consecuencias de la responsabilidad del Estado.</p>
		<p>VII. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS</p>	<p>A. i. Medios de solución pacífica de controversias.</p> <p>B.</p> <p>C. ii. El uso de la fuerza en las relaciones internacionales.</p> <p>D.</p>

## V. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

El curso se desarrollará a partir de clases expositivas en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios. Además, podrán utilizarse, según el caso, las siguientes metodologías:

1. Preparación de un dossier, reader o conjunto de textos que deben ser leídos, en concordancia con el número máximo de páginas correspondiente a la programación del curso.
2. Tratándose de análisis de sentencias, elaboración de material didáctico (cuestionarios, guías, presentaciones en power point u otros) que permitan al estudiante comprender de qué trata la decisión judicial analizada.
3. Exposiciones de los estudiantes.
4. Uso de diagramas o mapas conceptuales.
5. Ayudantías a cargo de colaboradores del profesor.
6. Ejercicios de argumentación de posiciones antagónicas que permitan al estudiante observar los modos de debate y las ventajas y desventajas de cada postura.
7. Construcción de clasificaciones o modelos que permitan entender, de forma teórica, los problemas involucrados en la sentencia judicial analizada.
8. Taller de redacción.
9. Ejercicios para la corrección y mejora de la comprensión de contenidos de los (las) estudiantes

## VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Los contenidos que componen el curso y las competencias que deben desarrollarse en el mismo, se evaluarán con base en los siguientes productos:

1. Evaluación oral y/o escrita.
2. Ensayo jurídico breve.
3. Examen oral y/o escrito con preguntas de opción múltiple, preguntas de desarrollo, análisis de jurisprudencia y/o casos hipotéticos.

## VII. BIBLIOGRAFÍA

**Básica:**

DÍEZ DE VELASCO, M. (2013). Instituciones de Derecho Internacional Público. Madrid: Tecnos.  
FIGUEROA, U. (2012). El Sistema internacional y los derechos humanos. Santiago: RIL.

**Complementaria:**

REMIRO, A. (2010). Derecho Internacional. Curso General. Valencia: Tirant lo Blanch.  
PASTOR, J. (2021). Curso de Derecho Internacional público y organizaciones internacionales. Madrid: Tecnos.  
LLANOS, H. (2021). Teoría y práctica del Derecho Internacional Público, Introducción y Fuentes. Santiago: Editorial Jurídica de Chile.

**PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR****I. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR**

<b>Nombre</b>	CONTRATOS					
<b>Departamento / Unidad</b>	VRAC					
<b>Carrera</b>	Derecho					
<b>Código</b>	DERO9031	<b>Tipo de asignatura</b>			Obligatoria	
<b>Semestre lectivo</b>	VII					
<b>Modalidad</b>	<b>Presencial</b>	X	<b>B-learning</b>		<b>E-learning</b>	
<b>Requisito (Si los hubiese)</b>	DERO9019					
<b>Fecha vigencia</b>	01 marzo 2024			<b>Régimen</b>	Semestral	



Horas Semanales	Aula (Directas)			Extra Aula (Trabajo Autónomo)	Horas Totales	SCT-Chile
	Teoría	Laboratorio	Taller			
<b>Pedagógicas</b>	<b>6</b>	0	0	6	12	6
<b>Cronológicas</b>	<b>4,5</b>	0	0	4,5	9	

## II. DESCRIPCIÓN

La asignatura tiene como propósito principal que los (las) estudiantes serán capaces de conocer los principales contratos nominados regulados en nuestro Código Civil (promesa, compraventa, arrendamiento, mutuo, comodato, mandato, fianza, prenda, hipoteca y cesión de derechos) y de comprender las consecuencias jurídicas que se siguen de su celebración, empleando para ello una aproximación práctica y acorde con las finalidades que persiguen las partes mediante su celebración; serán capaces de identificar las nuevas figuras contractuales innominadas, asignándoles la importancia práctica que éstas tienen en la contratación moderna; de comprender los elementos comunes que existen entre los negocios jurídicos previamente examinados y los actos jurídicos de familia (comprendiendo los actos sucesorios), especialmente en lo que concierne a las condiciones formales de expresión de la voluntad (matrimonio, acuerdo de unión civil, reconocimiento y testamento); y para finalizar, deberán aplicar sus conocimientos a casos reales y/o hipotéticos.

Los logros de aprendizaje específicos esperados de la asignatura son los siguientes:

Comprender las diversas categorías contractuales.

Calificar jurídicamente los requisitos y efectos de las diversas categorías contractuales.

Aplicar la normativa vigente de los contratos y acuerdos preparatorios en el contexto nacional.

Aplicar el régimen normativo de los contratos de intercambio de bienes y servicios.

Utilizar los contratos para satisfacer necesidades concretas

**III. RELACIÓN DE LA ASIGNATURA CON EL PERFIL DE EGRESO**

COMPETENCIA(S)	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (RA)
Asesorar y/o representar a personas e instituciones ante entidades públicas o privadas para abordar dando respuesta o solución a los asuntos jurídicos planteados conforme a crite	<p>RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado</p> <p>RA 2. Elaborar estrategias jurídicas adecuadas para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas conforme a criterios éticos.</p>

**IV. UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS**

RA	CRITERIOS DE LOGRO O DESEMPEÑO	UNIDADES DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS / EJES TEMÁTICOS
RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado	<p>1. Diferencia los hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado</p> <p>2. Relaciona hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado con las</p>	I. CUESTIONES GENERALES	<p>A. Concepto de contrato</p> <p>B. Funciones del contrato</p> <p>C. Requisitos del contrato (remisión)</p> <p>D. Elementos del contrato</p> <p>E. Principios de la contratación</p> <p>F. Clasificación de los contratos</p>



	<p>normas aplicables</p> <p>3. Ordena elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en un asunto jurídico planteado</p>		<p>G. Efectos de los contratos</p> <p>H. La inoponibilidad</p> <p>I. Autocontrato</p> <p>J. Interpretación de los contratos</p>
<p>RA 2. Elaborar estrategias jurídicas adecuadas para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas conforme a criterios éticos.</p>	<p>1. Prepara argumentos jurídicos para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas, considerando los hechos, instituciones y normas aplicables</p> <p>2. Analiza la pertinencia de los argumentos jurídicos formulados para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) en el asunto jurídico planteado</p> <p>3. Propone cursos de acción pertinentes o</p>	<p>II. CONTRATOS PREPARATORIOS</p>	<p>A. El periodo precontractual: obligaciones y responsabilidad</p> <p>B. Tipos de contratos preparatorios</p> <p>C. Acuerdos en principio/cierre de los negocios</p> <p>D. Contrato de promesa: concepto, clasificación, requisitos, efectos, cumplimiento y extinción.</p>



	da respuesta al asunto jurídico planteado de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, y los comunica de manera adecuada		E. Contrato de opción: concepto, clasificación, requisitos, efectos, cumplimiento y extinción
RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Diferencia los hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado</li><li>2. Relaciona hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado con las normas aplicables</li><li>3. Ordena elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en un asunto jurídico</li></ol>	III. CONTRATOS DE INTERCAMBIO DE BIENES	<ol style="list-style-type: none"><li>A. Compraventa civil y mercantil: Concepto, características, clasificación</li><li>1. Requisitos y elementos: precio, cosa</li><li>2. Capacidad para la celebración de la compraventa</li><li>3. Formalidades . Regla general, excepción y sanciones a su omisión</li><li>4. Efectos</li><li>5. Pactos accesorios al</li></ol>



	planteado		<p>contrato de compraventa : pacto comisorio, pacto de retroventa y pacto de retracto</p> <p>B. La compraventa mercantil</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Definición y mercantilidad de la compraventa</li><li>2. Diferencias con la compraventa civil</li><li>3. Tipos de compraventa mercantil. Compraventa internacional de mercaderías.</li></ol>
RA 2. Elaborar estrategias jurídicas adecuadas para la	1. Prepara argumentos jurídicos para la asesoría y/o	IV. CONTRATOS REALES	A. Revisión de su carácter "real".



<p>asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas conforme a criterios éticos.</p>	<p>representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas, considerando los hechos, instituciones y normas aplicables 2. Analiza la pertinencia de los argumentos jurídicos formulados para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) en el asunto jurídico planteado 3. Propone cursos de acción pertinentes o da respuesta al asunto jurídico planteado de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, y los comunica de manera adecuada</p>		<p>B. El mutuo: concepto, características, requisitos y efectos. C. Operaciones de crédito de dinero. Ley 18.010. D. Comodato: concepto, características, requisitos y efectos E. Depósito: concepto, características, requisitos y efectos</p>
<p>RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados</p>	<p>1. Diferencia los hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico</p>	<p>V. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>A. El mandato civil 1. Concepto, elementos, características y</p>

<p>en asunto jurídico planteado</p>	<p>planteado</p> <p>2. Relaciona hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado con las normas aplicables</p> <p>3. Ordena elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en un asunto jurídico planteado</p>		<p>formalidades</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Diferencia con otras instituciones</li> <li>3. Mandato y representación</li> <li>4. Las partes: mandante y mandatario</li> <li>5. El objeto del mandato</li> <li>6. Distinción entre las relaciones internas y externas</li> <li>7. Extensión del mandato</li> <li>8. Administración y ejecución del mandato</li> <li>9. Efectos del mandato.</li> <li>10. Extinción</li> </ol> <p>B. El mandato mercantil</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Naturaleza</li> <li>2. Comisión mercantil. Correduría</li> <li>3. Mandato de</li> </ol>
-------------------------------------	---	--	--



			factores y dependientes C. Arrendamiento para la confección de una obra material. Contrato de construcción de edificios D. Arrendamiento de servicios inmateriales
RA 2. Elaborar estrategias jurídicas adecuadas para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas conforme a criterios éticos.	1. Prepara argumentos jurídicos para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas, considerando los hechos, instituciones y normas aplicables 2. Analiza la pertinencia de los argumentos jurídicos formulados para la asesoría y/o representación de los intereses de su	VI. CONTRATOS EN PARTICULAR	A. Arrendamiento de cosas en el Código Civil y Leyes Especiales 1. Concepto y características 2. Tipos de arrendamiento 3. Arrendamiento de cosas: concepto y elementos; obligaciones del arrendador; obligaciones del arrendatario; terminación del contrato 4. Arrendamien



	<p>representado(a) en el asunto jurídico planteado</p> <p>3. Propone cursos de acción pertinentes o da respuesta al asunto jurídico planteado de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, y los comunica de manera adecuada</p>		<p>to de predios urbanos</p> <p>B. Contratos innominados.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. El leasing: origen, concepto, elementos, modalidades y efectos.</li><li>2. Contratos de distribución. La franquicia: concepto, elementos y efectos.</li><li>3. Contratos de transferencia tecnológica: licencia y know how: concepto, elementos y efectos.</li><li>4. Joint Venture: concepto, elementos y efectos.</li></ol> <p>C. Contratos aleatorios: concepto, características, tipos.</p>
--	--	--	--

<p>RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado</p>	<p>1. Diferencia los hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado</p> <p>2. Relaciona hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado con las normas aplicables</p> <p>3. Ordena elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en un asunto jurídico planteado</p>	<p>VII. CONTRATOS DE GARANTÍA</p>	<p>A. Caucciones reales y personales. Civiles y mercantiles</p> <p>B. El derecho de prenda de prenda general y derechos auxiliares del acreedor. Concepto, funciones y clasificación.</p> <p>C. Fianza: concepto, requisitos, características, tipos, efectos y extinción.</p> <p>D. Prenda: concepto, tipos, perfeccionamiento, efectos, extinción.</p> <p>E. Hipoteca: concepto, características, requisitos, efectos, extinción.</p>
<p>RA 2. Elaborar estrategias jurídicas adecuadas para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o</p>	<p>1. Prepara argumentos jurídicos para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas,</p>	<p>VIII. REDACCIÓN DE CONTRATOS</p>	<p>A. La escritura pública</p> <p>1. Concepto.</p> <p>2. Requisitos</p> <p>3. La protocolización</p> <p>4. El mandato para requerir inscripción. Las</p>



privadas conforme a criterios éticos.	considerando los hechos, instituciones y normas aplicables 2. Analiza la pertinencia de los argumentos jurídicos formulados para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) en el asunto jurídico planteado 3. Propone cursos de acción pertinentes o da respuesta al asunto jurídico planteado de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, y los comunica de manera adecuada		instrucciones notariales. B. Redacción específica de contratos. 1. Contrato de promesa 2. Contrato de compraventa. 3. Contrato de arrendamiento 4. Contrato de mutuo 5. Contrato de prestación de servicios
---------------------------------------	---	--	---

**V. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**

El curso se desarrollará a partir de clases expositivas en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios. Además, podrá utilizarse, según el caso, las siguientes metodologías:

1. Un dossier, reader o conjunto de textos que deben ser leídos, consistentes en lecturas básicas, voluntarias y/o sentencias judiciales en concordancia con el número máximo de páginas correspondiente a la programación del curso.
2. Para los talleres prácticos, los casos que se utilizarán o las decisiones judiciales que se analizarán, conforme a la planificación entregada al inicio de clases.

3. De usar, se sugiere entregar las PPT confeccionadas por el profesor.
4. Ayudantías a cargo de colaboradores del profesor.
5. Y cuando corresponda, las grabaciones de las clases.
6. Ejercicios de argumentación de posiciones antagónicas que permitan al estudiante observar los modos de debate y las ventajas y desventajas de cada postura.
7. Construcción de clasificaciones o modelos que permitan entender, de forma teórica, los problemas involucrados en la sentencia judicial analizada.
8. Taller de redacción de texto que es pedido.
9. Ejercicios para la corrección y mejora de la comprensión de contenidos de las/los estudiantes

## VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Los contenidos que componen el curso y las competencias que deben desarrollarse en el mismo, se evaluarán con base en los siguientes productos:

1. Evaluación oral y/o escrita.
2. Ensayo jurídico breve.
3. Examen oral y/o escrito con preguntas de opción múltiple, preguntas de desarrollo, análisis de jurisprudencia y/o casos hipotéticos.

## VII. BIBLIOGRAFÍA

### **Básica:**

SANDOVAL, R. (2020). Contratos Mercantiles. 2 vol. (3° ed.). Santiago: Editorial Jurídica de Chile.

TRONCOSO, H. (2020). Contratos. (7 ° ed.). Santiago: Thomson Reuters

### **Complementaria:**

MUNITA, R (2023). Contratos. Parte Especial. Valencia: Tirant lo Blanch.

RAMOS, R (2023). De los Contratos. Teoría General. Santiago: Thomson Reuters.



LÓPEZ, J. y ELORRIAGA, F. (2017). Los contratos. Parte general. (6° ed.). Santiago: Thomson Reuters.

### PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

#### I. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR

<b>Nombre</b>	Derecho Procesal Penal					
<b>Departamento / Unidad</b>	VRAC					
<b>Carrera</b>	Derecho					
<b>Código</b>	DERO9032	<b>Tipo de asignatura</b>			Obligatoria	
<b>Semestre lectivo</b>	VII					
<b>Modalidad</b>	<b>Presencial</b>	X	<b>B-learning</b>		<b>E-learning</b>	
<b>Requisito (Si los hubiese)</b>	DERO9022					
<b>Fecha vigencia</b>	01 marzo 2024			<b>Régimen</b>	Semestral	
<b>Horas Semanales</b>	Aula (Directas)			Extra Aula (Trabajo Autónomo)	Horas Totales	<b>SCT-Chile</b>  6
	Teoría	Laboratorio	Taller			
<b>Pedagógicas</b>	6	0	0	6	12	
<b>Cronológicas</b>	4,5	0	0	4,5	9	

#### II. DESCRIPCIÓN



Al finalizar la asignatura, los(las) estudiantes serán capaces de describir los fundamentos que le dieron origen al proceso penal, hasta organizar los principios y disposiciones al efecto, con miras a comprender la función que el mismo desempeña en el marco de la reforma nacional. Seguido de lo anterior, podrán sintetizar teórica y prácticamente la regulación normativa que modela el procedimiento ordinario y sus principales implicancias, junto con los procedimientos especiales de mayor aplicación. Para culminar los/las estudiantes podrán identificar los medios de impugnación en el proceso penal.

Los logros de aprendizaje específicos que los (las) estudiantes adquieren al finalizar la asignatura son:

Diferenciar los distintos métodos para solucionar el conflicto penal en el sistema procesal penal.

Integrar los distintos aspectos del derecho procesal penal comprendiendo la función que este desempeña para el ejercicio de la jurisdicción.

Integrar el contenido y función de los principios y de los derechos fundamentales propios del sistema procesal penal para una defensa efectiva en un proceso penal determinado.

Aplicar las normas jurídicas que regulan los tipos de actos procesales, sus requisitos y sus efectos para una defensa efectiva en un proceso penal determinado.

Diferenciar los procedimientos penales existentes en el nuevo sistema procesal penal.

Aplicar las normas que regulan la tramitación del proceso penal para una defensa efectiva en un proceso penal determinado.

Diferenciar las características, ámbito de aplicación y tramitación de los procedimientos abreviado, simplificado, monitorio, por delito de acción penal privada y de revisión, para una defensa efectiva en un proceso penal determinado

### III. RELACIÓN DE LA ASIGNATURA CON EL PERFIL DE EGRESO

COMPETENCIA(S)	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (RA)
----------------	----------------------------------

<p>Asesorar y/o representar a personas e instituciones ante entidades públicas o privadas para abordar dando respuesta o solución a los asuntos jurídicos planteados conforme a crite</p>	<p>RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado</p> <p>RA 2. Elaborar estrategias jurídicas adecuadas para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas conforme a criterios éticos.</p>
---	--

**IV. UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS**

RA	CRITERIOS DE LOGRO O DESEMPEÑO	UNIDADES DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS / EJES TEMÁTICOS
<p>RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado</p>	<p>1. Diferencia los hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado</p> <p>2. Relaciona hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado con las normas aplicables</p> <p>3. Ordena elementos conceptuales,</p>	<p>I. EL CONFLICTO PENAL Y SUS FORMAS DE SOLUCIÓN</p>	<p>A. El conflicto penal y sus formas de solución.</p> <p>B. Autotutela.</p> <p>C. Autocomposición.</p> <p>D. Heterocomposición. n. Proceso penal.</p>



	normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en un asunto jurídico planteado		
RA 2. Elaborar estrategias jurídicas adecuadas para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas conforme a criterios éticos.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Prepara argumentos jurídicos para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas, considerando los hechos, instituciones y normas aplicables</li><li>2. Analiza la pertinencia de los argumentos jurídicos formulados para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) en el asunto jurídico planteado</li><li>3. Propone cursos de acción pertinentes o da respuesta al asunto jurídico planteado de acuerdo con el</li></ol>	II. EL DERECHO PROCESAL PENAL.	<ol style="list-style-type: none"><li>A. Concepto y características.</li><li>B. Funciones del derecho procesal penal.</li><li>C. Referencia a las fuentes del derecho procesal penal.</li><li>D. Sistemas procesales penales.</li></ol>

	ordenamiento jurídico vigente, y los comunica de manera adecuada		
RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado	<p>1. Diferencia los hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado</p> <p>2. Relaciona hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado con las normas aplicables</p> <p>3. Ordena elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en un asunto jurídico planteado</p>	III. PRINCIPIOS Y DERECHOS FUNDAMENTALES DEL SISTEMA PROCESAL PENAL	<p>A. Principios del proceso penal</p> <p>B. Derechos fundamentales del proceso penal.</p> <p>C. Referencia a los mecanismos para la protección de derechos fundamentales del proceso penal.</p>
RA 2. Elaborar estrategias jurídicas adecuadas para la	1. Prepara argumentos jurídicos para la asesoría y/o	IV. DISPOSICIONES GENERALES DEL PROCESO PENAL	<p>A. Acciones en el proceso penal.</p> <p>B. Sujetos procesales</p>

<p>asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas conforme a criterios éticos.</p>	<p>representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas, considerando los hechos, instituciones y normas aplicables                  2. Analiza la pertinencia de los argumentos jurídicos formulados para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) en el asunto jurídico planteado                  3. Propone cursos de acción pertinentes o da respuesta al asunto jurídico planteado de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, y los comunica de manera adecuada</p>		<p>(principios y reglas generales).                  C. Actividad procesal.                  D. Medidas cautelares.                  E. Nulidad procesal.</p>
<p>RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes</p>	<p>1. Diferencia los hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el</p>	<p>V.  <b>PROCEDIMIENTOS PENALES</b></p>	<p>A. Clases de procedimientos penales.                  B. Etapas de los procedimientos</p>



<p>fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado</p>	<p>asunto jurídico planteado</p> <p>2. Relaciona hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado con las normas aplicables</p> <p>3. Ordena elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en un asunto jurídico planteado</p>		<p>penales</p> <p>C. Procedimiento ordinario.</p>
<p>RA 2. Elaborar estrategias jurídicas adecuadas para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas conforme a criterios éticos.</p>	<p>1. Prepara argumentos jurídicos para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas, considerando los hechos, instituciones y normas aplicables</p> <p>2. Analiza la pertinencia de los</p>	<p>VI. PROCEDIMIENTO ORDINARIO. ETAPA DE INVESTIGACIÓN</p>	<p>A. Aspectos generales de la etapa de investigación.</p> <p>B. Principios de la etapa de investigación.</p> <p>C. Desarrollo de la etapa de investigación.</p> <p>D. Cierre de la investigación.</p> <p>E. Forzamiento de la acusación.</p>

	<p>argumentos jurídicos formulados para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) en el asunto jurídico planteado</p> <p>3. Propone cursos de acción pertinentes o da respuesta al asunto jurídico planteado de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, y los comunica de manera adecuada</p>		
<p>RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado</p>	<p>1. Diferencia los hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado</p> <p>2. Relaciona hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado con las</p>	<p>VII. PROCEDIMIENTO ORDINARIO. ETAPA DE PREPARACIÓN DE JUICIO ORAL</p>	<p>A. Aspectos generales de la etapa de preparación.</p> <p>B. Actitudes del fiscal, el querellante y el imputado.</p> <p>C. Audiencia de preparación de juicio oral.</p> <p>D. Aspectos probatorios de la audiencia de preparación de juicio oral.</p> <p>E. Auto de apertura</p>

	<p>normas aplicables</p> <p>3. Ordena elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en un asunto jurídico planteado</p>		<p>del juicio oral.</p>
<p>RA 2. Elaborar estrategias jurídicas adecuadas para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas conforme a criterios éticos.</p>	<p>1. Prepara argumentos jurídicos para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas, considerando los hechos, instituciones y normas aplicables</p> <p>2. Analiza la pertinencia de los argumentos jurídicos formulados para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) en el asunto jurídico planteado</p> <p>3. Propone cursos de acción pertinentes o</p>	<p>VII: PROCEDIMIENTO ORDINARIO. ETAPA DE JUICIO ORAL</p>	<p>A. Aspectos generales de la etapa de juicio oral.</p> <p>B.</p> <p>C. Actuaciones previas al juicio oral.</p> <p>D. Desarrollo del juicio oral.</p> <p>E. Prueba en el juicio oral.</p> <p>F. La decisión del juicio oral.</p>

	<p>da respuesta al asunto jurídico planteado de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, y los comunica de manera adecuada</p>		
<p>RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado</p>	<p>1. Diferencia los hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado</p> <p>2. Relaciona hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado con las normas aplicables</p> <p>3. Ordena elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en un asunto jurídico planteado</p>	<p>VIII. RECURSOS EN EL PROCESO PENAL</p>	<p>A. Aspectos generales de los recursos en el proceso penal.</p> <p>B. Recurso de reposición.</p> <p>C. Recurso de apelación.</p> <p>D. Recurso de hecho.</p> <p>E. Recurso de nulidad.</p> <p>F. Acción de amparo.</p>



<p>RA 2. Elaborar estrategias jurídicas adecuadas para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas conforme a criterios éticos.</p>	<p>1. Prepara argumentos jurídicos para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas, considerando los hechos, instituciones y normas aplicables 2. Analiza la pertinencia de los argumentos jurídicos formulados para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) en el asunto jurídico planteado 3. Propone cursos de acción pertinentes o da respuesta al asunto jurídico planteado de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, y los comunica de manera adecuada</p>	<p>IX. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES</p>	<p>A. El procedimiento abreviado. B. El procedimiento simplificado y monitorio. C. Procedimiento por delito de acción penal privada. D. Acción de revisión.</p>
--	---	--	---

**V. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**



El curso se desarrollará a partir de clases expositivas en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios. Además, podrán utilizarse, según el caso, las siguientes metodologías:

1. Preparación de un dossier, reader o conjunto de textos que deben ser leídos, en concordancia con el número máximo de páginas correspondiente a la programación del curso.
2. Tratándose de análisis de sentencias, elaboración de material didáctico (cuestionarios, guías, presentaciones en power point u otros) que permitan al estudiante comprender de qué trata la decisión judicial analizada
3. Exposiciones de los estudiantes.
4. Uso de diagramas o mapas conceptuales
5. Ayudantías a cargo de colaboradores del profesor.
6. Ejercicios de argumentación de posiciones antagónicas que permitan al estudiante observar los modos de debate y las ventajas y desventajas de cada postura.
7. Construcción de clasificaciones o modelos que permitan entender, de forma teórica, los problemas involucrados en la sentencia judicial analizada.
8. Taller de redacción de texto que es pedido.
9. Ejercicios para la corrección y mejora de la comprensión de contenidos de las/los estudiantes

## VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Los contenidos que componen el curso y las competencias que deben desarrollarse en el mismo, se evaluarán con base en los siguientes productos:

1. Evaluación oral y/o escrita.
2. Ensayo jurídico breve.
3. Examen oral y/o escrito con preguntas de opción múltiple, preguntas de desarrollo, análisis de jurisprudencia y/o casos hipotéticos.

## VII. BIBLIOGRAFÍA



**Básica:**

MATURANA, Cristian y MONTERO, Raúl (2017). Derecho Procesal Penal. Santiago, Editorial Librotecna, tercera edición.

CHAHUÁN, Sabas (2019). Manual del (nuevo) Procedimiento Penal. Santiago, Editorial Thomson Reuters, quinta edición.

**Complementaria:**

CERDA, Rodrigo (2019). Manual del sistema de justicia penal. Santiago, Editorial Librotecna, tercera edición.

GAJARDO, Tania y HERMOSILLA, Francisco (2021): Manual de Procesal Penal (Santiago, Ediciones DER).

HOYL, Gonzalo. Editor (2021): La Audiencia de control de detención y sus repercusiones a través del proceso penal (Santiago, Tirant Lo Blanch).

**PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR**

**I. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR**

<b>Nombre</b>	Optativo de Profundización I					
<b>Departamento / Unidad</b>	VRAC					
<b>Carrera</b>	Derecho					
<b>Código</b>	DERE9001	<b>Tipo de asignatura</b>			Obligatoria	
<b>Semestre lectivo</b>						
<b>Modalidad</b>	<b>Presencial</b>	X	<b>B-learning</b>		<b>E-learning</b>	



Requisito (Si los hubiese)				140 SCT		
Fecha vigencia		01 marzo 2024			Régimen	
Horas Semanales	Aula (Directas)			Extra Aula (Trabajo Autónomo)	Horas Totales	SCT-Chile
	Teoría	Laboratorio	Taller			
Pedagógicas	4	0	0	4	8	
Cronológicas	3	0	0	3	6	

## II. DESCRIPCIÓN

La asignatura OPTATIVO DE PROFUNDIZACIÓN I, *tiene como propósito la profundización en temáticas específicas de la profesión legal, que permitan la actualización y complementación en el desarrollo profesional del estudiante de derecho, siendo estos capaces de diseñar y ejecutar estrategias integrales y eficientes, instrumentos jurídicos y métodos alternativos de resolución, en el contexto de la defensa en juicio, una negociación o actuaciones ante entidades públicas y privadas, que permitan plantear una solución pertinente a los conflictos jurídicos de las respectivas áreas de especialización en derecho, considerando los intereses de las partes, con pleno respeto a los derechos humanos, empleando la perspectiva de género, y los aspectos éticos en el ejercicio de la profesión.*

Los logros de aprendizaje específicos esperados de la asignatura son los siguientes:

Los (las) estudiantes podrán proponer estrategias integrales y eficientes, para abordar los problemas jurídicos de mayor ocurrencia en las diversas disciplinas del derecho, con el objeto de satisfacer los intereses y derechos de las partes involucradas.

Los (las) estudiantes podrán laborar instrumentos jurídicos que permitan dar respuestas y soluciones pertinentes a los intereses y derechos de las partes involucradas.

Los (las) estudiantes podrán diseñar una estrategia de defensa ante los tribunales, con pleno respeto a los derechos humanos y empleando la perspectiva de género, para la obtención de soluciones



efectivas que satisfagan los derechos e intereses de las partes involucradas en un litigio, y defender ante los tribunales, de forma ética y responsable, los derechos e intereses de las partes en asuntos de relevancia jurídica, para garantizar la tutela judicial efectiva.

Los (las) estudiantes podrán planificar estrategias tendientes a la resolución de problemas o conflictos jurídicos en las negociaciones o actuaciones ante entidades públicas o privadas, con pleno respeto a los derechos humanos y empleando la perspectiva de género, para representar los intereses de una parte, de un modo pertinente y ético.i

**III. RELACIÓN DE LA ASIGNATURA CON EL PERFIL DE EGRESO**

COMPETENCIA(S)	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (RA)

**IV. UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS**

RA	CRITERIOS DE LOGRO O DESEMPEÑO	UNIDADES DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS / EJES TEMÁTICOS
		Se definirán al momento de implementar la actividad curricular.	

**V. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**

Se definirán al momento de implementar la actividad curricular



## VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Los contenidos que componen el curso y las competencias que deben desarrollarse en el mismo, se evaluarán con base en los siguientes productos:

1. Evaluación oral y/o escrita.
2. Ensayo jurídico breve.
3. Examen oral y/o escrito con preguntas de opción múltiple, preguntas de desarrollo, análisis de jurisprudencia y/o casos hipotéticos.

## VII. BIBLIOGRAFÍA

**Básica:** Se definirán al momento de implementar la actividad curricular

**Complementaria:** Se definirán al momento de implementar la actividad curricular

## PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

### I. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR

<b>Nombre</b>	Derecho Colectivo del Trabajo		
<b>Departamento / Unidad</b>	VRAC		
<b>Carrera</b>	Derecho		
<b>Código</b>	DERO9033	<b>Tipo de asignatura</b>	Obligatoria
<b>Semestre lectivo</b>	VII		



<b>Modalidad</b>	<b>Presencial</b>	X	<b>B-learning</b>		<b>E-learning</b>	
<b>Requisito (Si los hubiese)</b>			DERO9028			
<b>Fecha vigencia</b>	01 marzo 2024			<b>Régimen</b>		
<b>Horas Semanales</b>	<b>Aula (Directas)</b>			<b>Extra Aula (Trabajo Autónomo)</b>	<b>Horas Totales</b>	<b>SCT-Chile</b>
	Teoría	Laboratorio	Taller			
<b>Pedagógicas</b>	4	0	0	4	8	
<b>Cronológicas</b>	3	0	0	3	6	

## II. DESCRIPCIÓN

Al finalizar la asignatura, los(las) estudiantes serán capaces de describir los fundamentos y conceptos vinculados a la libertad sindical, así como identificar los mecanismos de resolución de conflictos. Junto con lo anterior, podrán analizar la estructura normativa vinculada al contrato colectivo de trabajo, como las disposiciones jurídicas atinentes a las reformas-laborales. Por último, desarrollarán un examen exhaustivo de la institución huelga, desde sus presupuestos hasta su carácter y naturaleza jurídica.

Los logros de aprendizaje específicos que los (las) estudiantes adquieren al finalizar la asignatura son:

Describir los fundamentos y conceptos vinculados a la libertad sindical, así como la figura de los sindicatos, la negociación colectiva y la huelga.

Identificar los mecanismos de resolución de conflictos.

Desarrollar un examen exhaustivo de la institución de la negociación colectiva y la huelga, desde sus presupuestos hasta su carácter y naturaleza jurídica,

### III. RELACIÓN DE LA ASIGNATURA CON EL PERFIL DE EGRESO

COMPETENCIA(S)	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (RA)
Asesorar y/o representar a personas e instituciones ante entidades públicas o privadas para abordar dando respuesta o solución a los asuntos jurídicos planteados conforme a crite	<p>RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado</p> <p>RA 2. Elaborar estrategias jurídicas adecuadas para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas conforme a criterios éticos.</p>

### IV. UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS

RA	CRITERIOS DE LOGRO O DESEMPEÑO	UNIDADES DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS / EJES TEMÁTICOS
RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado	<p>1. Diferencia los hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado</p> <p>2. Relaciona hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado con las normas aplicables</p>	I. El Derecho Colectivo del Trabajo: historia y realidad	<p>A. La acción sindical en la historia del Derecho Laboral</p> <p>B. El Derecho Colectivo del Trabajo y sus principales características.</p> <p>C. La función política y económica del modelo de relaciones colectivas.</p> <p>D. El contrato</p>



	3. Ordena elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en un asunto jurídico planteado		colectivo como fuente formal del Derecho del Trabajo. E. El modelo de relaciones colectivas en la Constitución F. Los Convenios de la OIT y la libertad sindical.
RA 2. Elaborar estrategias jurídicas adecuadas para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas conforme a criterios éticos.	1. Prepara argumentos jurídicos para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas, considerando los hechos, instituciones y normas aplicables 2. Analiza la pertinencia de los argumentos jurídicos formulados para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) en el asunto jurídico planteado 3. Propone cursos de	II. Libertad sindical y las organizaciones sindicales	A. i. La libertad sindical: concepto y evolución en Chile. B. El régimen constitucional de libertad sindical: los derechos colectivos en la Constitución. C. El sindicato y su régimen legal: noción, naturaleza y tipos D. Protección legal y garantías de la actividad sindical: los fueros y horas de trabajo sindical.

	acción pertinentes o da respuesta al asunto jurídico planteado de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, y los comunica de manera adecuada		E. Prácticas antisindicales y su modalidad procesal.
RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado	<p>1. Diferencia los hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado</p> <p>2. Relaciona hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado con las normas aplicables</p> <p>3. Ordena elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en un asunto jurídico planteado</p>	III. El conflicto colectivo y la negociación	<p>A. El conflicto colectivo y formas de solución: la mediación, el arbitraje y la negociación colectiva.</p> <p>B. La negociación colectiva: tipos, ámbito objetivo y subjetivo.</p> <p>C. La negociación colectiva reglada: procedimiento de negociación colectiva.</p> <p>D. La negociación colectiva no reglada: el convenio colectivo.</p> <p>E. El contrato colectivo: definición, naturaleza</p>



			<p>jurídica y funciones</p> <p>F. Los efectos del contrato y convenio colectivo: eficacia normativa y personal.</p> <p>G. Las prácticas desleales</p> <p>H. Evaluación general del modelo de negociación colectiva en Chile.</p>
<p>RA 2. Elaborar estrategias jurídicas adecuadas para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas conforme a criterios éticos.</p>	<p>1. Prepara argumentos jurídicos para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas, considerando los hechos, instituciones y normas aplicables</p> <p>2. Analiza la pertinencia de los argumentos jurídicos formulados para la asesoría y/o</p>	<p>IV. La huelga como derecho fundamental</p>	<p>A. La huelga en el derecho comparado y la perspectiva de la OIT.</p> <p>B. La huelga y la Constitución. La huelga como derecho fundamental.</p> <p>C. La regulación legal de la huelga.</p> <p>D. Limitaciones al derecho de huelga: Servicios</p>

	<p>representación de los intereses de su representado(a) en el asunto jurídico planteado</p> <p>3. Propone cursos de acción pertinentes o da respuesta al asunto jurídico planteado de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, y los comunica de manera adecuada</p>		Mínimos.
<p>RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado</p>	<p>1. Diferencia los hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado</p> <p>2. Relaciona hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado con las normas aplicables</p> <p>3. Ordena elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y</p>	<p>V. El Derecho Colectivo del Trabajo y las nuevas estrategias empresariales</p>	<p>A. i. La empresa flexible y la negociación colectiva</p> <p>B. Las relaciones triangulares de trabajo y los derechos colectivos: la subcontratación y el suministro de trabajadores.</p> <p>C. Los grupos de empresa y la negociación colectiva: análisis jurisprudencial.</p>



	órganos involucrados en un asunto jurídico planteado		
--	--	--	--

## V. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

El curso se desarrollará a partir de clases expositivas en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios. Además, podrán utilizarse, según el caso, las siguientes metodologías:

1. Preparación de un dossier, reader o conjunto de textos que deben ser leídos, en concordancia con el número máximo de páginas correspondiente a la programación del curso.
2. Tratándose de análisis de sentencias, elaboración de material didáctico (cuestionarios, guías, presentaciones en power point u otros) que permitan al estudiante comprender de qué trata la decisión judicial analizada
3. Exposiciones de los estudiantes.
4. Uso de diagramas o mapas conceptuales
5. Ayudantías a cargo de colaboradores del profesor.
6. Ejercicios de argumentación de posiciones antagónicas que permitan al estudiante observar los modos de debate y las ventajas y desventajas de cada postura.
7. Construcción de clasificaciones o modelos que permitan entender, de forma teórica, los problemas involucrados en la sentencia judicial analizada.
8. Taller de redacción de texto que es pedido.
9. Ejercicios para la corrección y mejora de la comprensión de contenidos de las/los estudiantes.

## VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Los contenidos que componen el curso y las competencias que deben desarrollarse en el mismo, se evaluarán con base en los siguientes productos:

1. Evaluación oral y/o escrita.
2. Ensayo jurídico breve.
3. Examen oral y/o escrito con preguntas de opción múltiple, preguntas de desarrollo, análisis de



jurisprudencia y/o casos hipotéticos.

## VII. BIBLIOGRAFÍA

### **Básica:**

GAMONAL, Sergio (2020): Derecho Colectivo del Trabajo (Santiago, DER Ediciones).

VARAS MARCHANT, Karla (2019): Derecho a huelga: Los límites derivados de la protección de terceros (Santiago, DER Ediciones).

### **Complementaria:**

LIZAMA PORTAL, Luís y RIQUELME GONZÁLEZ, Gonzalo (2021): Derecho Colectivo del Trabajo (Santiago, DER Ediciones).

UGARTE, José Luis (2016): Huelga y Derecho (Santiago, Thomson Reuters).

ROJAS MIÑO, Irene (2014): La negociación colectiva en Chile. Coordinación de Irene Rojas Miño (Santiago, Librotecnia).

## PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

### I. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR

<b>Nombre</b>	Derecho Tributario
<b>Departamento / Unidad</b>	VRAC
<b>Carrera</b>	Derecho



<b>Código</b>	DERO9034	<b>Tipo de asignatura</b>			Obligatoria	
<b>Semestre lectivo</b>	VII					
<b>Modalidad</b>	<b>Presencial</b>	X	<b>B-learning</b>		<b>E-learning</b>	
<b>Requisito (Si los hubiese)</b>	DERO9008					
<b>Fecha vigencia</b>	01 marco 2024			<b>Régimen</b>	Semestral	
<b>Horas Semanales</b>	<b>Aula (Directas)</b>			<b>Extra Aula (Trabajo Autónomo)</b>	<b>Horas Totales</b>	<b>SCT-Chile</b>
	Teoría	Laboratorio	Taller			
<b>Pedagógicas</b>	4	0	0	4	8	
<b>Cronológicas</b>	3	0	0	3	6	

## II. DESCRIPCIÓN

La asignatura tiene como propósito principal que los (las) estudiantes comprendan el estudio general de los principios que informan el Derecho Tributario chileno y los elementos para la aplicación práctica de las reglas que configuran los procedimientos de reclamación tributaria.

Los logros de aprendizaje específicos esperados de la asignatura son los siguientes:

Conocer los principios, la estructura y normativa general de los principales impuestos del sistema tributario nacional.

Distinguir las particularidades de las normas que regulan las facultades del SII, las limitaciones al ejercicio de estas, la tipificación de infracciones y delitos tributarios, así como los procedimientos establecidos para su sanción.

Comprender los principios e instituciones fundamentales del Derecho Tributario.

Identificar los cuerpos normativos y reglas de mayor relevancia en la regulación de la actividad tributaria en Chile

### III. RELACIÓN DE LA ASIGNATURA CON EL PERFIL DE EGRESO

COMPETENCIA(S)	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (RA)
Asesorar y/o representar a personas e instituciones ante entidades públicas o privadas para abordar dando respuesta o solución a los asuntos jurídicos planteados conforme a crite	<p>RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado</p> <p>RA 2. Elaborar estrategias jurídicas adecuadas para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas conforme a criterios éticos.</p>

### IV. UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS

RA	CRITERIOS DE LOGRO O DESEMPEÑO	UNIDADES DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS / EJES TEMÁTICOS
RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado	<p>1. Diferencia los hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado</p> <p>2. Relaciona hechos, instituciones jurídicas</p>	I. INTRODUCCIÓN	<p>A. Elementos previos</p> <p>B. Introducción a los</p> <p>C. regímenes de tributación</p> <p>D. Actividad financiera del</p> <p>E. Estado.</p> <p>F. Principios constitucionales de Derecho</p>

	<p>y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado con las normas aplicables</p> <p>3. Ordena elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en un asunto jurídico planteado</p>		<p>Tributario</p> <p>G. Derecho Tributario:</p> <p>H. Vigencia, Interpretación y</p> <p>I. Autonomía.</p>
<p>RA 2. Elaborar estrategias jurídicas adecuadas para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas conforme a criterios éticos.</p>	<p>1. Prepara argumentos jurídicos para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas, considerando los hechos, instituciones y normas aplicables</p> <p>2. Analiza la pertinencia de los argumentos jurídicos formulados para la asesoría y/o representación de los intereses de su</p>	<p>II. LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA</p>	<p>A. Fuentes formales del Derecho Tributario</p> <p>B. Los tributos y sus diversos tipos</p> <p>C. Elementos de la obligación tributaria</p> <p>D. Obligaciones accesorias al pago de impuestos</p> <p>E. Análisis económico de los tributos</p>



	<p>representado(a) en el asunto jurídico planteado</p> <p>3. Propone cursos de acción pertinentes o da respuesta al asunto jurídico planteado de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, y los comunica de manera adecuada</p>		
<p>RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado</p>	<p>1. Diferencia los hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado</p> <p>2. Relaciona hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado con las normas aplicables</p> <p>3. Ordena elementos conceptuales, normativos,</p>	<p>III. DETERMINACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LOS TRIBUTOS</p>	<p>A. a. Servicio de Impuestos Internos</p> <p>B. Internos</p> <p>C. b. Fiscalización</p> <p>D. c. Límites de la fiscalización</p> <p>E. d. Elusión: principios generales</p> <p>F. e. Elusión: Norma general</p> <p>G. Antielusiva</p>



	antecedentes fácticos y órganos involucrados en un asunto jurídico planteado		
RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado	<p>1. Diferencia los hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado</p> <p>2. Relaciona hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado con las normas aplicables</p> <p>3. Ordena elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en un asunto jurídico planteado</p>	IV. IMPUESTO A LA RENTA	<p>A. Conceptos fundamentales</p> <p>B. Estructura del impuesto a la renta</p> <p>C. Clasificación de los contribuyentes</p> <p>D. Factores de atribución impositiva</p> <p>E. Impuesto de primera categoría, impuesto de segunda categoría.</p>
RA 2. Elaborar estrategias jurídicas	1. Prepara argumentos jurídicos	EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA):	<p>A. Concepto</p> <p>B. Estructura del</p>



<p>adecuadas para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas conforme a criterios éticos.</p>	<p>para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas, considerando los hechos, instituciones y normas aplicables 2. Analiza la pertinencia de los argumentos jurídicos formulados para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) en el asunto jurídico planteado 3. Propone cursos de acción pertinentes o da respuesta al asunto jurídico planteado de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, y los comunica de manera adecuada</p>		<p>impuesto. C. Fundamento y características D. Hechos gravados E. Base imponible, sujeto pasivo y devengo F. Exenciones G. Débito y crédito fiscal H. Administración del IVA</p>
<p>RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos,</p>	<p>1. Diferencia los hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes</p>		



antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado	involucrados en el asunto jurídico planteado  2. Relaciona hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado con las normas aplicables  3. Ordena elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en un asunto jurídico planteado		
---	---	--	--

**V. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**

El curso se desarrollará a partir de clases expositivas en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios. Además, podrá utilizarse, según el caso, las siguientes metodologías:

1. Un dossier, reader o conjunto de textos que deben ser leídos, consistentes en lecturas básicas, voluntarias y/o sentencias judiciales en concordancia con el número máximo de páginas correspondiente a la programación del curso.
2. Para los talleres prácticos, los casos que se utilizarán o las decisiones judiciales que se analizarán, conforme a la planificación entregada al inicio de clases.
3. De usar, se quiere entregar las PPT confeccionadas por el profesor.



4. Ayudantías a cargo de colaboradores del profesor.
5. Y cuando corresponda, las grabaciones de las clases.
6. Ejercicios de argumentación de posiciones antagónicas que permitan al estudiante observar los modos de debate y las ventajas y desventajas de cada postura.
7. Construcción de clasificaciones o modelos que permitan entender, de forma teórica, los problemas involucrados en la sentencia judicial analizada.
8. Taller de redacción de texto que es pedido.
9. Ejercicios para la corrección y mejora de la comprensión de contenidos de las/los estudiantes

## VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Los contenidos que componen el curso y las competencias que deben desarrollarse en el mismo, se evaluarán con base en los siguientes productos:

1. Evaluación oral y/o escrita.
2. Ensayo jurídico breve.
3. Examen oral y/o escrito con preguntas de opción múltiple, preguntas de desarrollo, análisis de jurisprudencia y/o casos hipotéticos.

## VII. BIBLIOGRAFÍA

### **Básica:**

MATUS, M. y PÉREZ, A. (2022). Curso de Derecho Tributario Chileno. (2° ed.). Santiago: Thomson Reuters.

ASTE, C. (2020). Curso sobre Derecho y Código Tributario. 2 tomos. (8° ed.). Santiago: Thomson Reuters.

### **Complementaria:**

RENCORET, E. (2021). Curso de IVA. (2° ed.). Santiago: Libromar.



MATUS, M. (2023). Manual de Código Tributario. (13° ed.). Santiago: Thomson Reuters  
ZAVALA, J. L. (2010). Manual de Derecho Tributario. Santiago: Editorial Puntotex.

**PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR****I. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR**

<b>Nombre</b>	Trabajo de Investigación I					
<b>Departamento / Unidad</b>	VRAC					
<b>Carrera</b>	Derecho					
<b>Código</b>	DERO9035	<b>Tipo de asignatura</b>			Obligatoria	
<b>Semestre lectivo</b>	VII					
<b>Modalidad</b>	<b>Presencial</b>	X	<b>B-learning</b>		<b>E-learning</b>	
<b>Requisito (Si los hubiese)</b>	140 SCT					
<b>Fecha vigencia</b>	01 marzo 2024			<b>Régimen</b>	Semestral	
<b>Horas Semanales</b>	<b>Aula (Directas)</b>			<b>Extra Aula (Trabajo Autónomo)</b>	<b>Horas Totales</b>	<b>SCT-Chile</b>
	Teoría	Laboratorio	Taller			
<b>Pedagógicas</b>	4	0	0	4	8	
<b>Cronológicas</b>	3	0	0	3	6	

**II. DESCRIPCIÓN**

Al finalizar la asignatura, los(las) estudiantes serán capaces de proponer estrategias integrales y eficientes, con un lenguaje oral y escrito adecuado, aplicar los elementos metodológicos de una investigación jurídica en su diseño y redacción, para abordar los problemas jurídicos de mayor ocurrencia en las diversas disciplinas del derecho. El diseño de la investigación adoptará un enfoque cualitativo o cuantitativo, será una contribución a la solución de un problema social, mediante el razonamiento crítico, centrado en un área disciplinar del derecho, de forma eficaz con las tecnologías de la información. Por otra parte, se espera que los estudiantes puedan desarrollar procesos de razonamiento científico utilizando un método basado en criterios, hechos y evidencias para la investigación.

La asignatura tiene como principal propósito que las y los estudiantes incorporen técnicas de investigación relacionadas con el campo jurídico. Además, tiene por finalidad que las y los estudiantes adquieran las competencias básicas destinadas a recopilar, gestionar y analizar información proveniente de distintas fuentes de conocimiento del Derecho, con el objeto de iniciarse en la elaboración de trabajos de investigación. Asimismo, se pretende introducir a los estudiantes a la elaboración de discursos argumentativos y a las formas específicas de los discursos jurídicos.

Por último los (las) estudiantes serán capaces de identificar tanto herramientas de escritura académica como de análisis a fin de realizar investigaciones jurídicas. En este sentido, y considerando el material epistemológico del curso, serán capaces de planificar, desarrollar y difundir investigaciones de relevancia jurídica. Adicionalmente, adquirirán técnicas y estrategias de argumentación y redacción de documentos para desenvolverse adecuadamente en un ambiente universitario. El curso somete a evaluación crítica textos de diversa complejidad, con la finalidad de apoyar el desarrollo de pensamiento reflexivo, propio e independiente. Se comprenderá el derecho como un objeto de investigación y transformación social relevante, ya que es un sitio privilegiado desde donde se ejerce poder.

Los logros de aprendizaje específicos esperados de la asignatura son los siguientes:

Identificar la naturaleza de la investigación y sus implicancias en la toma de decisiones profesionales, utilizando recursos de búsqueda y bases de datos que validen el problema de estudio.

Identificar una problemática, utilizando los recursos de la metodología cuantitativa y cualitativa, tales como estimación de muestra, recogida, tabulación y análisis de datos.

Identificar los elementos metodológicos de una investigación jurídica.

Usar un lenguaje oral y escrito adecuado en el diseño y elaboración de una investigación jurídica.

Desarrollar un proyecto de investigación en un área disciplinar del derecho, mediante razonamiento crítico, con enfoque cuantitativo y/o cualitativo, destinado a contribuir a la solución de un problema social, de forma eficaz con tecnologías de la información

### III. RELACIÓN DE LA ASIGNATURA CON EL PERFIL DE EGRESO

COMPETENCIA(S)	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (RA)
Formular investigaciones jurídicas sobre problemáticas jurídicas relevantes, utilizando metodologías y fuentes apropiadas, y comunicar de manera efectiva sus conclusiones en un formato académico claro y coherente	<p>RA 1. Recopila y evalúa fuentes de información jurídica</p> <p>RA 2. Analiza críticamente los conceptos y principios jurídicos involucrados en un asunto jurídico</p> <p>RA 3. Analiza críticamente los conceptos y principios jurídicos involucrados en un asunto jurídico</p> <p>RA 4. Comunica de manera coherente y clara sus conclusiones, argumentos y razonamientos jurídicos en un formato académico.</p>

### IV. UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS

RA	CRITERIOS DE LOGRO O DESEMPEÑO	UNIDADES DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS / EJES TEMÁTICOS
RA 1. Recopila y evalúa fuentes de información jurídica	Define de manera precisa y clara los conceptos, normas o	I. INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN	A. Curiosidad a la investigación: B. Arte de



	principios jurídicos involucrados en el problema jurídico	N CIENTÍFICA	preguntar. C. Problematicación . D. Fundamentación. E. El método científico F. Métodos de investigación G. Comparación entre: investigación cuantitativa e investigación cualitativa: H. Características de la investigación cuantitativa y cualitativa. I. Raciocinio deductivo y generalización de la investigación cuantitativa y cualitativa. J. Recogida de datos K. Análisis de resultados L.
RA 2. Analiza críticamente los conceptos y principios	Evalúa la calidad y relevancia de las fuentes utilizadas	II. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA JURÍDICA	A. Las áreas de investigación jurídica.

<p>jurídicos involucrados en un asunto jurídico</p>			<p>B. La investigación jurídica: métodos y técnicas. C. Revisión del estado del arte. D. E.</p>
<p>RA 3. Analiza críticamente los conceptos y principios jurídicos involucrados en un asunto jurídico</p>	<p>Aplica los conceptos jurídicos a situaciones concretas y propone respuestas a problemas jurídicos</p>	<p>III. DISEÑO DE UNA INVESTIGACIÓN JURÍDICA</p>	<p>A. Elementos de un trabajo de investigación jurídica B. Estructura de un trabajo de investigación jurídica C. Citación y sistemas de referencia D. El plagio y sus consecuencias.</p>
<p>RA 4. Comunica de manera coherente y clara sus conclusiones, argumentos y razonamientos jurídicos en un formato académico.</p>	<p>Aplica correctamente las convenciones académicas y de estilo en la presentación de sus resultados de investigación</p>	<p>IV. DESARROLLO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA</p>	<p>A. La elección del tema de trabajo. B. Planteamiento del problema: objetivos, preguntas de investigación, hipótesis y justificación del estudio. C. Elaboración del marco teórico.</p>



			D. E. Método y alcance de la investigación a realizar. F. Estructura preliminar. G. Plan de trabajo. H. Elementos sustanciales de un trabajo de investigación. I.
--	--	--	--

**V. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**

El curso se desarrollará a partir de clases expositivas en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios. Además, podrá utilizarse, según el caso, las siguientes metodologías:

1. Un dossier, reader o conjunto de textos que deben ser leídos, consistentes en lecturas básicas, voluntarias y/o sentencias judiciales en concordancia con el número máximo de páginas correspondiente a la programación del curso.
2. Para los talleres prácticos, los casos que se utilizarán o las decisiones judiciales que se analizarán, conforme a la planificación entregada al inicio de clases.
3. De usar, se sugiere entregar las PPT confeccionadas por el profesor.
4. Ayudantías a cargo de colaboradores del profesor.
5. Y cuando corresponda, las grabaciones de las clases.
6. Ejercicios de argumentación de posiciones antagónicas que permitan al estudiante observar los modos de debate y las ventajas y desventajas de cada postura.
7. Construcción de clasificaciones o modelos que permitan entender, de forma teórica, los problemas involucrados en la sentencia judicial analizada.
8. Taller de redacción de texto que es pedido.



9. Ejercicios para la corrección y mejora de la comprensión de contenidos de las/los estudiantes

## VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN

El curso se desarrollará a partir de clases expositivas en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios. Además, podrá utilizarse, según el caso, las siguientes metodologías:

1. Un dossier, reader o conjunto de textos que deben ser leídos, consistentes en lecturas básicas, voluntarias y/o sentencias judiciales en concordancia con el número máximo de páginas correspondiente a la programación del curso.
2. Para los talleres prácticos, los casos que se utilizarán o las decisiones judiciales que se analizarán, conforme a la planificación entregada al inicio de clases.
3. De usar, se sugiere entregar las PPT confeccionadas por el profesor.
4. Ayudantías a cargo de colaboradores del profesor.
5. Y cuando corresponda, las grabaciones de las clases.
6. Ejercicios de argumentación de posiciones antagónicas que permitan al estudiante observar los modos de debate y las ventajas y desventajas de cada postura.
7. Construcción de clasificaciones o modelos que permitan entender, de forma teórica, los problemas involucrados en la sentencia judicial analizada.
8. Taller de redacción de texto que es pedido.
9. Ejercicios para la corrección y mejora de la comprensión de contenidos de las/los estudiantes

## VII. BIBLIOGRAFÍA

### Básica:

CORRAL, Hernán (2004). ¿Cómo hacer una tesis en derecho? Santiago, Editorial Jurídica de Chile.  
NÚÑEZ, Álvaro (2010). "Teorías Críticas del Derecho: Observaciones sobre el modelo de ciencia jurídica", Anuario de Filosofía del Derecho, N°26, pp. 413-434.

**Complementaria:**

VERGARA, Alejandro (2015). "Delimitar y distinguir: teoría del derecho, filosofía del derecho y doctrina jurídica", Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, N°44, pp. 623-660.

**PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR****I. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR**

<b>Nombre</b>	DERECHO CIVIL VII: FAMILIA Y SUCESORIO					
<b>Departamento / Unidad</b>	VRAC					
<b>Carrera</b>	Derecho					
<b>Código</b>	DERO9036	<b>Tipo de asignatura</b>			Obligatoria	
<b>Semestre lectivo</b>	VIII					
<b>Modalidad</b>	<b>Presencial</b>	X	<b>B-learning</b>		<b>E-learning</b>	
<b>Requisito (Si los hubiese)</b>	DERO9031					
<b>Fecha vigencia</b>	01 marzo 2024			<b>Régimen</b>	Semestre	
<b>Horas Semanales</b>	Aula (Directas)			Extra Aula (Trabajo Autónomo)	Horas Totales	<b>SCT-Chile</b>
	Teoría	Laboratorio	Taller			
<b>Pedagógicas</b>	6	0	0	6	12	
<b>Cronológicas</b>	4,5	0	0	4,5	9	



## II. DESCRIPCIÓN

La asignatura tiene como propósito principal que los (las) estudiantes desarrollarán las siguientes competencias: En la sección sobre derecho de familia, aprenderán a distinguir el concepto de familia. Luego, comprenderán el matrimonio, la forma en que se extingue y los regímenes matrimoniales. Junto con ello, identificarán los principales efectos del acuerdo de unión civil. Asimismo, comprenderán la forma de funcionamiento de la filiación y las acciones protectoras, los alimentos y otras instituciones. Para finalizar, aplicarán sus conocimientos a casos reales y/o hipotéticos. En la sección sobre derecho sucesorio, serán capaces de identificar las principales temáticas de la sucesión por causa de muerte, la sucesión intestada, la sucesión testada y la sucesión mixta; junto con distinguir las asignaciones forzosas, la formación y distribución de los acervos, la acción de reforma y revocación del testamento, el pago de las deudas hereditarias; y reconocer la acción de petición de herencia y la forma en que opera la partición de la herencia. Igualmente, aplicarán sus conocimientos a casos reales y/o hipotéticos.

Los logros de aprendizaje específicos esperados de la asignatura son los siguientes:

Entender el concepto de matrimonio, sus efectos y disolución.

Describir los regímenes matrimoniales vigentes en nuestro derecho.

Entender críticamente la institución de los bienes familiares.

Explicar los principios que informan la filiación, su determinación y efectos.

Aprehender los conceptos fundamentales acerca de la sucesión por causa de muerte, tanto testada como intestada

Comprender y aplicar las reglas que rigen las asignaciones forzosas

Comprender y utilizar las reglas sobre la partición de bienes en sus aspectos civiles.

Explicar los derechos que concurren en la sucesión y cómo se excluyen unos y otros

## III. RELACIÓN DE LA ASIGNATURA CON EL PERFIL DE EGRESO

COMPETENCIA(S)	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (RA)
Asesorar y/o representar a personas e instituciones ante entidades públicas o privadas para abordar dando respuesta o solución a los asuntos jurídicos planteados conforme a crite	<p>RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado</p> <p>RA 2. Elaborar estrategias jurídicas adecuadas para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas conforme a criterios éticos.</p>

**IV. UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS**

RA	CRITERIOS DE LOGRO O DESEMPEÑO	UNIDADES DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS / EJES TEMÁTICOS
RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado	<p>1. Diferencia los hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado</p> <p>2. Relaciona hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado con las normas aplicables</p> <p>3. Ordena elementos</p>	I. INTRODUCCIÓN AL DERECHO DE FAMILIA	<p>A. Familia y Derecho.</p> <p>1. Principios del derecho de familia</p> <p>2. Cuestiones generales del derecho de familia</p> <p>3. El parentesco: generalidades, líneas, grados y efectos.</p>



	conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en un asunto jurídico planteado		
RA 2. Elaborar estrategias jurídicas adecuadas para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas conforme a criterios éticos.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Prepara argumentos jurídicos para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas, considerando los hechos, instituciones y normas aplicables</li><li>2. Analiza la pertinencia de los argumentos jurídicos formulados para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) en el asunto jurídico planteado</li><li>3. Propone cursos de acción pertinentes o da respuesta al asunto jurídico planteado de acuerdo con el</li></ol>	II. DERECHO MATRIMONIAL	<ol style="list-style-type: none"><li>A. Introducción</li><li>B. Esponsales</li><li>C. Matrimonio<ol style="list-style-type: none"><li>1. Concepto, naturaleza jurídica y elementos</li><li>2. Requisitos de existencia y validez</li><li>3. Capacidad de los contrayentes</li><li>· Impedimentos dirimentes e impedientes.</li></ol></li><li>4. Solemnidades para el matrimonio celebrado en Chile y en el extranjero</li><li>5. Matrimonio por poder</li></ol>



	<p>ordenamiento jurídico vigente, y los comunica de manera adecuada</p>		<p>6. Matrimonios celebrados ante entidades religiosas de Derecho Público</p> <p>7. Efectos del matrimonio: en geniales y personales entre los cónyuges.</p> <p>D. Extinción del matrimonio. Causas art. 42 Ley de Matrimonio Civil</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Muerte y muerte presunta.</li><li>2. Cambio de sexo</li><li>3. Nulidad</li><li>4. Divorcio</li></ol> <p>E. Separación de los cónyuges. De hecho y judicial.</p> <p>F. La compensación económica.</p> <p>G. Régimen económico matrimonial.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Introducción</li><li>2. Aspectos</li></ol>
--	---	--	--



			<p>generales de los regímenes matrimoniales</p> <p>3. Bienes familiares</p> <p>4. Capituciones matrimoniales.</p> <p>H. La sociedad conyugal.</p> <p>I. La participación en los gananciales</p> <p>J. La separación de bienes.</p> <p>K. Acuerdo de Unión Civil</p> <p>1. Ideas generales. Requisitos de existencia y validez.</p> <p>2. Efectos personales y patrimoniales.</p> <p>3. Causales de terminación.</p>
RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos,	1. Diferencia los hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes	III. FILIACIÓN Y PATRIA POTESTAD	A. Filiación 1. Concepto, clases y principios. 2. Determinación de



<p>antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado</p>	<p>involucrados en el asunto jurídico planteado</p> <p>2. Relaciona hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado con las normas aplicables</p> <p>3. Ordena elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en un asunto jurídico planteado</p>		<p>la filiación.</p> <p>3. Reconocimiento voluntario.</p> <p>4. Acciones de filiación</p> <p>5. Prueba de la filiación</p> <p>6. Efectos de la filiación: cuidado personal; relación directa y regular; habilidades parentales; derecho de alimentos</p>
<p>RA 2. Elaborar estrategias jurídicas adecuadas para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas conforme a criterios éticos.</p>	<p>1. Prepara argumentos jurídicos para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas, considerando los hechos, instituciones y normas aplicables</p> <p>2. Analiza la</p>	<p>IV. DERECHO SUCESORIO. INTRODUCCIÓN</p>	<p>A. Introducción. La muerte. Sus diversos planos. Efectos de la muerte frente al Derecho</p> <p>B. La sucesión por causa de muerte como efecto</p>



	<p>pertinencia de los argumentos jurídicos formulados para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) en el asunto jurídico planteado</p> <p>3. Propone cursos de acción pertinentes o da respuesta al asunto jurídico planteado de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, y los comunica de manera adecuada</p>		<p>fundamental de la muerte.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Concepto de sucesión</li><li>2. La sucesión por causa de muerte como modo de adquirir el derecho real de herencia.</li><li>3. Las asignaciones por causa de muerte: concepto, clasificación, requisitos.</li><li>4. Los adquirentes o asignatarios por causa de muerte</li><li>5. Apertura de la sucesión: delación, aceptación y repudiación</li><li>6. La posesión de la herencia.</li></ol>
RA 1. Distinguir	1. Diferencia los	III. LA SUCESIÓN	A. Concepto y



<p>elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado</p>	<p>hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado</p> <p>2. Relaciona hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado con las normas aplicables</p> <p>3. Ordena elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en un asunto jurídico planteado</p>	<p>INTESTADA</p>	<p>ámbito de aplicación</p> <p>B. Los herederos abintestato</p> <p>C. Formas de suceder abintestato</p> <ul style="list-style-type: none"><li>1. Por derecho personal</li><li>2. Por derecho de presentación: concepto, condiciones, efectos, diferencias</li></ul> <p>D. Los órdenes de sucesión</p>
--	--	------------------	---

<p>RA 2. Elaborar estrategias jurídicas adecuadas para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas conforme a criterios éticos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prepara argumentos jurídicos para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas, considerando los hechos, instituciones y normas aplicables</li> <li>2. Analiza la pertinencia de los argumentos jurídicos formulados para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) en el asunto jurídico planteado</li> <li>3. Propone cursos de acción pertinentes o da respuesta al asunto jurídico planteado de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, y los comunica de manera adecuada</li> </ol>	<p>IV. SUCESIÓN TESTADA Y MIXTA</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>A. Generalidades             <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concepto de sucesión testada</li> <li>2. Testamento: ideas generales, requisitos y clasificación.</li> <li>3. Interpretación del testamento.</li> <li>4. Revocación del testamento.</li> </ol> </li> <li>B. Las asignaciones testamentarias.             <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concepto</li> <li>2. Requisitos.</li> <li>3. Clases.</li> <li>4. Donaciones revocables e irrevocables</li> </ol> </li> <li>C. Derechos que concurren en la sucesión testada             <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Derecho de acrecimiento</li> <li>2. Derecho de sustitución</li> <li>3. Orden de prelación de los derechos</li> </ol> </li> </ol>



			<p>propios de la sucesión.</p> <p>D. Revocación del testamento</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Formalidades de la revocación</li><li>2. Clases de revocación</li><li>3. Reglas especiales para la revocación de legados</li></ol> <p>E. Reforma de testamento</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Legitimados activos de la acción de reforma</li><li>2. Legitimados pasivos de la acción de reforma</li><li>3. Prescripción de la acción de reforma</li><li>4. Preterición</li></ol> <p>D. La sucesión mixta</p>
		V. LAS ASIGNACIONES FORZOSAS	<p>A. Generalidades</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Concepto, fundamento y ámbito de</li></ol>



			<p>aplicación.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>2. Medios de protección</li><li>3. Asignaciones alimenticias forzosas</li><li>4. Las legítimas</li><li>5. La cuarta de mejora</li><li>6. Las acumulaciones al acervo líquido o acervos imaginarios</li><li>7. Entero y pago de las legítimas y mejoras</li></ol> <p>B. El desheredamiento: causas y efectos.</p>
		<p>VI. PROTECCIÓN DE LOS BIENES HEREDITARIOS</p>	<ol style="list-style-type: none"><li>A. Medidas de seguridad de los bienes hereditarios</li><li>B. Acción de petición de herencia.</li><li>C. Acción reivindicatoria del heredero</li><li>D. Relación entre las</li></ol>



			distintas acciones del heredero
		VII. PAGO DE LAS DEUDAS HEREDITARIAS Y TESTAMENTARIAS	A. Deudas hereditarias. Tipos. 1. Responsabilidad de los herederos 2. Responsabilidad de los legatarios B. Cargas testamentarias C. Beneficio de separación
		VIII. ASPECTOS CIVILES DE LA PARTICIÓN DE BIENES	A. La indivisión 1. Noción 2. Clases 3. Causales de término B. La acción de partición 1. Clases 2. Efectos

**V. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**

El curso se desarrollará a partir de clases expositivas en la que el docente expone la materia y los



estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios. Además, podrá utilizarse, según el caso, las siguientes metodologías:

1. Un dossier, reader o conjunto de textos que deben ser leídos, consistentes en lecturas básicas, voluntarias y/o sentencias judiciales en concordancia con el número máximo de páginas correspondiente a la programación del curso.
2. Para los talleres prácticos, los casos que se utilizarán o las decisiones judiciales que se analizarán, conforme a la planificación entregada al inicio de clases.
3. De usar, se sugiere entregar las PPT confeccionadas por el profesor.
4. Ayudantías a cargo de colaboradores del profesor.
5. Y cuando corresponda, las grabaciones de las clases.
6. Ejercicios de argumentación de posiciones antagónicas que permitan al estudiante observar los modos de debate y las ventajas y desventajas de cada postura.
7. Construcción de clasificaciones o modelos que permitan entender, de forma teórica, los problemas involucrados en la sentencia judicial analizada.
8. Taller de redacción de texto que es pedido.
9. Ejercicios para la corrección y mejora de la comprensión de contenidos de las/los estudiantes

## **VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN**

Los contenidos que componen el curso y las competencias que deben desarrollarse en el mismo, se evaluarán con base en los siguientes productos:

1. Evaluación oral y/o escrita.
2. Ensayo jurídico breve.
3. Examen oral y/o escrito con preguntas de opción múltiple, preguntas de desarrollo, análisis de jurisprudencia y/o casos hipotéticos.

## **VII. BIBLIOGRAFÍA**

**Básica:**

CELIS, R. y CHÁVEZ, E. (2023). Derecho de Familia. (6° ed.). Santiago: Tofulex Ediciones Jurídicas.

TRONCOSO, H. (2020). Derecho sucesorio. (9° ed.). Santiago: Thomson Reuters.

**Complementaria:**

RODRÍGUEZ, M. S (2021). Manual de Derecho de Familia. (2° ed.). Santiago: Editorial Jurídica de Chile.

RIVEROS, C. (2023). Esquemas de Derecho Civil de Chile VII: Derecho de Familia. (3° ed.). Valencia: Tirant lo Blanch.

SOMARRIVA, M. (2022). Derecho sucesorio, Tomos I y II. (9° ed.). Santiago: Editorial Jurídica de Chile.

**PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR****I. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR**

<b>Nombre</b>	Derecho Procesal VII: Litigios				
<b>Departamento / Unidad</b>	VRAC				
<b>Carrera</b>	Derecho				
<b>Código</b>	DERO9037	<b>Tipo de asignatura</b>		Obligatoria	
<b>Semestre lectivo</b>	VIII				
<b>Modalidad</b>	<b>Presencial</b>	X	<b>B-learning</b>	<b>E-learning</b>	
<b>Requisito (Si los hubiese)</b>	DERO9026				
<b>Fecha vigencia</b>	01 marzo 2024		<b>Régimen</b>	Semestral	
<b>Horas</b>	Aula (Directas)	Extra Aula	Horas	<b>SCT-Chile</b>	



Semanales	Teoría	Laboratorio	Taller	(Trabajo Autónomo)	Totales	
Pedagógicas	4	0	0	4	8	4
Cronológicas	3	0	0	3	6	

## II. DESCRIPCIÓN

Al finalizar la asignatura, los(las) estudiantes serán capaces de comprender los conceptos generales y transversales relativos a la formación y valoración de la prueba judicial y aborda luego la regulación de la producción de la prueba y de la decisión sobre los hechos particularmente en el proceso civil, del mismo modo que conozcan y desarrollen las habilidades y destrezas necesarias para enfrentar la litigación en el ámbito civil, de familia y del trabajo. Para ello se estudian una serie de prácticas relacionadas con la escrituración y la oralidad, como también los contornos más relevantes de las estrategias litigiosas para cada rama sustantiva.

Al finalizar la asignatura, los(las) estudiantes serán capaces de: evaluar los diferentes roles del abogado(a) litigante según sea el caso, construyendo una teoría del caso conforme con los hechos y las necesidades de la parte, en armonía con el ordenamiento jurídico aplicable, elaborando una estrategia probatoria adecuada a los hechos que deben acreditarse, incorporando y valorando la prueba ofrecida de acuerdo a la teoría del caso.

Los logros de aprendizaje específicos que los (las) estudiantes adquieren al finalizar la asignatura son:

Evaluar los roles del abogado(a) litigante según sea el caso.

Construir una teoría del caso conforme con los hechos, las necesidades de la parte en armonía con el ordenamiento jurídico aplicable, respetando los derechos humanos y la perspectiva de género.

Elaborar una estrategia probatoria, adecuada a los hechos que deben acreditarse.

Incorporar la prueba ofrecida en concordancia con la teoría del caso

**III. RELACIÓN DE LA ASIGNATURA CON EL PERFIL DE EGRESO**

COMPETENCIA(S)	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (RA)
Asesorar y/o representar a personas e instituciones ante entidades públicas o privadas para abordar dando respuesta o solución a los asuntos jurídicos planteados conforme a crite	<p>RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado</p> <p>RA 2. Elaborar estrategias jurídicas adecuadas para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas conforme a criterios éticos.</p>

**IV. UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS**

RA	CRITERIOS DE LOGRO O DESEMPEÑO	UNIDADES DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS / EJES TEMÁTICOS
RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado	<p>1. Diferencia los hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado</p> <p>2. Relaciona hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado con las</p>	I. LITIGIOS CIVILES	<p>A. El proceso civil y su evolución histórica.</p> <p>B. Litigio civil: litigación híbrida “entre la escrituración y la oralidad”.</p> <p>C. Procedimientos con mayor tramitación: Juicio Ordinario, Procedimientos ejecutivos y Sumarios.</p>



	<p>normas aplicables</p> <p>3. Ordena elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en un asunto jurídico planteado</p>		<p>Directrices generales para su tramitación.</p> <p>D. Nueva forma de litigar: cómo usar las plataformas digitales de tramitación y consulta.</p> <p>E. Análisis de caso real y su tramitación.</p> <p>F. Alegato ante tribunales superiores: algunas directrices</p>
<p>RA 2. Elaborar estrategias jurídicas adecuadas para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas conforme a criterios éticos.</p>	<p>1. Prepara argumentos jurídicos para la asesoría y/o representación de los intereses de su representado(a) ante entidades públicas o privadas, considerando los hechos, instituciones y normas aplicables</p> <p>2. Analiza la pertinencia de los argumentos jurídicos formulados para la asesoría y/o</p>	<p>II. LITIGIOS DE FAMILIA</p>	<p>A. Litigio de familia: particularidades.</p> <p>B. Procedimiento Ordinario: nodos críticos de litigación:</p> <p>C. Audiencia Preparatoria.</p> <p>D. Audiencia de Juicio.</p> <p>E. - Como enfrentar el trabajo probatorio: Directrices generales.</p> <p>F. Procedimientos</p>



	<p>representación de los intereses de su representado(a) en el asunto jurídico planteado</p> <p>3. Propone cursos de acción pertinentes o da respuesta al asunto jurídico planteado de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, y los comunica de manera adecuada</p>		<p>especiales, algunos aspectos relevantes para la litigación.</p> <p>G. Alegatos en audiencia y en el contexto de recursos procesales: directrices para un adecuado afronte.</p>
<p>RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado</p>	<p>1. Diferencia los hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado</p> <p>2. Relaciona hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado con las normas aplicables</p> <p>3. Ordena elementos conceptuales,</p>	<p>III. LITIGIO LABORAL</p>	<p>A. Proceso laboral: Particularidades relevantes para el diseño de la teoría del caso y la estrategia de litigación.</p> <p>B. Procedimiento Ordinario</p> <p>C. Procedimientos especiales</p> <p>D. Recurso de nulidad: Preparación, forma de interponerse y minuta de alegato.</p> <p>E. Recurso de</p>



	normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en un asunto jurídico planteado		unificación de jurisprudencia: La barrera de la admisibilidad.
--	--	--	---

#### V. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

El curso se desarrollará a partir de clases expositivas en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios. Además, podrán utilizarse, según el caso, las siguientes metodologías:

1. Preparación de un dossier, reader o conjunto de textos que deben ser leídos, en concordancia con el número máximo de páginas correspondiente a la programación del curso.
2. Tratándose de análisis de sentencias, elaboración de material didáctico (cuestionarios, guías, presentaciones en power point u otros) que permitan al estudiante comprender de qué trata la decisión judicial analizada
3. Exposiciones de los estudiantes.
4. Uso de diagramas o mapas conceptuales
5. Ayudantías a cargo de colaboradores del profesor.
6. Ejercicios de argumentación de posiciones antagónicas que permitan al estudiante observar los modos de debate y las ventajas y desventajas de cada postura.
7. Construcción de clasificaciones o modelos que permitan entender, de forma teórica, los problemas involucrados en la sentencia judicial analizada.
8. Taller de redacción de texto que es pedido.
9. Ejercicios para la corrección y mejora de la comprensión de contenidos de las/los estudiantes

#### VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Los contenidos que componen el curso y las competencias que deben desarrollarse en el mismo, se evaluarán con base en los siguientes productos:



1. Evaluación oral y/o escrita.
2. Ensayo jurídico breve.
3. Examen oral y/o escrito con preguntas de opción múltiple, preguntas de desarrollo, análisis de jurisprudencia y/o casos hipotéticos.

## VII. BIBLIOGRAFÍA

### **Básica:**

- GAMONAL, Sergio (2020): Derecho Colectivo del Trabajo (Santiago, DEREditiones).
- VARAS MARCHANT, Karla (2019): Derecho a huelga: Los límites derivados de la protección de terceros (Santiago, DEREditiones).

### **Complementaria:**

- LIZAMA PORTAL, Luís y RIQUELME GONZÁLEZ, Gonzalo (2021): Derecho Colectivo del Trabajo (Santiago, DEREditiones).
- UGARTE, José Luis (2016): Huelga y Derecho (Santiago, Thomson Reuters).
- ROJAS MIÑO, Irene (2014): La negociación colectiva en Chile. Coordinación de Irene Rojas Miño (Santiago, Librotecnia).

## PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

### I. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR

Nombre	Optativo de Profundización II
--------	-------------------------------



<b>Departamento / Unidad</b>	VRAC					
<b>Carrera</b>	Derecho					
<b>Código</b>	DERE9002	<b>Tipo de asignatura</b>			Obligatoria	
<b>Semestre lectivo</b>	VIII					
<b>Modalidad</b>	<b>Presencial</b>	X	<b>B-learning</b>		<b>E-learning</b>	
<b>Requisito (Si los hubiese)</b>						168 SCT
<b>Fecha vigencia</b>	01 marzo 2024			<b>Régimen</b>	Semestral	
<b>Horas Semanales</b>	<b>Aula (Directas)</b>			<b>Extra Aula (Trabajo Autónomo)</b>	<b>Horas Totales</b>	<b>SCT-Chile</b>
	Teoría	Laboratorio	Taller			
<b>Pedagógicas</b>	4	0	0	4	8	
<b>Cronológicas</b>	3	0	0	3	6	

## II. DESCRIPCIÓN

La asignatura OPTATIVO DE PROFUNDIZACIÓN I, *tiene como propósito la profundización en temáticas específicas de la profesión legal, que permitan la actualización y complementación en el desarrollo profesional del estudiante de derecho, siendo estos capaces de diseñar y ejecutar estrategias integrales y eficientes, instrumentos jurídicos y métodos alternativos de resolución, en el contexto de la defensa en juicio, una negociación o actuaciones ante entidades públicas y privadas, que permitan plantear una solución pertinente a los conflictos jurídicos de las respectivas áreas de especialización en derecho, considerando los intereses de las partes, con pleno respeto a los derechos humanos, empleando la perspectiva de género, y los aspectos éticos en el ejercicio de la profesión.*



Los logros de aprendizaje específicos esperados de la asignatura son los siguientes:

Los (las) estudiantes podrán proponer estrategias integrales y eficientes, para abordar los problemas jurídicos de mayor ocurrencia en las diversas disciplinas del derecho, con el objeto de satisfacer los intereses y derechos de las partes involucradas.

Los (las) estudiantes podrán laborar instrumentos jurídicos que permitan dar respuestas y soluciones pertinentes a los intereses y derechos de las partes involucradas.

Los (las) estudiantes podrán diseñar una estrategia de defensa ante los tribunales, con pleno respeto a los derechos humanos y empleando la perspectiva de género, para la obtención de soluciones efectivas que satisfagan los derechos e intereses de las partes involucradas en un litigio, y defender ante los tribunales, de forma ética y responsable, los derechos e intereses de las partes en asuntos de relevancia jurídica, para garantizar la tutela judicial efectiva.

Los (las) estudiantes podrán planificar estrategias tendientes a la resolución de problemas o conflictos jurídicos en las negociaciones o actuaciones ante entidades públicas o privadas, con pleno respeto a los derechos humanos y empleando la perspectiva de género, para representar los intereses de una parte, de un modo pertinente y ético.

### III. RELACIÓN DE LA ASIGNATURA CON EL PERFIL DE EGRESO

COMPETENCIA(S)	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (RA)

### IV. UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS

RA	CRITERIOS DE LOGRO O DESEMPEÑO	UNIDADES DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS / EJES TEMÁTICOS
		Se definirán al momento de	



		implementar la actividad curricular.	
--	--	--------------------------------------	--

**V. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**

--

**VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN**

Los contenidos que componen el curso y las competencias que deben desarrollarse en el mismo, se evaluarán con base en los siguientes productos:

1. Evaluación oral y/o escrita.
2. Ensayo jurídico breve.
3. Examen oral y/o escrito con preguntas de opción múltiple, preguntas de desarrollo, análisis de jurisprudencia y/o casos hipotéticos.

**VII. BIBLIOGRAFÍA**

**Básica:** Se definirán al momento de implementar la actividad curricular

**Complementaria:** Se definirán al momento de implementar la actividad curricular

**PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR**

**I. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR**



<b>Nombre</b>	Clínica Jurídica I					
<b>Departamento / Unidad</b>	VRAC					
<b>Carrera</b>	Derecho					
<b>Código</b>	DERO9038	<b>Tipo de asignatura</b>			Obligatoria	
<b>Semestre lectivo</b>	VIII					
<b>Modalidad</b>	<b>Presencial</b>	X	<b>B-learning</b>		<b>E-learning</b>	
<b>Requisito (Si los hubiese)</b>	168 SCT					
<b>Fecha vigencia</b>	01 marzo 2024			<b>Régimen</b>	Semestral	
<b>Horas Semanales</b>	<b>Aula (Directas)</b>			<b>Extra Aula (Trabajo Autónomo)</b>	<b>Horas Totales</b>	<b>SCT-Chile</b>
	Teoría	Laboratorio	Taller			
<b>Pedagógicas</b>	0	0	6	10	16	
<b>Cronológicas</b>	0	0	4,5	7,5	12	

## II. DESCRIPCIÓN

Al finalizar la asignatura, los(las) estudiantes serán capaces de preparar bajo la dirección y supervisión del profesor, la atención y representación legal de casos reales, junto con efectuar intervenciones ante los tribunales de justicia e instituciones de carácter administrativo.

Los logros de aprendizaje específicos que los (las) estudiantes adquieren al finalizar la asignatura son:



Evaluar los roles del abogado(a) litigante según sea el caso.

Construir una teoría del caso conforme con los hechos, las necesidades de la parte en armonía con el ordenamiento jurídico aplicable, respetando los derechos humanos y la perspectiva de género.

Elaborar una estrategia probatoria, adecuada a los hechos que deben acreditarse.

Tramitar procesos jurídicos y monitorear de los mismos.

Organizar el material epistémico y normativo necesario para la efectiva sustentación de los procesos, con independencia del estado procesal en la que se encuentren.

Presentar estados de tramitación de causas jurídicas

**III. RELACIÓN DE LA ASIGNATURA CON EL PERFIL DE EGRESO**

COMPETENCIA(S)	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (RA)

**IV. UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS**

RA	CRITERIOS DE LOGRO O DESEMPEÑO	UNIDADES DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS / EJES TEMÁTICOS
		I. Técnicas de entrevistas y de abordaje de conflictos.  II. Audiencias y oralidad de la litigación.  III. Tramitación judicial	



		digital.  IV. Mecanismos auxiliares a la litigación.  V. Marco normativo de la litigación penal, civil, migratoria, derechos humanos, procedimientos administrativos, según el consultorio.	
--	--	---	--

**V. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**

El curso se desarrollará a partir de clases expositivas en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios. Además, podrán utilizarse, según el caso, las siguientes metodologías:

1. Preparación de un dossier, reader o conjunto de textos que deben ser leídos, en concordancia con el número máximo de páginas correspondiente a la programación del curso.
2. Tratándose de análisis de sentencias, elaboración de material didáctico (cuestionarios, guías, presentaciones en power point u otros) que permitan al estudiante comprender de qué trata la decisión judicial analizada.
3. Exposiciones de los estudiantes.
4. Uso de diagramas o mapas conceptuales
5. Informe parcial (oral o escrito) que permita a los estudiantes exponer el estado de causa y/o proyecto que les ha sido encomendado.
6. Ayudantías a cargo de colaboradores del departamento.
7. Ejercicios para la corrección y mejora de la comprensión de contenidos de las/los estudiantes.
8. Simulaciones sobre cómo debe realizarse la actividad que será evaluada.



## VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Los contenidos que componen el curso y las competencias que deben desarrollarse en el mismo, se evaluarán con base en los siguientes productos:

1. Evaluación oral y/o escrita.
2. Ensayo jurídico breve.
3. Examen oral y/o escrito con preguntas de opción múltiple, preguntas de desarrollo, análisis de jurisprudencia y/o casos hipotéticos.

## VII. BIBLIOGRAFÍA

Debido a los elementos y características especiales de esta asignatura, los recursos pedagógicos dicen relación con la normativa vigente correspondiente a la temática de la Clínica. Sin perjuicio de lo anterior, transversalmente se podrán usar en los consultorios:

### **Básica:**

CHÁVEZ, Eric (2021): *Práctica forense temática* (Ediciones Jurídicas de Santiago, 4a edición).  
CORNEJO, Aníbal (2021): *Práctica forense (materia civil)* (Coman editores, 3da edición).

### **Complementaria:**

MATURANA Baeza, Javier. *Sana Crítica: un sistema de valoración racional de la prueba*. Santiago : Legal Publishing, 2014.  
TARUFFO, M., *La prueba de los hechos*. Trotta. Madrid, 2009.

## PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

### I. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR

<b>Nombre</b>		Trabajo de Investigación II					
<b>Departamento / Unidad</b>		VRAC					
<b>Carrera</b>		Derecho					
<b>Código</b>		DERO9039	<b>Tipo de asignatura</b>			Obligatoria	
<b>Semestre lectivo</b>		VIII					
<b>Modalidad</b>		<b>Presencial</b>	X	<b>B-learning</b>		<b>E-learning</b>	
<b>Requisito (Si los hubiese)</b>			DERO9035				
<b>Fecha vigencia</b>		01 marzo 2024			<b>Régimen</b>		Semestral
<b>Horas Semanales</b>	<b>Aula (Directas)</b>			<b>Extra Aula (Trabajo Autónomo)</b>	<b>Horas Totales</b>	<b>SCT-Chile</b>	
	Teoría	Laboratorio	Taller				
<b>Pedagógicas</b>	6	0	0	6	12		
<b>Cronológicas</b>	4,5	0	0	4,5	9	6	

## II. DESCRIPCIÓN

Durante el curso los(las) estudiantes deberán elaborar una Tesina, bajo la dirección de un académico responsable. La tesina es una investigación jurídica acotada, en el formato de un artículo que cumpla con las exigencias para su eventual publicación en una revista técnica, de orientación académica o profesional. El desarrollo de la asignatura se encontrará regulado en un reglamento especial.

Al finalizar la asignatura las (los) estudiantes serán capaces de describir un problema o asunto jurídico. A partir de ello, podrán responder una pregunta de investigación y defender posiciones y argumentos,



relacionados con el problema investigado. Asimismo, podrán evaluar el tema o asunto sobre el cual han investigado y reflexionado, a fin de ofrecer una vía de solución, propuestas o planteamientos

Los logros de aprendizaje específicos esperados de la asignatura son los siguientes:

Describir y desarrollar un problema o asunto de relevancia jurídica.

Defender posiciones y discutir argumentos en torno al problema investigado.

Evaluar las respuestas y conclusiones de la investigación, con el objeto de formular propuestas y nuevas soluciones al problema investigado.

Desarrollar una investigación en un área disciplinar del derecho, mediante razonamiento crítico, con enfoque cuantitativo y/o cualitativo, destinado a contribuir a la solución de un problema social, de forma eficaz con tecnologías de la información.

### III. RELACIÓN DE LA ASIGNATURA CON EL PERFIL DE EGRESO

COMPETENCIA(S)	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (RA)
Formular investigaciones jurídicas sobre problemáticas jurídicas relevantes, utilizando metodologías y fuentes apropiadas, y comunicar de manera efectiva sus conclusiones en un formato académico claro y coherente	RA 4. Comunica de manera coherente y clara sus conclusiones, argumentos y razonamientos jurídicos en un formato académico.

### IV. UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS



RA	CRITERIOS DE LOGRO O DESEMPEÑO	UNIDADES DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS / EJES TEMÁTICOS
RA 4. Comunica de manera coherente y clara sus conclusiones, argumentos y razonamientos jurídicos en un formato académico.	<p>Presenta las ideas que sustentan su investigación de manera organizada y lógica</p> <p>Utiliza un lenguaje claro y preciso para comunicar los argumentos y conclusiones de su investigación</p> <p>Aplica correctamente las convenciones académicas y de estilo en la presentación de sus resultados de investigación</p>	Dado el carácter de la asignatura y sus objetivos, los contenidos varían según cuál sea el tema investigado.	

#### V. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

La actividad curricular comenzará con una clase común en la que se indicarán los propósitos de aprendizajes y las exigencias requeridas para la elección de tema de investigación, elección de tutor(a) y fechas de evaluación. Una vez aceptado el proyecto de investigación, con el visto bueno del tutor (a), se iniciará la investigación propiamente tal. Aquella considera la realización de reuniones periódicas de orientación de cómo ir avanzando en el trabajo, como, asimismo, la redacción de textos y oportuna retroalimentación. Es importante tener en consideración que en esta actividad curricular se apunta a la autonomía del de la estudiante, por lo que la guía que se realiza no debe coartar la iniciativa, aunque si



a propender que el texto que se redacte satisfaga los estándares de la comunidad disciplinaria respectiva

## VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Ensayo Jurídico o paper.

Exposición oral de investigación realizada en el curso.

## VII. BIBLIOGRAFÍA

En consideración de la forma y fondo de esta asignatura, la bibliografía específica y atingente al tema investigado será definida junto al profesor guía. Sin perjuicio de ello, algunos textos generales y metodológicos que pueden ser utilizados son:

### **Básica:**

-BLAXTER, Loraine, HUGHES, Christina, TIGHT, Malcolm (2005): *Cómo se hace una investigación* (Barcelona, Editorial Gedisa).

-CORRAL, Hernán (2004). *¿Cómo hacer una tesis en derecho?* Santiago, Editorial Jurídica de Chile.

### **Complementaria:**

-WALKER, Melissa (2005): *Cómo escribir trabajos de investigación* (Barcelona, Editorial Gedisa).

-VERGARA, Alejandro (2015). *“Delimitar y distinguir: teoría del derecho, filosofía del derecho y doctrina*



jurídica”, Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, N°44, pp. 623-660.

-NÚÑEZ, Álvaro (2010). “Teorías Críticas del Derecho: Observaciones sobre el modelo de ciencia jurídica”, Anuario de Filosofía del Derecho, N°26, pp. 413-434.

### PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

#### I. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR

<b>Nombre</b>	PROFESIÓN JURÍDICA Y ÉTICA					
<b>Departamento / Unidad</b>	VRAC					
<b>Carrera</b>	DERECHO					
<b>Código</b>	DERO9040	<b>Tipo de asignatura</b>			Obligatoria	
<b>Semestre lectivo</b>	IX					
<b>Modalidad</b>	<b>Presencial</b>		<b>B-learning</b>		<b>E-learning</b>	
<b>Requisito (Si los hubiese)</b>	DERO9006					
<b>Fecha vigencia</b>	01 marzo 2024			<b>Régimen</b>	Semestral	
<b>Horas Semanales</b>	<b>Aula (Directas)</b>			<b>Extra Aula (Trabajo Autónomo)</b>	<b>Horas Totales</b>	<b>SCT-Chile</b>
	Teoría	Laboratorio	Taller			
<b>Pedagógicas</b>	4	0	0	4	8	
<b>Cronológicas</b>	3	0	0	3	6	

#### II. DESCRIPCIÓN

Al finalizar la asignatura, los(las) estudiantes serán capaces de conocer y reflexionar acerca de las preguntas fundamentales de las cuales se ocupa la reflexión ética en lo referente al ejercicio de la profesión jurídica, en las múltiples dimensiones que ésta comprende.

### III. RELACIÓN DE LA ASIGNATURA CON EL PERFIL DE EGRESO

COMPETENCIA(S)	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (RA)
Asesorar y/o representar a personas e instituciones ante entidades públicas o privadas para abordar dando respuesta o solución a los asuntos jurídicos planteados conforme a crite	RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado

### IV. UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS

RA	CRITERIOS DE LOGRO O DESEMPEÑO	UNIDADES DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS / EJES TEMÁTICOS
RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico	1. Diferencia los hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado	I. INTRODUCCIÓN A LA ÉTICA	A. Concepto de ética B. Dimensiones de la reflexión ética C. Paradigmas



planteado	<p>2. Relaciona hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado con las normas aplicables</p> <p>3. Ordena elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en un asunto jurídico planteado</p>		<p>de la ética</p> <p>D. La ética profesional</p>
RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado	<p>1. Diferencia los hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado</p> <p>2. Relaciona hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado con las</p>	II. ÉTICA EN LA PROFESIÓN DE ABOGADO	<p>A. La relación abogado-cliente</p> <p>B. La regulación de la ética. Código ético.</p> <p>C. Deberes del abogado con respecto a su cliente: deber de secreto y confidencialidad; deber de</p>

	<p>normas aplicables</p> <p>3. Ordena elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en un asunto jurídico planteado</p>		<p>información; el cobro de honorarios.</p> <p>D. Formación de la cliente y publicidad de los servicios jurídicos</p> <p>E. Conflictos de interés e incompatibilidades del abogado</p> <p>F. Conducta procesal ética</p> <p>G. Responsabilidad de los abogados</p>
<p>RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado</p>	<p>1. Diferencia los hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado</p> <p>2. Relaciona hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico</p>	<p>III. ÉTICA EN OTROS PROFESIONALES LEGALES</p>	<p>A. La ética del juez.</p> <p>B. La ética del fiscal</p> <p>C. La ética en la función pública</p> <p>D. La ética en la función académica</p> <p>E. Responsabilidades</p>



	planteado con las normas aplicables		
	3. Ordena elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en un asunto jurídico planteado		

**V. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**

El curso se desarrollará a partir de clases expositivas en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios. Además, podrán utilizarse, según el caso, las siguientes metodologías:

1. Preparación de un dossier, reader o conjunto de textos que deben ser leídos, en concordancia con el número máximo de páginas correspondiente a la programación del curso.
2. Tratándose de análisis de sentencias, elaboración de material didáctico (cuestionarios, guías, presentaciones en power point u otros) que permitan al estudiante comprender de qué trata la decisión judicial analizada
3. Exposiciones de los estudiantes.
4. Uso de diagramas o mapas conceptuales
5. Ayudantías a cargo de colaboradores del profesor.
6. Ejercicios de argumentación de posiciones antagónicas que permitan al estudiante observar los modos de debate y las ventajas y desventajas de cada postura.
7. Construcción de clasificaciones o modelos que permitan entender, de forma teórica, los problemas involucrados en la sentencia judicial analizada.
8. Taller de redacción de texto que es pedido.
9. Ejercicios para la corrección y mejora de la comprensión de contenidos de las/los estudiantes.



## VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Los contenidos que componen el curso y las competencias que deben desarrollarse en el mismo, se evaluarán con base en los siguientes productos:

1. Evaluación oral y/o escrita.
2. Ensayo jurídico breve.
3. Examen oral y/o escrito con preguntas de opción múltiple, preguntas de desarrollo, análisis de jurisprudencia y/o casos hipotéticos.

## VII. BIBLIOGRAFÍA

### **Básica:**

CONTRERAS, S. y MIRANDA, A. (2013). Ética profesional del abogado. Santiago: Universidad de los Andes

WILLIAMS, J. (2023). Ética profesional del abogado. Fundamentos y normas. Santiago: Ediciones Jurídicas de Santiago.

### **Complementaria:**

DE LA MAZA, I. (2016). Big Law: estudios de abogados en Chile. Santiago: Thomson Reuters.

## PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

### I. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR



Nombre		Medios Alternativos de Solución de Conflictos					
Departamento / Unidad		VRAC					
Carrera		Derecho					
Código		DERO9041	Tipo de asignatura			Obligatoria	
Semestre lectivo		IX					
Modalidad		Presencial	X	B-learning		E-learning	
Requisito (Si los hubiese)			DERO9006				
Fecha vigencia		01 marzo 2024			Régimen	Semestral	
Horas Semanales	Aula (Directas)			Extra Aula (Trabajo Autónomo)	Horas Totales	SCT-Chile	
	Teoría	Laboratorio	Taller				
Pedagógicas	4	0	0	4	8	4	
Cronológicas	3	0	0	3	6		

## II. DESCRIPCIÓN

Al finalizar la asignatura, los(las) estudiantes serán capaces de: evaluar si un conflicto de relevancia jurídica puede resolverse a través de un método alternativo de resolución de conflicto, que le permita diseñar una estrategia que satisfaga los intereses de las partes, respetando el ordenamiento jurídico.

## III. RELACIÓN DE LA ASIGNATURA CON EL PERFIL DE EGRESO

COMPETENCIA(S)	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (RA)
Asesorar y/o representar a personas e instituciones ante entidades públicas o privadas para abordar dando respuesta o solución a los asuntos jurídicos planteados conforme a crite	RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado

**IV. UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS**

RA	CRITERIOS DE LOGRO O DESEMPEÑO	UNIDADES DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS / EJES TEMÁTICOS
RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado	1. Diferencia los hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado  2. Relaciona hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado con las normas aplicables  3. Ordena elementos	I. Transacción	A. Concepto B. Características C. Naturaleza D. Partes E. Objeto

	<p>conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en un asunto jurídico planteado</p>		
<p>RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado</p>	<p>1. Diferencia los hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado</p> <p>2. Relaciona hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado con las normas aplicables</p> <p>3. Ordena elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en un asunto jurídico planteado</p>	<p>II. Negociación</p>	<p>A. Teoría del conflicto</p> <p>B. Modelos de negociación</p> <p>C. Recursos y herramientas de negociación</p> <p>D. Problemas éticos</p>



<p>RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado</p>	<p>1. Diferencia los hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado</p> <p>2. Relaciona hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado con las normas aplicables</p> <p>3. Ordena elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en un asunto jurídico planteado</p>	<p>III. Mediación</p>	<p>A. Concepto B. Teoría de mediación C. Principios de la mediación D. Recursos y herramientas de mediación E. Sujetos intervinientes en la mediación y su rol</p>
<p>RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado</p>	<p>1. Diferencia los hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado</p>	<p>IV. Conciliación</p>	<p>F. Concepto G. Teoría de conciliación H. Principios de la mediación I. Recursos y herramientas de J. Sujetos</p>



	<p>2. Relaciona hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado con las normas aplicables</p> <p>3. Ordena elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en un asunto jurídico planteado</p>		<p>intervinientes</p>
<p>RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado</p>	<p>1. Diferencia los hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado</p> <p>2. Relaciona hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado con las normas aplicables</p>	<p>V. Arbitraje</p>	<p>A. Concepto y origen del arbitraje</p> <p>B. Ventajas y principios de la jurisdicción arbitral</p> <p>C. Regulación del arbitraje interno y</p> <p>D. Clases de árbitros</p> <p>E. Proceso arbitral, medios de prueba y su valoración</p>



	3. Ordena elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en un asunto jurídico planteado		F. El laudo y su cumplimiento
--	--	--	-------------------------------

**V. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**

El curso se desarrollará a partir de clases expositivas en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios. Además, podrán utilizarse, según el caso, las siguientes metodologías:

1. Preparación de un dossier, reader o conjunto de textos que deben ser leídos, en concordancia con el número máximo de páginas correspondiente a la programación del curso.
2. Tratándose de análisis de sentencias, elaboración de material didáctico (cuestionarios, guías, presentaciones en power point u otros) que permitan al estudiante comprender de qué trata la decisión judicial analizada
3. Exposiciones de los estudiantes.
4. Uso de diagramas o mapas conceptuales
5. Ayudantías a cargo de colaboradores del profesor.
6. Ejercicios de argumentación de posiciones antagónicas que permitan al estudiante observar los modos de debate y las ventajas y desventajas de cada postura.
7. Construcción de clasificaciones o modelos que permitan entender, de forma teórica, los problemas involucrados en la sentencia judicial analizada.
8. Taller de redacción de texto que es pedido.
9. Ejercicios para la corrección y mejora de la comprensión de contenidos de las/los estudiantes.



## VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Los contenidos que componen el curso y las competencias que deben desarrollarse en el mismo, se evaluarán con base en los siguientes productos:

1. Evaluación oral y/o escrita.
2. Ensayo jurídico breve.
3. Examen oral y/o escrito con preguntas de opción múltiple, preguntas de desarrollo, análisis de jurisprudencia y/o casos hipotéticos.

## VII. BIBLIOGRAFÍA

### Básica:

VÁZQUEZ, E. y GARCÍA, L. (2022) Habilidades y procedimientos en la mediación. De la teoría a la práctica de los MASC. Cizur Menor: Thomson Reuters.

TORRES, O.A. (2021). El proceso arbitral. Valencia: Tirant lo Blanch

### Complementaria:

## PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

### I. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR

<b>Nombre</b>	Optativo de Profundización III		
<b>Departamento / Unidad</b>	VRAC		
<b>Carrera</b>	Derecho		
<b>Código</b>	DERE9003	<b>Tipo de asignatura</b>	Obligatoria/Electiva



<b>Semestre lectivo</b>	IX					
<b>Modalidad</b>	<b>Presencial</b>	X	<b>B-learning</b>		<b>E-learning</b>	
<b>Requisito (Si los hubiese)</b>	196 SCT					
<b>Fecha vigencia</b>	01 marzo 2024			<b>Régimen</b>	Semestral	
<b>Horas Semanales</b>	<b>Aula (Directas)</b>			<b>Extra Aula (Trabajo Autónomo)</b>	<b>Horas Totales</b>	<b>SCT-Chile</b>
	Teoría	Laboratorio	Taller			
<b>Pedagógicas</b>	4	0	0	4	8	4
<b>Cronológicas</b>	3	0	0	3	6	

## II. DESCRIPCIÓN

--

## III. RELACIÓN DE LA ASIGNATURA CON EL PERFIL DE EGRESO

COMPETENCIA(S)	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (RA)

## IV. UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS

RA	CRITERIOS DE LOGRO O DESEMPEÑO	UNIDADES DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS / EJES TEMÁTICOS
----	--------------------------------	-------------------------	-----------------------------



		Se definirán al momento de implementar la actividad curricular	
--	--	--	--

**V. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**

--

**VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN**

Los contenidos que componen el curso y las competencias que deben desarrollarse en el mismo, se evaluarán con base en los siguientes productos:

1. Evaluación oral y/o escrita.
2. Ensayo jurídico breve.
3. Examen oral y/o escrito con preguntas de opción múltiple, preguntas de desarrollo, análisis de jurisprudencia y/o casos hipotéticos.

**VII. BIBLIOGRAFÍA**

**Básica:** Se definirán al momento de implementar la actividad curricular  
**Complementaria:** Se definirán al momento de implementar la actividad curricular



## I. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR

<b>Nombre</b>	Clínica Jurídica II					
<b>Departamento / Unidad</b>	VRAC					
<b>Carrera</b>	Derecho					
<b>Código</b>	DERO9042	<b>Tipo de asignatura</b>			Obligatoria/Electiva	
<b>Semestre lectivo</b>	IX					
<b>Modalidad</b>	<b>Presencial</b>	X	<b>B-learning</b>		<b>E-learning</b>	
<b>Requisito (Si los hubiese)</b>	DERO9038					
<b>Fecha vigencia</b>	01 marzo 2024			<b>Régimen</b>	Semestral	
<b>Horas Semanales</b>	Aula (Directas)			Extra Aula (Trabajo Autónomo)	Horas Totales	<b>SCT-Chile</b>
	Teoría	Laboratorio	Taller			
<b>Pedagógicas</b>	0	0	6	10	16	
<b>Cronológicas</b>	0	0	4,5	7,5	12	

## II. DESCRIPCIÓN

Al finalizar la asignatura, los(las) estudiantes serán capaces de preparar bajo la dirección y supervisión del profesor, la atención legal de casos reales, junto con efectuar intervenciones ante los tribunales de justicia e instituciones de carácter administrativo. No obstante, tratándose del segundo nivel de Clínica, se insta a una participación cada vez más avanzada y autónoma de los estudiantes, preparándolos para los estándares que exige la práctica profesional en la Corporación de Asistencia



Judicial. En consecuencia, las y los estudiantes adquirirán un manejo más especializado en el uso de las normas más frecuentes, en la formulación de las estrategias a seguir en cada caso y en su intervención en audiencias orales ante los tribunales de justicia.

Los logros de aprendizaje específicos que los (las) estudiantes adquieren al finalizar la asignatura son:

Evaluar los roles del abogado(a) litigante según sea el caso.

Construir una teoría del caso conforme con los hechos, las necesidades de la parte en armonía con el ordenamiento jurídico aplicable, respetando los derechos humanos y la perspectiva de género.

Elaborar una estrategia probatoria, adecuada a los hechos que deben acreditarse.

Tramitar procesos jurídicos y monitorear de los mismos.

Organizar el material epistémico y normativo necesario para la efectiva sustentación de los procesos, con independencia del estado procesal en la que se encuentren.

Presentar estados de tramitación de causas jurídicas

### III. RELACIÓN DE LA ASIGNATURA CON EL PERFIL DE EGRESO

COMPETENCIA(S)	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (RA)
Asesorar y/o representar a personas e instituciones ante entidades públicas o privadas para abordar dando respuesta o solución a los asuntos jurídicos planteados conforme a crite	RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado

### IV. UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS



RA	CRITERIOS DE LOGRO O DESEMPEÑO	UNIDADES DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS / EJES TEMÁTICOS
RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Diferencia los hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado</li><li>2. Relaciona hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado con las normas aplicables</li><li>3. Ordena elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en un asunto jurídico planteado</li></ol>		

#### V. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

El curso se desarrollará a partir de clases expositivas en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios. Además, podrán utilizarse,



según el caso, las siguientes metodologías:

1. Preparación de un dossier, reader o conjunto de textos que deben ser leídos, en concordancia con el número máximo de páginas correspondiente a la programación del curso.
2. Tratándose de análisis de sentencias, elaboración de material didáctico (cuestionarios, guías, presentaciones en power point u otros) que permitan al estudiante comprender de qué trata la decisión judicial analizada.
3. Exposiciones de los estudiantes.
4. Uso de diagramas o mapas conceptuales
5. Informe parcial (oral o escrito) que permita a los estudiantes exponer el estado de causa y/o proyecto que les ha sido encomendado.
6. Ayudantías a cargo de colaboradores del departamento.
7. Ejercicios para la corrección y mejora de la comprensión de contenidos de las/los estudiantes.
8. Simulaciones sobre cómo debe realizarse la actividad que será evaluada

## VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Los contenidos que componen el curso y las competencias que deben desarrollarse en el mismo, se evaluarán con base en los siguientes productos:

1. Evaluación oral y/o escrita.
2. Ensayo jurídico breve.
3. Examen oral y/o escrito con preguntas de opción múltiple, preguntas de desarrollo, análisis de jurisprudencia y/o casos hipotéticos.

## VII. BIBLIOGRAFÍA

**Básica:**

**Complementaria:**



## PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

## I. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR

<b>Nombre</b>	Seminario de Grado I					
<b>Departamento / Unidad</b>	VRAC					
<b>Carrera</b>	Derecho					
<b>Código</b>	DERO9043	<b>Tipo de asignatura</b>			Obligatoria	
<b>Semestre lectivo</b>	IX					
<b>Modalidad</b>	<b>Presencial</b>	X	<b>B-learning</b>		<b>E-learning</b>	
<b>Requisito (Si los hubiese)</b>	196 SCT					
<b>Fecha vigencia</b>	01 marzo 2024			<b>Régimen</b>	Semestral	
<b>Horas Semanales</b>	<b>Aula (Directas)</b>			<b>Extra Aula (Trabajo Autónomo)</b>	<b>Horas Totales</b>	<b>SCT-Chile</b>
	Teoría	Laboratorio	Taller			
<b>Pedagógicas</b>	<b>3</b>	0	3	10	16	8
<b>Cronológicas</b>	<b>2,25</b>	0	2,25	7,5	12	

## II. DESCRIPCIÓN

--

**III. RELACIÓN DE LA ASIGNATURA CON EL PERFIL DE EGRESO**

COMPETENCIA(S)	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (RA)
Asesorar y/o representar a personas e instituciones ante entidades públicas o privadas para abordar dando respuesta o solución a los asuntos jurídicos planteados conforme a crite	RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado

**IV. UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS**

RA	CRITERIOS DE LOGRO O DESEMPEÑO	UNIDADES DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS / EJES TEMÁTICOS
RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado	1. Diferencia los hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado  2. Relaciona hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes		



	<p>involucrados en el asunto jurídico planteado con las normas aplicables</p> <p>3. Ordena elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en un asunto jurídico planteado</p>		
--	---	--	--

**V. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**

El curso se desarrollará a partir de clases expositivas en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios. Además, podrán utilizarse, según el caso, las siguientes metodologías:

1. Preparación de un dossier, reader o conjunto de textos que deben ser leídos, en concordancia con el número máximo de páginas correspondiente a la programación del curso.
2. Tratándose de análisis de sentencias, elaboración de material didáctico (cuestionarios, guías, presentaciones en power point u otros) que permitan al estudiante comprender de qué trata la decisión judicial analizada
3. Exposiciones de los estudiantes.
4. Uso de diagramas o mapas conceptuales
5. Ayudantías a cargo de colaboradores del profesor.
6. Ejercicios de argumentación de posiciones antagónicas que permitan al estudiante observar los modos de debate y las ventajas y desventajas de cada postura.
7. Construcción de clasificaciones o modelos que permitan entender, de forma teórica, los problemas involucrados en la sentencia judicial analizada.
8. Taller de redacción de texto que es pedido.
9. Ejercicios para la corrección y mejora de la comprensión de contenidos de las/los estudiantes.



**VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN**

Los contenidos que componen el curso y las competencias que deben desarrollarse en el mismo, se evaluarán con base en los siguientes productos:

1. Evaluación oral y/o escrita.
2. Ensayo jurídico breve.
3. Examen oral y/o escrito con preguntas de opción múltiple, preguntas de desarrollo, análisis de jurisprudencia y/o casos hipotéticos.

**VII. BIBLIOGRAFÍA**

**Básica:**

**Complementaria:**

**PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR**

**I. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR**

<b>Nombre</b>	Optativo de Profundización IV
<b>Departamento / Unidad</b>	VRAC
<b>Carrera</b>	Derecho



<b>Código</b>	DERE9004	<b>Tipo de asignatura</b>			Obligatoria/Electiva	
<b>Semestre lectivo</b>	X					
<b>Modalidad</b>	<b>Presencial</b>	X	<b>B-learning</b>		<b>E-learning</b>	
<b>Requisito (Si los hubiese)</b>	224 SCT					
<b>Fecha vigencia</b>	01 marzo 2024			<b>Régimen</b>	Semestral	
<b>Horas Semanales</b>	<b>Aula (Directas)</b>			<b>Extra Aula (Trabajo Autónomo)</b>	<b>Horas Totales</b>	<b>SCT-Chile</b>
	Teoría	Laboratorio	Taller			
<b>Pedagógicas</b>	4	0	0	4	8	
<b>Cronológicas</b>	3	0	0	3	6	

## II. DESCRIPCIÓN

--

## III. RELACIÓN DE LA ASIGNATURA CON EL PERFIL DE EGRESO

COMPETENCIA(S)	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (RA)

## IV. UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS



RA	CRITERIOS DE LOGRO O DESEMPEÑO	UNIDADES DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS / EJES TEMÁTICOS
		Se definirán al momento de implementar la actividad curricular	

#### V. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

--

#### VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Los contenidos que componen el curso y las competencias que deben desarrollarse en el mismo, se evaluarán con base en los siguientes productos:

1. Evaluación oral y/o escrita.
2. Ensayo jurídico breve.
3. Examen oral y/o escrito con preguntas de opción múltiple, preguntas de desarrollo, análisis de jurisprudencia y/o casos hipotéticos.

#### VII. BIBLIOGRAFÍA

**Básica:** Se definirán al momento de implementar la actividad curricular

**Complementaria:** Se definirán al momento de implementar la actividad curricular



## PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

## I. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR

<b>Nombre</b>	Seminario de Grado II					
<b>Departamento / Unidad</b>	VRAC					
<b>Carrera</b>	Derecho					
<b>Código</b>	DERO9044	<b>Tipo de asignatura</b>			Obligatoria	
<b>Semestre lectivo</b>	X					
<b>Modalidad</b>	<b>Presencial</b>	X	<b>B-learning</b>		<b>E-learning</b>	
<b>Requisito (Si los hubiese)</b>	DERO9043					
<b>Fecha vigencia</b>	01 marzo 2024			<b>Régimen</b>	Semestral	
<b>Horas Semanales</b>	<b>Aula (Directas)</b>			<b>Extra Aula (Trabajo Autónomo)</b>	<b>Horas Totales</b>	<b>SCT-Chile</b>
	Teoría	Laboratorio	Taller			
<b>Pedagógicas</b>	<b>3</b>	0	3	30	36	18
<b>Cronológicas</b>	<b>2,25</b>	0	2,25	22,5	27	

## II. DESCRIPCIÓN

Al finalizar la asignatura las (los) estudiantes serán capaces de reconocer problemas jurídicos cuya solución necesita de herramientas dogmáticas, jurisprudenciales y legales mediante metodologías propias de las diferentes ramas del derecho. Asimismo, serán capaces de evaluar diversas posiciones jurídicas a efectos de tomar decisiones argumentativas en torno a un objetivo en particular. Por último, podrán organizar el material jurídico que se le presente, a efectos de elaborar un informe en derecho sobre el problema en particular. Del mismo modos, podrán aplicar reflexivamente los principios e instituciones jurídicas fundamentales necesarias para el ejercicio de la profesión, en asuntos disciplinares que requieran soluciones tanto teóricas como prácticas, y comunicarse debidamente en contextos laborales, científicos y de difusión del conocimiento para resolver problemas jurídicos, recurriendo para ello al diálogo y la argumentación, construyendo textos escritos y discursos orales usando una adecuada técnica jurídica, defendiendo los puntos de vista allí contenidos, con el fin de desempeñar su rol competentemente en la comunidad jurídica.

### III. RELACIÓN DE LA ASIGNATURA CON EL PERFIL DE EGRESO

COMPETENCIA(S)	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (RA)
Asesorar y/o representar a personas e instituciones ante entidades públicas o privadas para abordar dando respuesta o solución a los asuntos jurídicos planteados conforme a crite	RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado

### IV. UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS

RA	CRITERIOS DE LOGRO O DESEMPEÑO	UNIDADES DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS / EJES TEMÁTICOS
----	--------------------------------	-------------------------	-----------------------------



<p>RA 1. Distinguir elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en asunto jurídico planteado</p>	<p>1. Diferencia los hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado</p> <p>2. Relaciona hechos, instituciones jurídicas y órganos competentes involucrados en el asunto jurídico planteado con las normas aplicables</p> <p>3. Ordena elementos conceptuales, normativos, antecedentes fácticos y órganos involucrados en un asunto jurídico planteado</p>		
---	--	--	--

**V. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**

La actividad curricular comenzará con una clase común en la que se indicarán los propósitos de aprendizajes y las exigencias requeridas para la elección de tema de investigación, elección de tutor(a) y fechas de evaluación. Una vez aceptado el proyecto de investigación, con el visto bueno del tutor (a), se iniciará la investigación propiamente tal. Aquella considera la realización de reuniones periódicas de orientación de cómo ir avanzando en el trabajo, como, asimismo, la redacción de textos y oportuna



retroalimentación. Es importante tener en consideración que en esta actividad curricular se apunta a la autonomía del de la estudiante, por lo que la guía que se realiza no debe coartar la iniciativa, aunque si a propender que el texto que se redacte satisfaga los estándares de la comunidad disciplinaria respectiva

## VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Redacción de un paper jurídico

## VII. BIBLIOGRAFÍA

**Básica:**

**Complementaria:**



**PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR**

**I. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR**

<b>Nombre</b>	Tecnología y Sustentabilidad con Responsabilidad Social 1				
<b>Departamento / Unidad</b>	Vicerrectoría Académica				
<b>Carrera</b>	Derecho (21033) Psicología (20153)				
<b>Código</b>	FITCX101	<b>Tipo de asignatura</b>		Obligatoria	
<b>Semestre lectivo</b>	A partir del 5to semestre				
<b>Modalidad</b>	<b>Presencial</b>		<b>B-learning</b>		<b>E-learning</b> X
<b>Requisito (Si los hubiese)</b>	Sin requisitos				
<b>Fecha vigencia</b>	Marzo 2024		<b>Régimen</b>	Semestral	
<b>Horas</b>	<b>Aula (Directas)</b>			<b>Extra Aula</b>	<b>Horas</b>
<b>Semanales</b>	Teoría	Laboratorio	Taller	(Trabajo Autónomo)	Totales
<b>Pedagógicas</b>	2	0	0	2	4
<b>Cronológicas</b>	1,5	0	0	1,5	3
					<b>SCT-Chile</b>
					2

**II. DESCRIPCIÓN**

La actividad curricular Tecnología y Sustentabilidad con Responsabilidad Social 1 pertenece al Área de Formación Integral del plan de estudio de Derecho (21033) y de Psicología (21053) de la UTEM y tributa a la competencia Integrar ciencia y tecnología en el diseño de soluciones innovadoras a problemáticas en el ámbito profesional y disciplinar, aplicando los principios de la sostenibilidad, sustentabilidad y de la responsabilidad social en su accionar personal y profesional, considerando los efectos de sus decisiones sobre el medio social, cultural y ambiental del perfil de egreso de la carrera.

La asignatura, a través de actividades teóricas y prácticas, aborda las siguientes unidades temáticas: XXX, XXX

Al término de la actividad curricular el/la estudiante será capaz de desarrollar soluciones sustentables aplicando los principios de la sostenibilidad y responsabilidad social, considerando en sus propuestas los agentes clave del medio donde inciden.

**III. RELACIÓN DE LA ASIGNATURA CON EL PERFIL DE EGRESO**

COMPETENCIA(S)	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (RA)
Integrar tecnología en el diseño de soluciones a problemáticas en el ámbito profesional y disciplinar, aplicando los principios de la sustentabilidad y de la responsabilidad social en su accionar personal y profesional, considerando los efectos de sus decisiones sobre el medio social, cultural y ambiental.	Aplicar principios de sustentabilidad y de la responsabilidad social en su accionar personal y profesional considerando los efectos de sus decisiones sobre el medio social, cultural y ambiental.
	Desarrollar soluciones sustentables orientadas a resolver problemáticas de la sociedad en el contexto de su campo disciplinar y profesional.

**IV. UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS**

RA	CRITERIOS DE LOGRO O DESEMPEÑO	UNIDADES DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS / EJES TEMÁTICOS
<p>Aplicar principios de sustentabilidad y de la responsabilidad social en su accionar personal y profesional considerando los efectos de sus decisiones sobre el medio social, cultural y ambiental.</p>	<p>Explica nociones básicas, conceptuales o técnicas en referencia a los temas y dimensiones que abarca la sustentabilidad.</p> <p>Analiza situaciones o problemas de la sustentabilidad, identificando las implicaciones biológicas, económicas, políticas y sociales de los efectos de las acciones sobre el medio social, cultural y ambiental.</p>		
<p>Desarrollar soluciones sustentables orientadas a resolver problemáticas de la sociedad en el contexto de su campo disciplinar y profesional.</p>	<p>Diseña soluciones sustentables a problemas ambientales en los ámbitos locales, nacionales o internacionales evaluando sus ventajas, desventajas y limitaciones desde su campo disciplinar y profesional.</p> <p>Diseña estrategias innovadoras que favorezcan el desarrollo económico, político, ambiental y social desde su campo disciplinar y profesional.</p>		



**V. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**

La actividad curricular contempla las siguientes estrategias metodológicas:

-XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
-XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

En el desarrollo de la actividad curricular el/la docente tendrá el rol de acompañamiento y retroalimentación. En función de las unidades propuestas y los contenidos asociados, las y los estudiantes realizarán xxxxxxxxxxxxxxx

**VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN**

La actividad curricular considera:

1. Estrategias de evaluación por unidad de aprendizaje y ponderación asociada:

Unidad x: xxxxxxxx (xx%).

Unidad x: xxxxxxxxxxxx (xx%)

2. Nota mínima de aprobación: Según reglamento general del estudiante de pregrado

3. Asistencia y porcentaje de aprobación: (revisar reglamento general del estudiante de pregrado).

**VII. BIBLIOGRAFÍA**

**Básica:**

Xxxxxxxxxx

xxxxxxxxxxxx

**Complementaria:**

Xxxxxxxxxxxxx

Xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

**PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR**

**I. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR**

<b>Nombre</b>	Tecnología y Sustentabilidad con Responsabilidad Social 3				
<b>Departamento / Unidad</b>	Vicerrectoría Académica				
<b>Carrera</b>	Derecho (21033) Psicología (20153)				
<b>Código</b>	FITCX103	<b>Tipo de asignatura</b>		Obligatoria	
<b>Semestre lectivo</b>	A partir del 5to semestre				
<b>Modalidad</b>	<b>Presencial</b>		<b>B-learning</b>		<b>E-learning</b> X
<b>Requisito (Si los hubiese)</b>	Sin requisitos				
<b>Fecha vigencia</b>	Marzo 2024		<b>Régimen</b>	Semestral	
<b>Horas</b>	<b>Aula (Directas)</b>			<b>Extra Aula</b>	<b>Horas</b>
<b>Semanales</b>	Teoría	Laboratorio	Taller	(Trabajo Autónomo)	Totales
<b>Pedagógicas</b>	2	0	0	2	4
<b>Cronológicas</b>	1,5	0	0	1,5	3
					<b>SCT-Chile</b>
					2

**II. DESCRIPCIÓN**

La actividad curricular Tecnología y Sustentabilidad con Responsabilidad Social 3 pertenece al Área de Formación Integral del plan de estudio de Derecho (21033) y de Psicología (21053) de la UTEM y tributa a la competencia Integrar ciencia y tecnología en el diseño de soluciones innovadoras a problemáticas en el ámbito profesional y disciplinar, aplicando los principios de la sostenibilidad, sustentabilidad y de la responsabilidad social en su accionar personal y profesional, considerando los efectos de sus decisiones sobre el medio social, cultural y ambiental del perfil de egreso de la carrera.

La asignatura, a través de actividades teóricas, aborda las siguientes unidades temáticas: XXX, XXX

Al término de la actividad curricular el/la estudiante será capaz de resolver problemas de su campo disciplinar, aplicando herramientas tecnológicas con responsabilidad social y ambiental.

**III. RELACIÓN DE LA ASIGNATURA CON EL PERFIL DE EGRESO**

COMPETENCIA(S)	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (RA)
Integrar tecnología en el diseño de soluciones a problemáticas en el ámbito profesional y disciplinar, aplicando los principios de la sustentabilidad y de la responsabilidad social en su accionar personal y profesional, considerando los efectos de sus decisiones sobre el medio social, cultural y ambiental.	Utilizar las tecnologías y las TIC en la resolución de problemas de su campo disciplinar y profesional considerando su efecto en el desarrollo de diversas organizaciones con responsabilidad social y ambiental.
	Proponer estrategias de desarrollo tecnológico de su ámbito profesional y disciplinar para contribuir a los propósitos organizacionales.

**IV. UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS**



RA	CRITERIOS DE LOGRO O DESEMPEÑO	UNIDADES DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS / EJES TEMÁTICOS
Utilizar las tecnologías y las TIC en la resolución de problemas de su campo disciplinar y profesional considerando su efecto en el desarrollo de diversas organizaciones con responsabilidad social y ambiental.	<p>Explica la importancia del desarrollo tecnológico para potenciar a las organizaciones.</p> <p>Aplica herramientas tecnológicas y TIC'S para resolver problemas asociados a su profesión, analizando sus consecuencias en el medio ambiente y la sociedad en su conjunto.</p>		
Proponer estrategias de desarrollo tecnológico de su ámbito profesional y disciplinar para contribuir a los propósitos organizacionales.	<p>Resuelve problemas de su campo disciplinar y profesional, utilizando herramientas tecnológicas y TIC para el desarrollo de diversas organizaciones con responsabilidad social y ambiental</p> <p>Comunica el impacto del desarrollo tecnológico en el medio ambiente y sociedad, a través del uso de TIC.</p>		



**V. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**

La actividad curricular contempla las siguientes estrategias metodológicas:

- xxxxxxxxxxxx.
- xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

En el desarrollo de la actividad curricular el/la docente tendrá el rol de acompañamiento y retroalimentación. En función de las unidades propuestas y los contenidos asociados, las y los estudiantes realizarán xxxxxxxxxxxxxxxx

**VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN**

La actividad curricular considera:

1. Estrategias de evaluación por unidad de aprendizaje y ponderación asociada:

Unidad x: xxxxxxx (xx%).

Unidad x: xxxxxxxxxxx (xx%)

2. Nota mínima de aprobación: Según reglamento general del estudiante de pregrado
3. Asistencia y porcentaje de aprobación: (revisar reglamento general del estudiante de pregrado).

**VII. BIBLIOGRAFÍA**

**Básica:**

Xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

**Complementaria:**

Xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx



**PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR**

**I. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR**

<b>Nombre</b>	Inglés 2					
<b>Departamento / Unidad</b>	Vicerrectoría Académica					
<b>Carrera</b>	Derecho (21033) Psicología (20153)					
<b>Código</b>	HUMC4X02	<b>Tipo de asignatura</b>		Obligatoria		
<b>Semestre lectivo</b>	A partir del 3er semestre					
<b>Modalidad</b>	<b>Presencial</b>		<b>B-learning</b>		<b>E-learning</b> X	
<b>Requisito (Si los hubiese)</b>	Sin requisitos					
<b>Fecha vigencia</b>	Marzo 2024		<b>Régimen</b>	Semestral		
<b>Horas</b>	Aula (Directas)			Extra Aula	Horas	<b>SCT-Chile</b>
<b>Semanales</b>	Teoría	Laboratorio	Taller	(Trabajo Autónomo)	Totales	
<b>Pedagógicas</b>	4	0	0	4	8	
<b>Cronológicas</b>	3	0	0	3	6	4

**II. DESCRIPCIÓN**

La actividad curricular Inglés 2 pertenece al Área de Formación Integral del plan de estudio de Derecho (21033) y de Psicología (21053) de la UTEM y tributa a las competencias Comunicar ideas en diversas lenguas en el contexto de situaciones cotidianas y temáticas relevantes, utilizando expresiones de uso común y vocabulario básico (Nivel A2) y Valorar la cultura global reconociendo sus diversas identidades, particularidades y manifestaciones, en el contexto de un mundo diverso e interconectado del perfil de egreso de la carrera.

La asignatura, a través de actividades teóricas y prácticas, aborda las siguientes unidades temáticas: XXX, XXX

Al término de la actividad curricular el/la estudiante será capaz de leer y comunicar textos e ideas simples respecto de su disciplina.

**III. RELACIÓN DE LA ASIGNATURA CON EL PERFIL DE EGRESO**

COMPETENCIA(S)	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (RA)
Comunicar ideas en diversas lenguas en el contexto de situaciones cotidianas y temáticas relevantes, utilizando expresiones de uso común y vocabulario básico (Nivel A2).	Reconocer información sobre temáticas conocidas, identificando ideas simples a partir de vocabulario y expresiones de uso frecuente (listening).  Identificar ideas específicas en textos cortos y simples, utilizando expresiones de uso común y vocabulario básico, en el contexto de temáticas cotidianas (reading).  Expresar ideas oralmente, a partir de vocabulario y expresiones de uso frecuente, en el contexto de actividades y temáticas cotidianas (speaking).  Redactar textos cortos y simples, utilizando vocabulario y expresiones de uso frecuente, en el contexto de actividades y temáticas cotidianas (writing).
Valorar la cultura global reconociendo sus diversas identidades, particularidades y manifestaciones, en el contexto de un mundo diverso e interconectado	Caracterizar los rasgos de la cultura global reconociendo diversas realidades sociales para promover la valoración de sus diversas expresiones.

**IV. UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS**

RA	CRITERIOS DE LOGRO O DESEMPEÑO	UNIDADES DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS / EJES TEMÁTICOS
Reconocer información sobre temáticas conocidas, identificando ideas simples a partir de vocabulario y expresiones de uso frecuente (listening).	Completa información escuchando el relato de diversos textos y utilizando vocabulario y expresiones de uso frecuente.		
Identificar ideas específicas en textos cortos y simples, utilizando expresiones de uso común y vocabulario básico, en el contexto de	Completa información seleccionando vocabulario y expresiones de uso frecuente para dar coherencia al texto leído.		



temáticas cotidianas (reading).			
Expresar ideas oralmente, a partir de vocabulario y expresiones de uso frecuente, en el contexto de actividades y temáticas cotidianas (speaking).	Comunica ideas describiendo, comparando y expresando opiniones sobre algún tema		
Redactar textos cortos y simples, utilizando vocabulario y expresiones de uso frecuente, en el contexto de actividades y temáticas cotidianas (writing).	Escribe una breve historia basándose en imágenes propuestas.		
Caracterizar los rasgos de la cultura global reconociendo diversas realidades sociales para promover la valoración de sus diversas expresiones.	Analiza valores culturales de diversas comunidades a nivel global, desde múltiples perspectivas.		

**V. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**

La actividad curricular contempla las siguientes estrategias metodológicas:

- XXXXXXXX.
- XXXXXXXX

En el desarrollo de la actividad curricular el/la docente tendrá el rol de acompañamiento y retroalimentación. En función de las unidades propuestas y los contenidos asociados, las y los estudiantes realizarán xxxxxxxxxxxxxxxx

**VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN**

La actividad curricular considera:

1. Estrategias de evaluación por unidad de aprendizaje y ponderación asociada:



Unidad x: XXXXXXXX (XX%).

Unidad x: xxxxxxxx (XX%)

2. Nota mínima de aprobación: *Según reglamento general del estudiante de pregrado*

3. Asistencia y porcentaje de aprobación: *(revisar reglamento general del estudiante de pregrado).*

## VII. BIBLIOGRAFÍA

### **Básica:**

Xxxxxxxxxxxxxxxxxx

xxxxxxxxxxxxxxxxxx

### **Complementaria:**

Xxxxxxxxxxxxxxxxxx

Xxxxxxxxxxxxxxxxxx

xxxxxxxxxxxxxxxxxx

**PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR**

**I. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR**

<b>Nombre</b>	Inglés 1				
<b>Departamento / Unidad</b>	Vicerrectoría Académica				
<b>Carrera</b>	Derecho (21033) Psicología (20153)				
<b>Código</b>	HUMC4X01	<b>Tipo de asignatura</b>		Obligatoria	
<b>Semestre lectivo</b>	A partir del 3er semestre				
<b>Modalidad</b>	<b>Presencial</b>		<b>B-learning</b>		<b>E-learning</b> X
<b>Requisito (Si los hubiese)</b>	Sin requisitos				
<b>Fecha vigencia</b>	Marzo 2024			<b>Régimen</b>	Semestral
<b>Horas</b>	Aula (Directas)			Extra Aula	Horas
<b>Semanales</b>	Teoría	Laboratorio	Taller	(Trabajo Autónomo)	Totales
<b>Pedagógicas</b>	4	0	0	4	8
<b>Cronológicas</b>	3	0	0	3	6
					<b>SCT-Chile</b>
					4

**II. DESCRIPCIÓN**

La actividad curricular Inglés 1 pertenece al Área de Formación Integral del plan de estudio de Derecho (21033) y de Psicología (21053) de la UTEM y tributa a las competencias Comunicar ideas en diversas lenguas en el contexto de situaciones cotidianas y temáticas relevantes, utilizando expresiones de uso común y vocabulario básico (Nivel A2) y Valorar la cultura global reconociendo sus diversas identidades, particularidades y manifestaciones, en el contexto de un mundo diverso e interconectado del perfil de egreso de la carrera.

La asignatura, a través de actividades teóricas y prácticas, aborda las siguientes unidades temáticas: XXX, XXX

Al término de la actividad curricular el/la estudiante será capaz de leer y comunicar textos e ideas simples respecto de su disciplina.

**III. RELACIÓN DE LA ASIGNATURA CON EL PERFIL DE EGRESO**

COMPETENCIA(S)	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (RA)
Comunicar ideas en diversas lenguas en el contexto de situaciones cotidianas y temáticas relevantes, utilizando expresiones de uso común y vocabulario básico (Nivel A2).	Reconocer información sobre temáticas conocidas, identificando ideas simples a partir de vocabulario y expresiones de uso frecuente (listening).  Identificar ideas específicas en textos cortos y simples, utilizando expresiones de uso común y vocabulario básico, en el contexto de temáticas cotidianas (reading).  Expresar ideas oralmente, a partir de vocabulario y expresiones de uso frecuente, en el contexto de actividades y temáticas cotidianas (speaking).  Redactar textos cortos y simples, utilizando vocabulario y expresiones de uso frecuente, en el contexto de actividades y temáticas cotidianas (writing).
Valorar la cultura global reconociendo sus diversas identidades, particularidades y manifestaciones, en el contexto de un mundo diverso e interconectado	Caracterizar los rasgos de la cultura global reconociendo diversas realidades sociales para promover la valoración de sus diversas expresiones.

**IV. UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS**

RA	CRITERIOS DE LOGRO O DESEMPEÑO	UNIDADES DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS / EJES TEMÁTICOS
Reconocer información sobre temáticas conocidas, identificando ideas simples a partir de vocabulario y expresiones de uso frecuente (listening).	Discrimina información específica escuchando el relato de diversos textos.		
Identificar ideas específicas en textos cortos y simples, utilizando expresiones de uso común y vocabulario básico, en el contexto de	Reconoce ideas principales relacionando información a partir de la lectura de un texto.		



temáticas cotidianas (reading).			
Expresar ideas oralmente, a partir de vocabulario y expresiones de uso frecuente, en el contexto de actividades y temáticas cotidianas (speaking).	Relata situaciones sobre su vida cotidiana, gustos e intereses utilizando vocabulario y expresiones de uso frecuente.		
Redactar textos cortos y simples, utilizando vocabulario y expresiones de uso frecuente, en el contexto de actividades y temáticas cotidianas (writing).	Escribe mensajes respondiendo a situaciones o contextos propuestos.		
Caracterizar los rasgos de la cultura global reconociendo diversas realidades sociales para promover la valoración de sus diversas expresiones.	Conceptualizar rasgos distintivos de diversas culturas.  Reconoce la contribución del patrimonio en el fortalecimiento de la cultura.		

**V. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**

La actividad curricular contempla las siguientes estrategias metodológicas:

- XXXXXXXX.
- XXXXXXXX

En el desarrollo de la actividad curricular el/la docente tendrá el rol de acompañamiento y retroalimentación. En función de las unidades propuestas y los contenidos asociados, las y los estudiantes realizarán xxxxxxxxxxxxxxxx



## VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN

La actividad curricular considera:

1. Estrategias de evaluación por unidad de aprendizaje y ponderación asociada:

Unidad x: XXXXXXXX (XX%).

Unidad x: xxxxxxxx (XX%)

2. Nota mínima de aprobación: *Según reglamento general del estudiante de pregrado*

3. Asistencia y porcentaje de aprobación: *(revisar reglamento general del estudiante de pregrado).*

## VII. BIBLIOGRAFÍA

**Básica:**

Xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

**Complementaria:**

Xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx



## PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

## I. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR

<b>Nombre</b>	Ciudadanía, Derechos Humanos y Género 3					
<b>Departamento / Unidad</b>	Vicerrectoría Académica					
<b>Carrera</b>	Derecho (21033) Psicología (20153)					
<b>Código</b>	FITCX203	<b>Tipo de asignatura</b>		Obligatoria		
<b>Semestre lectivo</b>	A partir del 5to semestre					
<b>Modalidad</b>	<b>Presencial</b>		<b>B-learning</b>		<b>E-learning</b> X	
<b>Requisito (Si los hubiese)</b>	Sin requisitos					
<b>Fecha vigencia</b>	Marzo 2024		<b>Régimen</b>	Semestral		
<b>Horas</b>	Aula (Directas)			Extra Aula	Horas	SCT-Chile
<b>Semanales</b>	Teoría	Laboratorio	Taller	(Trabajo Autónomo)	Totales	
<b>Pedagógicas</b>	2	0	0	2	4	
<b>Cronológicas</b>	1,5	0	0	1,5	3	

## II. DESCRIPCIÓN

La actividad curricular Ciudadanía, Derechos Humanos y Género 3 pertenece al Área de Formación Integral del plan de estudio de Derecho (21033) y de Psicología (21053) de la UTEM y tributa a la competencia Participar en el contexto social y profesional, demostrando su capacidad de autocuidado, autogestión, empatía, solidaridad e interculturalidad para el fortalecimiento de la democracia desde el reconocimiento a la perspectiva de género y en el marco del respeto a los DDHH, del perfil de egreso de la carrera.

En el desarrollo del semestre se busca desarrollar habilidades y conocimientos necesarios para actuar crítica y constructivamente en la sociedad, construir convivencia, participar democráticamente, ser responsable socialmente y valorar el pluralismo. Su desarrollo en el estudiantado representa una contribución para el bienestar social, expresada en el respeto a valores universales y el compromiso con los derechos humanos, ambientales, desarrollo social, enfoque de género y procesos democráticos.

La asignatura, a través de actividades teóricas y prácticas, aborda las siguientes unidades temáticas: XXX, XXX  
Al término de la actividad curricular el/la estudiante será capaz de interactuar en el contexto social y profesional, integrando los enfoques de derechos humanos, ciudadanía y género.

## III. RELACIÓN DE LA ASIGNATURA CON EL PERFIL DE EGRESO

COMPETENCIA(S)	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (RA)
Participar en el contexto social y profesional, demostrando su capacidad de autocuidado, autogestión, empatía, solidaridad e interculturalidad para el fortalecimiento de la democracia desde el reconocimiento a la perspectiva de género y en el marco del respeto a los DDHH.	Integrar el enfoque de derechos y de género, desarrollando el pensamiento crítico en el ejercicio de la ciudadanía y la profesión, considerando el respeto a los DDHH en el marco de la democracia.



**IV. UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS**

RA	CRITERIOS DE LOGRO O DESEMPEÑO	UNIDADES DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS / EJES TEMÁTICOS
Integrar el enfoque de derechos y de género, desarrollando el pensamiento crítico en el ejercicio de la ciudadanía y la profesión, considerando el respeto a los DDHH en el marco de la democracia.	Discrimina información de manera racional para el análisis, resolución de problemas y toma de decisiones, en el marco del desarrollo de la vida en sociedad.  Aplica conceptos desde el enfoque de género para el ejercicio de la ciudadanía y de la profesión en el marco de la tolerancia, los valores ciudadanos y la interculturalidad.  Aplica conceptos desde el enfoque de derechos para el ejercicio de la ciudadanía y la profesión, en el marco de los DDHH y la democracia.		

**V. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**

La actividad curricular contempla las siguientes estrategias metodológicas:

- XXXXXXXX.
- XXXXXXXX

En el desarrollo de la actividad curricular el/la docente tendrá el rol de acompañamiento y retroalimentación. En función de las unidades propuestas y los contenidos asociados, las y los estudiantes realizarán xxxxxxxxxxxxxxxx

**VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN**

La actividad curricular considera:



1. Estrategias de evaluación por unidad de aprendizaje y ponderación asociada:

Unidad x: XXXXXXXX (XX%).

Unidad x: xxxxxxxxxxxx (XX%)

2. Nota mínima de aprobación: *Según reglamento general del estudiante de pregrado*

3. Asistencia y porcentaje de aprobación: *(revisar reglamento general del estudiante de pregrado).*

## VII. BIBLIOGRAFÍA

### **Básica:**

Xxxxxxxxxxxxxx

xxxxxxxxxxxxx

### **Complementaria:**

Xxxxxxxxxxxxxx

Xxxxxxxxxxxxxxxxxx

xxxxxxxxxxxxxxxxx



Luis Sandoval  
Dirección General de Docencia  
Firmado digitalmente por Luis Sandoval Dirección General de Docencia Fecha: 2023.12.12 17:45:00 -03'00'

**PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR**

**I. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR**

<b>Nombre</b>	Ciudadanía, Derechos Humanos y Género 1				
<b>Departamento / Unidad</b>	Vicerrectoría Académica				
<b>Carrera</b>	Derecho (21033) Psicología (20153)				
<b>Código</b>	FITCX201	<b>Tipo de asignatura</b>		Obligatoria	
<b>Semestre lectivo</b>	A partir del 5to semestre				
<b>Modalidad</b>	<b>Presencial</b>		<b>B-learning</b>		<b>E-learning</b> X
<b>Requisito (Si los hubiese)</b>	Sin requisitos				
<b>Fecha vigencia</b>	Marzo 2024		<b>Régimen</b>	Semestral	
<b>Horas</b>	<b>Aula (Directas)</b>			<b>Extra Aula (Trabajo Autónomo)</b>	<b>Horas Totales</b>
<b>Semanales</b>	Teoría	Laboratorio	Taller		
<b>Pedagógicas</b>	2	0	0	2	4
<b>Cronológicas</b>	1,5	0	0	1,5	3
					<b>SCT-Chile</b> 2

**II. DESCRIPCIÓN**

La actividad curricular Ciudadanía, Derechos Humanos y Género 1 pertenece al Área de Formación Integral del plan de estudio de Derecho (21033) y de Psicología (21053) de la UTEM y tributa a la competencia Participar en el contexto social y profesional, demostrando su capacidad de autocuidado, autogestión, empatía, solidaridad e interculturalidad para el fortalecimiento de la democracia desde el reconocimiento a la perspectiva de género y en el marco del respeto a los DDHH, del perfil de egreso de la carrera.

En el desarrollo del semestre se busca desarrollar habilidades y conocimientos necesarios para actuar crítica y constructivamente en la sociedad, construir convivencia, participar democráticamente, ser responsable socialmente y valorar el pluralismo. Su desarrollo en el estudiantado representa una contribución para el bienestar social, expresada en el respeto a valores universales y el compromiso con los derechos humanos, ambientales, desarrollo social, enfoque de género y procesos democráticos.

La asignatura, a través de actividades teóricas y prácticas, aborda las siguientes unidades temáticas: XXX, XXX

Al término de la actividad curricular el/la estudiante será capaz de interactuar en el contexto social y profesional, integrando los enfoques de derechos humanos, ciudadanía y género.

**III. RELACIÓN DE LA ASIGNATURA CON EL PERFIL DE EGRESO**

COMPETENCIA(S)	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (RA)
Participar en el contexto social y profesional, demostrando su capacidad de autocuidado, autogestión, empatía, solidaridad e interculturalidad para el fortalecimiento de la democracia desde el reconocimiento a la perspectiva de género y en el marco del respeto a los DDHH.	Integrar el enfoque de derechos y de género, desarrollando el pensamiento crítico en el ejercicio de la ciudadanía y la profesión, considerando el respeto a los DDHH en el marco de la democracia.



**IV. UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS**

RA	CRITERIOS DE LOGRO O DESEMPEÑO	UNIDADES DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS / EJES TEMÁTICOS
Integrar el enfoque de derechos y de género, desarrollando el pensamiento crítico en el ejercicio de la ciudadanía y la profesión, considerando el respeto a los DDHH en el marco de la democracia.	Discrimina información de manera racional para el análisis, resolución de problemas y toma de decisiones, en el marco del desarrollo de la vida en sociedad.  Aplica conceptos desde el enfoque de género para el ejercicio de la ciudadanía y de la profesión en el marco de la tolerancia, los valores ciudadanos y la interculturalidad.  Aplica conceptos desde el enfoque de derechos para el ejercicio de la ciudadanía y la profesión, en el marco de los DDHH y la democracia.		

**V. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**

La actividad curricular contempla las siguientes estrategias metodológicas:

- XXXXXXXX.
- XXXXXXXX

En el desarrollo de la actividad curricular el/la docente tendrá el rol de acompañamiento y retroalimentación. En función de las unidades propuestas y los contenidos asociados, las y los estudiantes realizarán xxxxxxxxxxxxxxxx

**VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN**

La actividad curricular considera:

1. Estrategias de evaluación por unidad de aprendizaje y ponderación asociada:



Unidad x: XXXXXXXX (XX%).

Unidad x: xxxxxxxxxxxx (XX%)

2. Nota mínima de aprobación: *Según reglamento general del estudiante de pregrado*

3. Asistencia y porcentaje de aprobación: *(revisar reglamento general del estudiante de pregrado).*

## VII. BIBLIOGRAFÍA

### **Básica:**

Xxxxxxxxxxxxxx

xxxxxxxxxxxxx

### **Complementaria:**

Xxxxxxxxxxxxxx

Xxxxxxxxxxxxxxxxxx

xxxxxxxxxxxxxxxxx



Firmado digitalmente por Luis Sandoval Dirección General de Docencia Fecha: 2023.12.12 17:12:29 -03'00'

**PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR**

**I. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR**

<b>Nombre</b>	Ciudadanía, Derechos Humanos y Género 2				
<b>Departamento / Unidad</b>	Vicerrectoría Académica				
<b>Carrera</b>	Derecho (21033) Psicología (20153)				
<b>Código</b>	FITCX202	<b>Tipo de asignatura</b>		Obligatoria	
<b>Semestre lectivo</b>	A partir del 5to semestre				
<b>Modalidad</b>	<b>Presencial</b>		<b>B-learning</b>		<b>E-learning</b> X
<b>Requisito (Si los hubiese)</b>	Sin requisitos				
<b>Fecha vigencia</b>	Marzo 2024		<b>Régimen</b>	Semestral	
<b>Horas</b>	<b>Aula (Directas)</b>			<b>Extra Aula (Trabajo Autónomo)</b>	<b>Horas Totales</b>
<b>Semanales</b>	Teoría	Laboratorio	Taller		
<b>Pedagógicas</b>	2	0	0	2	4
<b>Cronológicas</b>	1,5	0	0	1,5	3
					<b>SCT-Chile</b> 2

**II. DESCRIPCIÓN**

La actividad curricular Ciudadanía, Derechos Humanos y Género 2 pertenece al Área de Formación Integral del plan de estudio de Derecho (21033) y de Psicología (21053) de la UTEM y tributa a la competencia Participar en el contexto social y profesional, demostrando su capacidad de autocuidado, autogestión, empatía, solidaridad e interculturalidad para el fortalecimiento de la democracia desde el reconocimiento a la perspectiva de género y en el marco del respeto a los DDHH, del perfil de egreso de la carrera.

En el desarrollo del semestre se busca desarrollar habilidades y conocimientos necesarios para actuar crítica y constructivamente en la sociedad, construir convivencia, participar democráticamente, ser responsable socialmente y valorar el pluralismo. Su desarrollo en el estudiantado representa una contribución para el bienestar social, expresada en el respeto a valores universales y el compromiso con los derechos humanos, ambientales, desarrollo social, enfoque de género y procesos democráticos.

La asignatura, a través de actividades teóricas y prácticas, aborda las siguientes unidades temáticas: XXX, XXX

Al término de la actividad curricular el/la estudiante será capaz de interactuar en el contexto social y profesional, integrando los enfoques de derechos humanos, ciudadanía y género.

**III. RELACIÓN DE LA ASIGNATURA CON EL PERFIL DE EGRESO**

<b>COMPETENCIA(S)</b>	<b>RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (RA)</b>
Participar en el contexto social y profesional, demostrando su capacidad de autocuidado, autogestión, empatía, solidaridad e interculturalidad para el fortalecimiento de la democracia desde el reconocimiento a la perspectiva de género y en el marco del respeto a los DDHH.	Integrar el enfoque de derechos y de género, desarrollando el pensamiento crítico en el ejercicio de la ciudadanía y la profesión, considerando el respeto a los DDHH en el marco de la democracia.



**IV. UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS**

RA	CRITERIOS DE LOGRO O DESEMPEÑO	UNIDADES DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS / EJES TEMÁTICOS
Integrar el enfoque de derechos y de género, desarrollando el pensamiento crítico en el ejercicio de la ciudadanía y la profesión, considerando el respeto a los DDHH en el marco de la democracia.	<p>Discrimina información de manera racional para el análisis, resolución de problemas y toma de decisiones, en el marco del desarrollo de la vida en sociedad.</p> <p>Aplica conceptos desde el enfoque de género para el ejercicio de la ciudadanía y de la profesión en el marco de la tolerancia, los valores ciudadanos y la interculturalidad.</p> <p>Aplica conceptos desde el enfoque de derechos para el ejercicio de la ciudadanía y la profesión, en el marco de los DDHH y la democracia.</p>		

**V. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**

La actividad curricular contempla las siguientes estrategias metodológicas:

- XXXXXXXX.
- XXXXXXXX

En el desarrollo de la actividad curricular el/la docente tendrá el rol de acompañamiento y retroalimentación. En función de las unidades propuestas y los contenidos asociados, las y los estudiantes realizarán xxxxxxxxxxxxxxxx

**VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN**

La actividad curricular considera:

1. Estrategias de evaluación por unidad de aprendizaje y ponderación asociada:



Unidad x: XXXXXXXX (XX%).

Unidad x: xxxxxxxxxxxx (XX%)

2. Nota mínima de aprobación: *Según reglamento general del estudiante de pregrado*

3. Asistencia y porcentaje de aprobación: *(revisar reglamento general del estudiante de pregrado).*

## VII. BIBLIOGRAFÍA

### **Básica:**

Xxxxxxxxxxxxxx

xxxxxxxxxxxxx

### **Complementaria:**

Xxxxxxxxxxxxxx

Xxxxxxxxxxxxxxxxxx

xxxxxxxxxxxxxxxxx



## PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

## I. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR

<b>Nombre</b>	Empleabilidad					
<b>Departamento / Unidad</b>	Vicerrectoría Académica					
<b>Carrera</b>	Derecho (21033) Psicología (20153)					
<b>Código</b>	FITCXX06	<b>Tipo de asignatura</b>		Obligatoria		
<b>Semestre lectivo</b>	A partir del 5to semestre					
<b>Modalidad</b>	<b>Presencial</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>B-learning</b>		<input type="checkbox"/> <b>E-learning</b>		
<b>Requisito (Si los hubiese)</b>	Sin requisitos					
<b>Fecha vigencia</b>	Marzo 2024		<b>Régimen</b>	Semestral		
<b>Horas</b>	<b>Aula (Directas)</b>			<b>Extra Aula</b>	<b>Horas</b>	<b>SCT-Chile</b>
<b>Semanales</b>	Teoría	Laboratorio	Taller	(Trabajo Autónomo)	Totales	
<b>Pedagógicas</b>	4	0	0	4	8	
<b>Cronológicas</b>	3	0	0	3	6	

## II. DESCRIPCIÓN

La actividad curricular Empleabilidad pertenece al Área de Formación Integral del plan de estudio de Derecho (21033) y de Psicología (21053) de la UTEM y tributa a la competencia Integra habilidades y actitudes propias de su formación profesional en el proceso de búsqueda e inserción laboral en un medio diverso, cambiante e intercultural, a través de un comportamiento ético, el aprendizaje continuo, comunicándose de manera efectiva en español, en inglés de forma independiente y participando activamente en equipos de trabajo del perfil de egreso de la carrera.

La asignatura, a través de actividades teóricas y prácticas, aborda las siguientes unidades temáticas: XXX, XXX

Al término de la actividad curricular el/la estudiante será capaz de diseñar estrategias de inserción laboral y enfrentar dilemas éticos de su profesión, en el contexto del mercado laboral y las oportunidades de aprendizaje continuo.

## III. RELACIÓN DE LA ASIGNATURA CON EL PERFIL DE EGRESO

COMPETENCIA(S)	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (RA)
Integra habilidades y actitudes propias de su formación profesional en el proceso de búsqueda e inserción laboral en un medio diverso, cambiante e intercultural, a través de un comportamiento ético, el aprendizaje continuo, comunicándose de manera efectiva en español, en inglés de forma independiente y participando activamente en equipos de trabajo.	Proponer estrategias que desarrollen sus oportunidades de empleabilidad a través del aprendizaje continuo, considerando el medio social, laboral y productivo para su desempeño profesional.
	Participar activamente en equipos de trabajo, comunicándose efectivamente en español en el marco del respeto a la interculturalidad y diversidad.
	Resolver dilemas éticos propios de la disciplina en el ejercicio laboral, considerando los principios de la ética y valores profesionales.



## IV. UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS

RA	CRITERIOS DE LOGRO O DESEMPEÑO	UNIDADES DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS / EJES TEMÁTICOS
Proponer estrategias que desarrollen sus oportunidades de empleabilidad a través del aprendizaje continuo, considerando el medio social, laboral y productivo para su desempeño profesional.	<p>Analiza estrategias de empleabilidad que potencian oportunidades de inserción laboral</p> <p>Diseña estrategias de inserción laboral considerando las necesidades de aprendizaje continuo (LLL) para diversos contextos laborales.</p>		
Participar activamente en equipos de trabajo, comunicándose efectivamente en español en el marco del respeto a la interculturalidad y diversidad.	<p>Colabora en equipos de trabajo realizando diversas tareas para el logro de los objetivos propuestos.</p> <p>Se comunica efectivamente en equipos de trabajo en el marco del respeto a la interculturalidad y diversidad.</p>		
Resolver dilemas éticos propios de la disciplina en el ejercicio laboral, considerando los principios de la ética y valores profesionales.	<p>Toma decisiones basadas en los principios de la ética para dar solución a problemas complejos propios del ámbito profesional.</p> <p>Analiza dilemas éticos propios de la profesión y de la vida en sociedad para asegurar una intervención ética y responsable con el medio ambiente.</p>		



**V. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**

La actividad curricular contempla las siguientes estrategias metodológicas:

- XXXXXXXX.
- XXXXXXXX

En el desarrollo de la actividad curricular el/la docente tendrá el rol de acompañamiento y retroalimentación. En función de las unidades propuestas y los contenidos asociados, las y los estudiantes realizarán xxxxxxxxxxxxxxxx

**VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN**

La actividad curricular considera:

1. Estrategias de evaluación por unidad de aprendizaje y ponderación asociada:

Unidad x: XXXXXXXX (XX%).

Unidad x: xxxxxxxx (XX%)

2. Nota mínima de aprobación: *Según reglamento general del estudiante de pregrado*

3. Asistencia y porcentaje de aprobación: *(revisar reglamento general del estudiante de pregrado).*

**VII. BIBLIOGRAFÍA**

**Básica:**

XX

XX

**Complementaria:**

XX

XX

XX



Luis Sandoval  
Dirección  
General de  
Docencia

Firmado digitalmente por Luis Sandoval Dirección General de Docencia  
Fecha: 2023.12.12 17:38:44 -03'00'

**PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR**

**I. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR**

<b>Nombre</b>	Tecnología y Sustentabilidad con Responsabilidad Social 2				
<b>Departamento / Unidad</b>	Vicerrectoría Académica				
<b>Carrera</b>	Derecho (21033) Psicología (20153)				
<b>Código</b>	FITCX102	<b>Tipo de asignatura</b>		Obligatoria	
<b>Semestre lectivo</b>	A partir del 5to semestre				
<b>Modalidad</b>	<b>Presencial</b>		<b>B-learning</b>		<b>E-learning</b> X
<b>Requisito (Si los hubiese)</b>	Sin requisitos				
<b>Fecha vigencia</b>	Marzo 2024		<b>Régimen</b>	Semestral	
<b>Horas</b>	<b>Aula (Directas)</b>			<b>Extra Aula (Trabajo Autónomo)</b>	<b>Horas Totales</b>
<b>Semanales</b>	Teoría	Laboratorio	Taller		
<b>Pedagógicas</b>	2	0	0	2	4
<b>Cronológicas</b>	1,5	0	0	1,5	3
					<b>SCT-Chile</b> 2

**II. DESCRIPCIÓN**

La actividad curricular Tecnología y Sustentabilidad con Responsabilidad Social 2 pertenece al Área de Formación Integral del plan de estudio de Derecho (21033) y de Psicología (21053) de la UTEM y tributa a la competencia Integrar ciencia y tecnología en el diseño de soluciones innovadoras a problemáticas en el ámbito profesional y disciplinar, aplicando los principios de la sostenibilidad, sustentabilidad y de la responsabilidad social en su accionar personal y profesional, considerando los efectos de sus decisiones sobre el medio social, cultural y ambiental del perfil de egreso de la carrera.

La asignatura, a través de actividades teóricas y prácticas, aborda las siguientes unidades temáticas: XXX, XXX

Al término de la actividad curricular el/la estudiante será capaz de proponer soluciones en temas de sustentabilidad, abordando la contribución de la ciencia y la tecnología respetando al medio ambiente.

**III. RELACIÓN DE LA ASIGNATURA CON EL PERFIL DE EGRESO**

COMPETENCIA(S)	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (RA)
Integrar tecnología en el diseño de soluciones a problemáticas en el ámbito profesional y disciplinar, aplicando los principios de la sustentabilidad y de la responsabilidad social en su accionar personal y profesional, considerando los efectos de sus decisiones sobre el medio social, cultural y ambiental.	Evaluar soluciones sustentables, desde su campo disciplinar y una perspectiva de la responsabilidad social, la equidad y protección ambiental para el mejoramiento de la calidad de vida de comunidades, personas y territorios.
	Reconocer el aporte de la tecnología y su relación con la sustentabilidad en la resolución de problemas de su campo disciplinar y profesional valorando sus efectos en la sociedad y el medio ambiente.



**IV. UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS**

RA	CRITERIOS DE LOGRO O DESEMPEÑO	UNIDADES DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS / EJES TEMÁTICOS
Evaluar soluciones sustentables, desde su campo disciplinar y una perspectiva de la responsabilidad social, la equidad y protección ambiental para el mejoramiento de la calidad de vida de comunidades, personas y territorios.	<p>Compara diferentes problemas de sustentabilidad, equidad y protección ambiental, considerando la mejora a comunidades y organizaciones y las herramientas disciplinares</p> <p>Argumenta la solución propuesta considerando el mejoramiento de la calidad de vida de comunidades, personas y territorios desde la sustentabilidad y sostenibilidad.</p>		
Reconocer el aporte de la tecnología y su relación con la sustentabilidad en la resolución de problemas de su campo disciplinar y profesional valorando sus efectos en la sociedad y el medio ambiente.	<p>Explica diversas contribuciones que ha realizado la ciencia y tecnología a la resolución de problemas en su campo disciplinar.</p> <p>Describe los aportes que ha realizado la ciencia y tecnología en el desarrollo social y respeto al medio ambiente.</p>		

**V. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**



La actividad curricular contempla las siguientes estrategias metodológicas:

-XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

-XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

En el desarrollo de la actividad curricular el/la docente tendrá el rol de acompañamiento y retroalimentación. En función de las unidades propuestas y los contenidos asociados, las y los estudiantes realizarán XXXXXXXXXXXXXXXX

## VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN

La actividad curricular considera:

1. Estrategias de evaluación por unidad de aprendizaje y ponderación asociada:

Unidad x: xxxxxx (xx%).

Unidad x: xxxxxxxx (xx%)

2. Nota mínima de aprobación: Según reglamento general del estudiante de pregrado

3. Asistencia y porcentaje de aprobación: (revisar reglamento general del estudiante de pregrado).

## VII. BIBLIOGRAFÍA

### Básica:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

### Complementaria:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR**

Firmado digitalmente por Luis Sandoval Dirección General de Docencia Fecha: 2023.12.12 17:35:44 -03'00'

**I. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR**

<b>Nombre</b>	Vida y Bienestar				
<b>Departamento / Unidad</b>	Vicerrectoría Académica				
<b>Carrera</b>	Derecho (21033) Psicología (20153)				
<b>Código</b>	FITCXX01	<b>Tipo de asignatura</b>		Obligatoria	
<b>Semestre lectivo</b>	A partir del 1er semestre				
<b>Modalidad</b>	<b>Presencial</b>		<b>B-learning</b>		<b>E-learning</b> X
<b>Requisito (Si los hubiese)</b>	Sin requisitos				
<b>Fecha vigencia</b>	Marzo 2024		<b>Régimen</b>	Semestral	
<b>Horas</b>	<b>Aula (Directas)</b>			<b>Extra Aula (Trabajo Autónomo)</b>	<b>Horas Totales</b>
<b>Semanales</b>	Teoría	Laboratorio	Taller		
<b>Pedagógicas</b>	2	0	0	2	4
<b>Cronológicas</b>	1,5	0	0	1,5	3
					<b>SCT-Chile</b>
					2

**II. DESCRIPCIÓN**

La actividad curricular Vida y Bienestar pertenece al Área de Formación Integral del plan de estudio de Derecho (21033) y de Psicología (21053) de la UTEM y tributa a la competencia Participar en el contexto social y profesional, demostrando su capacidad de autocuidado, autogestión, empatía, solidaridad e interculturalidad para el fortalecimiento de la democracia desde el reconocimiento a la perspectiva de género y en el marco del respeto a los DDHH., del perfil de egreso de la carrera.

Durante el desarrollo del semestre se pretende desarrollar capacidades que permitan adoptar comportamientos apropiados y responsables para enfrentar satisfactoriamente los desafíos diarios de la vida, ya sean profesionales, personales, u otros.

La asignatura, a través de actividades teóricas y prácticas, aborda las siguientes unidades temáticas: XXX, XXX

Al término de la actividad curricular el/la estudiante será capaz de evidenciar su capacidad de autocuidado y autogestión para promover su calidad de vida en el ámbito profesional y personal.



**III. RELACIÓN DE LA ASIGNATURA CON EL PERFIL DE EGRESO**

COMPETENCIA(S)	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (RA)
Participar en el contexto social y profesional, demostrando su capacidad de autocuidado, autogestión, empatía, solidaridad e interculturalidad para el fortalecimiento de la democracia desde el reconocimiento a la perspectiva de género y en el marco del respeto a los DDHH.	Demostrar capacidad de autocuidado y autogestión para promover el bienestar personal y la mejora de la calidad de vida.

**IV. UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS**

RA	CRITERIOS DE LOGRO O DESEMPEÑO	UNIDADES DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS / EJES TEMÁTICOS
Demostrar capacidad de autocuidado y autogestión para promover el bienestar personal y la mejora de la calidad de vida.	Aplica estrategias de autocuidado y autogestión para el mejoramiento de su calidad de vida.  Plantea propuestas relativas al cuidado personal, bienestar social y natural en el contexto de su disciplina.  Analiza dilemas éticos propios de la profesión y de la vida en sociedad para asegurar una intervención ética y responsable con el medio ambiente.		

**V. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**

La actividad curricular contempla las siguientes estrategias metodológicas:



- XXXXXXXX.
- XXXXXXXX

En el desarrollo de la actividad curricular el/la docente tendrá el rol de acompañamiento y retroalimentación. En función de las unidades propuestas y los contenidos asociados, las y los estudiantes realizarán xxxxxxxxxxxxxxxx

## VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN

La actividad curricular considera:

1. Estrategias de evaluación por unidad de aprendizaje y ponderación asociada:

Unidad x: XXXXXXXX (XX%).

Unidad x: xxxxxxxxxxxxxx (XX%)

2. Nota mínima de aprobación: *Según reglamento general del estudiante de pregrado*

3. Asistencia y porcentaje de aprobación: *(revisar reglamento general del estudiante de pregrado).*

## VII. BIBLIOGRAFÍA

### Básica:

Xxxxxxxxxxxxxxxxxx

xxxxxxxxxxxxxxxxx

### Complementaria:

Xxxxxxxxxxxxxxxxxx

Xxxxxxxxxxxxxxxxxx

xxxxxxxxxxxxxxxxx

## **E.2 REGLAMENTO PLAN DE ESTUDIOS**

### **TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES**

#### **ARTÍCULO 1°**

El presente Reglamento establece las normas para la administración del plan de estudios, el diseño del plan de estudios y programas de asignaturas de la carrera Derecho conducente a la obtención del grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas con obtención intermedia de la certificación de Bachiller en Ciencias Jurídicas

#### **ARTÍCULO 2°**

Este Reglamento se aplicará sin perjuicio de las normas contenidas en el Reglamento General de los Estudiantes, en adelante el Reglamento General, el de Disciplina Estudiantil y el General de Facultades.

Las situaciones no contempladas en este Reglamento serán resueltas por el Jefe de Carrera y/o Director de Escuela o por las diferentes instancias de acuerdo al conducto regular según sea la naturaleza del problema planteado y de acuerdo a las atribuciones que le corresponda a cada uno conforme a las reglamentaciones que las establecen.

### **TÍTULO II PERFIL DE EGRESO**

#### **ARTÍCULO 3°**

El (la) egresado (a) de la Universidad Tecnológica Metropolitana de la Licenciatura en Ciencias Jurídicas de la Universidad Tecnológica Metropolitana, ha recibido una sólida formación jurídica, basada en un aprendizaje sistemático e integral de las áreas fundamentales del Derecho que le permite resolver de manera competente problemas jurídicos en diversas áreas del ejercicio profesional, estando capacitado para asesorar y representar a personas naturales y jurídicas, ante los tribunales de justicia y demás organismos públicos y privados.

El(la) egresado(a) de la Licenciatura en Ciencias Jurídicas da cuenta de una sólida formación ética, crítica y ciudadana para el respeto irrestricto a los Derechos Humanos. Además, posee un compromiso profundo con la responsabilidad social, la tecnología, la sustentabilidad y sostenibilidad, como elementos claves de una formación que pone un fuerte énfasis hacia el medio productivo y el desarrollo social de carácter local, regional y nacional, orientado al bien común y demuestra competencias para el aprendizaje continuo, el trabajo colaborativo en ambientes multidisciplinarios y el dominio de habilidades comunicativas efectivas.

El(la) egresado(a) de la Licenciatura en Ciencias Jurídicas, desarrollará una formación práctica y especializada que le permitirá: desempeñar competentemente labores de litigación en los diversos campos del Derecho, a realizar labores de asesoría y representación en entidades públicas y privadas, así como investigar en el ámbito disciplinar

### **TÍTULO III DEL PLAN DE ESTUDIOS**

#### **ARTÍCULO 4º**

De acuerdo al artículo 24º del Reglamento General de Facultades, el Comité de Apoyo Docente asesorará al Director de Escuela para que cada asignatura o actividad curricular se dicte según la modalidad de docencia estipulada y que se cumpla con los objetivos, programas de contenidos y formas de evaluación establecidas.

#### **ARTÍCULO 5º**

Toda modificación al plan de estudios será propuesta por el Director de Escuela, con la colaboración del Comité de Apoyo Docente, a las autoridades superiores conforme al conducto regular y reglamentario.

Con todo, el Comité de Apoyo Docente podrá proponer al Director de Escuela, para la aprobación del Vicerrector Académico, actualización a los programas de asignaturas sin que ello signifique modificaciones al plan de estudios de la carrera.

#### **ARTÍCULO 6º**

Todos los alumnos estarán sujetos al cumplimiento tanto de sus obligaciones académicas como disciplinarias, estas últimas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General del Estudiante de Pregrado.

### **TÍTULO IV DE LOS INGRESOS**

#### **ARTÍCULO 7º**

Podrán ingresar al plan de estudios quienes hayan postulado y sean seleccionados de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Universidad y el proyecto del plan de estudio aprobado.

#### **ARTÍCULO 8º**

La Unidad responsable del plan de estudios fija el siguiente sistema de ingreso particular:

1. Acceso PAES: Exige haber rendido las pruebas obligatorias de Competencia Lectora (CL), Competencia Matemática (M1) e Historia y Ciencias Sociales. Las ponderaciones de cada prueba serán determinadas cada año por el Consejo Académico. Con todo, los postulantes deben obtener un puntaje promedio mínimo entre CL y M1 que se determina anualmente. La selección de postulantes se realiza por estricto orden de puntaje siempre que se supere el puntaje mínimo determinado anualmente por el Sistema de Acceso.

2. Acceso directo: Postulación a través de distintas vías de admisión especial, publicadas cada año en la página web de la Universidad. La selección de postulantes se

realiza por orden de postulación, una vez cumplidos los requisitos de cada vía de ingreso especial.

3. Acceso PACE: Exige participar en el programa PACE durante el tercer y cuarto año de enseñanza media y estar habilitado de acuerdo con las condiciones fijadas por el programa (Encontrarse dentro del 15% superior del puntaje ranking de notas del establecimiento de egreso, u obtener un puntaje ranking de notas igual o superior a un puntaje determinado anualmente). La selección de postulantes se realiza por estricto orden de puntaje.

## TÍTULO V DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA

### ARTÍCULO 9°

La administración, coordinación y control del cumplimiento del plan de estudios, programas de asignaturas y Reglamentos corresponderá al Director de Escuela, según lo dispuesto en los artículos 25° del Reglamento General de Facultades, respectivamente.

### ARTÍCULO 10°

Las situaciones no previstas o de excepción que se produjeran durante el proceso de inscripción de asignaturas o de ajuste de ellas, serán resueltas por el Director de Escuela de común acuerdo con el Jefe de Carrera según la reglamentación pertinente.

Los alumnos que en el respectivo período académico no inscriban asignaturas o actividades curriculares que por nivel les corresponda cursar sin interrupción de estudios autorizada, se entenderá que han hecho abandono voluntario de la carrera.

### ARTÍCULO 11°

Para los efectos de la Programación Docente, se deberá considerar que el plan de estudios contempla actividades curriculares que podrán ser dictadas en forma compartida.

## TÍTULO IV DE LA ASISTENCIA, EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

### ARTÍCULO 12°

En cada una de las asignaturas de primero y segundo año la asistencia será obligatoria en un 75%. En los cursos superiores ésta podrá ser determinada por el profesor respectivo, informando de ello al inicio de clases a los alumnos y al Director de Escuela por escrito.

La asistencia a actividades de carácter práctico como talleres, laboratorios, salidas a terreno u otras similares será obligatoria en, al menos, un 90%.

Toda inasistencia debidamente justificada a alguna asignatura o actividad descrita en los párrafos anteriores, será informada por escrito por el Director de Escuela a los profesores pertinentes.

#### ARTÍCULO 13°

La evaluación académica de los alumnos se hará en la forma establecida en el Reglamento General de los Estudiantes.

#### ARTICULO 14°

La nota mínima de aprobación en todas las asignaturas y actividades curriculares del plan de estudio de la carrera será 4,0.

Las asignaturas que se reprueben por inasistencia, se consignarán en el Acta de Notas con la expresión RI, reprobado por inasistencia.

La Condición P, de pendiente, no podrá ser permanente y deberá subsanarse en un plazo no mayor a 15 días luego de que el profesor ha sido informado por el Director de Escuela que debe evaluar y calificar al alumno. En todo caso dicho plazo no podrá superar el semestre inmediatamente siguiente.

#### ARTICULO 15°

Pierden la calidad de alumno regular quienes sean eliminados de la carrera por las causales señaladas en el del Reglamento General u otro que lo reemplace, así como también quienes hagan abandono voluntario de la carrera.

También pierden la calidad de alumno regular quienes caigan en las causales señaladas en el Reglamento de Disciplina Estudiantil.

#### ARTICULO 16°

Los alumnos que caigan en las causales de eliminación podrán recurrir de apelación según lo disponga el Reglamento General del Estudiante.

### **TITULO VII DE LA OBTENCIÓN DE GRADOS Y CERTIFICADOS**

#### ARTÍCULO 17°

Para la obtención del grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas, el alumno deberá cumplir con la totalidad de las exigencias en el Ciclo de Titulación correspondiente.

#### ARTÍCULO 18°

La nota final de Licenciatura se calculará ponderando en un 40% el promedio aritmético de las asignaturas del Plan de Estudio de la carrera con excepción de las asignaturas seminario de grado I y II cuyo promedio de notas ponderará un 60%.

### **DE LA OBTENCIÓN DE GRADOS.**

#### **ARTÍCULO 19º**

Una vez que el alumno adquiere la calidad de egresado, tal como lo establece el artículo 70º del Reglamento General, está en condiciones de abrir su expediente de título ante la Unidad de Títulos y Grados de la Universidad.

El número de ejemplares definitivos y la forma cómo éstos se presenten, deben estar de acuerdo a las instrucciones que para este efecto han elaborado la Unidad de Títulos y Grados y el Director de Escuela.

#### **ARTICULO 26º**

El alumno obtendrá el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas una vez que se certifique la aprobación de todas las asignaturas que comprenden el Plan de Estudios de la Carrera de Derecho.

## ANEXO F: DESCRIPCIÓN DE MERCADO

### Contenido

#### INTRODUCCIÓN

El presente informe compila distinta información de la carrera de Derecho aportando antecedentes para la apertura de ésta en UTEM a partir de la Oferta Académica 2023. En efecto, el reporte, utilizando las distintas bases de datos disponibles del Sistema de Educación Superior, entrega la información de cuáles son las Universidades que dictan la carrera de Derecho al año 2022, su distinta orgánica de funcionamiento y su modalidad.

Por otra parte, analiza la competencia que podría tener la UTEM al abrir la carrera, esto es: las matrículas nuevas y vacantes que ofrecen las distintas universidades en la Región Metropolitana. Asimismo, se analizan distintos indicadores de eficiencia como la retención y la duración de la carrera en los distintos planteles educacionales, junto con el costo (arancel) de estudiar la carrera de Derecho.

Para finalizar, el informe da cuenta de las variables incluidas para generar un perfil de ingreso de las y los estudiantes en las distintas casas de estudio, así como el perfil de egreso declarado por las mismas universidades en sus páginas web.

#### DATOS DEL SISTEMA

En base a la información pública disponible se recopilan distintas estadísticas de la carrera de Derecho para hacer un **análisis del entorno**. La información utilizada proviene de:

- Bases de datos SIES (www.mifuturo.cl)
  - Matrícula 2016-2022.
  - Oferta Académica 2016-2022.
  - Buscador de Carreras.
- Bases de datos CNED (Índices de Educación Superior).

Se entiende que al ser fuentes de información diferentes y autorreporte de las propias Instituciones de Educación Superior (IES), para algunas estadísticas no se encuentran todas las IES.

#### A. UNIVERSIDADES QUE DICTAN LA CARRERA

A nivel nacional se identifican **46 universidades que en 2022 dictaron la carrera de Derecho** en alguna modalidad (diurna o vespertina).

*Tabla 1 – Universidades que dictan la carrera de Derecho a nivel nacional, 2022.*

IES	Diur no	Vesperti no	Bachiller ato o similar
PUC	Sí	No	No
PUCV	Sí	No	No

UAHC	Sí	Sí	No
UAI	Sí	No	No
UNACH	Sí	No	No
UAH	Sí	No	No
UNAB	Sí	Sí	No
UNAP	Sí	No	No
UACH	Sí	No	No
UA	Sí	Sí	No
UBO	Sí	Sí	No
UCSH	Sí	Sí	No
UCSC	Sí	No	No
UCT	Sí	No	No
UCM	Sí	No	No
UCN	Sí	No	No
UCENTRAL	Sí	Sí	No
UAC	No	Sí	No
UANTOF	Sí	No	No
UNIACC	No	Sí	No
UDA	Sí	No	No
UCH	Sí	No	No
UDEC	Sí	No	No
UFRO	Sí	No	No
ULS	Sí	No	No
UDLA	Sí	Sí	No
UANDES	Sí	No	Sí
ULAGOS	Sí	No	No
UMAG	Sí	No	No
UOH	Sí	No	No
UPLA	Sí	No	No
USACH	Sí	No	No
UTAL	Sí	No	No
UTA	Sí	No	No
UV	Sí	No	No
UVM	Sí	Sí	No
UDALBA	Sí	Sí	No
UDD	Sí	No	Sí
UDP	Sí	No	No
UFT	Sí	Sí	No

UGM	Sí	No	No
UMAYOR	Sí	Sí	No
UMC	Sí	Sí	No
USS	Sí	Sí	No
UST	Sí	Sí	No
SEK	No	Sí	No

Para analizar la orgánica de funcionamiento de la carrera de Derecho en la muestra solicitada de universidades, se visitó las páginas web de cada institución y se sistematizó la información allí recabada. De esta manera, se tiene que todas las Universidades tienen la estructura de Facultad, mientras que solo algunas tienen la estructura de Escuela o Departamento.

**Tabla 2 – Estructura orgánica de la carrera de derecho, muestra solicitada, 2022**

Universidad	Facultad	Escuela	Departamento
Pontificia Universidad Católica De Chile	Sí	Sí	Sí
Pontificia Universidad Católica De Valparaíso	Sí	Sí	No
Universidad Adolfo Ibáñez	Sí	No	No
Universidad De Chile	Sí	Sí	Sí
Universidad De Concepción	Sí	No	Sí
Universidad De Los Andes	Sí	No	Sí
Universidad De Santiago De Chile	Sí	No	No
Universidad De Talca	Sí	Sí	Sí
Universidad De Valparaíso	Sí	Sí	No
Universidad Diego Portales	Sí	No	No

## B. MATRÍCULA NUEVA

Se observa que desde 2016 a la fecha, es la Universidad de Chile la institución que mayor cantidad de matrículas nuevas presenta llegando a matricular en 2022 a **505** estudiantes, cifra que es casi doble a las cinco instituciones que le siguen. En la cota inferior de la distribución se encuentran la Universidad del Alba (ex Pedro de Valdivia), la Universidad Gabriela Mistral y la Universidad Miguel de Cervantes.

**Tabla 3 – Matrícula nueva carrera de derecho RM, 2016-2022.**

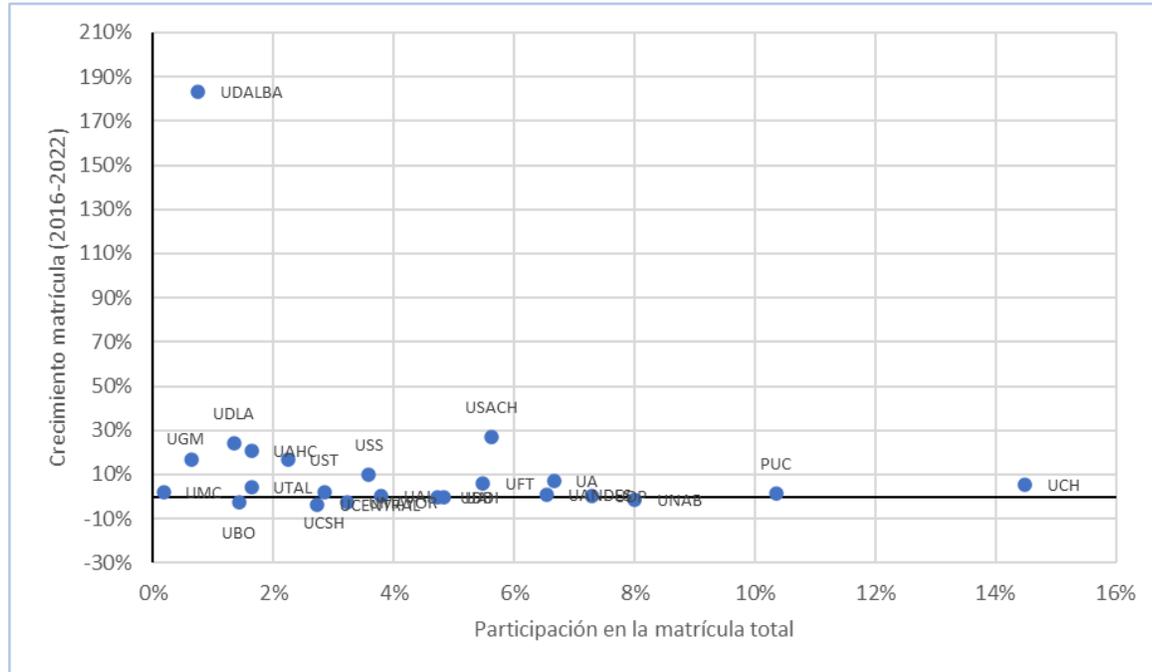
IES	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
UCH	40	39	56	578	49	49	50
PUC	32	31	34	372	37	36	36
UNAB	33	27	29	331	23	30	27



	9	3	1		7	1	9
UDP	24 7	24 6	24 8	251	25 4	23 7	25 4
UA	16 5	24 2	25 5	258	24 1	25 4	23 2
UAND ES	21 9	23 6	21 5	234	22 5	22 4	22 8
USAC H	--	65	86	101	17 8	18 6	19 6
UFT	15 1	15 0	23 1	211	21 3	22 1	19 1
UAH	173	16 6	17 1	1 7 6	19 2	20 5	1 6 8
UDD	181	18 9	19 7	1 6 9	22 7	20 3	1 6 5
UAI	135	12 1	12 6	1 4 4	16 5	13 7	1 3 2
USS	76	92	98	7 9	78	92	1 2 5
UMAYO R	143	14 4	99	1 1 7	11 4	12 0	1 1 2
UCSH	89	97	94	9 4	88	88	9 9
UCENT RAL	127	15 1	17 5	1 5 5	13 4	10 9	9 5
UST	75	53	56	4 8	37	27	7 8
UAHC	24	21	42	4 8	50	67	5 7
UTAL	50	58	69	5 9	53	42	5 7
UBO	62	57	70	5 9	52	52	5 0
UDLA	27	70	68	6 0	76	95	4 7
UDALB A	- -	--	3	2 4	42	30	2 6
UGM	18	35	39	1 6	11	14	2 2
UMC	13	18	19	2 5	35	26	6

Utilizando los datos de la tabla 1 se puede construir un gráfico que muestra la “participación de mercado” y el crecimiento que han presentado las matrículas de primer año de las distintas instituciones en la Región Metropolitana. De esta manera se observa que la Universidad de Chile tiene un bajo crecimiento de su matrícula en el período 2016-2022, no obstante, su participación es un 15% dentro de la matrícula nueva total de la RM.

**Gráfico 1 - Competencia en términos de crecimiento de matrícula y cuota relativa**



### C. VACANTES

En cuanto a las vacantes, se tiene que la distribución a lo largo de los años tienen un comportamiento similar al de las matrículas pero más bajo pues dicho parámetro considera solo el ingreso regular, es decir se deja fuera los ingresos especiales. No obstante, la posición relativa de las universidades es la misma que en la tabla anterior.

**Tabla 4 – Vacantes ofrecidas en la carrera de derecho RM, 2016-2022.**

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>I</b>	20	20	20	20	20	20	20
<b>E</b>	16	17	18	19	20	21	22
<b>S</b>							
UCH	36	36	51	51	41	42	42
	2	2	8	8	8	0	0
PUC	27	27	30	32	32	32	32
	5	5	5	5	5	5	5
UNAB	32	29	35	35	34	34	34
	0	0	0	0	0	0	0
UDP	22	23	24	25	26	26	25
	5	5	8	5	1	1	1
U	16	25	25	24	24	24	23
A	5	0	0	0	0	0	0

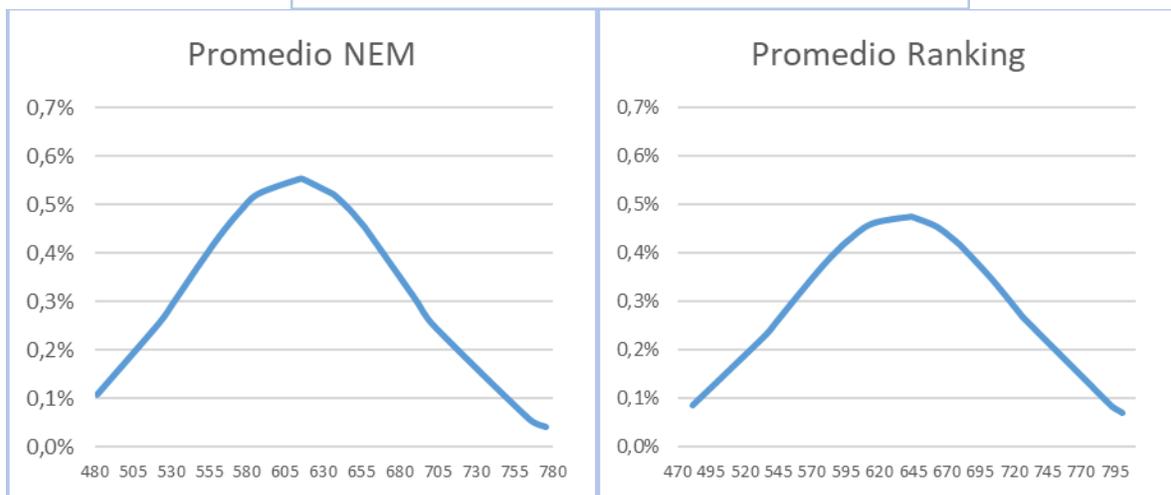
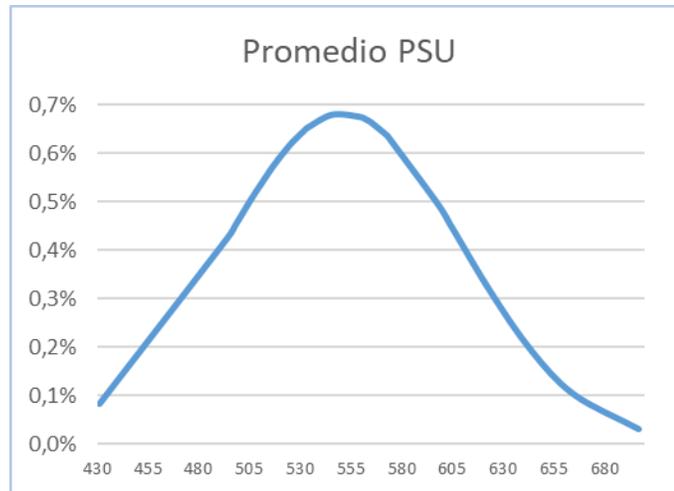


UANDES	27	28	28	28	28	19	18
USACH	0	60	70	85	15	16	18
UFT	12	14	19	24	24	24	24
UAH	13	14	14	14	14	14	14
UDD	10	15	12	18	15	18	16
UAI	12	12	12	12	12	12	12
USS	90	90	13	13	13	10	12
UMAYOR	18	16	14	14	14	10	10
UCSH	70	10	20	10	10	85	95
UCENTRAL	16	16	18	20	20	18	17
UST	75	80	60	60	55	50	45
UAHC	40	40	40	40	40	80	80
UTAL	50	60	70	70	50	50	50
UBO	80	80	70	13	75	50	50
UDLA	50	70	90	10	70	85	11
UDALBA	0	0	20	20	30	50	30
UGM	40	60	50	40	20	30	60
UMC	20	20	20	25	50	40	30

#### D. PUNTAJES DE INGRESO

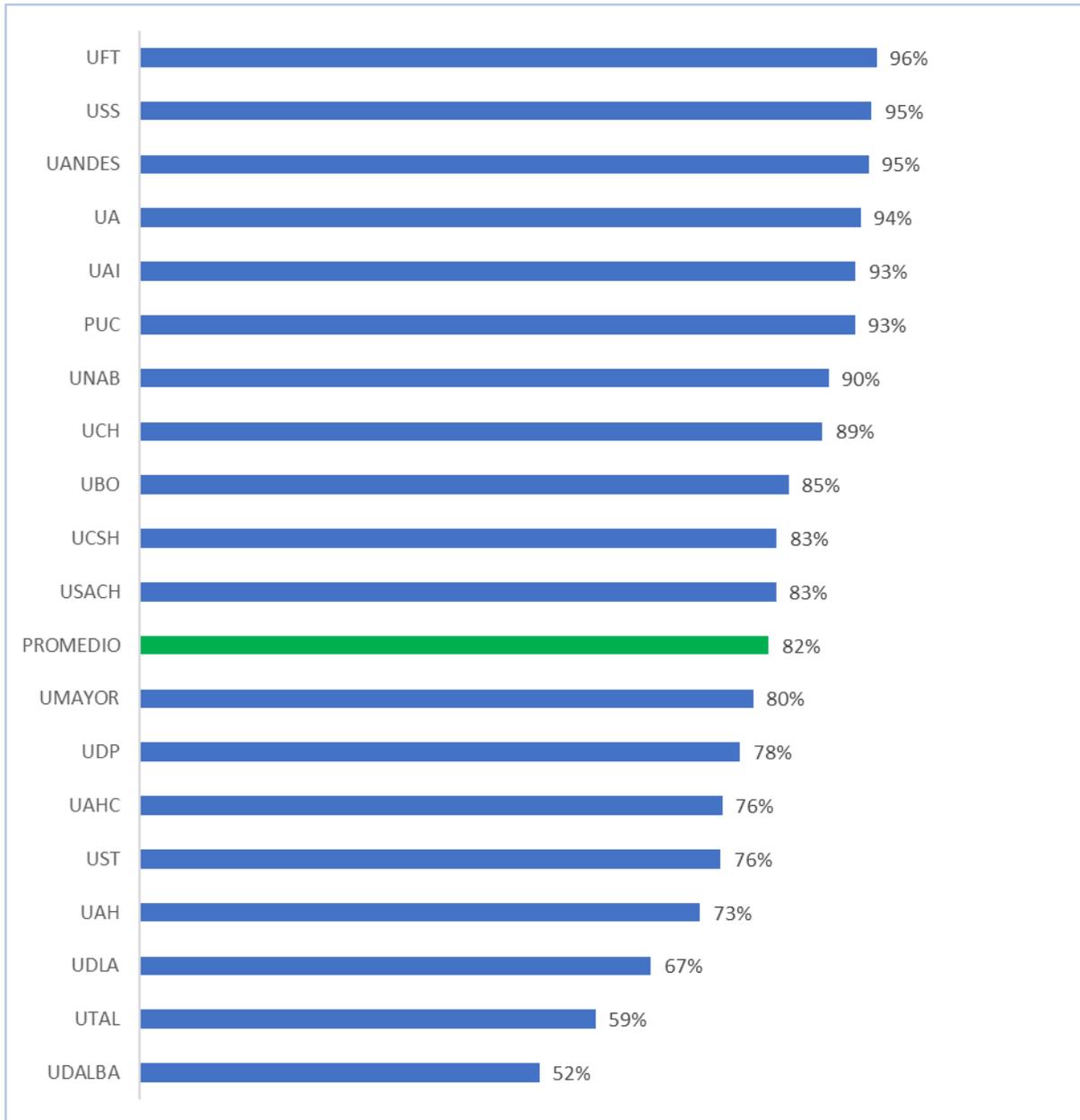
Se observa que la varianza de los puntajes promedio de ingreso es bastante alta. En efecto, el rango entre puntaje promedio mínimo y máximo es de más de 300 puntos entre las instituciones con mayor y menor puntaje. De esta manera se tiene que la media de puntaje promedio PSU es de 550 puntos mientras que de NEM y Ranking de notas es de 615 puntos y 645 puntos, respectivamente.

*Gráfico 2 – Distribución de Puntajes Promedio PSU, NEM y Rankin de Notas 2022.*



### E. INDICADORES DE PROGRESIÓN

*El indicador de retención al primer año va desde el 96% de la Universidad Finis Terrae hasta el 52% de retención en la Universidad del Alba. Cabe destacar que al analizar este indicador se debe tener en consideración los distintos niveles de matrícula que tienen las universidades.*



**Gráfico 3 – Retención al 1er año 2022**

*Respecto a la duración formal de la carrera, se observa que la mayoría de las instituciones tiene un plan de estudios de 10 semestres, existiendo algunas con duración de 12 semestres. No obstante en cuanto a la duración real de la carrera de Derecho se tiene que en algunas universidades se excede bastante el tiempo nominal llegando en algunos casos a casi duplicar su duración formal (Universidad Central).*

**Gráfico 4 – Duración Real y Formal de la carrera**

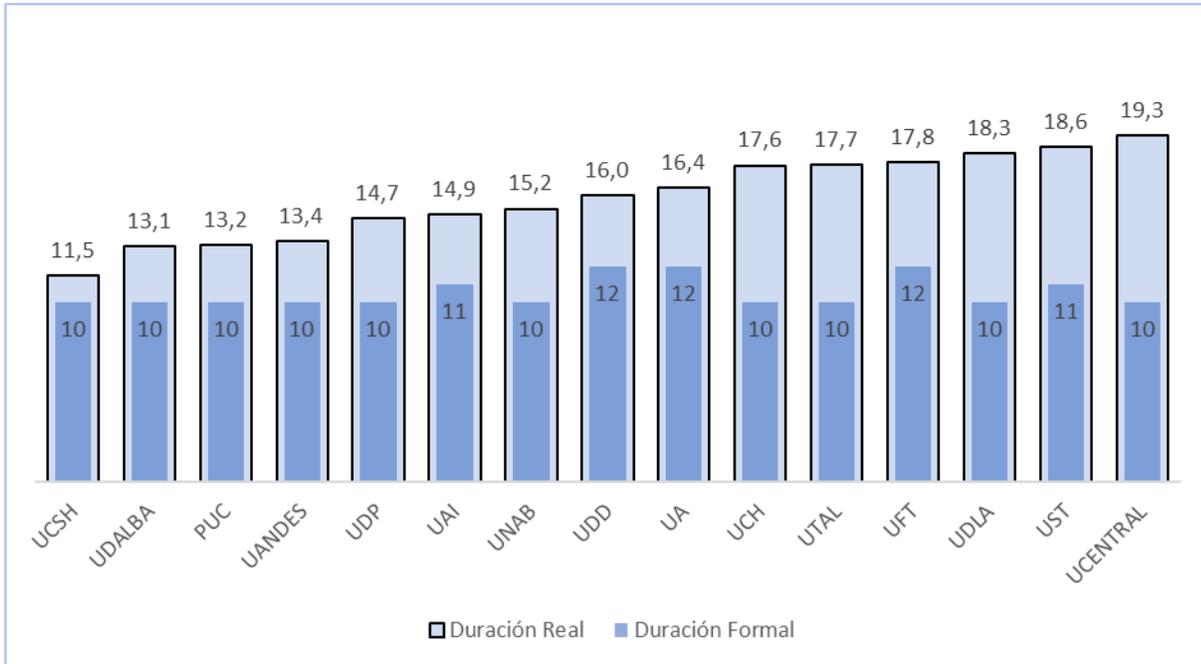
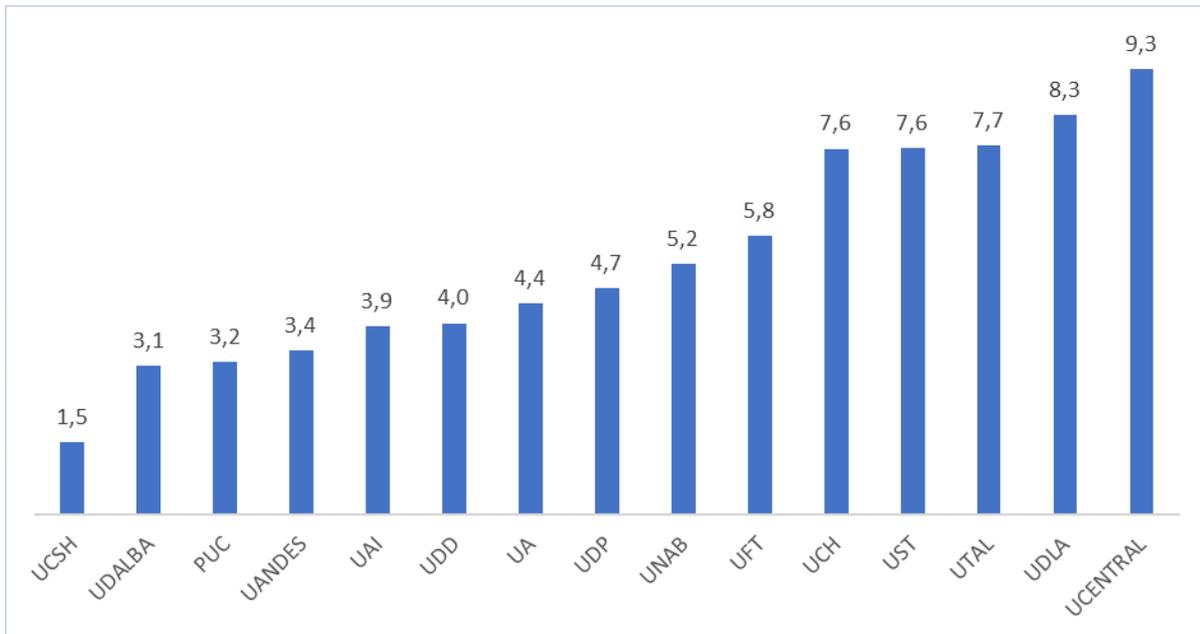


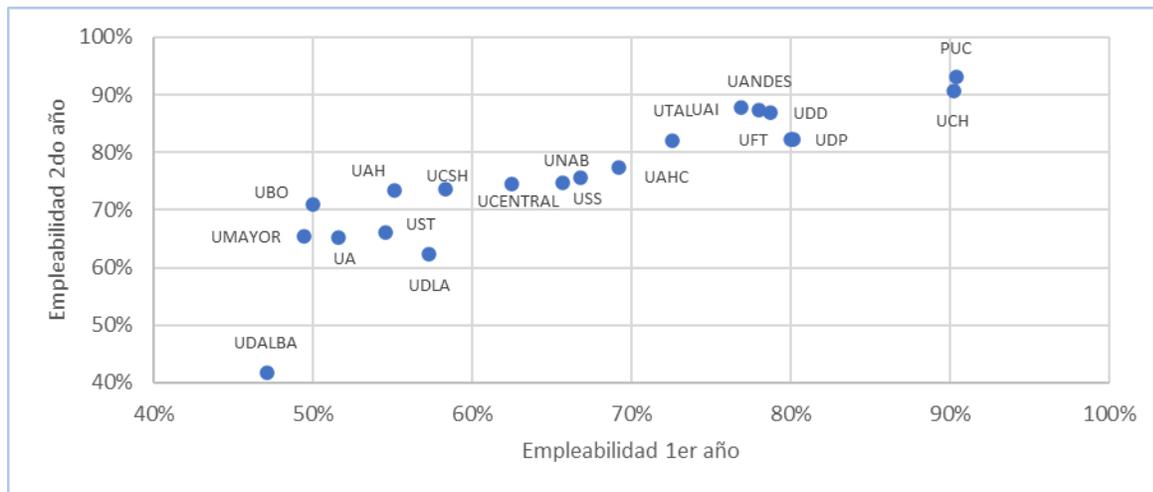
Gráfico 5 – Diferencia entre Duración Real y Formal



## F. MERCADO LABORAL

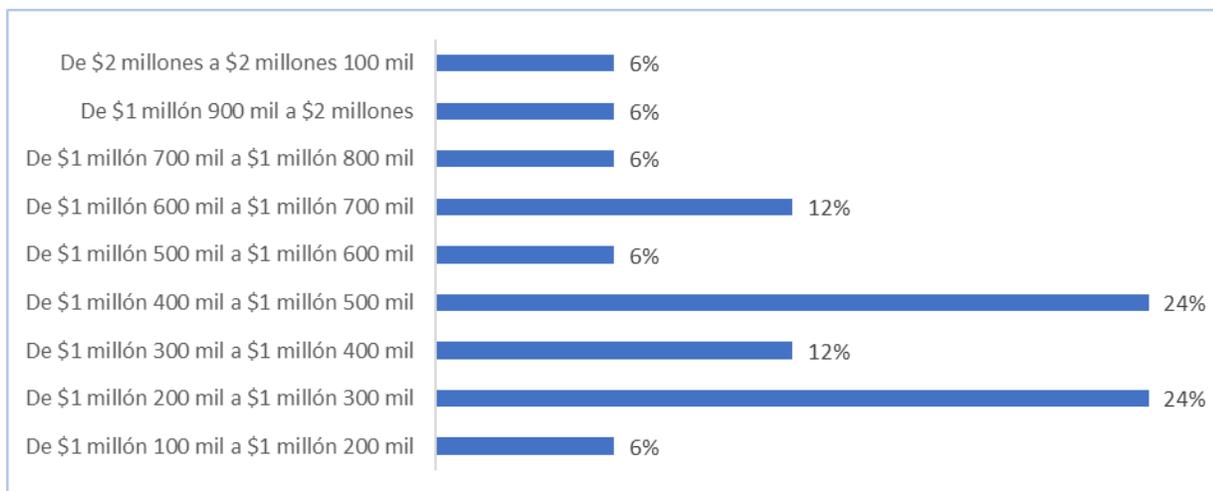
Respecto a la empleabilidad de la carrera se observa que la Pontificia Universidad Católica y la Universidad de Chile son las que destacan con empleabilidades de 1er y 2do año de 90%. El rango de empleabilidad va desde 45% a 90% en la muestra de universidades.

**Gráfico 6 – Empleabilidad de 1er y 2do año**



En cuanto a la remuneración mensual al 4to año, se tiene que el 65% de las y los encuestados<sup>1</sup> ganan entre \$1,1 y \$1,5 millones.

**Gráfico 7 – Distribución ingreso promedio al 4to año de egreso, 2022.**

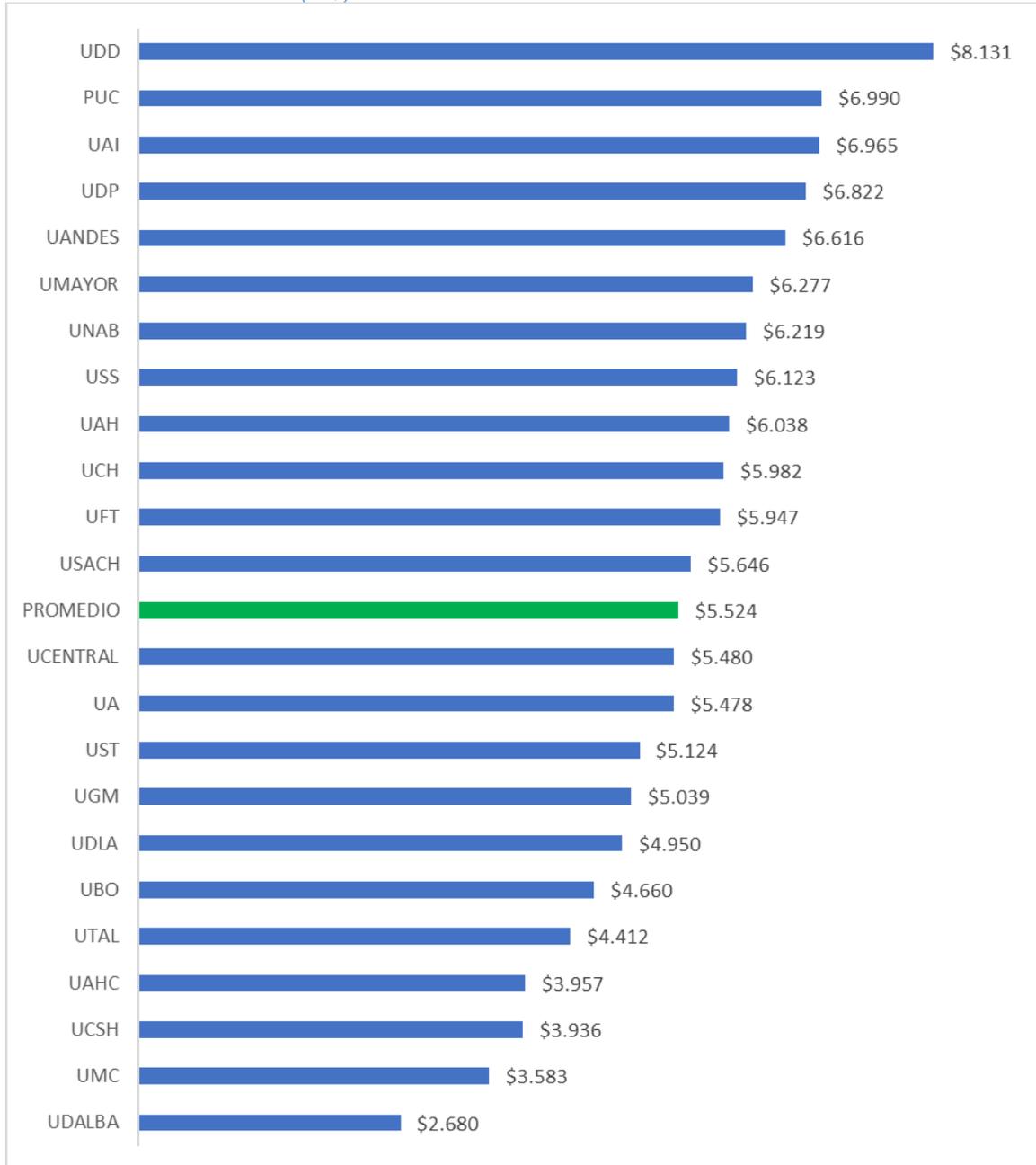


<sup>1</sup> SIES hace una encuesta por lo cual no están presente todas las universidades. El conjunto que se encuentra presente en el grafico son 17: Universidad de las Américas; Universidad Academia de Humanismo Cristiano; Universidad Autónoma de Chile; Universidad san Sebastián; Universidad Santo Tomas; Universidad Andrés Bello; Universidad Mayor; Universidad Adolfo Ibáñez; Universidad Alberto Hurtado; Universidad Central de Chile; Universidad de Talca; Universidad Finis Terrae; Universidad del Desarrollo; Universidad Diego Portales Universidad de los Andes; Universidad de Chile; Pontificia Universidad Católica de Chile.

**G. COSTOS**

A continuación, se entrega el desglose del costo (arancel) que cada universidad tiene por la carrera de Derecho. Se observa una alta varianza en este parámetro, siendo la más costosa la Universidad del Desarrollo (\$8 millones) y la más barata la Universidad del Alba (\$2,6 millones). Algunas universidades entregan su costo por arancel en UF el cual fue actualizado a pesos chilenos con fecha 2 de diciembre de 2022.

Gráfico N°7.- Arancel real anual (M\$) 2022





## PERFILES DE INGRESO

Para dar cuenta del perfil de ingreso, se buscó en las bases de dato del Sistema, variables que puedan dar cuenta de las características propias de las y los estudiantes. Estas variables se adjuntan en un archivo Excel nombrado “Variables Perfil de Ingreso 2022”.

A continuación, se explicita qué variables se utilizaron y una breve descripción:

- **CODIGO IES:** Código utilizado por SIES para la institución en que se imparte la carrera.
- **NOMBRE UNIVERSIDAD:** Corresponde al nombre completo de la institución, para efectos históricos se deja el nombre institucional actualizado correspondiente al último proceso realizado.
- **CODIGO ISO:** Sigla del nombre completo de la institución.
- **REGIÓN:** Corresponde a la región donde se imparte la carrera.
- **COMUNA:** Corresponde a la comuna donde se imparte la carrera.
- **NOMBRE SEDE:** Nombre de la sede donde se imparte la carrera.
- **CODIGO CARRERA:** Código único interno por carrera.
- **NOMBRE CARRERA:** Nombre completo de la carrera o programa que se imparte.
- **ACREDITACIÓN CARRERA:** La Acreditación de la carrera, es aquella que es informada por la institución en el proceso de oferta académica realizado en diciembre del año anterior. La información más actualizada de la acreditación de carreras puede encontrarse en [www.cnachile.cl](http://www.cnachile.cl).
- **TES MUNICIPAL:** Cantidad de estudiantes provenientes de establecimientos categorizados como Corporación Municipal.
- **TES PARTICULAR SUBVENCIONADO:** Cantidad de estudiantes provenientes de establecimientos categorizados como Particular Subvencionado.
- **TES PARTICULAR PAGADO:** Cantidad de estudiantes provenientes de establecimientos categorizados como Particular Pagado.
- **TES CORP. DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA:** Cantidad de estudiantes provenientes de establecimientos categorizados como Corporación de Administración Delegada.
- **TES SERVICIO LOCAL EDUCACION:** Cantidad de estudiantes provenientes de establecimientos categorizados como Servicio Local de Educación.
- **TOTAL TES:** Cantidad total de estudiantes que fueron identificados como provenientes de establecimientos secundarios en el período 2002-2021 (egresados de enseñanza media).
- **TIPO ESTABLECIMIENTO HC:** Cantidad de estudiantes provenientes de un tipo de enseñanza específico: Científico Humanista.
- **TIPO ESTABLECIMIENTO TP:** Cantidad de estudiantes provenientes de un tipo de enseñanza específico: Técnico Profesional.
- **Matrícula primer año hombres:** Corresponde al número de hombres matriculados en el primer año o semestre de la carrera.



- **Matrícula primer año mujeres:** Corresponde al número de mujeres matriculadas en el primer año o semestre de la carrera o programa.
- **Matrícula primer año extranjeros:** Corresponde al número de extranjeros matriculados en el primer año o semestre de la carrera.
- **Nº Alumnos Ingreso Via PSU o PDT:** Corresponde al número de alumnos matriculados en primer año que ingresaron vía PSU o PDT.
- **Nº Alumnos Ingreso Otra Via:** Corresponde al número de alumnos matriculados en primer año que no ingresaron vía PSU o PDT.
- **Máximo Puntaje (promedio matemáticas y lenguaje):** Corresponde al valor máximo, por programa, del promedio de las pruebas de Matemáticas y Lenguaje y Comunicación ponderadas en un 50%. Considerar sólo alumnos matriculados en primer año y que ingresaron vía PSU o PDT.
- **Promedio Puntaje (promedio matemáticas y lenguaje):** Corresponde al valor promedio, por programa, del promedio de las pruebas de Matemáticas y Lenguaje y Comunicación ponderadas en un 50%. Considerar sólo alumnos matriculados en primer año y que ingresaron vía PSU o PDT.
- **Mínimo Puntaje (promedio matemáticas y lenguaje):** Corresponde al valor mínimo, por programa, del promedio de las pruebas de Matemáticas y Lenguaje y Comunicación ponderadas en un 50%. Considerar sólo alumnos matriculados en primer año y que ingresaron vía PSU o PDT.
- **Puntaje de corte (primer seleccionado):** Corresponde al valor máximo, por programa, del puntaje ponderado de selección o corte que exige esta carrera como requisito de ingreso. Considerar sólo alumnos matriculados en primer año y que ingresaron vía PSU o PDT.
- **Puntaje de corte (promedio de la carrera):** Corresponde al valor promedio, por programa, del puntaje ponderado de selección o corte que exige esta carrera como requisito de ingreso. Considerar sólo alumnos matriculados en primer año y que ingresaron vía PSU o PDT.
- **Puntaje de corte (último seleccionado):** Corresponde al valor mínimo, por programa, del puntaje ponderado de selección o corte que exige esta carrera como requisito de ingreso. Considerar sólo alumnos matriculados en primer año y que ingresaron vía PSU o PDT.
- **Máximo Puntaje NEM:** Corresponde al valor máximo, por programa, del Puntaje PSU correspondiente a las notas de enseñanza media. Considerar sólo alumnos matriculados en primer año y que ingresaron vía PSU o PDT.
- **Promedio Puntaje NEM:** Corresponde al valor promedio, por programa, del Puntaje PSU correspondiente a las notas de enseñanza media. Considerar sólo alumnos matriculados en primer año y que ingresaron vía PSU o PDT.
- **Mínimo Puntaje NEM:** Corresponde al valor mínimo, por programa, del Puntaje PSU correspondiente a las notas de enseñanza media. Considerar sólo alumnos matriculados en primer año y que ingresaron vía PSU o PDT.



- **Máximo Puntaje Ranking:** Corresponde al valor máximo, por programa, del Puntaje correspondiente al ranking de notas. Considerar sólo alumnos matriculados en primer año y que ingresaron vía PSU o PDT.
- **Promedio Puntaje Ranking:** Corresponde al valor promedio, por programa, del Puntaje correspondiente al ranking de notas. Considerar sólo alumnos matriculados en primer año y que ingresaron vía PSU o PDT.
- **Mínimo Puntaje Ranking:** Corresponde al valor mínimo, por programa, del Puntaje correspondiente al ranking de notas. Considerar sólo alumnos matriculados en primer año y que ingresaron vía PSU o PDT.

## PERFILES DE EGRESO

Para el análisis de perfiles de egreso se buscó la declaración que las universidades hacen sobre dicha definición y que publican en sus portales institucionales (páginas web). En este caso se analizó la muestra solicitada:

1. Pontificia Universidad Católica de Chile.
2. Universidad de Chile.
3. Pontificia Universidad Católica de Chile de Valparaíso.
4. Universidad de Concepción.
5. Universidad Diego Portales.
6. Universidad de los Andes.
7. Universidad Adolfo Ibáñez.
8. Universidad de Valparaíso.
9. Universidad de Talca.
10. Universidad de Santiago de Chile.

### ***Pontificia Universidad Católica de Chile***

<https://derecho.uc.cl/es/futuros-alumnos/visita-derecho-uc#perfil-de-egreso>

Los y las abogadas UC son profesionales con conocimientos amplios e integrados del derecho vigente, de sus bases filosóficas, históricas y dogmáticas. Son capaces de razonar, argumentar y usar sus fuentes para identificar y resolver problemas jurídicos, de forma oral y escrita, actuando desde el respeto a la dignidad de las personas, comprometidos con la búsqueda de la verdad, el actuar ético y el servicio al bien común.

Al egresar de la carrera pueden desempeñarse en el Poder Judicial, el Ministerio Público y estudios de abogados. También desarrollarse en la administración y servicios públicos (ministerios, municipalidades, superintendencias, Contraloría General de la República, Defensoría Penal Pública, entre otros). Son capaces de trabajar en empresas comerciales e industriales; en ONG's y fundaciones; docencia en universidades y centros de estudios: en Embajadas y organismos internacionales; y notarías.

**Universidad de Chile**

<https://derecho.uchile.cl/>

La licenciada o licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile conoce los fundamentos de las instituciones jurídicas, comprende el Derecho como un instrumento de organización y transformación social en un contexto nacional e internacional, y tiene la capacidad de detectar y crear oportunidades para influir en su entorno en colaboración con otros miembros de la comunidad, fomentando prácticas e instituciones respetuosas de la democracia, los derechos humanos, el Estado de Derecho, el pluralismo, la igualdad de género, la inclusión y la sustentabilidad.

Integra una amplia gama de perspectivas disciplinarias e interdisciplinarias que le posibilita reflexionar críticamente y emitir juicios razonados sobre la disciplina, la profesión y su lugar en la sociedad, con la finalidad de actuar profesionalmente en diversos roles y escenarios. Posee la capacidad de analizar las dimensiones fácticas y normativas de los problemas jurídicos. Identifica fuentes relevantes, interpreta las normas, formula argumentos convincentes, propone y evalúa soluciones para resolverlos.

Es capaz de identificar, ponderar e integrar los valores e intereses relevantes para la solución de casos y adaptar el lenguaje a las circunstancias para argumentar persuasivamente y negociar con efectividad según lo exija su rol y la situación. Asimismo, es capaz de diseñar una respuesta institucional a problemas sociales de diversa naturaleza. Reconoce los valores en conflicto, identifica disyuntivas éticas en su desempeño profesional y fundamenta su actuación de acuerdo a principios.

**Pontificia Universidad Católica de Valparaíso**

<https://www.pucv.cl/pucv/pregrado/derecho>

El/la licenciado/a de la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso sobresale por un razonamiento jurídico riguroso. Tiene la capacidad de someter a examen el derecho vigente, su aplicación y sus cambios. Su formación profesional, fundada en los principios sustentados por nuestra Universidad, lo/la prepara para realizar un trabajo de calidad al enfrentar cualquier desafío profesional que decida asumir.

El campo ocupacional radica en el ejercicio libre de la abogacía, diplomacia, política, judicatura, notariado, investigación, asesoría empresarial y legislativa, comercio exterior, servicio jurídico castrense, dirección institucional y docencia.

Además, las competencias de el/la egresado/a se dividen en tres: Formación Fundamental, Disciplinarias, y Profesionales.

**Competencias de Formación Fundamental:**

1. Reconoce la dimensión trascendente de la existencia humana, y la antropología cristiana como respuesta valiosa al sentido de la vida.
2. Actúa éticamente, iluminado/a por la propuesta cristiana, en contextos reales, con autonomía y respeto hacia los/las demás, buscando el bien común, la promoción de los derechos humanos y la realización de la persona humana, en un contexto de diversidad.
3. Comunica de manera clara y coherente sus ideas a través del castellano, su lengua materna, en un contexto académico.
4. Usa las tecnologías de la información y comunicación como herramientas del desarrollo académico y profesional.
5. Demuestra capacidad científica; de análisis, abstracción, síntesis y reflexión crítica con el objetivo de resolver problemas, construir conocimiento y desarrollar autoaprendizaje, tanto a nivel individual como en el trabajo en equipos interdisciplinarios.
6. Comunica en forma oral y escrita en idioma inglés, con el fin de facilitar su inserción y participación en contextos multiculturales e interdisciplinarios.



7. Reconoce la lectura, la relación con los demás, la actividad física, la vida sana, el cuidado medioambiental, el arte y la cultura como fuentes de desarrollo personal integral.
8. Participa, según sus intereses, en instancias universitarias de formación para una ciudadanía responsable.

Competencias Disciplinarias:

1. Demuestra conocimiento de la dogmática de las principales áreas del derecho público y privado, contempladas en la malla curricular, así como también de los fundamentos históricos, filosóficos y teóricos que subyacen a estos.
2. Genera respuestas sobre cuestiones jurídicamente relevantes, integrando de manera correcta y fundada el sistema de fuentes del derecho.
3. Propone alternativas a requerimientos jurídicos de diversa complejidad, considerando los riesgos e imperativos éticos involucrados.
4. Argumenta eficaz y persuasivamente en materias jurídicas propias de su formación, con capacidad para dialogar y debatir tanto en forma escrita como oral.

Competencias Profesionales:

1. Se expresa de manera clara, precisa, y adecuada, articulando el discurso jurídico al requerimiento del contexto de interacción e integra recursos de persuasión cuando sea pertinente.
2. Actúa de manera honesta, leal, diligente en la defensa de intereses de las personas a las que representa y en su relación con terceros/as.
3. Exhibe, en su conducta profesional, una ética de trabajo, siendo capaz de mantener un desempeño adecuado bajo condiciones de alta exigencia, realizando sus labores de manera prolija, evaluando su actuación y comprendiendo la conveniencia de un aprendizaje continuo, a partir de las necesidades del medio y de sus propios errores.
4. Se incorpora adecuadamente a grupos y equipos de trabajo para contribuir a los objetivos comunes.
5. Identifica contextos en que una negociación puede ser una opción de asesoría adecuada y adopta las acciones básicas encaminadas a ese fin.

**Universidad de Concepción** [http://www.juridicasysociales.udec.cl/  
http://jur.udec.cl/sites/default/files/perfil-egreso.pdf](http://www.juridicasysociales.udec.cl/http://jur.udec.cl/sites/default/files/perfil-egreso.pdf)

El Licenciado en Ciencias jurídicas de la Universidad de Concepción se caracteriza por ser un profesional con sólida formación integral en la ciencia del Derecho, desde una visión sistémica de la normativa y el ordenamiento e institucionalidad jurídica. Ello, junto a una formación más específica, teórica y práctica, le permite analizar, evaluar, discernir y resolver situaciones jurídicas, desde la aplicación de teorías, modelos y normativas. El graduado estará preparado para desarrollar argumentos y contraargumentos fundados en el conocimiento de las distintas disciplinas jurídicas, lo que implica un profesional con capacidad para tomar decisiones de manera autónoma, que se expresa correctamente de forma oral y escrita, generando un estilo de comunicación efectivo.

El graduado en Ciencias Jurídicas y Sociales, una vez obtenido el título de Abogado, posee un amplio campo ocupacional, que le permite desempeñarse de manera exitosa tanto en el ámbito de la litigación, como de la asesoría jurídica, además de la función pública y la negociación, el arbitraje y la mediación, desenvolviéndose en actividades profesionales como el ejercicio libre de la profesión, en el Poder Judicial, en el Ministerio Público, en la Defensoría Penal Pública, en la Defensoría Laboral, en la Corporación de Asistencia Judicial, en la Carrera Diplomática, en Organismos Internacionales, etc., además de asumir funciones profesionales como abogado asesor de empresas, abogado de servicios de la Administración Pública, entre otros.

**Universidad Diego Portales**

<https://admission.udp.cl/carrera/derecho/>

Las y los licenciados de la Facultad de Derecho son profesionales que han recibido una formación general en las principales ramas del derecho, atendiendo al contexto social y político en que se desarrolla la profesión. En virtud de ello, comprenden los principios e instituciones fundamentales del ordenamiento jurídico y como éstos operan. Su formación en la dogmática jurídica y sus destrezas asociadas les habilitan para desempeñarse en los diversos campos de la profesión legal, preparándoles para luego especializarse en cualquiera de ellos.

El egresado de Derecho es capaz de:

- Advertir la complejidad del fenómeno jurídico, en sus diversas dimensiones, para así poder evaluar críticamente el derecho existente.
- Analizar problemas jurídicos, concretos o abstractos, identificando correctamente los hechos atinentes y las fuentes jurídicas relevantes.
- Diseñar estrategias de solución frente a esos problemas, que sean coherentes con el rol que les corresponde asumir.
- Construir y expresar argumentos jurídicos de manera persuasiva, ya sea en forma oral o por escrito.
- Identificar y dimensionar las implicancias éticas de las situaciones que deban enfrentar en el ejercicio de la profesión.

**Universidad de Los Andes** <https://www.uandes.cl/carrera/derecho/>

<https://admission.uandes.cl/carreras/area-humanidades/derecho>

Nuestro objetivo es formar profesionales éticos que impactan en la sociedad. Es por esto, que buscamos a alumnos idealistas, capaces de defender sus ideas, con pensamiento crítico y vocación de servicio, personas con capacidad de liderazgo y de espíritu colaborativo, interesados por la dignidad de la persona y el trabajo bien hecho. Como Universidad por otro lado, ofrecemos educación jurídica exigente y de calidad, impartida por profesores de excelencia. Respetamos las tradiciones entregando una atención personalizada a nuestros estudiantes, ambiente amable y acogedor en un espacio de puertas abiertas, que favorece el diálogo y el intercambio de ideas entre alumnos, profesores y autoridades.

El Licenciado en Ciencias Jurídicas de la Universidad de los Andes es un profesional con conocimiento de los principios, normas e instituciones del derecho y con dominio de las herramientas para la protección de los derechos e intereses de las personas.

Concibe el ejercicio de la abogacía como una forma de realización profesional, que presupone el servicio a los demás, el trabajo bien hecho y una actuación veraz y justa. Así, cuenta con una formación integral y ética, propia de la identidad de nuestra Universidad.

El Licenciado en Ciencias Jurídicas de la Universidad de los Andes podrá desempeñarse en los distintos ámbitos de la actividad jurídica, tanto en el servicio público como en el área privada, ya sea como litigante, asesor, juez o docente e investigador, entre otras.

Tiene una formación interdisciplinaria por haber cursado un Minor en un área del saber diferente de la propia.

**Universidad Adolfo Ibáñez**

<https://admission.uai.cl/carreras/derecho/>



Entrega una sólida base de conocimientos donde se abordan los contenidos para formar abogados/as con un foco interdisciplinario y una mirada de futuro, donde destaca la calidad del cuerpo académico.

En la UAI se forman profesionales rigurosos, capacitados para desempeñarse en distintas áreas del mundo público y privado, no sólo en aquellas áreas reservadas a los abogados (como las de litigante y juez) sino también en la política, en las comunicaciones y la diplomacia.

### **Universidad de Valparaíso**

<https://www.derechouv.cl/carrera/>

La Carrera de Derecho de la Universidad de Valparaíso capacita al profesional para el desempeño en actividades de interpretación del Derecho y su aplicación en casos concretos, de asesoría jurídica, de defensa y representación ante los Tribunales de Justicia y órganos administrativos, de creación y aplicaciones del Derecho en organismos legislativos y jurisdiccionales, y actividades académicas de docencia e investigación jurídica.

El Licenciado en Ciencias Jurídicas de la Escuela de Derecho de la Universidad de Valparaíso es un graduado formado para desempeñarse con estándares de calidad en aquellos campos que el ordenamiento jurídico vigente y las prácticas predominantes en nuestra sociedad reconocen como propios de la profesión de abogado.

Las principales áreas del quehacer profesional para las que se encuentra habilitado son las siguientes:

1. Defensa y representación.
2. Asesoría jurídica.
3. Ejercicio de la función jurisdiccional.
4. Gestión de conflictos mediante métodos alternativos de resolución.
5. Elaboración de normas jurídicas.
6. Investigación y extensión jurídicas y enseñanza del Derecho.

Estos ámbitos de realización se articulan a partir de un saber fundamental propio del abogado, como es su capacidad para la interpretación y argumentación jurídicas, es decir, su habilidad para atribuir significado a enunciados normativos de un modo que resulte coherente con el conjunto del ordenamiento jurídico y con la realidad social y el sustrato axiológico que subyacen a él y para expresar, verbalmente y por escrito, justificaciones basadas en normas, persuasivas y lingüística y lógicamente plausibles, para las decisiones que adopta o las opciones que defiende en el ejercicio de la profesión.

La educación jurídica del Licenciado incluye la formación de una conciencia crítica autónoma, que le permite juzgar la utilidad, corrección y justicia de las normas e instituciones jurídicas, así como de los efectos sociales que éstas produzcan, con la finalidad de colaborar en el perfeccionamiento del Derecho.

El Licenciado está en condiciones de comprender la pluralidad de concepciones filosóficas, políticas y jurídicas propias de una sociedad abierta, de valorar positivamente dicha diversidad y desarrollar, en consecuencia, conductas tanto personales como profesionales guiadas por el pluralismo y la tolerancia. Se espera, asimismo, que manifieste un compromiso activo con la construcción, preservación y perfeccionamiento de la democracia y con el respeto de los derechos fundamentales de las personas.



**Universidad de Talca** [http://www.derecho.otalca.cl/?page\\_id=42](http://www.derecho.otalca.cl/?page_id=42)  
<https://admission.otalca.cl/carreras/derecho/>

Los estudiantes que hayan obtenido la Licenciatura en Ciencias Jurídicas por la Universidad de Talca serán capaces de representar judicial y extrajudicialmente diversos intereses para solucionar conflictos jurídicos y prestar asesoría jurídica a personas u organismos, para prevenir o dar solución a los mismos. Para ello, serán capaces de movilizar en ámbitos de desempeño profesional los conceptos dogmáticos y las categorías fundamentales de las ciencias jurídicas, los principios generales e instituciones esenciales del sistema normativo y las diversas fuentes de las principales disciplinas jurídicas.

**ÁREA: FORMACIÓN FUNDAMENTAL**

1. Comunicar discursos en forma oral y escrita, basándose en los recursos lingüísticos académicos para desempeñarse en situaciones del ámbito profesional.
2. Integrar equipos de trabajo desarrollando habilidades sociales y de autogestión, para potenciar la capacidad de crear valor desde su profesión.
3. Actuar con sentido ético y responsabilidad social en el ejercicio profesional con criterios ciudadanos para el desarrollo sustentable del entorno.

**ÁREA: FORMACIÓN BÁSICA Y DISCIPLINAR**

4. Establecer la situación jurídica y las alternativas de solución frente a un conflicto jurídico, interpretando y aplicando el derecho pertinente, a fin de quedar en condiciones de representar judicial y extrajudicialmente intereses públicos y privados.
5. Prestar asesoría jurídica a personas u organismos, dando respuesta a sus consultas conforma al ordenamiento jurídico vigente, para prevenir o dar solución a un conflicto jurídico.
6. Defender los intereses públicos y privados en el ámbito judicial, interpretando y aplicando el derecho pertinente, a través de la litigación en tribunales, para solucionar conflictos jurídicos.
7. Gestionar solicitudes ante organismos y celebrar acuerdos y contratos en el ámbito de la representación extrajudicial de intereses, para atender los requerimientos del asesorado.

En cuanto al campo ocupacional, el Abogado/a de la Universidad de Talca tendrá las competencias necesarias para desempeñarse en áreas tan variadas como: defensa en juicios de personas e instituciones; consultorías y asesorías jurídicas en instituciones públicas y privadas; empresas, sindicatos, organizaciones no gubernamentales y otras entidades; en la judicatura, Ministerio Público (Fiscalía) y Defensoría Penal Pública; en la Administración Pública; Regional y Municipal; en la docencia universitaria y en el ejercicio libre de la profesión.

***Universidad de Santiago de Chile***

<https://admission.usach.cl/derecho/derecho>

El(la) abogado(a) de la facultad es un(a) profesional con sólidos conocimientos en las ciencias del derecho y en la normativa positiva, con profundo sentido ético, habilidades analíticas y capacidad crítica.



Es competente para ejercer en distintos ámbitos, tanto por su formación general como por la especificidad propias de esferas concretas y emergentes que desafían su creatividad, caracterizado por la impronta de una Universidad estatal en permanente servicio al país y comprometida con el desarrollo humano integral.

Desarrollarás las siguientes competencias:

1. Comunicación efectiva.
2. Empatía con el receptor, miembros de la comunidad y sus propios pares.
3. Identificar el problema social o personal que se le presenta, y determinar la solución posible.
4. Razonamiento, interpretación y argumentación jurídica.
5. Oratoria y retórica.
6. Negociación y mediación de conflictos.
7. Gestión de recursos humanos y materiales.
8. Análisis crítico de textos jurídicos, doctrina y jurisprudencia.
9. Manejo de herramientas computacionales y bases de datos.

En cuanto al campo laboral, como abogado o abogada de la Usach poseerás sólidos conocimientos, capacidad reflexiva para comprender el entorno y adelantarte a las necesidades jurídicas de la sociedad. Contarás, además, con las herramientas, conocimientos y competencias para desenvolverte en diversos ámbitos y sectores de la profesión, con las habilidades para afrontar las constantes transformaciones del campo laboral.

## ANEXOS

[Tabla 5 – Institución con matrícula nueva 2022 en la carrera de Derecho](#)



Universidad	Sigla
Pontificia Universidad Católica De Chile	PUC
Pontificia Universidad Católica De Valparaíso	PUCV
Universidad Academia De Humanismo Cristiano	UAHC
Universidad Adolfo Ibañez	UAI
Universidad Adventista De Chile	UNACH
Universidad Alberto Hurtado	UAH
Universidad Andrés Bello	UNAB
Universidad Arturo Prat	UNAP
Universidad Austral De Chile	UACH
Universidad Autónoma De Chile	UA
Universidad Bernardo O'Higgins	UBO
Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez	UCSH
Universidad Católica De La Santísima Concepción	UCSC
Universidad Católica De Temuco	UCT
Universidad Católica Del Maule	UCM
Universidad Católica Del Norte	UCN
Universidad Central De Chile	UCENTRAL
Universidad De Aconcagua	UAC
Universidad De Antofagasta	UANTOF
Universidad De Artes, Ciencias Y Comunicación - Uniacc	UNIACC
Universidad De Atacama	UDA
Universidad De Chile	UCH
Universidad De Concepción	UDEC
Universidad De La Frontera	UFRO
Universidad De La Serena	ULS
Universidad De Las Américas	UDLA
Universidad De Los Andes	UANDES
Universidad De Los Lagos	ULAGOS
Universidad De Magallanes	UMAG
Universidad De O'Higgins	UOH
Universidad De Playa Ancha De Ciencias De La Educación	UPLA
Universidad De Santiago De Chile	USACH
Universidad De Talca	UTAL
Universidad De Tarapaca	UTA
Universidad De Valparaíso	UV
Universidad De Viña Del Mar	UVM
Universidad Del Alba	UDALBA
Universidad Del Desarrollo	UDD
Universidad Diego Portales	UDP
Universidad Finis Terrae	UFT
Universidad Gabriela Mistral	UGM

**ANEXO G: PRESUPUESTO PLAN DE ESTUDIOS****ANEXO G: PRESUPUESTO PLAN DE ESTUDIOS****G.1 PROYECCIÓN DE ALUMNOS**

<b>FLUJO ANUAL</b>						
<b>DERECHO</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>
<b>NUEVOS</b>	90	90	90	90	90	90
<b>antiguos</b>	0	72	130	176	213	227
<b>matriculados</b>	90	162	220	266	303	317
<b>Deserción</b>	-18	-32	-44	-53	-61	-63
<b>Titulados</b>						19
<b>Total al cierre del año</b>	72	130	176	213	242	254

**G.2 PROYECCIÓN DE INGRESOS**

	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
ITEM PRESUPUESTO							
INGRESOS		\$ 396.810.000	\$ 714.258.000	\$ 968.216.400	\$ 1.171.383.120	\$ 1.333.916.496	\$ 1.397.808.197
MATRICULA		\$ 18.000.000	\$ 32.400.000	\$ 43.920.000	\$ 53.136.000	\$ 60.508.800	\$ 63.407.040
ARANCELES		\$ 378.810.000	\$ 681.858.000	\$ 924.296.400	\$ 1.118.247.120	\$ 1.273.407.696	\$ 1.334.401.157



	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
ITEM PRESUPUESTO							
<b>INGRESOS</b>		<b>\$ 396.810.000</b>	<b>\$ 714.258.000</b>	<b>\$ 968.216.400</b>	<b>\$ 1.171.383.120</b>	<b>\$ 1.333.916.496</b>	<b>\$ 1.397.808.197</b>
<b>MATRICULA</b>		<b>\$ 18.000.000</b>	<b>\$ 32.400.000</b>	<b>\$ 43.920.000</b>	<b>\$ 53.136.000</b>	<b>\$ 60.508.800</b>	<b>\$ 63.407.040</b>
<b>ARANCELES</b>		<b>\$378.810.000</b>	<b>\$ 681.858.000</b>	<b>\$ 924.296.400</b>	<b>\$ 1.118.247.120</b>	<b>\$ 1.273.407.696</b>	<b>\$ 1.334.401.157</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>							
DOCENCIA JORNADAS COMPLETAS 1:40	\$ 79.200.000	\$ 158.400.000	\$ 158.400.000	\$ 198.000.000	\$ 198.000.000	\$ 237.600.000	\$ 277.200.000
Docencia		\$ 20.160.000	\$ 63.360.000	\$ 100.800.000	\$ 144.000.000	\$ 181.440.000	\$ 218.880.000
Infraestructura		\$ 2.592.000	\$ 5.184.000	\$ 5.184.000	\$ 5.184.000	\$ 5.184.000	\$ 5.184.000
<b>DIRECTIVOS</b>							
DIRECTOR ESCUELA / Jefe de carrera	\$ 24.000.000	\$ 48.000.000	\$ 48.000.000	\$ 48.000.000	\$ 48.000.000	\$ 48.000.000	\$ 48.000.000
<b>MATERIALES DE ENSEÑANZA</b>							
BIBLIOGRAFIAS- BBDD-LIBROS FISICOS-VIRTUALES	\$ 20.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
MATERIALES DE ENSEÑANZA		\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
<b>SERVICIO DE IMPRESION, PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>							
DIFUSIÓN		\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000
<b>GASTOS EN COMPUTACION</b>							
INSUMOS DE COMPUTACIÓN		\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
LICENCIAS DE SOFTWARE		\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
OTROS SERVICIOS							
<b>GASTOS EN INFRAESTRUCTURA</b>							
COSTO SALAS (solo en caso de arriendo)		\$ 21.600.000	\$ 43.200.000	\$ 64.800.000	\$ 86.400.000	\$ 108.000.000	113.000.000
Factores Higienicos		\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000
<b>MOROSIDAD</b>							
Provisión de incobrables (sobre 30% del ingreso de aranceles, 12 % de incobrables pago de familias).		\$ 13.637.160	\$ 24.546.888	\$ 33.274.670	\$ 40.256.896	\$ 45.842.677	\$ 48.038.442
Imprevistos		\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 123.200.000</b>	<b>\$ 312.389.160</b>	<b>\$ 390.690.888</b>	<b>\$ 498.058.670</b>	<b>\$ 569.840.896</b>	<b>\$ 671.066.677</b>	<b>\$ 755.302.442</b>
<b>INVERSIONES:</b>							
Mobiliario	\$ 12.000.000						
Arreglos Infraestructuras: Sala audiencia y alegatos	\$ 15.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000
EQUIPOS LABORATORIOS Nuevas tecnología computadores	\$ 15.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 30.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 30.000.000
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>\$ 42.000.000</b>	<b>\$ 20.000.000</b>	<b>\$ 20.000.000</b>	<b>\$ 40.000.000</b>	<b>\$ 20.000.000</b>	<b>\$ 20.000.000</b>	<b>\$ 40.000.000</b>
<b>TOTAL COSTOS DEL PROGRAMA</b>	<b>\$ 165.200.000</b>	<b>\$ 332.389.160</b>	<b>\$ 410.690.888</b>	<b>\$ 538.058.670</b>	<b>\$ 589.840.896</b>	<b>\$ 691.066.677</b>	<b>\$ 795.302.442</b>
<b>FLUJO DE CAJA NETO del PROGRAMA</b>	<b>-\$ 165.200.000</b>	\$ 64.420.840	\$ 303.567.112	\$ 430.157.730	\$ 581.542.224	\$ 642.849.819	\$ 602.505.755
<b>Flujo acumulado</b>	<b>-\$ 165.200.000</b>	<b>-\$ 100.779.160</b>	<b>\$ 202.787.952</b>	<b>\$ 632.945.682</b>	<b>\$ 1.214.487.905</b>	<b>\$ 1.857.337.724</b>	<b>\$ 2.459.843.479</b>
<b>Tasa de descuento 20%</b>	<b>1</b>	<b>1,2</b>	<b>1,44</b>	<b>1,728</b>	<b>2,0736</b>	<b>2,48832</b>	<b>2,985984</b>



Flujo Neto ajustado 20%	\$-165.200.000	\$ 53.684.033	\$ 210.810.494	\$ 248.933.87 1	\$ 280.450.532	\$ 258.346.924	\$ 201.777.958
VAN (20%)	\$ 1.088.803.814						



### G.3 DESCRIPCIÓN PROYECCIÓN DE INVERSIONES

INVERSIONES:							
Mobiliario	\$ 12.000.000						
Arreglos Infraestructuras: Sala audiencia y alegatos	\$ 15.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000
EQUIPOS LABORATORIOS Nuevas tecnología computadores	\$ 15.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 30.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 30.000.000
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>\$ 42.000.000</b>	<b>\$ 20.000.000</b>	<b>\$ 20.000.000</b>	<b>\$ 40.000.000</b>	<b>\$ 20.000.000</b>	<b>\$ 20.000.000</b>	<b>\$ 40.000.000</b>



**INFORME TÉCNICO CURRICULAR  
PRESENTACIÓN PLAN DE ESTUDIO DE PREGRADO  
UNIDAD DE INNOVACIÓN CURRICULAR – UIC**

<b>Nombre y Código:</b>	Derecho - 21033
<b>Facultad, Unidad o Programa Docente Rectoral, que presenta la actividad:</b>	Vicerrectoría Académica
<b>Fecha ingreso UIC</b>	18 diciembre 2023
<b>Fecha de emisión informe</b>	18 diciembre 2023

**I. ANTECEDENTES PARA EL INFORME DE ANÁLISIS TÉCNICO**

Para la revisión del plan de estudio de Derecho, se tuvo a la vista el Informe de Presentación del Plan de Estudio, según formato institucional establecido en la Resolución N°05339/2012.

La revisión se realiza con el propósito de identificar el cumplimiento respecto a los requisitos formales o aspectos de forma, para la presentación del plan de estudio que establece la resolución anteriormente señalada.

**II. OBSERVACIONES**

En base al proceso de revisión realizado, es posible señalar lo siguiente:

**Anexo A: Identificación del Plan de Estudio:**

- Se identifica un plan de estudio presencial en jornada diurna, de 10 semestres equivalentes a 300 SCT-Chile, distribuidos en 63 asignaturas.
- Otorga el Grado de Licenciado(a) en Ciencias Jurídicas.

**Anexo B: Antecedentes del Plan de Estudio:**

**B.1 Propósito del Plan de Estudio:**

- Se describen los propósitos formativos del plan de estudio, según formato de presentación institucional.

**B.2 Objetivos del Plan de Estudio**

- Se definen objetivos formativos para el plan de estudio, según formato de presentación institucional.

**B.3 Dominios y competencias que conforman el perfil de egreso**

- Se presenta la tabla con dominios y competencias, según formato de presentación institucional.



- **B.4 Perfil de Egreso**

- Se presenta un texto declarativo de perfil de egreso, según formato de presentación institucional.

**B.5 Requisitos de Admisión:**

- Se presenta información que da cuenta de los requisitos de admisión.

**B.6 Mecanismos de Retención de Alumnos:**

- Se presenta información que da cuenta de los mecanismos de retención.

**B.7 Requisitos de obtención de Título, Grado, Título intermedio y/o Diploma**

- Se presenta información según formato de presentación institucional.

**B.8 Campo de Desarrollo Profesional:**

- Se presenta información según formato de presentación institucional.

-

**Anexo C: Plan de Estudio**

**C.1 Planes de Formación:**

- Se presenta información según formato de presentación institucional.

**C.2.1.a Resumen del Plan de Estudio**

- Se presenta información según formato de presentación institucional.

**C.3: Malla Curricular**

- Se presenta información según formato de presentación institucional.

**C.4: Diseño del Plan de Estudio:**

- Se presenta información según formato de presentación institucional.

**Anexo D. Programas de Asignatura:**

- Se presenta información según formato de presentación institucional.

**Anexo E. Reglamento Plan de Estudio:**

- Se presenta información según formato de presentación institucional.

**Anexo F. Descripción de Mercado:**

- Se presenta información según formato de presentación institucional.

**Anexo G. Presupuesto Plan de Estudio:**

- Se presenta información según formato de presentación institucional.



### III. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS TÉCNICO CURRICULAR

El plan de estudio de Derecho presenta la información correspondiente a los Anexos A. Identificación del Plan de Estudio, B. Antecedentes del Plan de Estudio, C. Plan de Estudio, D. Programas de Asignaturas, E. Reglamento del Plan de Estudio, F. Descripción de Mercado y G. Presupuesto del Plan de Estudio, según aspectos de forma que establece la Resolución N°05339/2012, sin perjuicio de aspectos que deben ser objeto revisión y modificación en el marco de la mejora continua, a partir de la emisión de su resolución de aprobación.



---

Unidad de Innovación Curricular  
Dirección General de Docencia  
Vicerrectoría Académica

Unidad Responsable del Informe Técnico Curricular